CT.2

Ayuntamiento de Calatayud
Departamento de Urbanismo

DOCUMENTO 08

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL II

ARQUEOLÓGICO + MEDIO AMBIENTE

NUEVO DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CALATAYUD

Marzo de 2018

CATÁLOGO DE YACIMIENTOS

ÍNDICE DE YACIMIENTOS Y MAPA DE LOCALIZACIÓN

Del análisis de la documentación bibliográfica, de la Base de Datos del SIPCA y de la realización de los trabajos de campo, el Catalogo de yacimientos arqueológicos queda conformado por un total de 31 fichas, de las cuales 24 proceden del SIPCA, 5 son nuevas entradas y 2 corresponden a áreas arqueológicas urbanas.

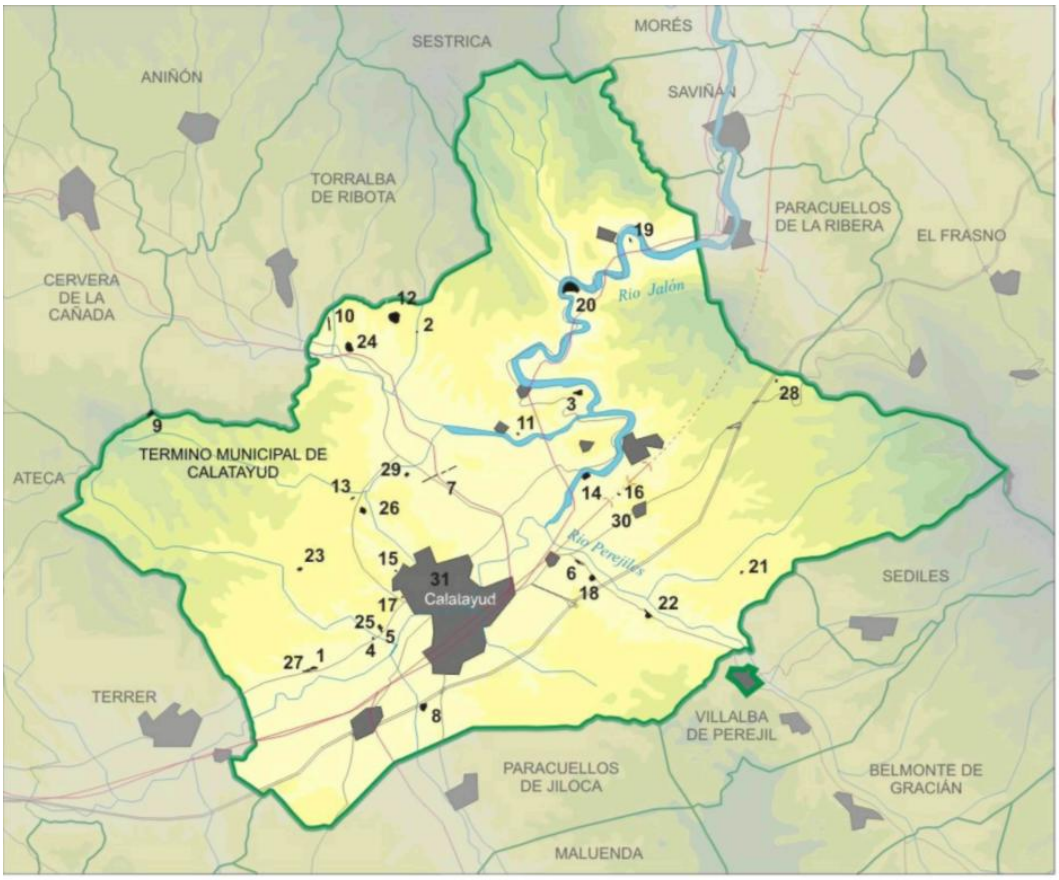

1 - Corral del Choto
2 - Barranco Sendero de la Cañada
3 - Peña de la Mora
4 - Barranco de la Bartolina
5 - La Bartolina II
6 - Illescas
7 - Muro los Arcos
8 - La Marcuera,
9 - Castillos de Almantes
10 - Poblado del Poste
11 - Torre medieval
12 - El Castillejo
13 - Azud Sagrado
14 - Anchís
15 - Barranco de las Pozas
16 - Anchís II
17 - Ermita de San Roque
18 - Illescas II
19 - Ermita de San Miguel
20 - Despoblado de Los Santos
21 - Torre del Palomar
22 - Las Hoyas
23 - Cerro del Hornero
24 - Valdeparaíso
25 - Barranco de la Bartolina III
26 - Azud Sagrado 2
27 - Corral del Choto 2
28 - Puente del Puerto del Cavero
29 - El Casillón
30 - Área Arqueológica Urbana Hotel Bámbola
31 - Área Arqueológica Urbana de Calatayud

BIC 1 Ciudad Romana de Bilbilis

BIC 2 Yacimiento de Valdeherrera

1 – DENOMINACIÓN: CORRAL DEL CHOTO

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-001
- Denominación principal del bien: Corral del Choto
- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud - Polígono: 36, Parcela: 1
- Ref. catastral: 50067A036000010000WM
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	610771	4577562	10	610773	4577483
2	610806	4577562	11	610745	4577469
3	610876	4577549	12	610723	4577450
4	610897	4577543	13	610703	4577481
5	610932	4577508	14	610692	4577487
6	610878	4577506	15	610689	4577499
7	610862	4577500	16	610720	4577521
8	610836	4577484	17	610747	4577543
9	610810	4577490	Centroide	610798	4577511

Cota 595 m

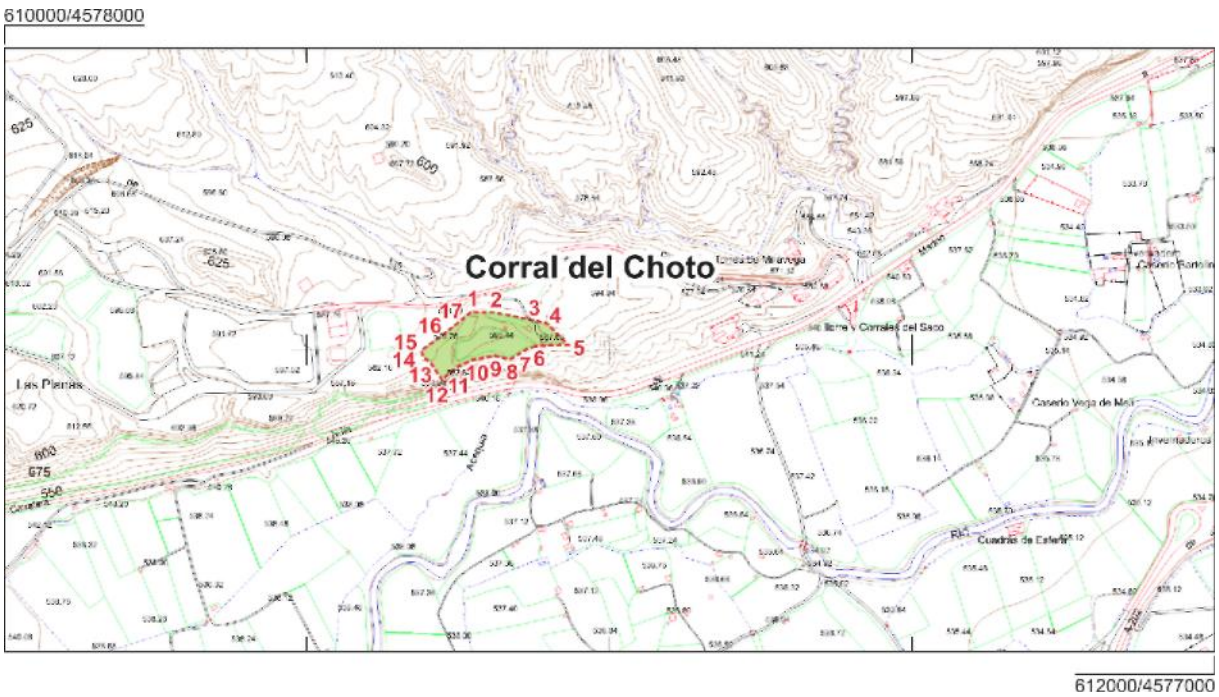

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

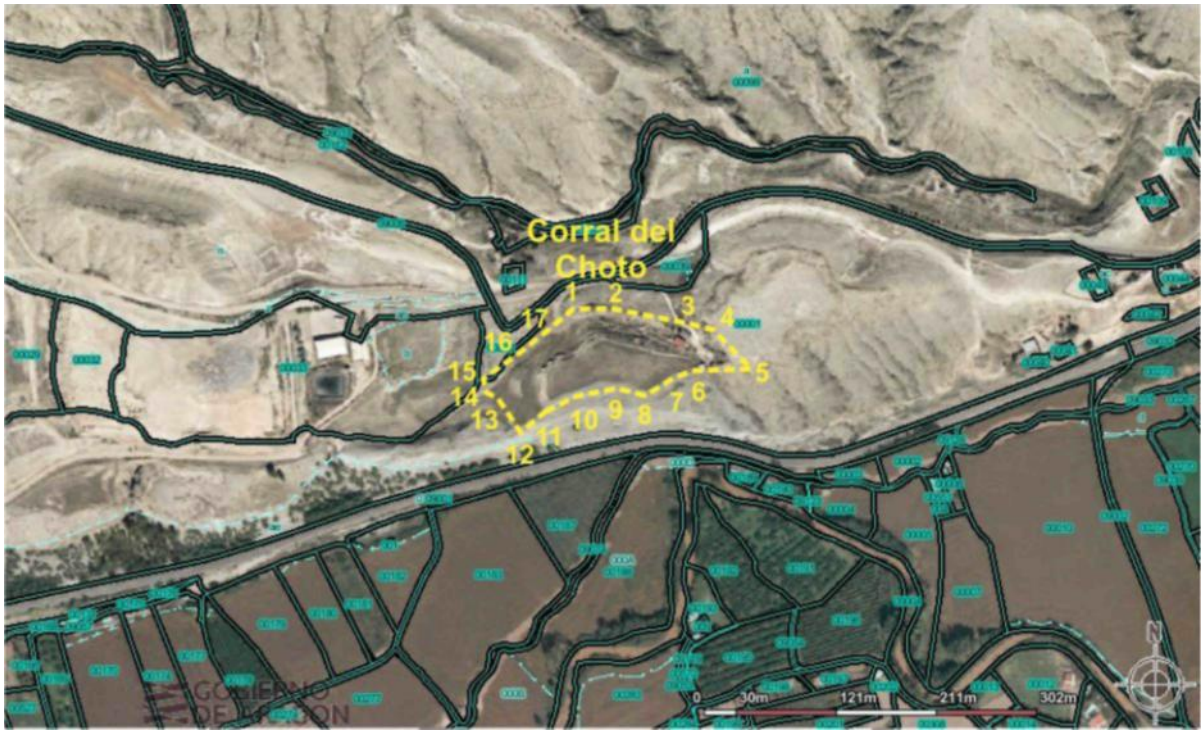

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral**.**

5.- DESCRIPCIÓN.

Los trabajos de localización y delimitación llevados a cabo como motivo de la realización de este catálogo han permitido comprobar que este yacimiento presenta claramente dos zonas diferenciadas tanto desde el punto de vista de ubicación orográfica como de adscripción cultural. Ante ello se ha optado, al considerarlo más ajustado a la realidad arqueológica y patrimonial, por la elaboración de dos fichas ante lo que hasta ahora venía considerándose como un solo yacimiento en el SIPCA.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento se localiza en la plataforma de un cerro que domina la vega del Jalón. Se halla a escasos 50 metros del camino de las Planas y a unos 200 metros de la entrada del actual vertedero de Calatayud.

Estructuras detectables:

En la prospección realizada con motivo de elaborar la ficha catalográfica no se han detectado las estructuras excavadas en la roca que mencionan los descubridores del yacimiento. Al norte, este y oeste del yacimiento la depresión que se observa al pie de la plataforma del poblado parece corresponder a un foso, actualmente colmatado.

Restos materiales:

Los descubridores del yacimiento señalan la presencia de "*cerámica pintada a base de bandas horizontales muy anchas, círculos concéntricos y series de puntos".* Las prospecciones de comprobación del yacimiento para la elaboración de la presente ficha no aportan nuevos datos a los ya existentes.

- CRONOLOGÍA: Siglos

III-II a. C

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento celtibérico en altura.

- BIBLIOGRAFÍA:

- HERNÁNDEZ, J.A. ET ALLI, 1990: "Yacimientos arqueológicos en la comarca de Calatayud". *Estado Actual de la Arqueología en Aragón* (1987), II. Zaragoza: 58.
- MILLÁN GIL, J. Y HERNÁNDEZ, J.A., 1991: "Prospecciones Arqueológicas en la Cuenca del río Ribota". *Arqueología Aragonesa* 1988-1989, 11. Zaragoza: 432.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. La plataforma del poblado se halla afectada por trabajos de nivelación, no obstante a la vista de la pendiente sur del yacimiento parece conservarse el depósito arqueológico sobre los estratos naturales. El foso se hallaría colmatado por el proceso de aprovechamiento agrícola y el acondicionamiento en torno a una caseta de campo.

DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Nivelaciones en la zona de la plataforma

y desmontes de ladera.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Ampliación del vertedero municipal dada la proximidad del yacimiento a éste. Extracción de tierra. Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado “Yacimientos Arqueológicos”: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista de la plataforma del poblado. En primer término el corral del Choto.

Vista del posible foso. Al norte del poblado

1 – DENOMINACIÓN: BARRANCO DEL SENDERO DE LA CAÑADA

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-002

- Denominación principal del bien: Barranco del Sendero de la Cañada

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza		- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud		- Localidad: Calatayud
- Polígono: 2	Parcela: 208	- Ref. catastral: 50067A006002080000WO

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	613054	4584866
2	613074	4584859
3	613066	4584841
4	613047	4584850
Centroide	613060	4584854

Cota 616 m.

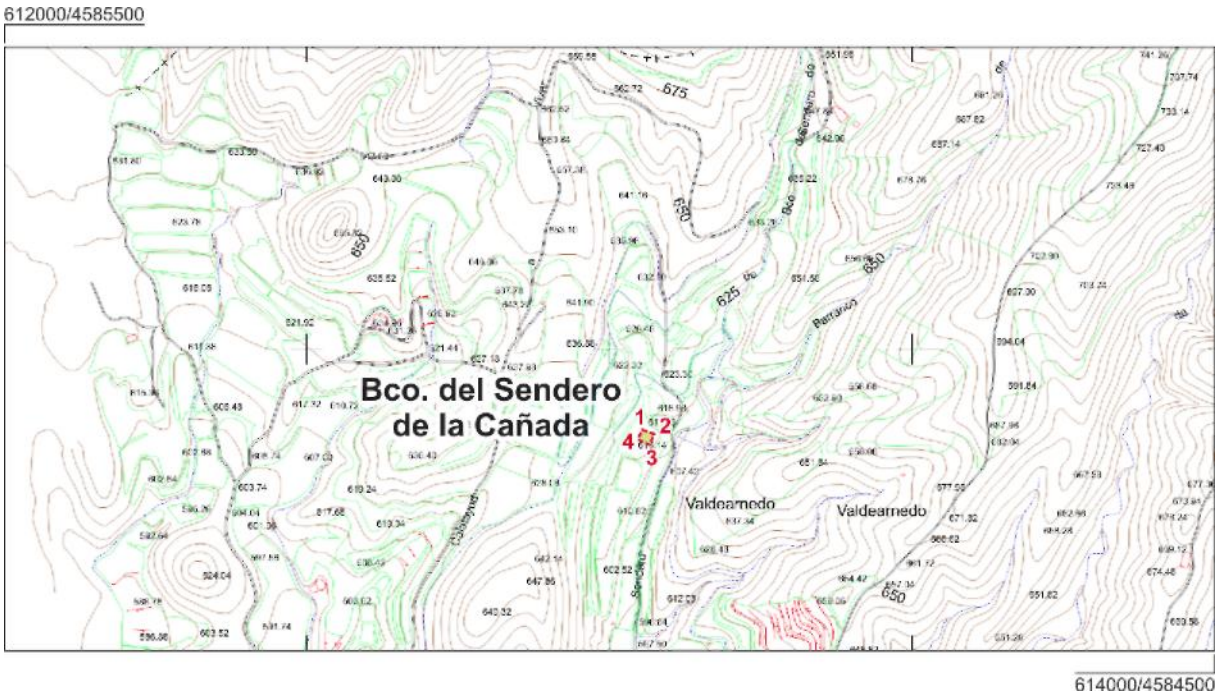

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

Se localiza en una finca de bancales próxima al cauce del barranco del Sendero de la Cañada en su margen derecha y en las inmediaciones de la partida de Valdearnedo.

Estructuras detectables:

No se reconoce ningún tipo de estructura asociada al yacimiento.

Restos materiales:

En el momento de su descubrimiento se recogieron *dos núcleos de sílex y alguna lasca retocada. Aparecieron también varios fragmentos de cerámica a mano de los que uno, perteneciente al borde e inicio de la panza que permite reconstruir una forma globular, presenta decoración plástica consistente en un pezón aplicado junto al borde (Millán 1991).* En las prospecciones realizadas con motivo de la comprobación de los datos bibliográficos, se localizaron escasos fragmentos de paredes lisas de cerámica a mano.

- CRONOLOGÍA:

El escaso lote material reconocido, tanto en su descubrimiento como en la posterior comprobación del yacimiento no facilita una datación cronológica precisa. Las características de los elementos cerámicos únicamente permiten encuadrar el yacimiento en un genérico Bronce-Hierro.

- BIBLIOGRAFÍA:

- MILLÁN GIL, J. Y HERNÁNDEZ, J.A., 1991: "Prospecciones Arqueológicas en la Cuenca del río Ribota". *Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11.* Zaragoza: 432.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. La escasez de los materiales no permite una adecuada valoración del estado del bien.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:
Labores agrícolas.

-RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Transformación y cambio de uso de la finca Explotación
minera

-USO ACTUAL:

Campos de labor de secano

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado "Yacimientos Arqueológicos": La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Detalle de la finca.

1 – DENOMINACIÓN: PEÑA DE LA MORA

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-003
- Denominación principal del bien: Peña de la Mora
- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 14, Parcela: 768
- Ref. catastral: 50067A014007680000WX
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM (Huso 30)					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	616651	4583588	11	616477	4583508
2	616671	4583577	12	616472	4583517
3	616671	4583551	13	616477	4583525
4	616662	4583531	14	616509	4583540
5	616672	4583498	15	616564	4583553
6	616671	4583480	16	616604	4583574
7	616616	4583473	17	616629	4583585
8	616577	4583478			
9	616543	4583498			
10	616514	4583504			

Centroide 616605 4583510

Cota 665 m

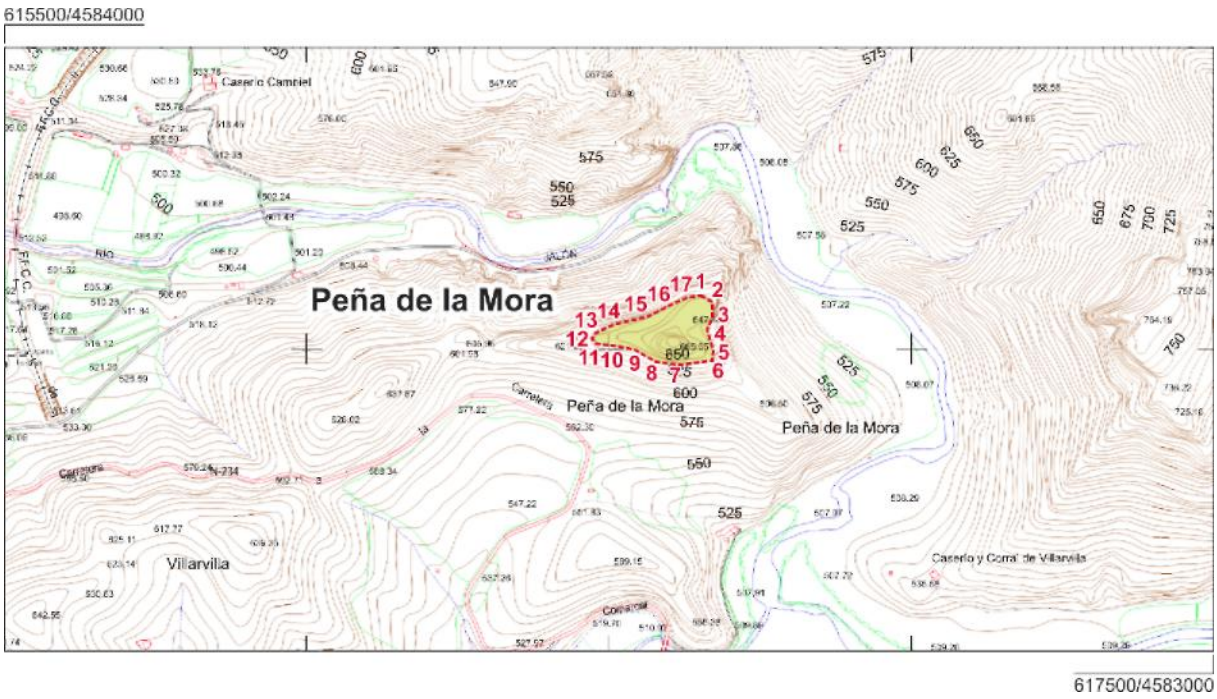

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

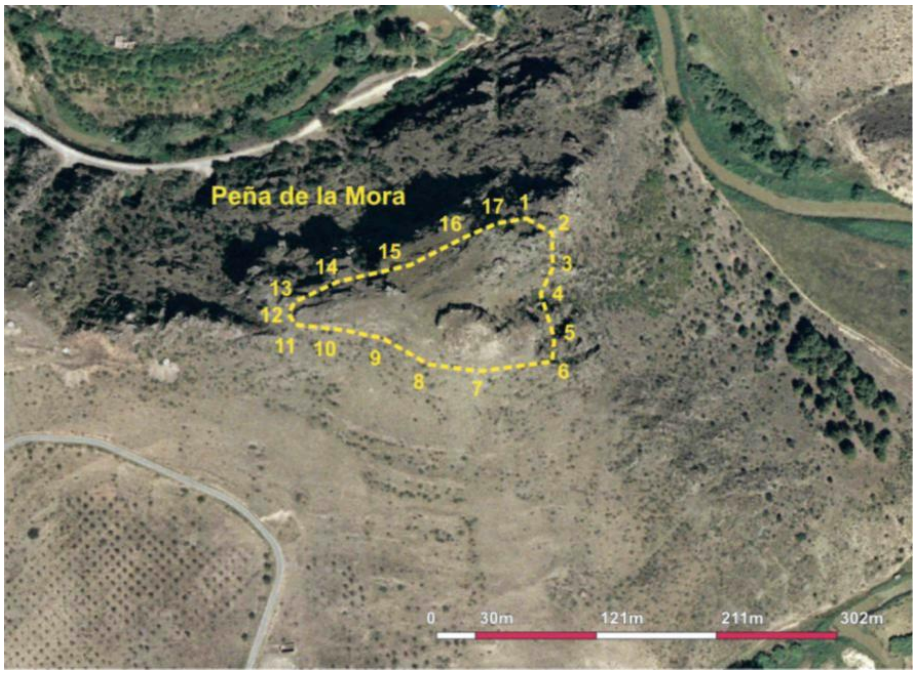

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

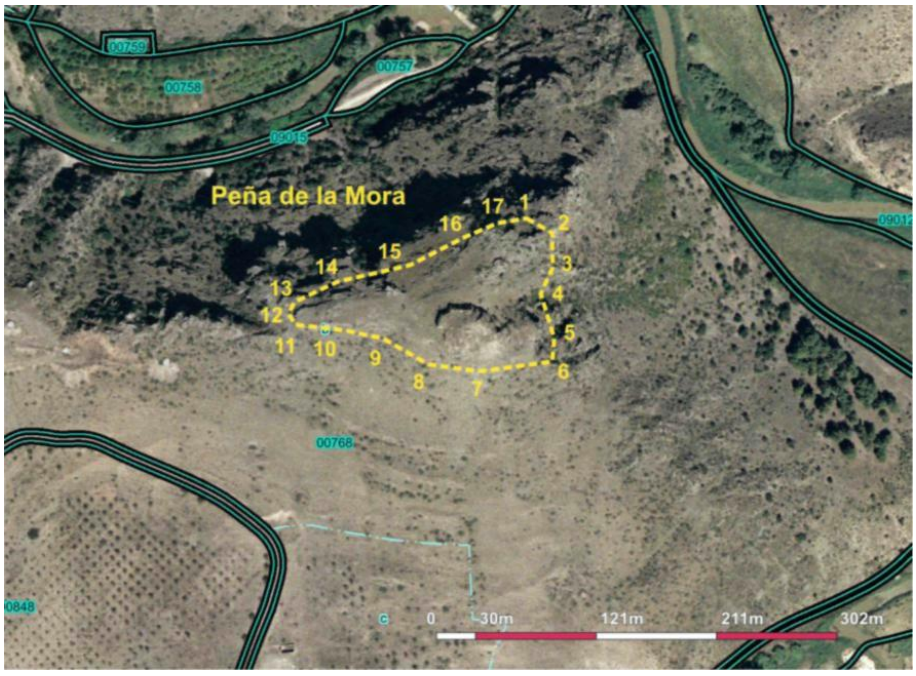

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA*:*

El yacimiento se encuentra emplazado sobre el cerro del mismo nombre en la confluencia de los ríos Ribota y Jalón, en la margen izquierda de este último. Se localiza frente al cerro Bámbola separado del mismo por el curso del Ribota.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

En la parte más elevada del cerro se documentan muros de mampostería de piedra que delimitan un recinto de carácter defensivo. En la ladera sur se detectan los muros y taludes de contención que permitían el acceso desde el sur a la plataforma superior. Se observan otros muros de edificaciones en la plataforma inferior este. En la parte superior hay un aljibe de planta rectangular y cubierta abovedada.

RESTOS MATERIALES:

Con motivo de la delimitación y comprobación de la localización del yacimiento se han realizado una prospección superficial documentándose materiales islámicos de época taifal. No se detectan materiales posteriores a la toma de Calatayud en 1120, o anteriores de época celtibérica o romana.

- CRONOLOGÍA:

Época islámica taifal, s. XI-XII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Este asentamiento, próximo a la confluencia de los ríos Jalón y Ribota, forma parte del sistema defensivo islámico de control de las vías de comunicación que confluyen en la Medina de Calatayud.

- BIBLIOGRAFÍA:

- COS, M. Y EYARALAR, F. 1845: *Glorias de Calatayud y su partido.* Calatayud: 118.
- GARCÍA PRIETO, J. A. Y ORDIÑANA, Mª. V. 1982: "Sobre un asentamiento defensivo en la Peña de la Mora". *Papeles Bilbilitanos. I Encuentro de Estudios Bilbilitanos (1982), 18 - Actas I.* Calatayud: 61-68.
- LOSTAL PROS, J. 1980: *Arqueología del Aragón romano.* Zaragoza: 198.
- LÓPEZ SAMPEDRO, G. 1968: "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud". *Caesaraugusta, 31-32.* Zaragoza: 153-154.
- MARTÍN BUENO, M. 1977: *Aragón arqueológico: sus rutas, 11.* Zaragoza: 141.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Las estructuras detectadas se encuentran en ruinas, a excepción del aljibe que por su carácter subterráneo se encuentra en un estado de conservación aceptable, únicamente presenta dos perforaciones en la cubierta y una fuerte colmatación de derrubios y escombros.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Procesos erosivos.
Excavaciones clandestinas en la plataforma este y la ladera sur.
Detectoristas de metales.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Deterioro de las estructuras por las excavaciones clandestinas.
Desaparición de objetos arqueológicos metálicos por los detectoristas de metales.
Ruina por abandono.

Explotaciones mineras.

-USO ACTUAL:

Monte bajo

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista del yacimiento desde el SW.

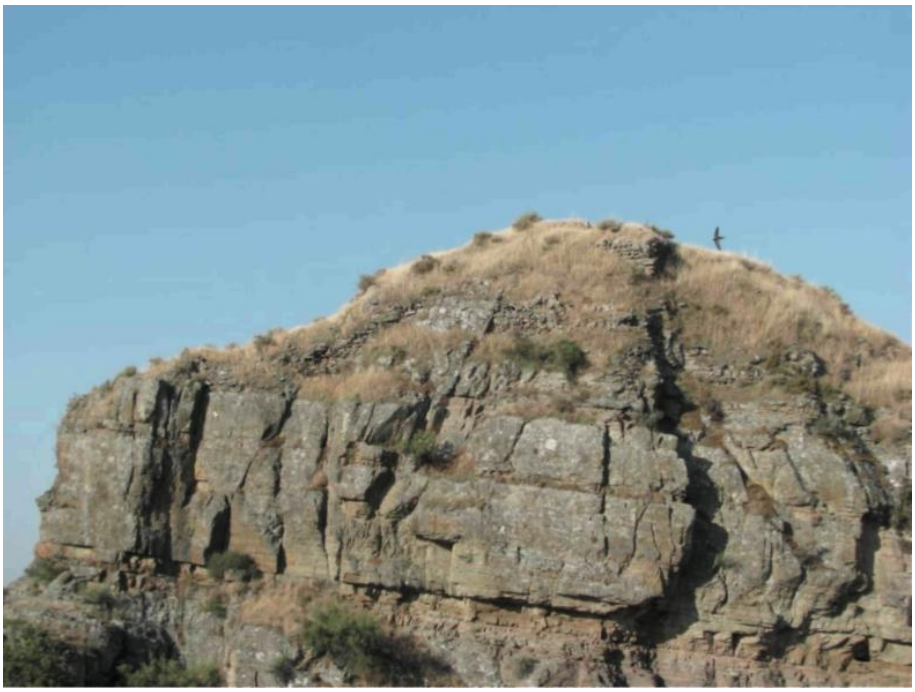

Vista de la plataforma superior

Detalle constructivo del muro de cierre de la plataforma superior

Excavaciones clandestinas

Rampa de acceso del recinto fortificado

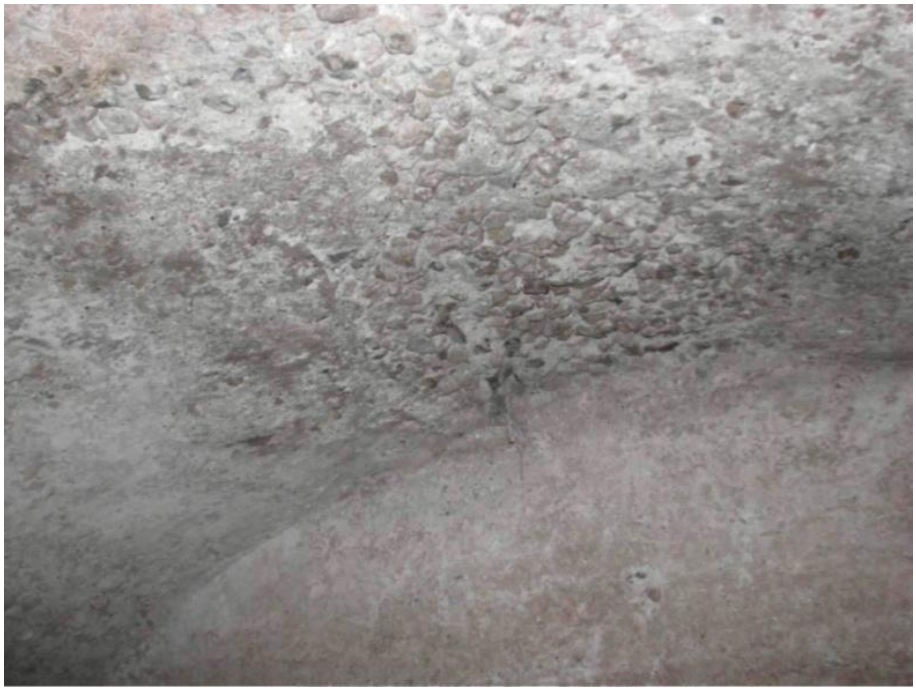

Detalle interior del aljibe

1 – DENOMINACIÓN: BARRANCO DE LA BARTOLINA

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-004
- Denominación principal del bien: Barranco de la Bartolina
- Topónimos asociados: La Bartolina 1

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 2, Parcela: 99
- Ref. catastral: 50067A002000990000WA
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	612125	4578138
2	612136	4578137
3	612140	4578119
4	612136	4578109
5	612137	4578106
6	612141	4578103
7	612135	4578097
8	612122	4578089
9	612114	4578111
10	612109	4578118
11	612108	4578131
Centroide	612128	4578117

Cota 545 m

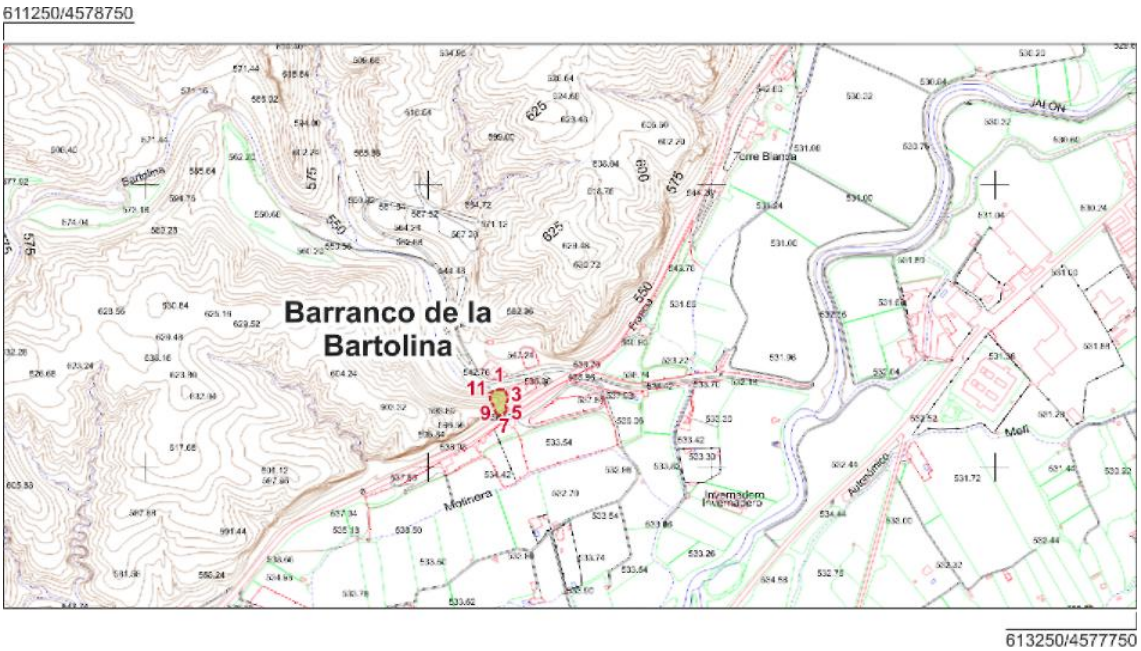

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

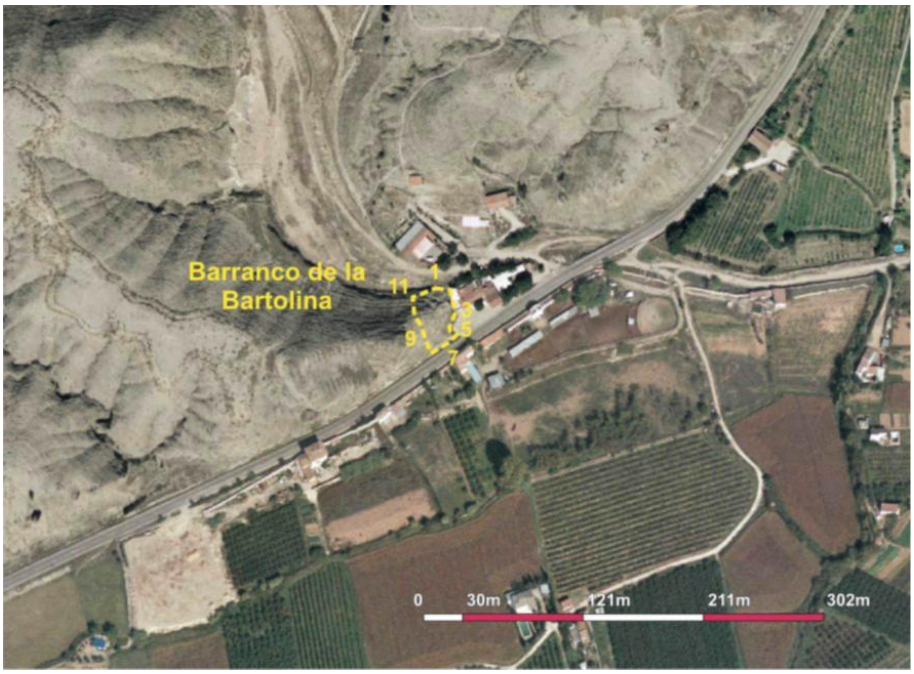

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

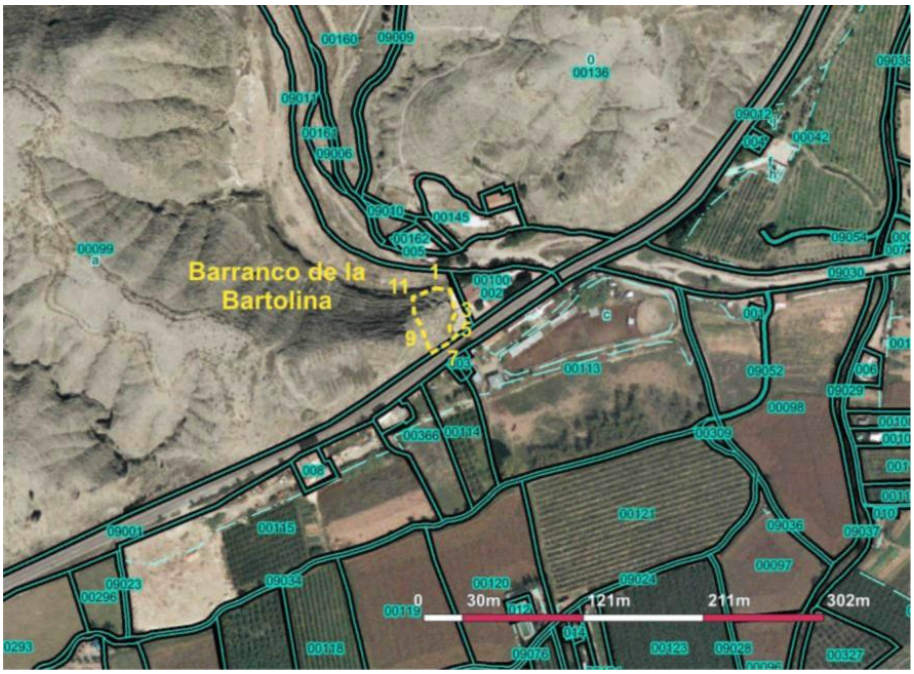

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Este yacimiento ha sido tratado ampliamente y ha servido de referencia para el estudio de la Prehistoria del Valle del Jalón. Las primeras noticias sobre el yacimiento las recoge López Sampedro quien hace referencia a que *"hacia el año 1950, o poco más tarde, se difundió por Calatayud la noticia de que habían aparecido al excavar unas zanjas, para cimientos de unos corrales, algunos restos arqueológicos en el barranco de La Bartolina. Más tarde, en 1959, don Francisco Abad Ríos, en la Guía artística de la provincia de Zaragoza, escribía: "Desde el neolítico hay noticias de la existencia de Calatayud, bajo cuyo suelo se han encontrado restos de útiles y cerámica de tipo campaniforme". Casi en el mismo cauce del barranco aparecieron los pocos restos que se conservan, y que se muestran en el Museo de Calatayud. Podemos ver que la noticia era imprecisa en cuanto al lugar de los hallazgos. Posteriormente, don José Mª Domínguez de la Fuente, farmacéutico de Calatayud, entregaba a la Colección Arqueológica bilbilitana varias hachas, dos lascas de sílex, más de veinte fragmentos de cerámica y un amuleto de piedra que había adquirido, procedentes de La Bartolina, que pertenecían al Neolítico medio y que, examinados más tarde por los profesores de la Universidad de Zaragoza don Antonio Beltrán y don Ignacio Barandiarán, resultaron los sílex ser procedentes de tumbas, opinión confirmada más tarde al saberse que junto con ellos habían aparecido huesos humanos."* (López Sampedro, G. 1968)".

El interés que suscitaron estos hallazgos, hace que en 1981 el yacimiento sea estudiado más en profundidad por Galindo y Gimeno (1987), quien a pesar de localizar un nuevo yacimiento en un cerro emplazado en la margen izquierda, al otro lado del barranco, deciden estudiar ambas estaciones como un único yacimiento, si bien ya denominan como Bartolina I, al área de hallazgos de los años 50. Por este motivo se ha decidido abrir una nueva ficha catalográfica para el yacimiento emplazado en la cima del cerro y que denominamos Bartolina III, habida cuenta de que Bartolina II corresponde a una cita bibliográfica de Sanmiguel (1992) sobre la existencia de una posible torre en la desembocadura del barranco.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento se emplaza en la parte baja del espolón que se localiza entre el río Jalón y la margen derecha del barranco de la Bartolina. El extremo del espolón ha sido parcialmente eliminado al sur por las obras del trazado y acondicionamiento de la N-II y al este por construcciones agropecuarias y la nivelación del terreno para la realización del aparcamiento de un restaurante.

Estructuras detectables:

Según López Sampedro (1968*) "en esta estación, muy poco estudiada, quedan restos casi irreconocibles de muros construidos con piedras recogidas en las proximidades".* En los trabajos efectuados con motivo de la elaboración de la presente ficha no se han identificado dichos restos.

Restos materiales:

Los materiales recuperados inicialmente correspondían a varias hachas, dos lascas de sílex y más de veinte fragmentos de cerámica, actualmente depositados en el Museo de Calatayud. Posteriormente las prospecciones llevadas a cabo para el estudio del yacimiento por Galindo y Gimeno incrementaron este conjunto con más elementos líticos y sobre todo cerámicos, en su mayoría pertenecientes al yacimiento de Barranco de la Bartolina III.

En cuanto a la adscripción de los materiales muebles a contextos funerarios por la aparición de huesos humanos hay que destacar que, en todo caso, son hipótesis de trabajo no confirmadas por la existencia de restos arqueológicos in situ, ni siquiera en el momento del descubrimiento del yacimiento. Además se da la circunstancia de la presunta existencia de varias fosas de fusilados durante la Guerra Civil en el barranco de la Bartolina, una de ellas, posiblemente, a escasos metros de los hallazgos, por lo cual habría que tener en cuenta estos nuevos datos a la hora de valorar el contexto arqueológico del yacimiento.

En los trabajos efectuados con motivo de la elaboración de la presente ficha se han documentado en la ladera seccionada por el aparcamiento del restaurante varias manchas de cenizas asociadas a restos de talla de sílex sin que se haya documentado la presencia de cerámicas. Estas manchas aparecen a dos metros sobre el asfalto del aparcamiento y a un metro por debajo de la cota actual de la ladera.

- CRONOLOGÍA:

A falta de investigaciones más amplias, el contexto general de los hallazgos efectuados habría que situarlo en un momento impreciso entre el Neolítico y el Bronce Antiguo.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

No se puede determinar el contexto cultural al que pertenecen estos hallazgos.

- BIBLIOGRAFÍA:

- ANDRÉS RUPÉREZ, T., 1980a : "VII. Eneolítico". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 23.
- ANDRES RUPEREZ, T., 1980b : "VIII. Sepulcros del Neolítico y Eneolítico". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 26-27.
- BARANDIARÁN MAEZTU, I Y BLASCO, Mª.C, 1968. "Nuevos materiales de prehistoria aragonesa". *Caesaraugusta, 31-32.* Zaragoza: 255-256.
- BARANDIARÁN MAEZTU, I Y CAVA, A., 1981: "Neolítico y Eneolítico en las provincias de Zaragoza y Teruel". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa.* Huesca: 98
- BARANDIARÁN MAEZTU, I Y CAVA, A., 1990: "Neolítico y Eneolítico en las provincias de Teruel y Zaragoza". *Bolskan , 7.* Huesca: 124.
- BARANDIARÁN MAEZTU, I Y MARTÍN, M., 1971-1972: "Novedades sobre las Edades de los Metales en Aragón". *Caesaraugusta, 35-36.* Zaragoza: 53-69
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1975: *Aragón y los principios de su Historia.* Zaragoza: 24.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., 1981: "Síntesis de la Edad del Bronce en las provincias de Zaragoza y Teruel". *I Reunión de Prehistoria Aragonesa.* Huesca: 115.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., 1990: "Síntesis de la Edad del Bronce en las provincias de Zaragoza y Teruel". *Bolskan, 7.* Huesca: 144.
- GIMENO MARTÍNEZ, A. Y GALINDO, P., 1987: "Los yacimientos de la Bartolina e Illescas (Calatayud): consideraciones sobre el Eneolítico y Bronce Antiguo en la zona del Alto y Medio Jalón". *Congreso Nacional de Arqueología* (Logroño, 1981), XVIII. Zaragoza: 459-495.

- LÓPEZ SAMPEDRO, G., 1968: "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud". *Caesaraugusta, 31-32.* Zaragoza: 144-145.
- LARIO ROMERO, L, LOPE MARTÍNEZ, J; MILLÁN GIL, J. 2005: Prehistoria en la Comunidad de Calatayud". *Comarca de la Comunidad de Calatayud. Colección Territorio; 20* Zaragoza. 2005: 71-75.
- RÓDANES VICENTE, J.M., 1987: *La industria ósea prehistórica en el valle del Ebro. Neolítico - Edad del Bronce), 4.* Zaragoza.
- SANMIGUEL MATEO, A., 1992: "Las torres defensivas islámicas de Calatayud, precedente formal de torres mudéjares en Aragón". *III Encuentro de Estudios Bilbilitanos , Actas I.* Calatayud: 63-169.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Parcialmente destruido.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Construcción de instalaciones agropecuarias actualmente reconvertidas a otros usos.
Obras de la N-II.
Explanación para el aparcamiento de un restaurante.
En la actualidad, la adecuación ornamental del entorno ha provocado el avivado del talud al objeto de instalar jardineras.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Ampliación de las construcciones actuales y de la zona de aparcamiento. Obras en la carretera N-II.

- USO ACTUAL:

Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado "Yacimientos Arqueológicos": La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista del espolón y aparcamiento desde Bco. de la Bartolina III

Vista del extremo del espolón y afecciones en el yacimiento.

Detalle del ajardinamiento del talud.

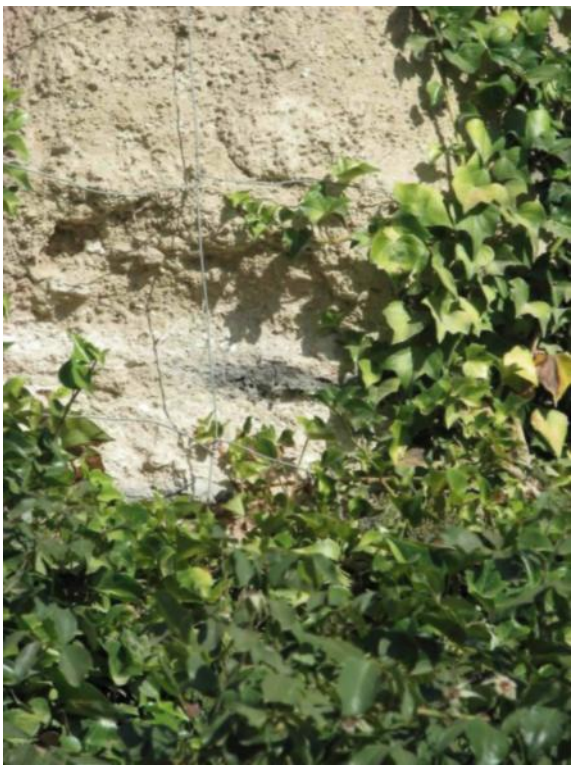

Detalles de la estratigrafía en el corte del talud y manchas de cenizas

1 – DENOMINACIÓN: LA BARTOLINA II

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-005

- Denominación principal del bien: La Bartolina II- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza- Localidad: Zaragoza

- Municipio: Calatayud Comarca: Calatayud

- Polígono: 1, Parcela: 136

Ref. catastral: 50067A001001360000WO

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	612288	4578325
2	612295	4578305
3	612289	4578297
4	612277	4578307
5	612274	4578321
Centroide	612285	4578312

Cota 615 m

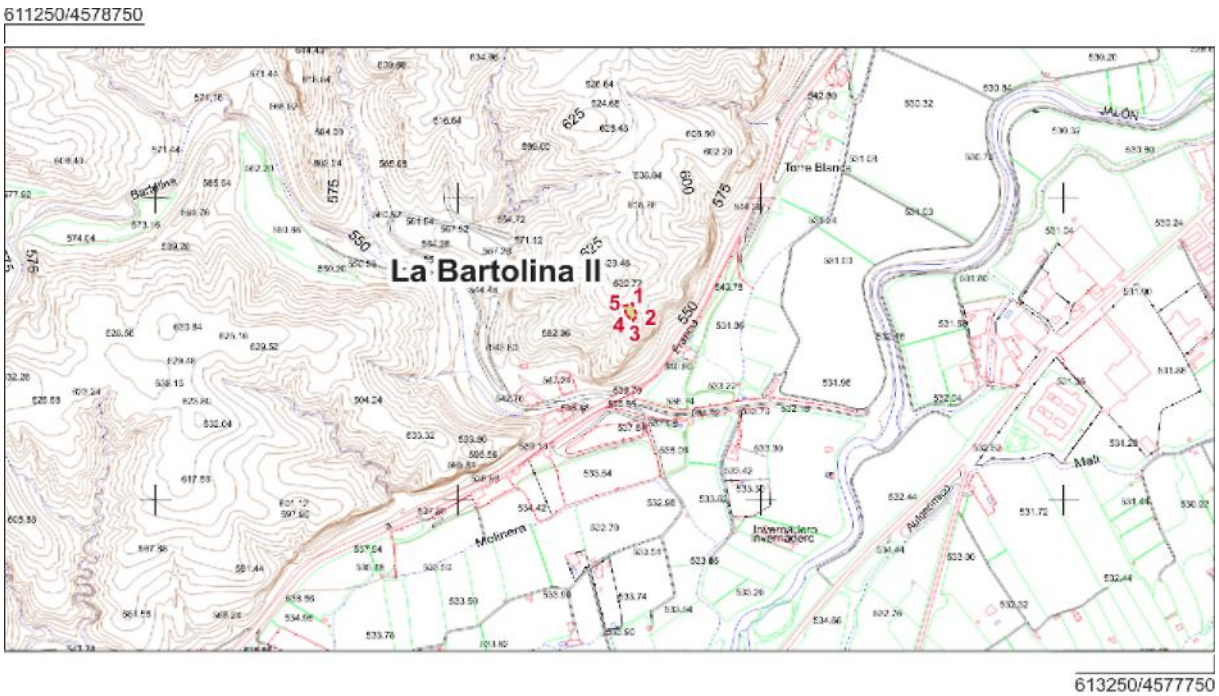

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

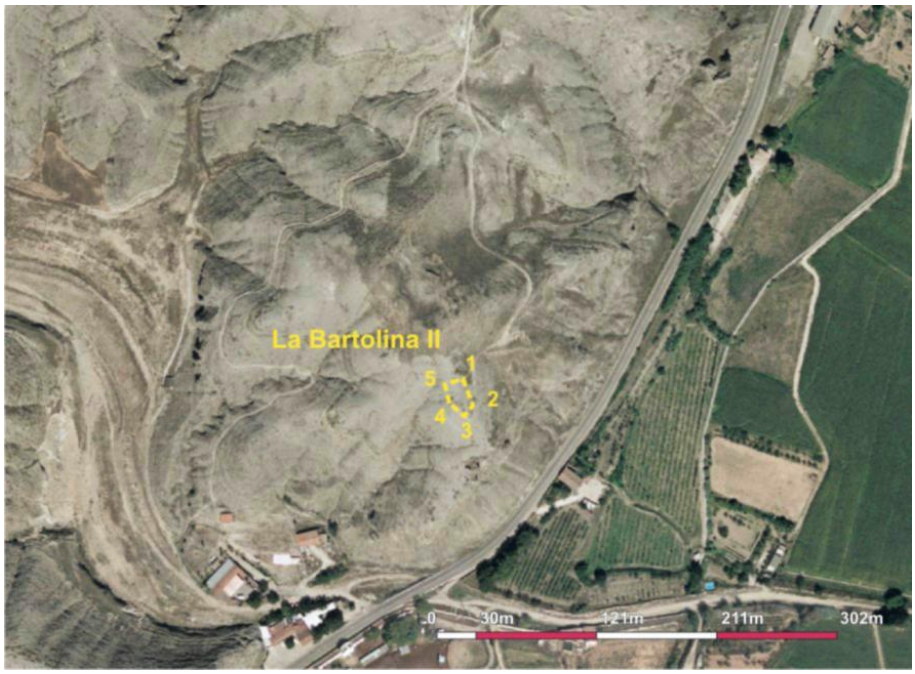

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento se emplaza en una pequeña plataforma al pie de un elevado cerro que se localiza entre el río Jalón y la margen izquierda del barranco de la Bartolina.

Estructuras detectables:

Según Sanmiguel (1992) se conservan los "cimientos de lo que pudo ser una atalaya, tal vez de época islámica, de planta irregular, aunque próxima al cuadrado (7 x 7 m.)". *En los trabajos efectuados con motivo de la elaboración de la presente ficha se ha documentado la existencia de dichos restos que consisten en muros de piedra de yeso trabadas con argamasa que apoyan directamente sobre la cantera.*

Restos materiales:

Los materiales localizados son esquirlas de ladrillo y materiales cerámicos de época moderna - contemporánea

- CRONOLOGÍA:

Según Sanmiguel los restos podrían corresponder a época islámica. No obstante los elementos documentados en superficie no avalan esta datación apuntando a una cronología entre los siglos XVII-XIX

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

No se puede determinar el contexto cultural al que pertenecen estos hallazgos, no obstante las características constructivas así como los hallazgos muebles del entorno no permiten su asimilación a una atalaya islámica.

- BIBLIOGRAFÍA:

- SANMIGUEL MATEO, A., 1992: "Las torres defensivas islámicas de Calatayud, precedente formal de torres mudéjares en Aragón". *III Encuentro de Estudios Bilbilitanos , Actas I.* Calatayud: 163-169.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: En ruinas

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos erosivos

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Explotaciones mineras

- USO ACTUAL: Erial

-

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

La Bartolina II. Detalle de las estructuras

1 – DENOMINACIÓN: ILLESCAS

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-007
- Denominación principal del bien: Illescas
- Topónimos asociados: Valdepeñas

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza-
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 26, Parcela: 411
- Ref. catastral: 50067A026004110000WB
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	616534	4579870
2	616592	4579846
3	616647	4579799
4	616697	4579764
5	616695	4579759
6	616632	4579790
7	616610	4579785
8	616593	4579789
9	616524	4579851
10	616520	4579865
Centroide	616588	4579825

Cota 570 m

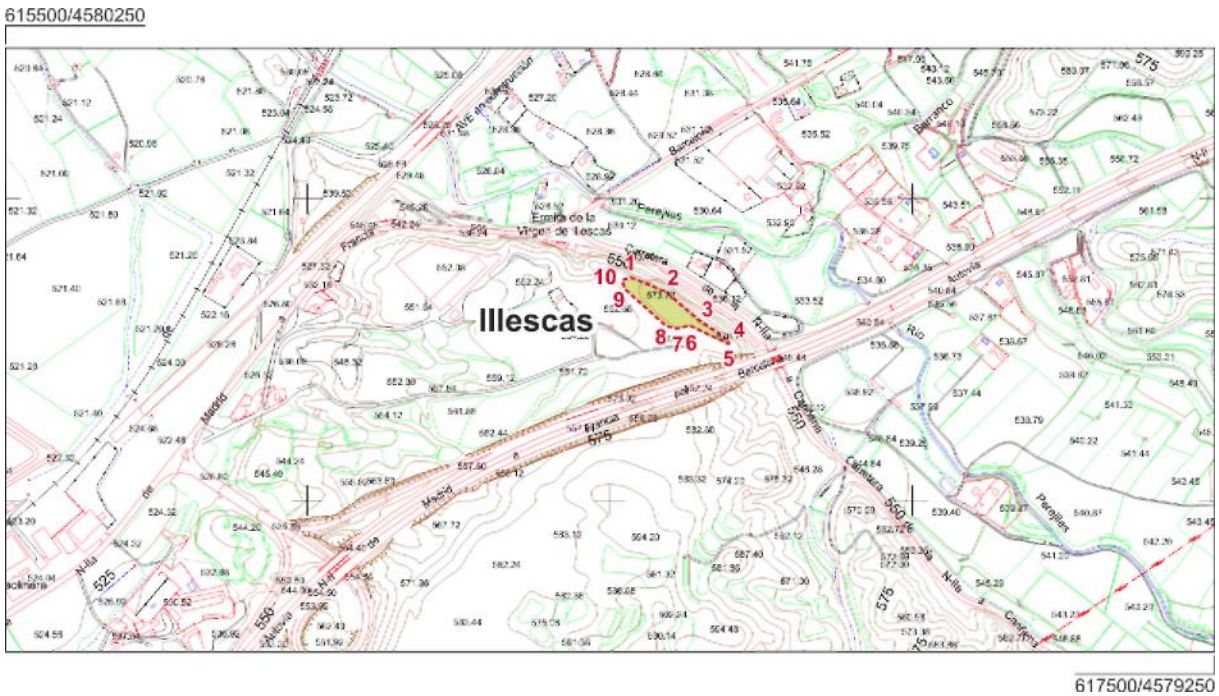

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

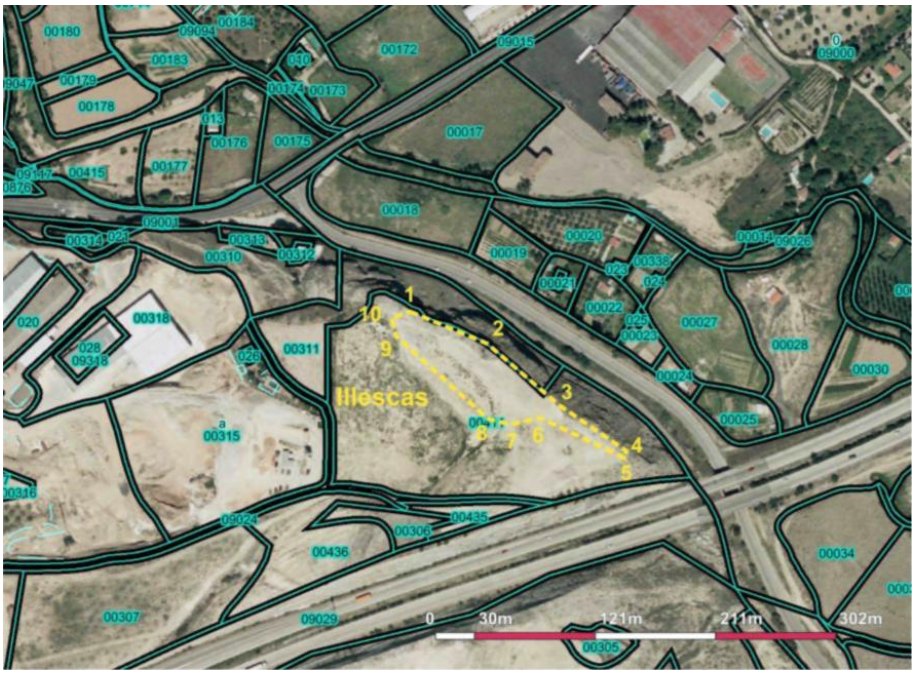

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

En un espolón de la margen derecha del río Jalón, en el paraje denominado Illescas por la ermita de Nuestra Señora de Illescas, al pie del cerro.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

En la plataforma se conservan restos de una estructura rectangular realizada en mampostería de yeso de un alzado máximo en torno a un metro. Los muros conservados corresponden a la ermita de Santa María Egipciaca que según Cos, M. y Eyaralar, F., (1845) *"...se hallaba situada en la cumbre de la colina en cuyo pie se halla la de Illescas, inmediata al callejón de Asnamuerta, solo quedan de ella unas paredes algo demolidas".*

Recientemente, junto a la mencionada ermita se han colocado unos depósitos para el riego por goteo de la plataforma generada por los nuevos desmontes realizados al suroeste de la ermita y al pie de la misma.

RESTOS MATERIALES:

Actualmente apenas se documentan restos materiales al haber sido el yacimiento objeto de sucesivas destrucciones. Recientemente, con posterioridad al año 2005, se han producido nuevos desmontes, observándose en el talud generado al interior de la plataforma del espolón algunas manchas de ceniza con escasas cerámicas a torno y huesos de fauna. Este material cerámico parece responder a la descripción de López Sanpedro (1968), "*aparecen abundantísimos fragmentos de cerámica rojiza, sin ningún ornamento, totalmente lisa, trabajada a torno y alterada por fuertes incrustaciones del sulfato de magnesio de la tierra*". Este material podría encuadrarse dentro de una datación imprecisa entre el periodo hispano visigodo e islámico emiral.

Sólo a través de la bibliografía podemos valorar los graves daños generados al yacimiento:

En el alto de San Ramón, al trabajar una pala mecánica en el desmonte de tierras que se transportaban para el nuevo trazado del paso de la carretera Calatayud-Zaragoza, sobre el ferrocarril Madrid-Barcelona, aparecieron varias hachas, al parecer del bronce último, cuidadosamente pulidas, y una fíbula de bronce, que encontró junto con unos restos humanos Carlos Domínguez. Tanto la fíbula de época visigoda como las hachas, éstas recogidas por Manuel Hoyos, determinaron al Ayuntamiento de Calatayud a detener el trabajo de la pala mecánica hasta que el terreno fuese reconocido por un arqueólogo. Examinado por Manuel Martín Bueno, declaró que el yacimiento había sido arrasado en su totalidad, y se reservó el estudio de los restos aparecidos, que están depositados en el Museo de Calatayud. (López Sanpedro, G.)

"La modificación del trazado de la radial II dio como resultado la destrucción parcial de un emplazamiento de la Edad del Bronce con restos cerámicos que no se recuperaron. Hacia 1975 se practicaron desmontes para instalaciones industriales, destruyéndose lo que
restaba del yacimiento. No obstante, se recuperaron algunos materiales, fundamentalmente cerámicos,

que se conservan en el Museo de Calatayud. Consisten en cerámicas a mano lisas, junto con un hacha pulimentada fragmentada. Nos lleva cronológicamente al Bronce Medio. En el mismo lugar se localizó asimismo, entonces, un enterramiento del que se recuperaron algunos huesos; con ellos, una hebilla de cinturón visigoda, del tipo liriforme, con estilizaciones de animales y vegetales. Se fecha en los últimos años del siglo VII d.C., y se conserva en el Museo de Calatayud." (Martín Bueno 1980).

- CRONOLOGÍA:

Eneolítico / Bronce Inicial - Bronce medio
Hispano visigodo
Ermita de Santa María Egipcíaca, Edad moderna.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Las confusas noticias recogidas de los distintos hallazgos efectuados en el paraje de Illescas, así como su casi total destrucción, hacen imposible efectuar una valoración del contexto histórico cultural de las distintas ocupaciones (asentamientos y necrópolis) del lugar. Así mismo el hallazgo de la estratigrafía conservada en la actualidad no permite establecer mayores precisiones sin la realización de una intervención arqueológica en profundidad, tanto sobre los restos de la ermita como en el talud.

- BIBLIOGRAFÍA:

- *COS, M. Y EYARALAR, F. 1845: Descripciones del informe de 1845 no incluidas en las "Glorias". Calatayud:* XIV.
- ESCO SAMPERIZ, C 1987: Restos de época visigoda procedentes de Calatayud. *Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez, IEA.* Huesca: 633-645.
- LÓPEZ SAMPEDRO, G. 1968: "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud". Caesaraugusta, 31-32. Zaragoza: 145-146.
- BARANDIARÁN, I. Y MARTÍN-BUENO, M. 1972: «Novedades de las Edades de los Metales en Aragón»; Caesaraugusta, 31-32, Zaragoza.
- GIMENO MARTÍNEZ, A. Y GALINDO, P. 1987: "Los yacimientos de la Bartolina e Illescas (Calatayud): consideraciones sobre el Eneolítico y Bronce Antiguo en la zona del Alto y Medio Jalón". *Congreso Nacional de Arqueología (Logroño, 1981), XVIII.* Zaragoza: 459-495.
- MARTÍN-BUENO, M. 1973: «Nuevos restos visigodos en Calatayud»; E.E.M.C.A., IX, Zaragoza.
- MARTÍN-BUENO, M. 1980: Illescas. G.E.A. Tomo VII, Zaragoza: 1987.
- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Gravemente destruido, en vías de desaparición total.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Destrucción por obras públicas, instalaciones industriales y graveras. La plataforma donde se ubica la ermita ha sido objeto de nuevos desmontes, ubicándose junto a la ermita los depósitos para riego por goteo de la plataforma inferior.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Destrucción total por la ampliación de los usos actuales.

- USO ACTUAL:

Naves industriales.
Plantación por goteo. Erial.
Pinar.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Restos de la Ermita de Santa María Egipciaca

Talud al interior de la plataforma. Al fondo la Ermita de Santa María Egipciaca

Talud al interior de la plataforma.

Talud al interior de la plataforma. Niveles arqueológicos

1 – DENOMINACIÓN; MURO LOS ARCOS

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-009

- Denominación principal del bien: Muro los Arcos

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza

- Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud

- Localidad: Calatayud

Polígono 6, parcela 244. Polígono 9, parcela 156 recinto 2. Polígono 9, parcela 157 recinto 3. Polígono 9, parcela 159. Polígono 7, parcela 18 recinto 2. Polígono 7, parcela 25 recinto 2.

Ref. catastral: 50067A009001560000WW
Ref. catastral: 50067A009001570000WA
Ref. catastral: 50067A009001590000WY
Ref. catastral: 50067A009001590000WY
Ref. catastral: 50067A007000180000WP
Ref. catastral: 50067A007000250000WM

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
S-1.1	613915	4581926	S-3.11	613491	4581722
S-1.2	613919	4581918	S-3.12	613477	4581720
S-1.3	613750	4581833	S-3.13	613476	4581715
S-1.4	613746	4581842	S-3.14	613409	4581681
S-2.5	613684	4581816	S-3.15	613405	4581690
S-2.6	613689	4581807	S-4.16	613370	4581675
S-2.7	613601	4581760	S-4.17	613375	4581666
S-2.8	613596	4581768	S-4.18	613186	4581570
S-3.9	613496	4581737	S-4.19	613182	4581579
S-3.10	613501	4581728			

Centroide	613838	4581883
Cota	580 m	

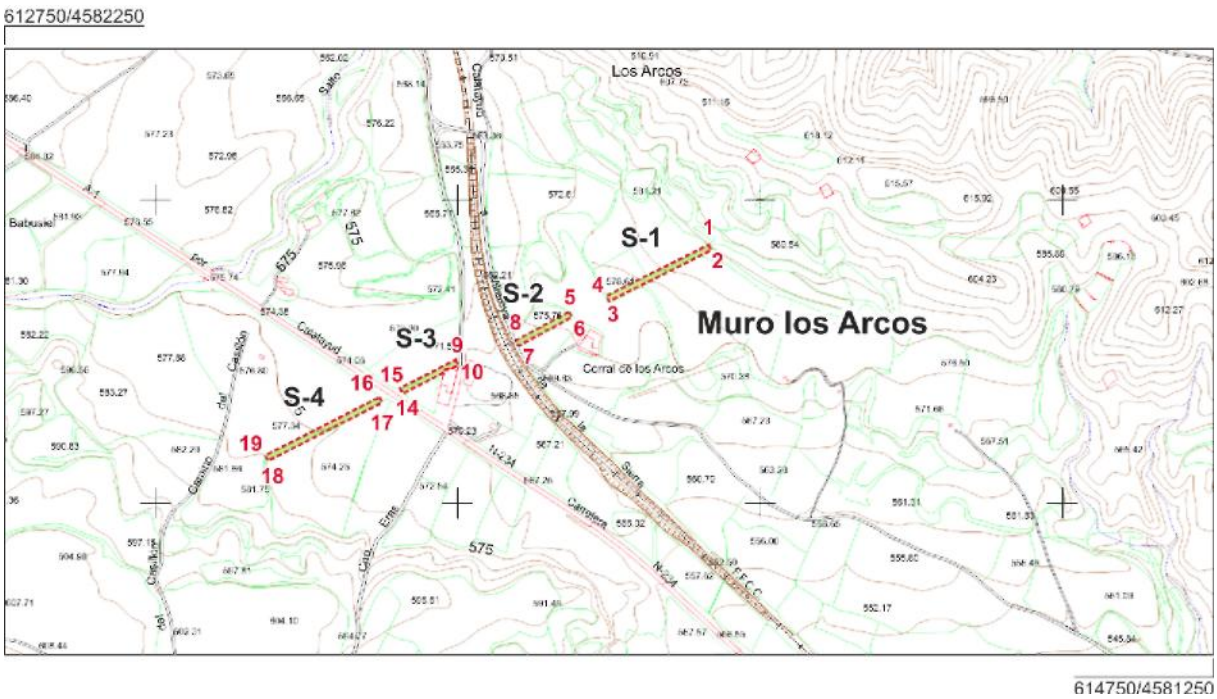

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

Se localiza en la divisoria de aguas de las cuencas del Ribota (Barranco del Salto) y Jalón, en la partida de los Arcos frente a la partida de Barbusiel. Se trata de una zona llana, actualmente en cultivo.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

Según López Sampedro (1986) esta obra se engloba en el sistema defensivo de Calatayud, describiendo cinco fortalezas y los lienzos que las unen: *"José Antonio Boilos comunica al autor del artículo la existencia de las ruinas de un muro que localiza a finales del verano de 1986 al sur de los corrales de Los Arcos. Se trata del núcleo de un muro casi completamente arruinado, hecho con piedras de caliza margosa, trabajadas con mortero de cal pobre, un muro de 2,40 metros de grosor y unos 350 metros de largo, cuyos 160 metros iniciales eran perfectamente reconocibles pero a continuación el muro desaparecía en un barbecho de cereales para reaparecer en la trinchera del inconcluso y abandonado ferrocarril Calatayud-Santander.*

El muro, en su extremo más oriental doblaba brusco y moría cincuenta metros más al norte, en una pequeña torre de planta cuadrangular de trece metros cuadrados de superficie y paredes de 95 cm de grosor. En sentido contrario los 150 metros iniciales seguían en línea recta en dirección WSW, pero el resto avanzaba zigzagueando con ángulos muy obtusos y reducido saliente, cruzaba el ferrocarril, un almacén de carbones y la carretera a Soria a 1.100 metros del cementerio de La Soledad, para internarse por fin en el monte, bordeando los secanos de Barbusier, simultáneamente la fábrica de mortero, se trocaba en otra de aljez. "

A partir de esta descripción, los datos que hemos podido comprobar para la elaboración de esta ficha son los siguientes. Se trata de una estructura lineal con un desarrollo discontinuo máximo de 812 metros, de los cuales se han individualizado 4 sectores con diferente estado de conservación. La orientación del muro es NE-SW. El grosor medio es de unos 80 cm y el alzado máximo conservado es de unos 150 cm.

La fábrica del muro es básicamente la ya descrita por López Sampedro a lo que habría que añadir la existencia de perforaciones, de sección circular, transversales al muro que corresponden a las huellas dejadas por el andamiaje utilizado en el cajeado de la estructura. Son visibles, además, las diferentes tongadas de construcción con grosores en torno a los 55 cm., destacando así mismo la regularidad, tanto en su colocación como en sus medidas, que presentan los bloques calizos de su composición. En las partes erosionadas se aprecia el apeo directo del muro sobre la cantera o bien una ligera preparación de grandes bloques planos de caliza sin haberse documentado la existencia de caja de cimentación.

La linealidad de la estructura estudiada se ve interrumpida en algunos de los bloques conservados por un desarrollo en planta en forma de cruz a modo de doble mocheta, sin que se pueda establecer la funcionalidad de estas prolongaciones.

RESTOS MATERIALES:

En las propiedades por donde discurre el trazado del muro no se han documentado materiales cerámicos que puedan vincularse con esta estructura. Los materiales que aparecen abarcan una cronología entre el siglo XIV y XX y obedecen a aportes externos en los campos. Asimismo no hemos observado restos cerámicos en la argamasa de la fábrica.

- CRONOLOGÍA:

A falta de investigaciones en profundidad sobre el muro es imposible su correcta datación.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

De igual modo no se puede concluir la funcionalidad del muro estudiado. Los diversos autores que se han ocupado del mismo apuntan distintas hipótesis.

López Sampedro (1986) señala que los restos estudiados por él, forman parte de un amplio complejo defensivo de época islámica en relación con la ciudad de Calatayud.

Martín Bueno (1980) señala *"muy repetidas las alusiones a un acueducto que llevase agua a Bilbilis en el Jalón, los restos se atribuyen al paraje de Los Arcos; no hay restos evidentes ni razones de peso que determinen tal posibilidad, por el asentamiento de la vieja población".*

- BIBLIOGRAFÍA:

- COS, M. Y EYARALAR, F. 1845: *Glorias de Calatayud y su partido.* Calatayud.
- *LÓPEZ SANPEDRO G. 1989:* "La avanzada del Masilón"*. II Encuentro de Estudios Bilbilitanos (1986), Actas I.* Calatayud*:* 163-169.
- MARTÍN-BUENO, M. 1980: Acueductos romanos. G.E.A. Tomo I, Zaragoza.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

Sector 1. Corresponde al extremo NE de la estructura, localizado en la ladera SW de la Sierra de los Arcos. Este sector tiene 189 metros. El muro aparece de forma discontinua, con partes totalmente desaparecidas junto a otras in situ y bloques caídos. El muro desaparece por completo en el campo de labor que separa este sector con el sector número 2. Presenta unas cotas entre 579 y 585 metros.

Sector 2. De 100 metros de desarrollo, es la prolongación del anterior hacia el SW y truncado por la trinchera del ferrocarril. Presenta similares características de conservación que el Sector 1. Cota a 576 metros.

Sector 3: De 103 metros se localiza entre la trinchera del ferrocarril y la carretera N-234. Su estado de conservación es más deficiente que los dos anteriores con alzados de menor desarrollo. Cota a 572 metros.

Sector 4. De 212 metros de desarrollo se localiza al sur de la N-234 y presenta un deficiente estado de conservación. En algunos lugares el trazado del muro únicamente se puede seguir por el amontonamiento de bloques y fragmentos de argamasas. Cotas 572-580 metros.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Roturaciones.
Construcciones de almacenes.
Vías de comunicación, N-243 y vía férrea de la Línea Santander-Mediterráneo.
Torres de tendido eléctrico.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Ampliación de las roturaciones y extensión de los actuales campos de cultivo. Explotación minera.

- USO ACTUAL: Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

-

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Restos del “Muro los Arcos”

Restos del “Muro los Arcos”. Detalle del aparejo.

Restos del “Muro los Arcos”. Bloque en cruz.

LA MARCUERA

1 – DENOMINACIÓN: LA MARCUERA

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-010

- Denominación principal del bien: La Marcuera

- Topónimos asociados: Jesús del Monte

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud

- Polígono: 30

- Parcela 315	- Ref. catastral:	50067A030003150000WZ
- Parcela 316	- Ref. catastral:	50067A030003160000WU
- Parcela 317	- Ref. catastral:	50067A030003170000WH
- Parcela 440	- Ref. catastral:	50067A030004400000WI
- Parcela 443	- Ref. catastral:	50067A030004430000WS
- Parcela 444	- Ref. catastral:	50067A030004440000WZ
- Parcela 448	- Ref. catastral:	50067A030004480000WA
- Parcela 449	- Ref. catastral:	50067A030004490000WB

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	613229	4576876
2	613231	4576804
3	613183	4576710
4	613156	4576714
5	613114	4576732
6	613098	4576754
7	613094	4576837
8	613106	4576853
Centroide	613167	4576806

Cota 568 m

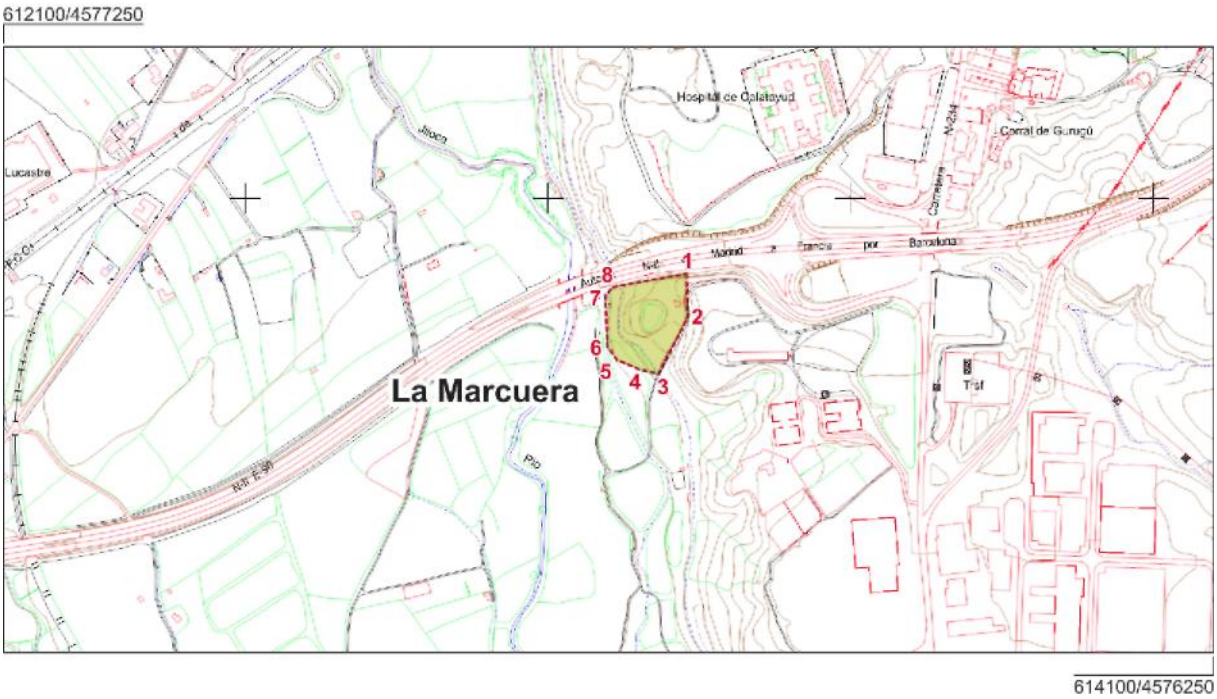

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

El yacimiento se localiza en la plataforma y ladera de un cerro aislado en la margen derecha del río Jiloca, a unos 100 metros del curso de agua, en el espacio que actualmente viene delimitado por la A-2 y el paso inferior de la acequia del Saladillo.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

No se localizan estructuras.

RESTOS MATERIALES:

Según López Sampedro (1968) "existen abundantes restos de cerámica ibérica adornada con dibujo geométrico de círculos y semicírculos, que según el profesor Manuel Martín Bueno acusan marcada influencia celta". Las prospecciones llevadas a cabo con motivo de la elaboración de la ficha catalográfica de este yacimiento, corroboran los datos recogidos en la bibliografía.

- CRONOLOGÍA: Siglos III-II a.C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Asentamiento celtibérico.

- BIBLIOGRAFÍA:

- López Sampedro, G. 1968: "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud". *Caesaraugusta,* 31-32. Zaragoza: 144-145.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Los taludes dejados por los procesos erosivos, indican la probable presencia de estratigrafía en el yacimiento.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

La plataforma superior ha sido objeto de cultivo y existen árboles frutales. Nivelaciones para la instalación de casas de recreo.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Obras agrícolas,

Desmontes, Construcciones, Explotación minera.

- USO ACTUAL:

Cultivo de árboles frutales. Casetas de recreo.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

1 – DENOMINACIÓN: CASTILLOS DE ALMANTES

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-012

- Denominación principal del bien: Castillos de Almantes

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza

- Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud

- Localidad: Calatayud

- Polígono: 4, PARCELA 95

- Ref. catastral: 50067A004000950000WT- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	607239	4583150
2	607265	4583145
3	607312	4583061
4	607192	4583009
5	607154	4583033
6	607183	4583079
7	607216	4583106
Centroide	607232	4583076

Cota 890 m

606350/4583650

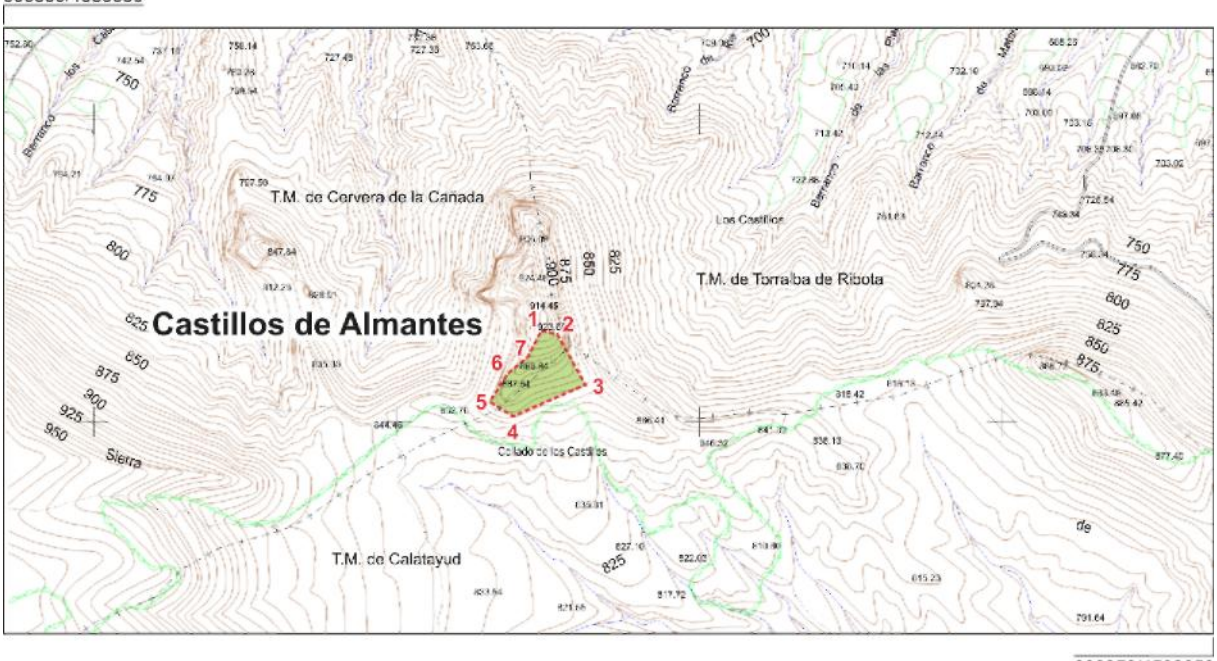

608350/4582650

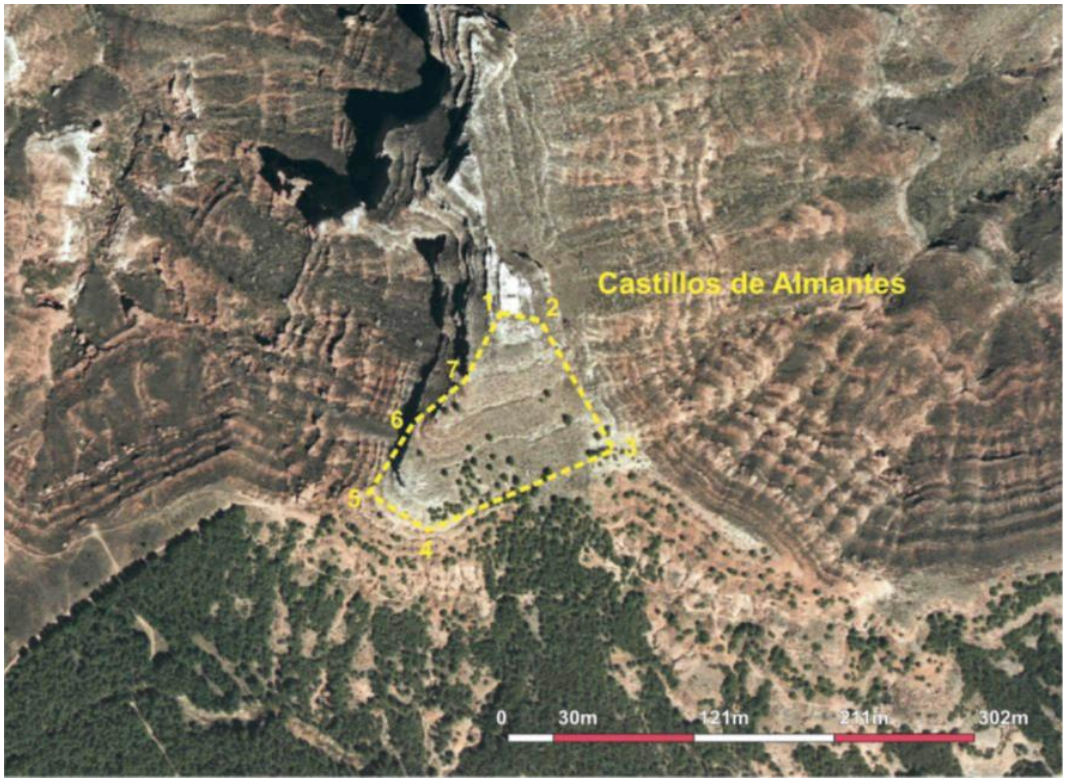

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

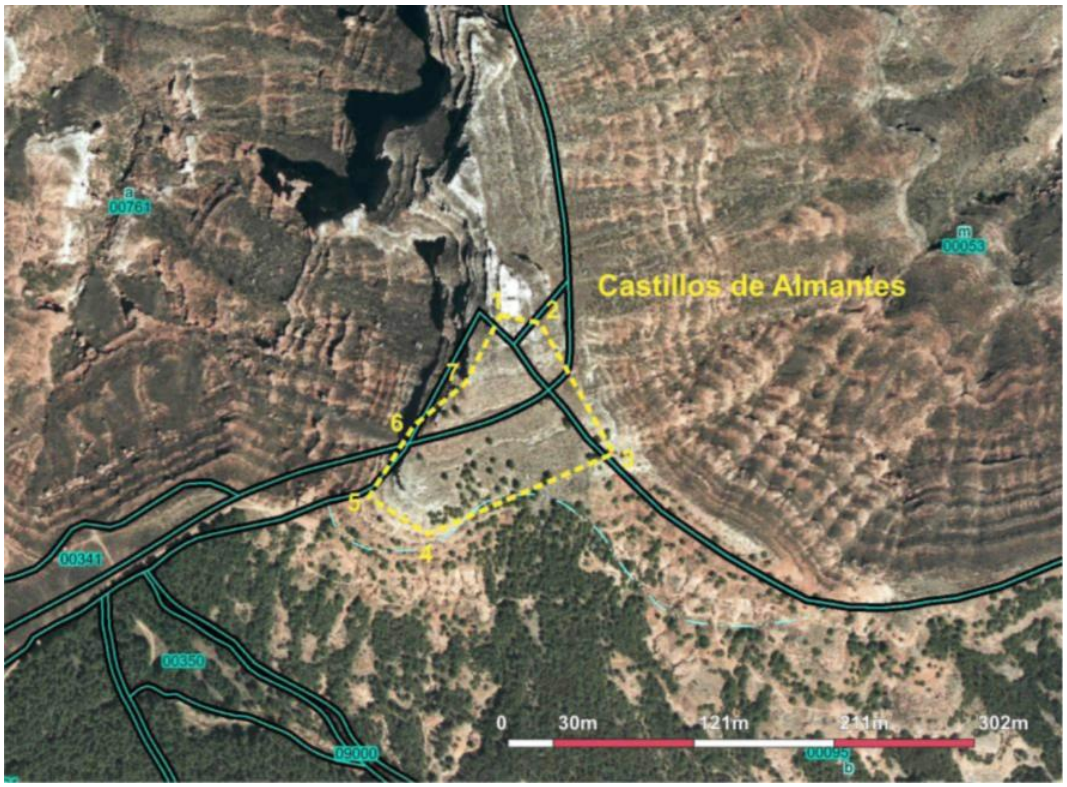

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

El yacimiento lo da a conocer López Sampedro en 1968 señalando que se trata de un área muy extensa de restos arqueológicos en la Sierra de Armantes que abarca los términos municipales de Calatayud, Cervera de la Cañada y Torralba de Ribota constituyendo el núcleo principal los montes denominados Los Castillos. Este autor apunta que se tratan de varios yacimientos dentro del mismo enclave, en su mayoría en Cervera de la Cañada. Los materiales depositados en el museo de Calatayud tienen un carácter unitario, siendo publicados en conjunto por Martín Bueno (1980).

Posteriormente Millán Gil en 1988 revisa la zona de los Castillos de Armantes deslindando los yacimientos que allí se localizan. Según este investigador dentro del término de Torralba de Ribota se encuentra la mayor parte del Castillo Grande, con ocupación prehistórica y medieval. En el de Cervera de la Cañada los Castillos Pequeños con restos de época prehistórica y medieval en el lugar conocido como el Cementerio de los Moros (excisión, boquique, coladores, etc.) situado en la ladera Noreste de los Castillos Pequeños. En el Corredor de los Moros, situado al oeste del conjunto y también en Cervera se localizan restos medievales, que seguramente han sido arrastrados desde las zonas más altas.

Como resultado de las prospecciones efectuadas para la confección de esta ficha catalográfica se ha documentado en el término municipal de Calatayud, la existencia de un yacimiento en la ladera sur del Castillo Mayor de la Sierra de Armantes, yacimiento que se extiende así mismo por el término municipal de Cervera de la Cañada.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento ocupa la ladera sur y plataforma del cerro denominado Castillo Mayor que forma parte del conjunto de los Castillos de Armantes.

Estructuras detectables:

Aunque no se han documentado estructuras in situ, si se han observado fragmentos de barro endurecido que podrían formar parte de revestimientos de estancias o del entramado del alzado de las mismas.

Restos materiales:

Cerámicas a mano con presencia de vasos carenados con tratamientos espatulados y cerámica de almacenaje lisas o con decoración de mamelones y cordones digitados.

También aparecen escasos fragmentos de cerámica a torno, posiblemente de época islámica.

- CRONOLOGÍA:

Medieval musulmán. Bronce
Medio

- CONTEXTO HISTÓRICO - CULTURAL:

El yacimiento prehistórico debe considerarse como un poblado en ladera.

- BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ SAMPEDRO, G. 1968: "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud". Caesaraugusta, 31-32. Zaragoza: 144-145.
- ANDRES RUPEREZ, T. 1980a. "VII. Eneolítico". *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa, I.* Zaragoza: 23.
- BARANDIARÁN MAEZTU, I Y MARTÍN, M., 1971-1972: "Novedades sobre las Edades de los Metales en Aragón". Caesaraugusta, 35-36. Zaragoza: 145.
- MARTÍN BUENO, M., 1980c: "Los Castillos de Almantes (Calatayud, Zaragoza)". *Papeles Bilbilitanos, 7.* Calatayud: 7-15.
- MILLÁN GIL, J. Y HERNÁNDEZ, J.A. 1991: "Prospecciones Arqueológicas en la Cuenca del río Ribota". *Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11.* Zaragoza: 432.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Se encuentra notablemente afectado por la erosión debida a su emplazamiento en ladera.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos erosivos de ladera.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Repoblación forestal.

- USO ACTUAL: Monte bajo. Pinar.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado “Yacimientos Arqueológicos”: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Castillo Mayor de Almantes desde el sur.

Vista del yacimiento y del entorno forestal al pie del mismo.

1 – DENOMINACIÓN: POBLADO DEL POSTE

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-014
- Denominación principal del bien: Poblado del Poste
- Topónimos asociados: Valparaíso

2 – LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Localidad: Calatayud
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Polígono: 5, parcela 202
- Ref. catastral: 50067A005002020000WO-

Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	611121	4585179
2	611128	4585170
3	611145	4585057
4	611153	4584961
5	611158	4584918
6	611156	4584887
7	611144	4584888
8	611135	4584907
9	611132	4584949
10	611130	4585039
11	611112	4585121
12	611113	4585166
Centroide	611136	4585055

Cota 625 m

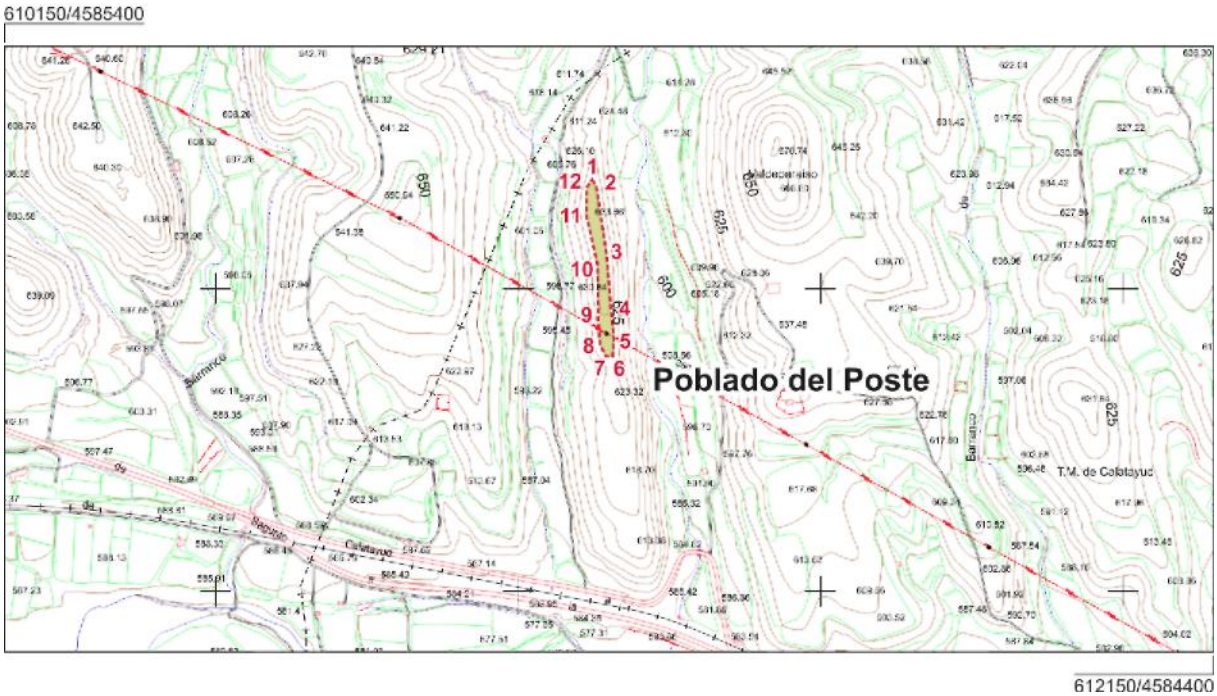

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

En la comprobación efectuada para la localización del yacimiento no se ha documentado cerámica de filiación celtibérica. Aparecen fragmentos informes de sílex y una lasca de talla natural. En cuanto a los materiales medievales se han observado en superficie escasos fragmentos en el extremo norte del cerro de época bajo medieval, ss. XIII-XIV.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

La localización corresponde a un cerro alargado en la margen izquierda del río Manubles.

ESTRUCTURAS:

No se detectan

RESTOS MATERIALES:

En la bibliografía de referencia se cita la localización de *"fragmentos de cerámica de filiación celtibérica, junto a otros medievales, además de algún fragmento de sílex".* En la comprobación de los datos para la elaboración de esta ficha no se han documentado materiales celtibéricos, y en cambio se han observado escasos fragmentos de cerámica cristiana, ss. XIII-XIV, preferentemente en el extremo norte de la plataforma.

- CRONOLOGÍA:

Industria lítica indeterminada. Celtibérico. Medieval.

- BIBLIOGRAFÍA:

- MILLÁN GIL, J.; HERNÁNDEZ, J. A. 1991: "Prospecciones Arqueológicas en la Cuenca del río Ribota". *Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11.* Zaragoza: 432.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. La zona donde se ubica el yacimiento corresponde a un cerro cuya plataforma se haya muy erosionada aflorando en superficie la cantera.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Procesos erosivos. Instalación de torres de tendido eléctrico.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Explotaciones mineras. Servidumbre de la red eléctrica.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista de la plataforma del cerro.

1 – DENOMINACIÓN: TORRE MEDIEVAL

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-015
- Denominación principal del bien: Torre Medieval
- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 12, parcela 3
- Ref. catastral: 50067A012000030000WQ
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	615282	4582640
2	615297	4582627
3	615289	4582606
4	615265	4582608
5	615244	4582625
6	615254	4582645
Centroide	615273	4582624

Cota 565 m

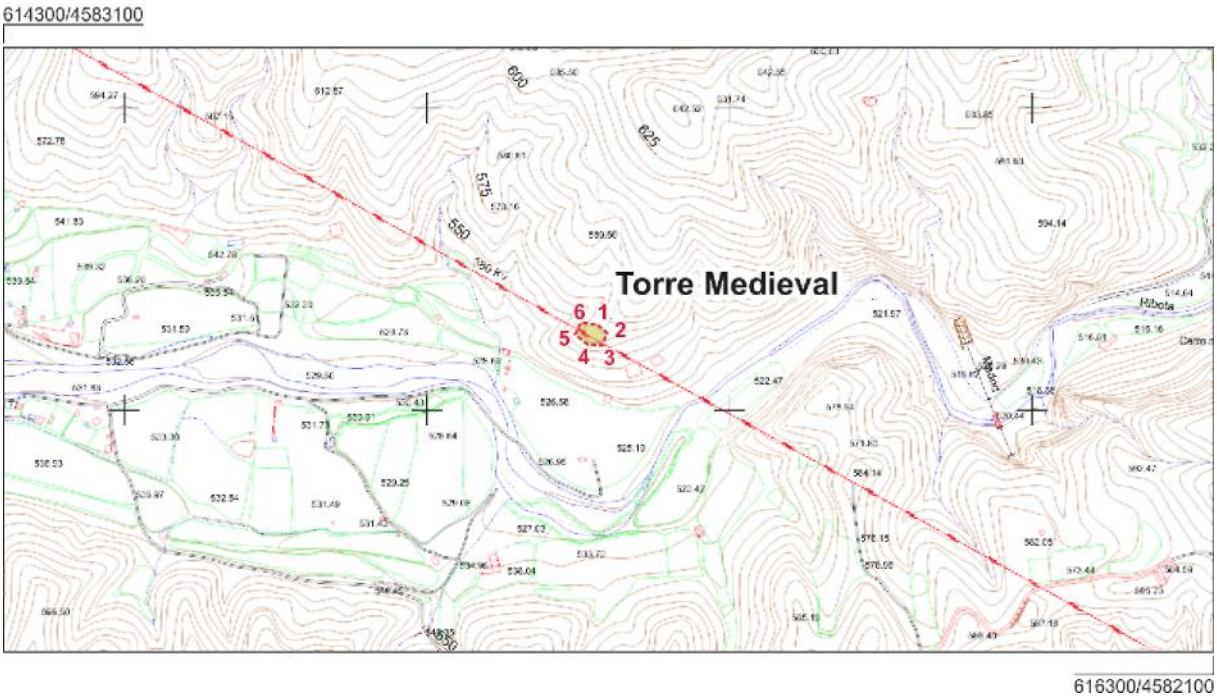

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

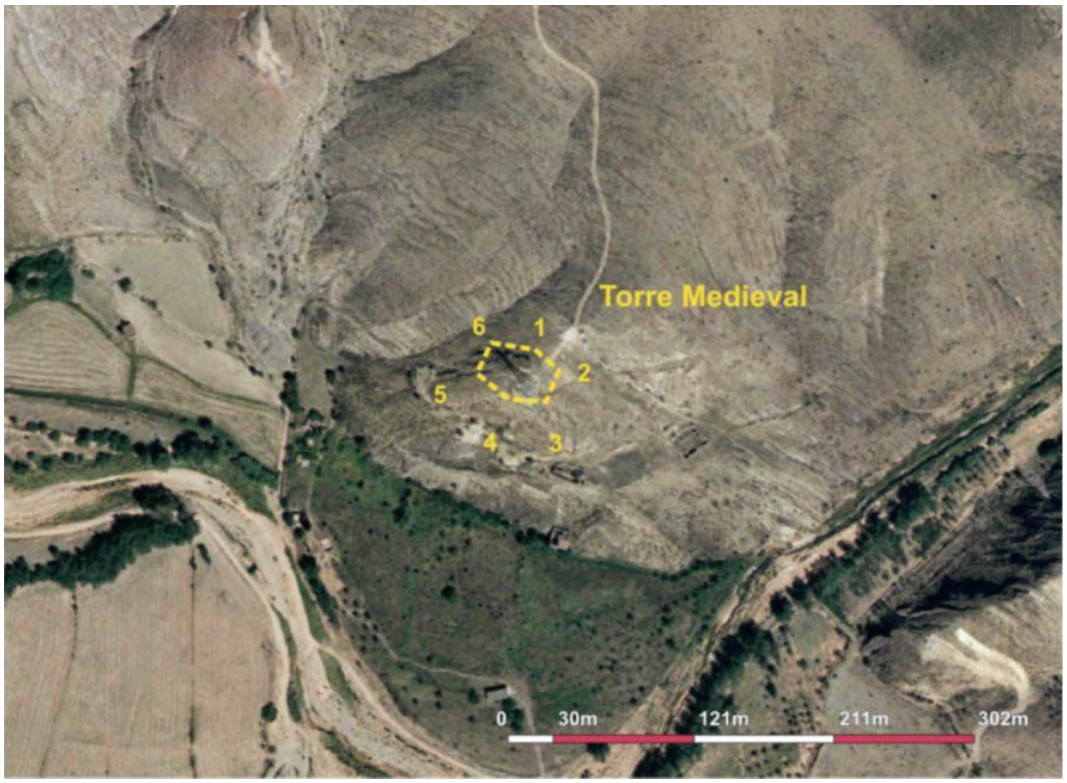

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

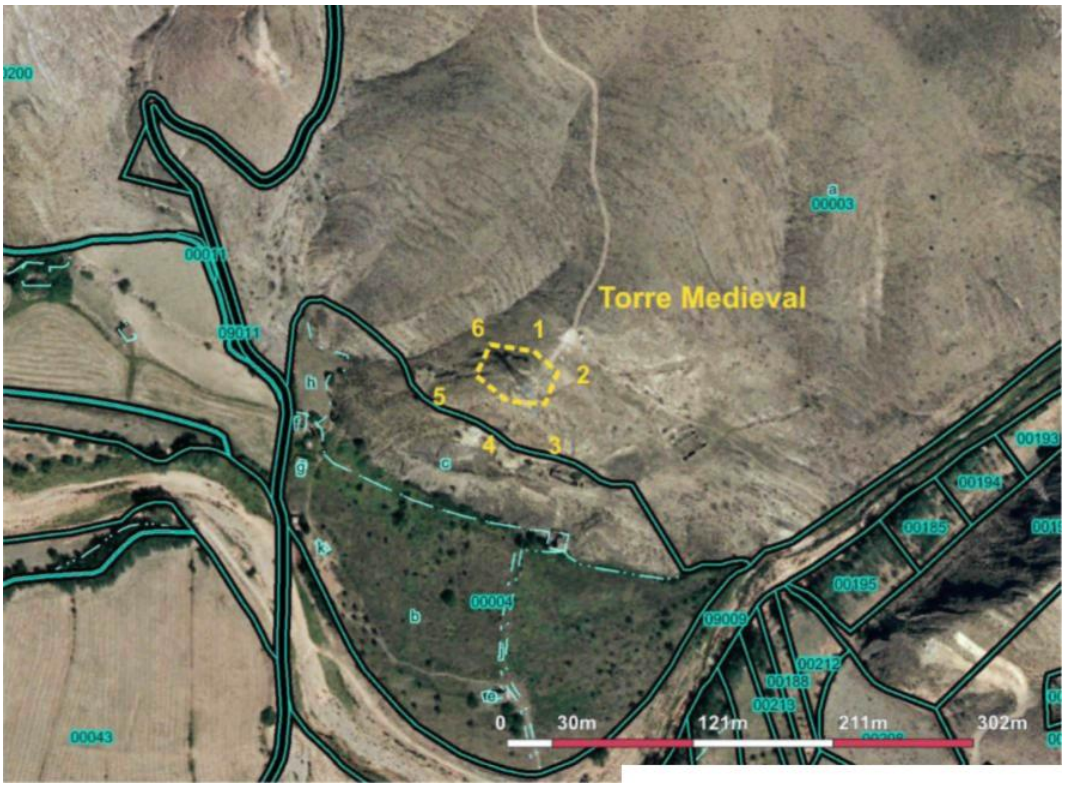

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

El yacimiento se localiza en la margen izquierda del río Ribota a unos dos kilómetros de su desembocadura en el Jalón y muy próximo al camino de Calatayud a Campiel.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

Se documenta una estructura de planta circular, según los descubridores, aunque en la comprobación de los datos del yacimiento para la elaboración de la ficha catalográfica se detectan en la base del montículo alineaciones de piedras que parecen marcar una planta de tendencia rectangular. La fábrica es de mampostería trabada con yeso y cal.

RESTOS MATERIALES:
En el informe de las prospecciones se indica la aparición en superficie de algún fragmento de teja curva y cerámicas de época medieval. Asimismo se indica que "*en el centro del camino citado se localizó como hallazgo aislado, una punta musteriense*".

- CRONOLOGÍA:

Para el hallazgo aislado de la punta de sílex, Paleolítico medio – musteriense. Medieval indeterminada para las estructuras.

- BIBLIOGRAFÍA:

- MILLÁN GIL, J; HERNÁNDEZ, J.A., 1991.: "Prospecciones Arqueológicas en la Cuenca del río Ribota". *Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11.* Zaragoza: 432.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Se halla parcialmente destruido.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Erosión natural. La colocación de una torre de alta tensión ha generado que la estructura haya quedado parcialmente destruida en el lateral sureste.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Servidumbre de la red eléctrica. Explotación minera

- USO ACTUAL: Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Torre medieval. Estructura

EL CASTILLEJO

1 – DENOMINACIÓN: EL CASTILLEJO

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-016

- Denominación principal del bien: El Castillejo

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud

- Polígono: 5	Parcela: 49	Ref. catastral: 50067A005000490000WJ
- Polígono: 5	Parcela: 56	Ref. catastral: 50067A005000560000WU
- Polígono: 5	Parcela: 234	Ref. catastral: 50067A005002340000WO
- Polígono: 5	Parcela: 62	Ref. catastral: 50067A005000620000WA

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	612589	4585288
2	612644	4585273
3	612678	4585223
4	612652	4585066
5	612586	4585043
6	612471	4585105
7	612439	4585173
8	612446	4585233
9	612484	4585257
Centroide	612542	4585203

Cota 665 m

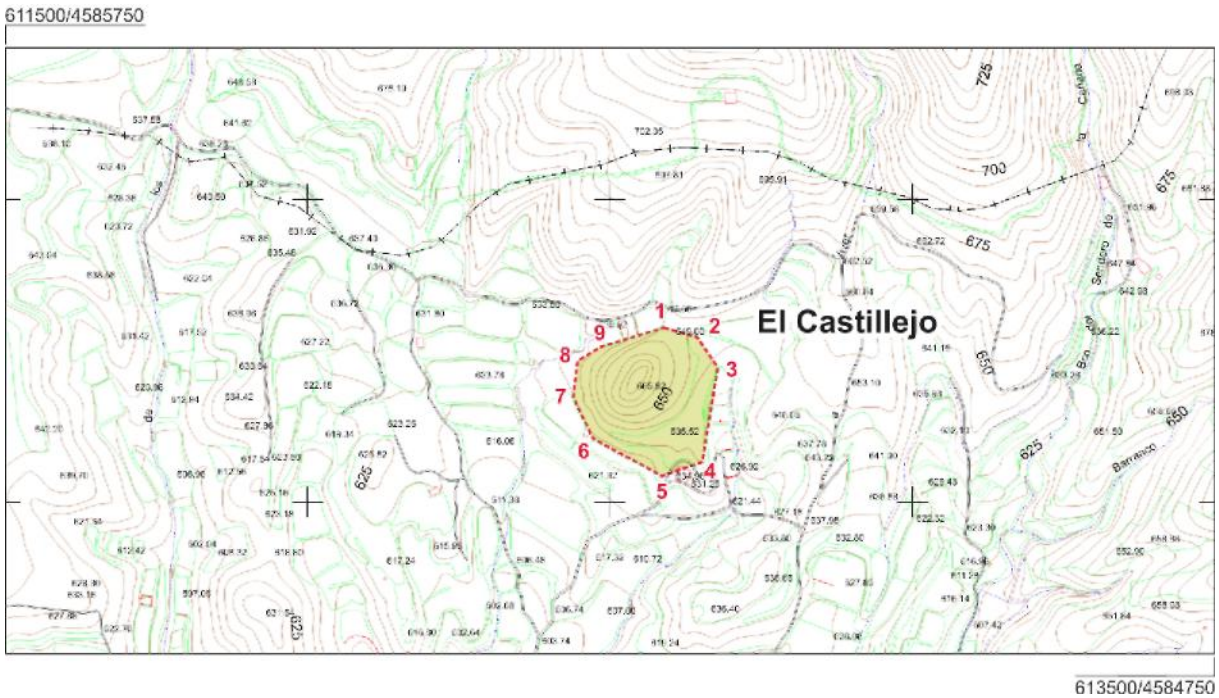

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

El yacimiento se ubica sobre la plataforma y la ladera sur de un cerro de reducidas dimensiones, a 400 metros al oeste del camino de Calatayud a Viver y próximo al límite con el término municipal de Torralba de Ribota.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

En la plataforma superior y según su descubridor, Millán (1991) "...*se conserva la planta de un recinto amurallado. Aparte de su configuración perimetral se conservan estructuras pertenecientes a la organización interior de su espacio*". Además de estos muros que rodean la plataforma se detectan al pie de la ladera sur la existencia de alineaciones realizadas con mampostería de piedra en seco que definirían otra zona de ocupación del yacimiento.

RESTOS MATERIALES:

Los materiales documentados en superficie se localizan en la cumbre y en las laderas, preferentemente la sur. Los materiales son fragmentos de cerámicas a torno, bizcochadas y algún ejemplar de cerámica vidriada plumbífera, que remiten a formas islámicas. Aparecen también otros fragmentos cuyas formas se adscriben claramente a época cristiana temprana. En la parte baja de la ladera y en el entorno de los muros aquí documentados se localizan escorias de hierro, lo que podría indicar la presencia de manufacturas para la transformación de hierro.

- CRONOLOGÍA: S. XI-XIII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Nos hallamos ante un pequeño poblado en altura de época medieval cristiana, cuyo origen tal vez haya que remontar a época islámica, a tenor de la presencia de algunos materiales de esta cronología.

- BIBLIOGRAFÍA:

- MILLÁN GIL, J. Y HERNÁNDEZ, J.A. 1991: "Prospecciones Arqueológicas en la Cuenca del río Ribota". *Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11.* Zaragoza: 432.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

-VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Las estructuras se hayan afectadas por los procesos naturales de erosión.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Labores agrícolas en la plataforma al pie del cerro.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Cambios de uso y trasformación agrícola.
Explotación minera

- USO ACTUAL:

Erial - Campos de labor de secano

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado “Yacimientos Arqueológicos”: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista de la ladera del cerro y el muro que delimita el recinto

Vista de detalle del muro que cierra el recinto

Vista de la ladera sur y alineaciones de muros

Vista de detalle de uno de los muros de la ladera sur

1 – DENOMINACIÓN: AZUD SAGRADO

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-018

- Denominación principal del bien: Azud Sagrado

- Topónimos asociados: Barranco del Salto o de Armantes

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza

- Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud

- Localidad: Calatayud

- Polígono: 4,
  - parcela 357 — Ref. catastral: 50067A004003570000WD
  - parcela: 358 — Ref. catastral: 50067A004003580000WX
  - parcela: 9004 — Ref. catastral: 50067A004090040000WE
  - parcela: 80001 — (Vía de comunicación de dominio público)

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: No urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	611683	4581241
2	611688	4581228
3	611675	4581213
4	611656	4581211
5	611650	4581208
6	611651	4581198
7	611643	4581194
8	611616	4581194
9	611620	4581217
10	611637	4581221
11	611648	4581233
Centroide	611646	4581220

Cota 621 m

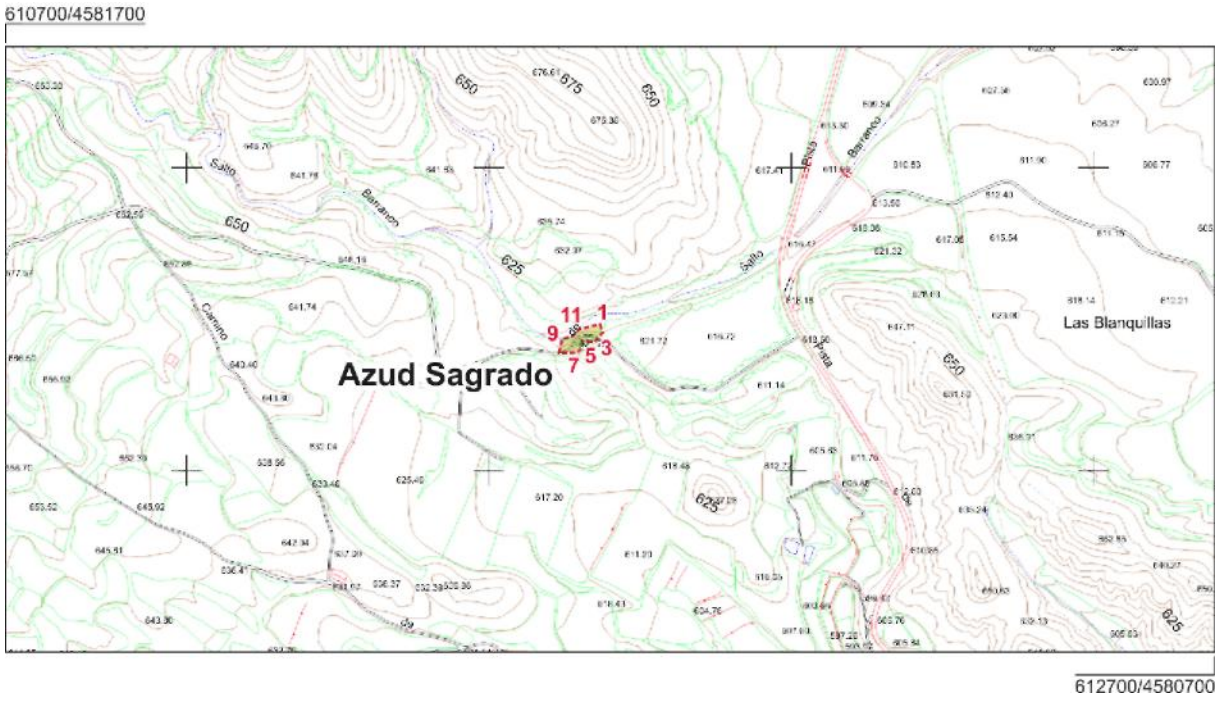

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

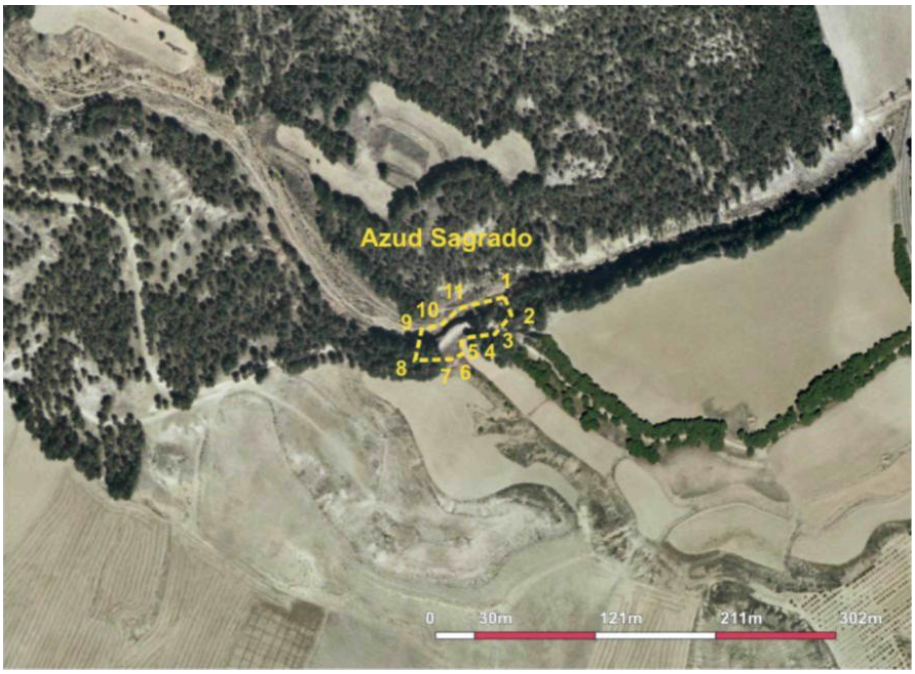

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El azud se localiza bajo la pista forestal que conduce al interior de la Sierra de Armantes desde la carretera N-234. Se halla en el curso del Barranco del Salto o de Armantes junto a la cabecera de un torrente secundario del Barranco de Soria, a unos 400 metros al este del cruce del Barranco del Salto con la Pista de la Carretera N-234 a Calatayud.

Estructuras detectables:

Para la descripción de la estructura se considera paramento interior el localizado en el lecho del barranco del Salto y muro exterior, a la obra localizada junto a los campos de cultivo, al otro lado del camino. El muro interior del azud se halla realizado en mampostería con argamasa de cal conformando un paramento vertical de una altura de 5 metros y una longitud total de 48,70 metros. Presenta varios paños, de los cuales el izquierdo tiene 21,20 metros, el central, 7,5 metros y el derecho 6,60 metros. A este último se adosa un paño de 10,90 metros lineales, por 3,30 metros de alzado, que responde a una reforma posterior, tal vez como consecuencia de la desaparición de este tramo en una de las avenidas torrenciales del barranco. El muro exterior se haya realizado con grandes bloques informes en seco, dispuestos a modo de talud.

Restos materiales:

No se han documentado.

- CRONOLOGÍA:

La obra se ha clasificado como de época musulmana, si bien las formas constructivas no son concluyentes al ser un elemento de carácter funcional. El extremo oeste del azud responde claramente a una reforma de época posterior, posiblemente de época moderna.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Se trata de una obra hidráulica de contención y desvío de las aguas procedentes de la Sierra de Armantes hacia Calatayud, a través del Barranco de Soria. Opinión recogida ya por Madoz quien es de la opinión de que el *"Azud Sagrado de Armantes desviaba las aguas de un gran barranco que desaguaba por Calatayud, pero posiblemente en época musulmana fue derivado al Ribota"*.

- BIBLIOGRAFÍA:

- COS, M. Y EYARALAR, F. 1845: Descripciones del informe de 1845 no incluidas en las "Glorias". Calatayud: XXVII.
- Madoz, P. 1845-1850: *Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España. Zaragoza.* Edición facsímil de la de 1845-1850. Madrid, Prólogo de Carlos Forcadell Álvarez: 265.

- LÓPEZ SAMPEDRO, G. 1968: Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud. *Caesaraugusta, 31-32.* Zaragoza: 145-146.
- LÓPEZ SAMPEDRO, G. 1985: *Los musulmanes en el Valle del Jalón.*
- Ruta del Jalón. Folleto editado por Comarca de Calatayud. http://www.dpz.es/turismo/multimedia/doc/febrero06/Ruta-del-jalón.pdf. p. 13.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. El paramento interior se encuentra en buen estado, si bien el mortero que traba la mampostería se encuentra notablemente degradado en la parte inferior del mismo. La coronación del dique se encuentra arrasada por el camino actual.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

La principal afección del bien es la existencia de la pista forestal que se adentra dentro de la Sierra de Armantes, dado que dicha pista se encaja en el eje central del azud.
Desprendimientos de bloques de la zona superior de la presa, principalmente de la pared exterior.
Masa forestal sobre la obra, pudiendo disgregar y romper la cohesión de la fábrica.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Trabajos de repoblación o clareo forestal, dado que algún ejemplar de pino se halla sobre el talud exterior de la presa.
Ampliación, modificación o mejora de la pista forestal.

- USO ACTUAL:

Vía de comunicación.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado "Yacimientos Arqueológicos": La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Azud Sagrado, vista desde el este.

Azud Sagrado. Vista desde el este. Detalle.

Azud Sagrado. Detalle constructivo, fase I.

Azud Sagrado. Detalle constructivo, fase II.

Azud Sagrado. Talud exterior

Azud Sagrado. Talud exterior, detalle.

1 – DENOMINACIÓN: ANCHIS

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-019

- Denominación principal del bien: Anchís

- Topónimos asociados: Torre Anchís, Plana de Anchis

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza - Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud- Localidad: Calatayud

- Polígono: 25 parcela 18 Ref. catastral: 50067A025000180000WY
parcela: 104 Ref. catastral: 50067A025001040000WE

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	616807	4581776	9	616654	4581529
2	616831	4581752	10	616568	4581661
3	616840	4581733	11	616570	4581678
4	616847	4581696	12	616588	4581699
5	616815	4581679	13	616620	4581708
6	616746	4581634	14	616673	4581764
7	616762	4581516	15	616780	4581776
8	616706	4581474	Centroide	616764	4581714

Cota 525 m

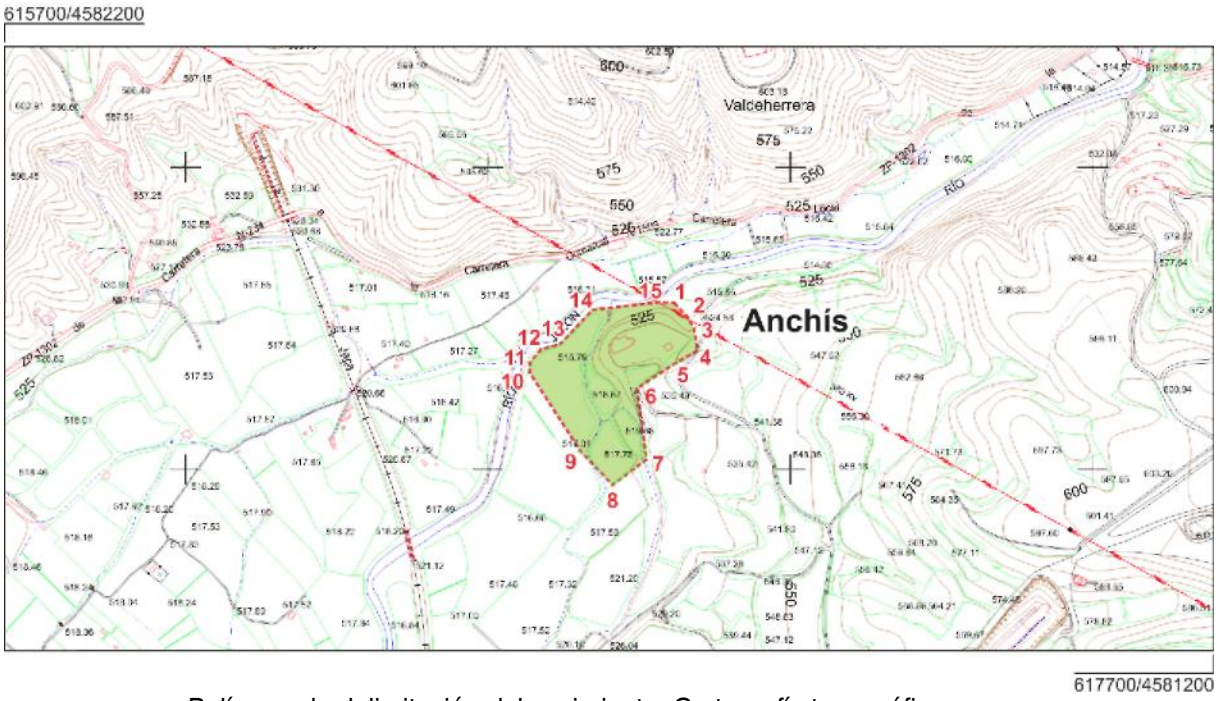

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

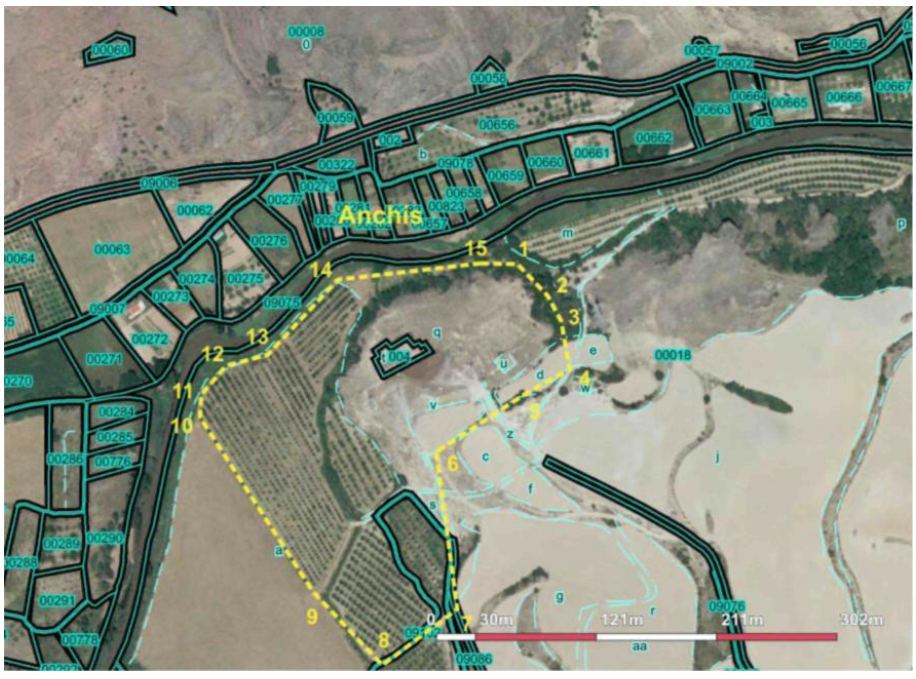

Polígono de delimitación del yacimiento y del entorno de protección. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Las prospecciones llevadas a cabo por López R. y Villahermosa S. (López Romero 2005) localizaron al pie de la ladera oeste del yacimiento de Anchis restos cerámicos de época romana. En el informe de las prospecciones no se efectúa ninguna delimitación y la comprobación que hemos efectuado de esta localización, dificultada por la presencia de frutales, con el objeto de incluirla en el catalogo de yacimientos arqueológicos del PGOU de Calatayud, ha ofrecido escasos fragmentos cerámicos. Además, en el talud de los bancales que cierran el lateral oeste del yacimiento se han observado en perfil la existencia de huesos humanos, lo que supone un nuevo dato acerca de la existencia de una necrópolis en el entorno de la Torre Anchis.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento arqueológico se localiza en el extremo del espolón de un cerro sobre la margen derecha del río Jalón. Se localiza frente a la ciudad de Augusta Bilbilis separada de ésta por el curso fluvial. La plataforma se halla regularizada y sobre la misma se asienta la casa-oratorio de Anchís, por lo que los restos actualmente visibles pertenecen a esta fase de ocupación de la plataforma, ocultando previsiblemente las ocupaciones anteriores.

Estructuras detectables:

El camino de acceso a la ermita desde el sur salva un pequeño barranco, que responde al foso del asentamiento celtibérico. Estos muros se hayan realizados mediante muros de piedra en seco con pilares de obra de mampostería y argamasa de cal. En la actualidad el foso se encuentra parcialmente colmatado y sobre él se ha realizado el camino de acceso a la Torre de Anchís. La anchura media del foso es de 16 metros y tiene en algunos puntos una altura de más de 4 metros. El foso se desdibuja al oeste, en su tramo final como consecuencia de la realización de bancales.

Las estructuras modernas corresponden a una casa-oratorio construida en 1718 y costeada, al parecer, por el P. Fr. Juan Navarro, natural de Calatayud, que fue general de la Orden de la Merced y más tarde Obispo de Albarracín. *"El resto de la ermita se halla en muy buen estado, adornada con varios cuadros de santos de la misma orden, se celebra misa en los días festivos"* (Cos, M. y Eyaralar, F. 1845).

Junto con la casa-oratorio, en la ladera norte, se localiza una nevera de planta circular excavada parcialmente en la cantera. Presenta una cámara con dos accesos, uno de ellos al nivel de la base de la cámara de la nevera y que se realiza por medio de un túnel de sección ligeramente apuntada excavado en la roca de 5,30 metros de largo y otro acceso en el tercio superior de la cámara directamente accesible por medio de una puerta en la pared de obra. La cubierta de la nevera se resuelve por medio de una cúpula semiesférica con cuatro nerviaciones de ladrillo y plementería de mortero y mampuestos. El diámetro de la cámara es de 5,70 metros y la altura interior es de aproximadamente de 9 metros. Sobre la cubierta se observan restos de un enmorrillado de cantos de cronología similar a las estructuras.
Restos materiales:

En la ladera Noroeste se han localizado fragmentos cerámicos de época celtibérica. En las fincas al pie del cerro se localizaron en 2005 materiales de época romana, entre ellos un fragmento de molino circular.

En la bibliografía se cita en Anchis, sin localización concreta, la existencia de enterramientos de cronología

indeterminada. *"Han aparecido, al trabajar la tierra con labores profundas, señales de enterramientos que no han sido estudiadas. Según las descripciones de los labriegos, parece tratarse de cistas formadas por cinco o seis losas de piedra de yeso con restos humanos. No hay noticia que se haya conservado nada de cuanto ha aparecido, pero se cree existan mas sepulcros enterrados"*.

En 1860 Pablo Gil y Gil, con el fin de optar al *Premio por descubrimientos de Antigüedades* convocados por la Academia en 1858, envía un calco de una inscripción funeraria romana que existía empotrada en la Torre de Anchís (Calatayud), "*sin duda procedente de la antigua Bílbilis, patria de Marcial*".

En la comprobación de campo de los datos aportados por la bibliografía no se han documentado evidencias materiales que permitan ubicar esta necrópolis. Los restos humanos documentados en el talud de los bancales que cierran el lateral oeste del yacimiento no se hallan "in situ" habiendo sido desplazados, posiblemente al construir la Torre de Anchís, desde un punto de origen que desconocemos. La localización de los huesos corresponde a las coordenadas:

Huesos humanos		
Localización	X	Y
	616681	4581676

Tampoco se ha podido identificar la procedencia de los materiales, adscritos al horizonte Campaniforme, depositados en los fondos del Museo de Calatayud, como procedentes de la Plana de Anchís.

- CRONOLOGÍA:

Yacimiento celtibérico (ss. III-II a. C.) Ermita y nevera, s. XVIII.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento celtibérico.
Casa oratorio de la orden de la Merced y dependencias anexas a la misma.

- BIBLIOGRAFÍA:

- COS, M. Y EYARALAR, F. 1845: *Descripciones del informe de 1845 no incluidas en las "Glorias".* Calatayud. XIV.
- DE LA FUENTE, V. 1988: *Historia de la Siempre Augusta y Fidelísima ciudad de Calatayud. I.* 1880. Zaragoza.
- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- LÓPEZ SAMPEDRO, G. 1968: "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud". Caesaraugusta, 31-32. Zaragoza. 145-146.
- MARTÍN ALMAGRO-GORBEA Y JORGE MAIER ALLENDE (eds.), en *Aragón. 250 Años de Arqueología y Patrimonio,* Madrid 2003: 133-148.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales.*

Arqueología - Calatayud, Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- GIL Y GIL, PABLO. 1860: "Oficio que informa del hallazgo de una inscripción romana en las proximidades de la antigua Bilbilis, adjuntando calco en documento aparte.
- http://www.calatayud.org/enciclopedia/museo2.htm.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

El yacimiento celtibérico se hallaría previsiblemente oculto o destruido por las estructuras constructivas.

Algunas dependencias de la casa-oratorio de la Orden de la Merced muestran signos evidentes del progresivo estado de abandono y ruina, acrecentados tras el cambio de uso de la propiedad a partir de la exclaustración de 1835. Presenta ya diversas estancias hundidas.

Nevera en estado de conservación aceptable.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Instalaciones ganaderas dentro del edificio de la casa oratorio.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Reforma total o parcial de las actuales dependencias. Abandono de las estructuras, lo que conllevaría una ruina progresiva y hundimiento.

- USO ACTUAL:

Dependencias agrícolas y ganaderas.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista de la ladera ocupada por el yacimiento celtibérico y la casa-oratorio de la Orden.

Vista de la cubierta exterior de la nevera.

Vista de la cubierta exterior de la nevera. Detalle.

Vista del acceso - paredes exteriores de la nevera.

Vista de la cubierta interior de la nevera.

Vista del lateral este de la plataforma del camino de acceso a Torre Anchís, sobre el foso celtibérico.

1 – DENOMINACIÓN: BARRANCO DE LAS POZAS

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-021

- Denominación principal del bien: Barranco de las Pozas

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud

- Polígono: 3 parcela 115 Ref. catastral: 50067A003001150000WL
- Polígono: 3 parcela 173 Ref. catastral: 50067A003001730000WA

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	612589	4579648
2	612604	4579644
3	612614	4579635
4	612620	4579612
5	612605	4579609
6	612590	4579630
7	612582	4579635
Centroide	612603	4579632

Cota 575 m

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

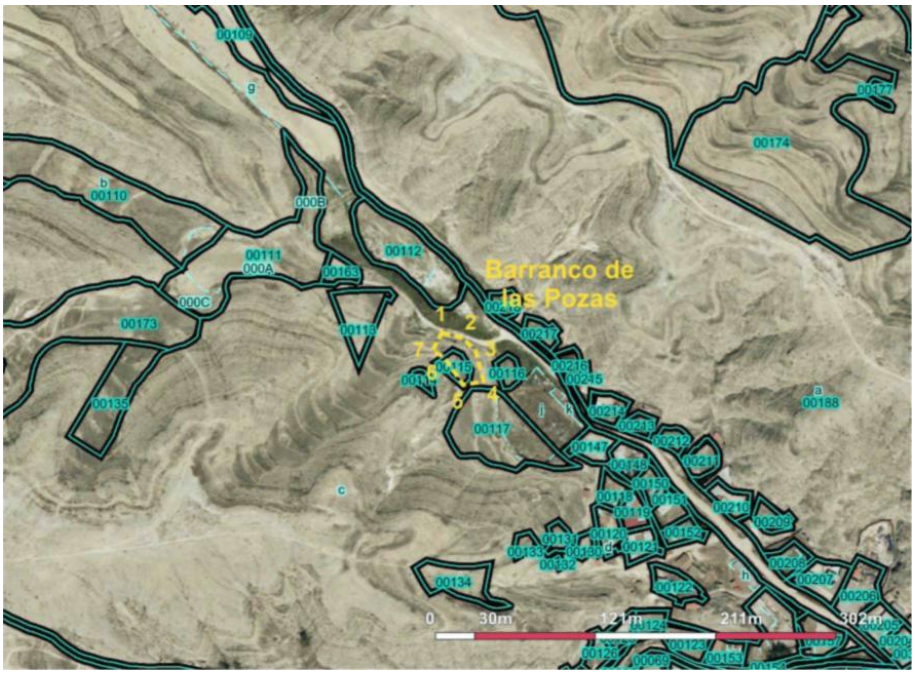

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación Topográfica:

Las estructuras se localizan en la parte inferior de la ladera que delimita el margen derecho del Barranco de la Pozas a escasa distancia del cauce y a unos 45 metros del camino. Se encuentran en una zona de antiguas eras reconvertidas en la actualidad en casetas y recintos vallados fuera del núcleo urbano de Calatayud a unos 400 metros del cruce con el camino de la Ermita de San Roque.

Estructuras detectables:

Según Petriz (1989) las estructuras identificadas corresponden a:

1. HORNO CERÁMICO. "Consta de dos cámaras, alta y baja, no superpuestas, sino comunicadas horizontalmente por un estrecho conducto hoy tapiado y ambas con acceso exterior mediante puertas orientadas al NE. La cámara inferior es de planta elíptica de 3,70 metros de longitud y se estrecha hacia arriba, constituyendo el techo una ranura de medio metro de anchura formada por lajas de piedra a modo de dovelas. La cámara superior es de planta circular, de 4,40 metros de diámetro, cubierta por cúpula semiesférica. En el centro de la cúpula, y a 5,50 sobre el suelo actual, hay una abertura de 80 cm de diámetro. El suelo de ambas cámaras está cubierto de escombros. Todo ello está excavado en la roca de yeso, excepto las puertas y cúpula, construidas en piedra del mismo material. Según Petriz, el horno fue utilizado como nevera hasta fechas recientes según recuerdan vecinos del barrio, motivo por el cual la autora explica la casi total ausencia de hollín en las paredes.

2. CAMARA ABOVEDADA. "*A unos 20 metros se encuentra otra cámara excavada, de techos similar a la elíptica pero de planta rectangular".*

Los resultados de los trabajos de campo llevados a cabo para la elaboración de esta ficha catalográfica han permitido reconocer la existencia de las mencionadas estructuras. A lo que habría que añadir la existencia de un pajar y una era que se halla directamente sobre la cubierta de la nevera.

Restos Materiales:

Según los autores del descubrimiento "*en los alrededores abundan abundantes restos de cerámica, casi toda ella sin vidriar".*

- CRONOLOGÍA:

Según A. I. Petriz, de época islámica, y posteriormente reutilizado como nevera, en un momento sin poder precisarlo.

No obstante, por los paralelos formales y tipológicos con la nevera de Anchís, habría que datar estas estructuras en época moderna. Asimismo los materiales cerámicos que aparecen en los alrededores, no se pueden asociar con la utilización de la nevera, habiendo que vincularlos con la amplia actividad antrópica constatada desde época islámica en los alrededores de la ciudad hasta la actualidad.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

La construcción definida como horno cerámico presenta unas características constructivas y tipológicas idénticas a la nevera localizada en Anchis, junto a la Casa Oratorio de la Orden de la Merced, motivo por el cual consideramos que dada la similitud entre ambas estructuras, debe abandonarse la función como horno cerámico y prevalecer la de nevera de hielo. Tesis ésta avalada así mismo por la total ausencia de elementos muebles que acrediten la actividad alfarera en torno a este yacimiento (cenizas, desechos de horno, testares, escorias, útiles de alfarero...).

En un momento impreciso el acceso inferior a la cámara de la nevera se tapia y se amplía en forma oval el túnel de acceso para utilizarlo como refugio. Ejemplos de este tipo de estructuras de planta oval, excavadas en la roca, pueden observarse en el entorno circundante.

Por otro lado, la estructura denominada cámara abovedada, se trataría de la embocadura inferior de una segunda nevera posiblemente inconclusa o derruida.

- BIBLIOGRAFÍA:

- PETRIZ ASO, A.I. 1989: "Un horno de cerámica en Calatayud". Papeles Bilbilitanos. *II Encuentro de Estudios Bilbilitanos (1986), 32- Actas I.* Calatayud: 371-379.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales.* Octubre 2009. Arqueología - Calatayud. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Exp. 020/2004. Exp. Prev. 001/03.188. *Prospecciones arqueológicas en el proyecto de corrección hidráulica del Barranco de las Pozas (Calatayud, Zaragoza).* Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

El estado de conservación del bien es aceptable. No se observan alteraciones en las estructuras desde el momento de su descubrimiento hasta la actualidad, salvo la retirada de una puerta de acceso a la estructura.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Basuras y escombros en el interior.

La cubierta de la nevera presenta una rotura en su zona central.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Colmatación con basura o escombros.
Reformas en las estructuras agropecuarias y cambio de uso de las mismas.
Hundimiento por abandono.
Regulación y adecuación del cauce del Barranco de las Pozas.

Posible hundimiento de la cubierta de la nevera por acceso de maquinaria o vehículos a la era que se ubica sobre la misma.

- USO ACTUAL:

Sin uso, improductivo.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado "Yacimientos Arqueológicos": La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Detalle de los accesos a la nevera.

Detalle de la perforación de la cubierta de la nevera.

Acceso inferior a la cámara de la nevera. Embocadura tapiada.

Acceso inferior de la segunda nevera.

Interior del acceso inferior a la segunda nevera.

1 – DENOMINACIÓN: ANVHIS II

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-025
- Denominación principal del bien: Anchís II
- Topónimos asociados: Peñuelas Anchas

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 25,parcela 19
- Ref. catastral: 50067A025000190000WG
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Yacimiento			Entorno de protección		
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	617455	4581323	1	617462	4581434
2	617475	4581315	2	617574	4581357
3	617479	4581288	3	617457	4581252
4	617462	4581291	4	617460	4581269
5	617452	4581306	5	617444	4581302
6	617449	4581316	6	617420	4581323
Centroide	617477	4581303	7	617409	4581324
			8	617388	4581303
			9	617364	4581320

Cota 585 m

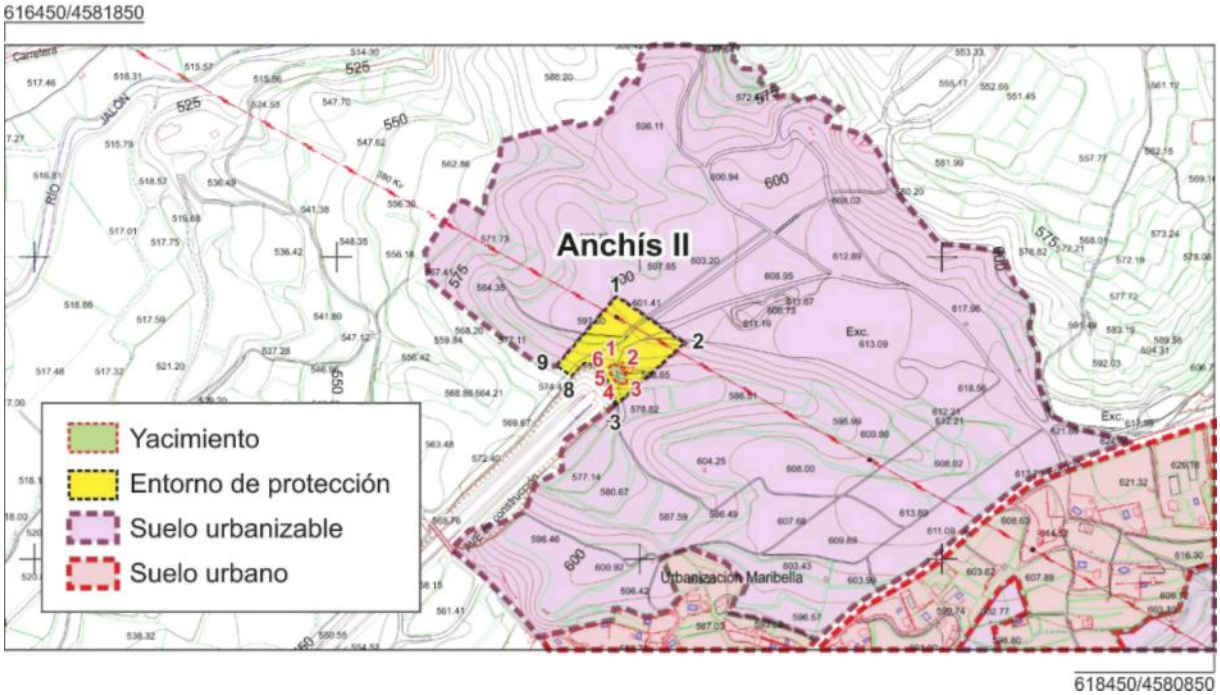

Polígono de delimitación del yacimiento y del entorno de protección. Cartografía topográfica.

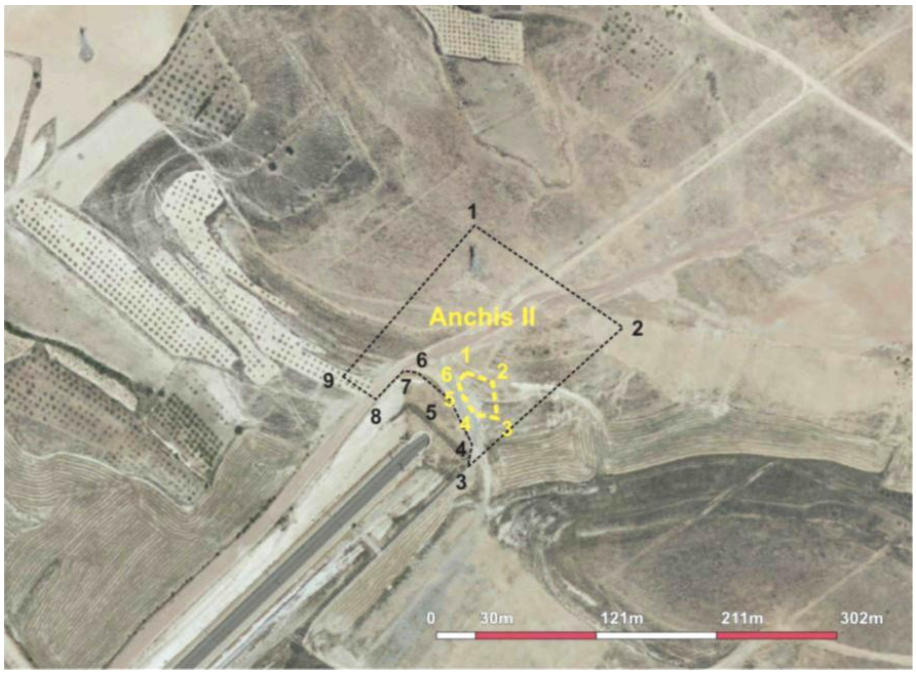

Polígono de delimitación del yacimiento y del entorno de protección. Ortofoto.

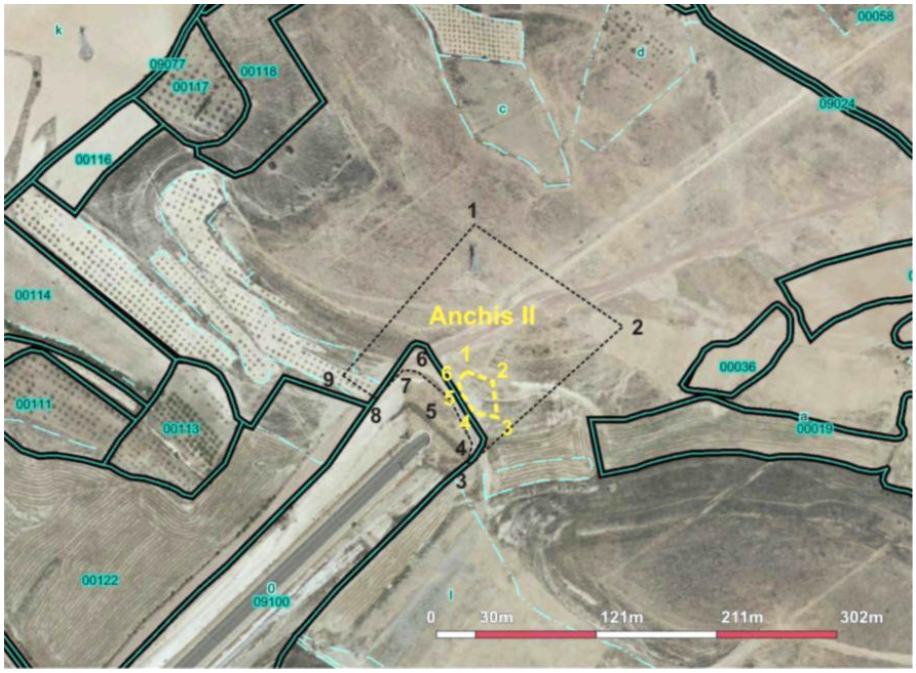

Polígono de delimitación del yacimiento y del entorno de protección. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento arqueológico, localizado en diciembre de 1994 con ocasión del proyecto de construcción de la línea del AVE Madrid-Zaragoza, se ubica en la ladera de un cerro sobre la embocadura sur del túnel de Marivella de la mencionada línea férrea. Desde un punto de vista geológico se encuentra ubicado en el borde noreste de la fosa terciaria de Calatayud, con afloramiento de un estrato calizo de un metro de grosor que es el utilizado como cantera. Las calizas son, de visu, micríticas y masivas, con locales brechificaciones y niveles de intraclastos subredondeados.

Estructuras detectables:

Se identifica una cantera con un frente de extracción de casi ocho metros de longitud para la obtención de sillares de caliza. Son visibles en la cantera los negativos de los sillares extraídos y varios bloques en fase de extracción.

Restos materiales:

No aparecen materiales arqueológicos asociados en superficie.

Entorno de protección:

En el “Texto refundido – Revisión Adaptación del Plan General de Desarrollo Urbano. Normas y ordenanzas. Febrero de 1999”, Anchis II no se recoge en el listado de yacimientos arqueológicos del término municipal.

Sin embargo, en este documento, y en torno al yacimiento, aparece definida un área de suelo urbanizable que excluye de esta calificación a la cantera romana. Dicha área se mantiene en el actual borrador del PGOU de Calatayud de 2009. Con esta delimitación se garantiza la conservación y protección del yacimiento por exclusión de su consideración como suelo urbanizable previsto para el entorno de Marivella, habida cuenta de la afirmación de los investigadores que publican el yacimiento de la más que probable continuidad hacia el lateral oeste del frente de cantera, donde el estrato calizo se encuentra oculto por derrubios.

Por los motivos anteriormente expuestos se considera la necesidad de crear, en este momento del planeamiento urbanístico, un entorno de protección del yacimiento, ajustándolo al espacio delimitado por la embocadura del túnel del AVE y el polígono de suelo urbanizable fijado por el PGOU. Con esta medida se pretende reforzar la protección del yacimiento creando una delimitación, independientemente de la calificación del suelo en el PGOU, y que se ajuste al evidente recorte del polígono de suelo urbanizable de la zona objeto de estudio.

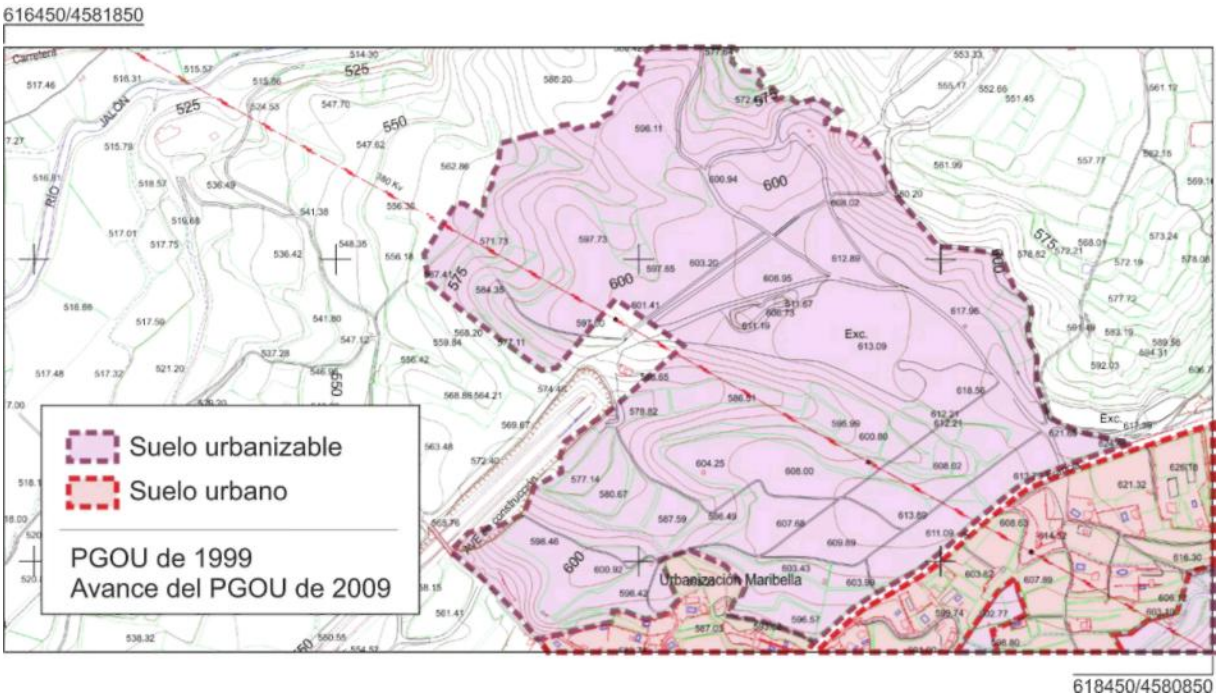

Calificación del suelo en el entorno del yacimiento en el Plan General de Ordenación Urbana de 1999 y en el avance del 2009

- CRONOLOGÍA: Época romana.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

En opinión de Aguilera, Cisneros y Gisbert (1995) se trataría de la cantera que suministraría de piedra caliza el *Municipium Augusta Bilbilis,* habida cuenta de su proximidad con el municipio romano y la identificación del mismo tipo de calizas micríticas de la cantera en columnas y capiteles del teatro y en las losas de la plaza del foro.

- BIBLIOGRAFÍA:

- AGUILERA, I. et al. 1995: "Anchis (Calatayud, Zaragoza): Una cantera de Bilbilis". *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, 22.* Madrid: 165-179.
- AGUILERA, I. et al. 1997: "Informe sobre las prospecciones arqueológicas realizadas en el trazado del T.A.V. Tramo Calatayud a Salillas de Jalón. (Zaragoza)". *Arqueología Aragonesa* 1994, 21. Zaragoza: 366.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN:

Aceptable. No se observan variaciones de especial importancia desde el momento de su descubrimiento hasta la realización de esta ficha catalográfica.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

El frente de cantera se halla parcialmente oculto por gravas aportadas durante el proceso de construcción de la línea del AVE. Madrid-Barcelona. Actualmente se halla fuera del perímetro de vallado de la línea del AVE.

RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Trasformación agraria. Nuevas Infraestructuras de la línea del AVE.

USO ACTUAL:

Erial-Monte Bajo. Próximo a zona de arbolado frutal.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

1.

Vistas del frente de extracción de la cantera

1 – DENOMINACIÓN: ERMITA DE SAN ROQUE

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-090
- Denominación principal del bien: Ermita de San Roque
- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 1, parcela 159
- Ref. catastral: 50067A001001590000WQ
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	612747	4579062
2	612752	4579043
3	612735	4579038
4	612730	4579058
Centroide	612740	4579050

Cota 637 m

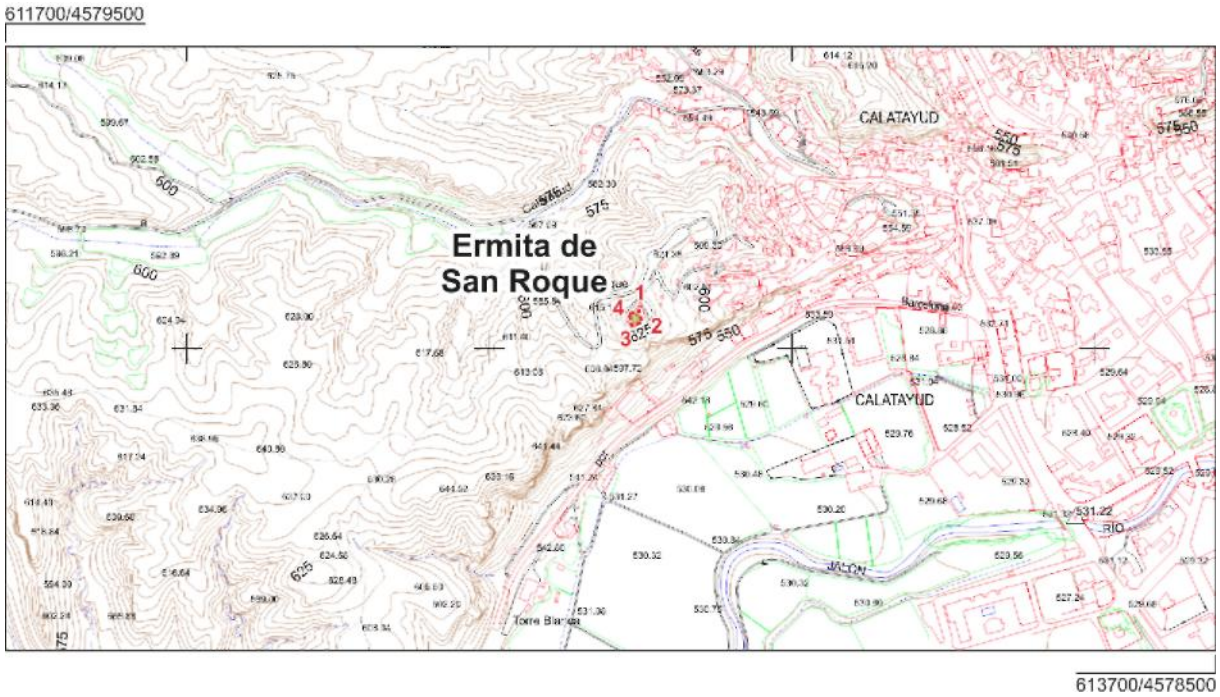

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

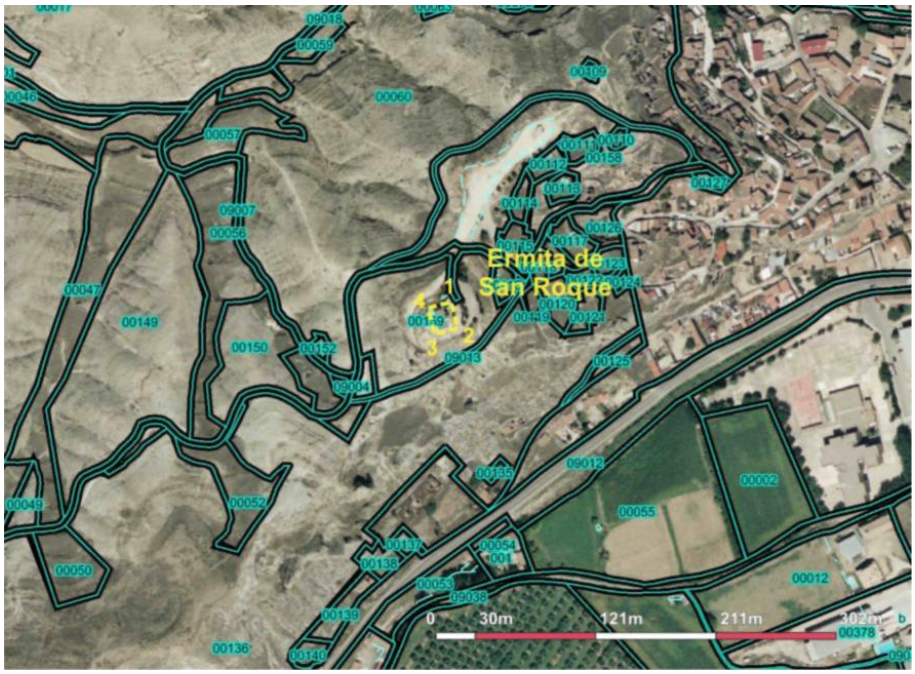

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

La Ermita de San Roque de Calatayud se encuentra en Armantes, sobre la cima del cerro del mismo nombre que domina la ciudad, hacia oeste fuera del casco urbano.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

El edificio data del siglo XVIII, y es posible que su construcción se deba a una promesa realizada con motivo de una epidemia que afectó a la población en el año 1763.

RESTOS MATERIALES:

La imagen del titular de la ermita es obra de Gregorio de Mesa y está realizada en madera policromada. Además, conserva dos lienzos cuyos argumentos giran en torno al tema de la Crucifixión, también del siglo XVIII. Por último, existe otra pintura en la que están representados San Roque, el Espíritu Santo y el Niño Jesús.

- CRONOLOGÍA: Siglo XVIII – XIX

- CONTEXTO HISTÓRICO - CULTURAL: Estilo Barroco

- BIBLIOGRAFÍA:

- Exp. 020/2004. Exp. Prev. 001/03.188. *Prospecciones arqueológicas en el proyecto de corrección hidráulica del Barranco de las Pozas (Calatayud, Zaragoza).* Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- http://www.turismodezaragoza.es/provincia/patrimonio.php?item=27

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Aceptable.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Ninguno.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Recalificación –

Desarrollo urbanístico.

- USO ACTUAL:

Religioso.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado "Yacimientos Arqueológicos": La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Detalle del acceso a la ermita.

1 – DENOMINACIÓN; ILLESCAS II

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-100

- Denominación principal del bien: Illescas II

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud

- Polígono: 26	parcela 241	Ref. catastral: 50067A026002410000WJ
- Polígono: 26	parcela 296	Ref. catastral: 50067A026002960000WO
- Polígono: 23	parcela 9001	Ref. catastral: 50067A023090010000WP
- Polígono: 26	parcela 297	Ref. catastral: 50067A026002970000WK
- Polígono: 29	parcela 9010	Ref. catastral: 50067A029090100000WH

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	616890	4579554
2	616928	4579521
3	616955	4579492
4	616959	4579463
5	616954	4579445
6	616889	4579412
7	616847	4579422
8	616834	4579450
9	616831	4579489
10	616859	4579529
Centroide	616925	4579471

Cota 570 m

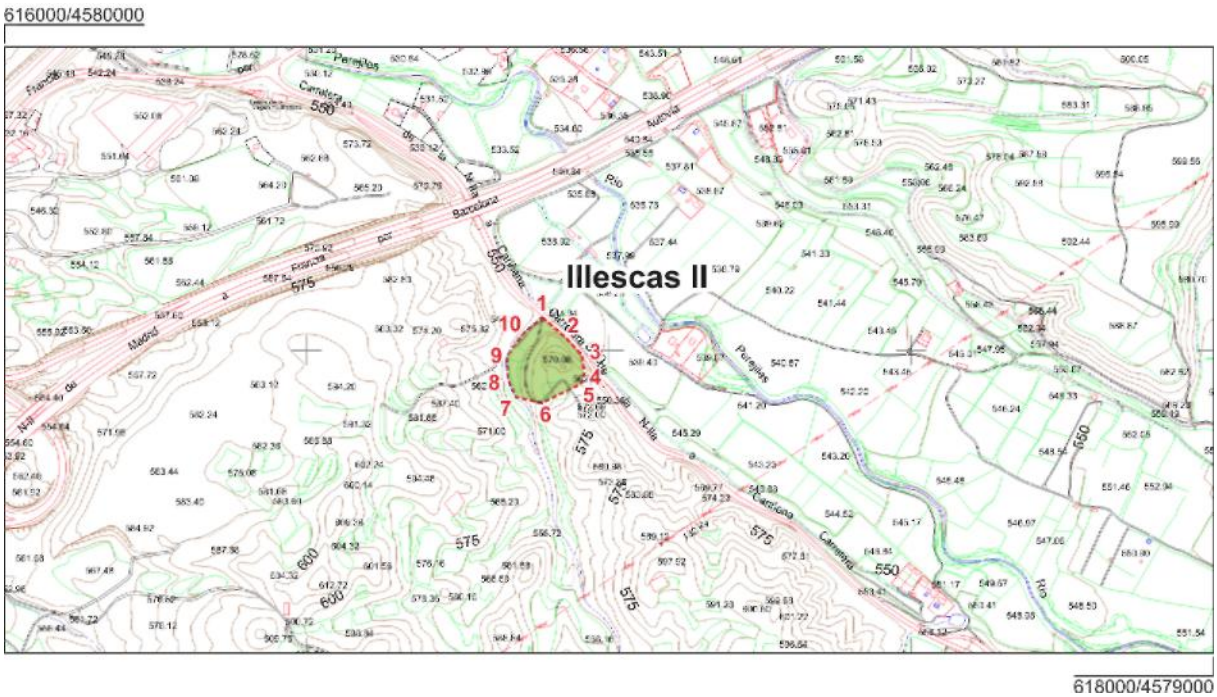

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Este yacimiento es el mismo que los denominados en el informe de las prospecciones de López Romero, Km. 0 de la A-1504 (1-ARQ-ZAR-020-067-099) e Illescas II (1-ARQ-ZAR-020-067-100). En dicho informe, en el yacimiento denominado Km. 0, se localizan *"cerámicas de técnica ibérica surgidas tras las labores de mejora de la carretera A-1503"*. La comprobación de los datos anteriores para la elaboración de las fichas catalográficas permite asegurar que el emplazamiento celtibérico ocupa el mismo cerro que la torre islámica y que las cerámicas localizadas al pie de la carretera junto al talud proceden de los desmontes del cerro producidos con motivo de la ampliación de la carretera A-1504.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

Se localiza en un pequeño cerro aislado sobre el río Perejiles, en su margen izquierda, a unos 300 metros del cruce de la carretera A-1504 con la A-2.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

Torre defensiva de época islámica realizada en mampostería de piedra de yeso de la que se conserva escasamente un metro de alzado. Las medidas en planta son de 5 x 3 metros con muros de 70 cm de grosor.

RESTOS MATERIALES:

En el informe de López Romero se cita que al pie de la A-1503 aparecen *"fragmentos cerámicos de técnica ibérica, con decoración celtibérica: ... bordes de tinajas de los denominados "pico de pato" y algún fragmento de borde vuelto al interior (Ilduratin), decoradas con bandas y semicírculos de color rojo vinoso. También se observa algún fragmento de pared de cerámica a mano".* Este material procede del cerro, tal y como se ha constatado en las prospecciones efectuadas con motivo de la elaboración de esta ficha, documentándose que en la cumbre y laderas Norte y Noroeste del cerro en cuestión aparecen el mismo tipo de cerámica a torno celtibérica, junto a otro lote cerámico de época islámica.

- CRONOLOGÍA:

Siglos III-II a.C.
Siglo XI inicios del XII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento en altura de época celtibérica Torre defensiva islámica.

- BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno

de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. El cerro donde se ubica el yacimiento se encuentra parcialmente eliminado por la ampliación de la A-1504, así mismo se ha instalado en la plataforma del cerro una torre de alta tensión.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Procesos erosivos.
Ampliación de la carretera A-1504.
Instalación de una torre del tendido eléctrico de alta tensión.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Ampliación de la A-1504.
Explotación minera.
Servidumbre de la red eléctrica y modificaciones en el tendido.

- USO ACTUAL: Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Torre defensiva islámica

Talud generado por la A-1504.

1 – DENOMINACIÓN: ERMITA DE SAN MIGUEL

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-102

- Denominación principal del bien: Ermita de San Miguel

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza - Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud - Localidad: Calatayud

- Polígono: 103, parcela 273

- Ref. catastral: 50067A103002730000AG

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	617720	4586852
2	617741	4586852
3	617741	4586836
4	617720	4586836
Centroide	617731	4586844

Cota 505 m

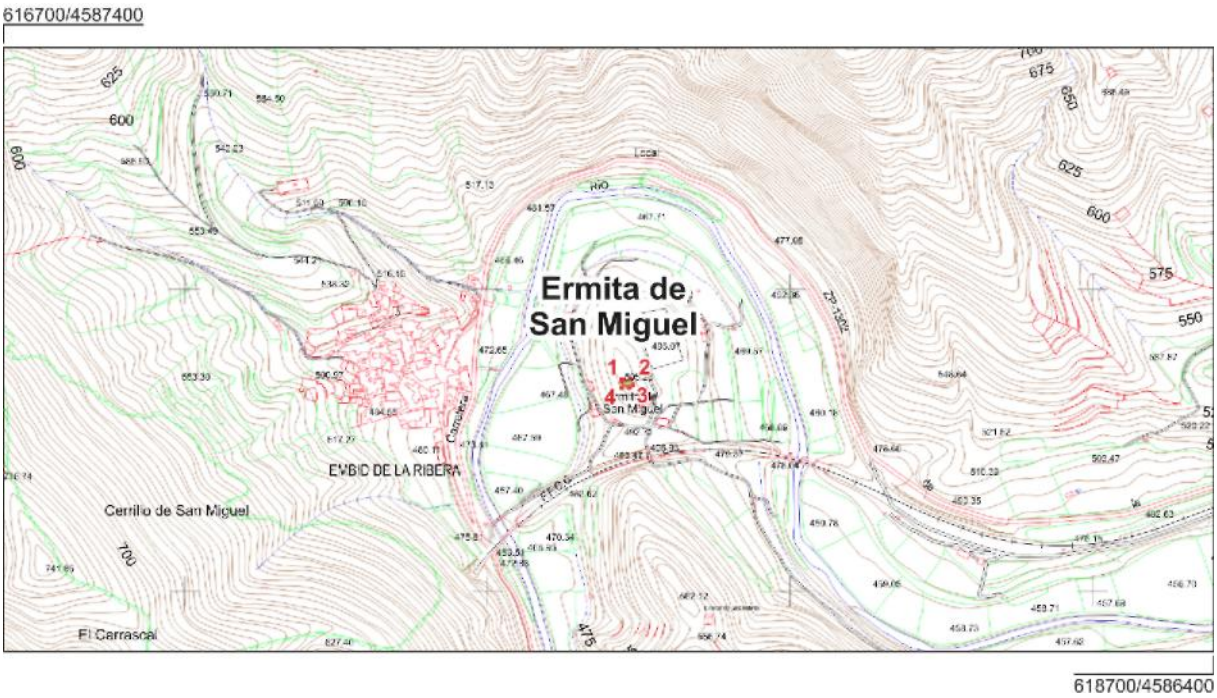

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

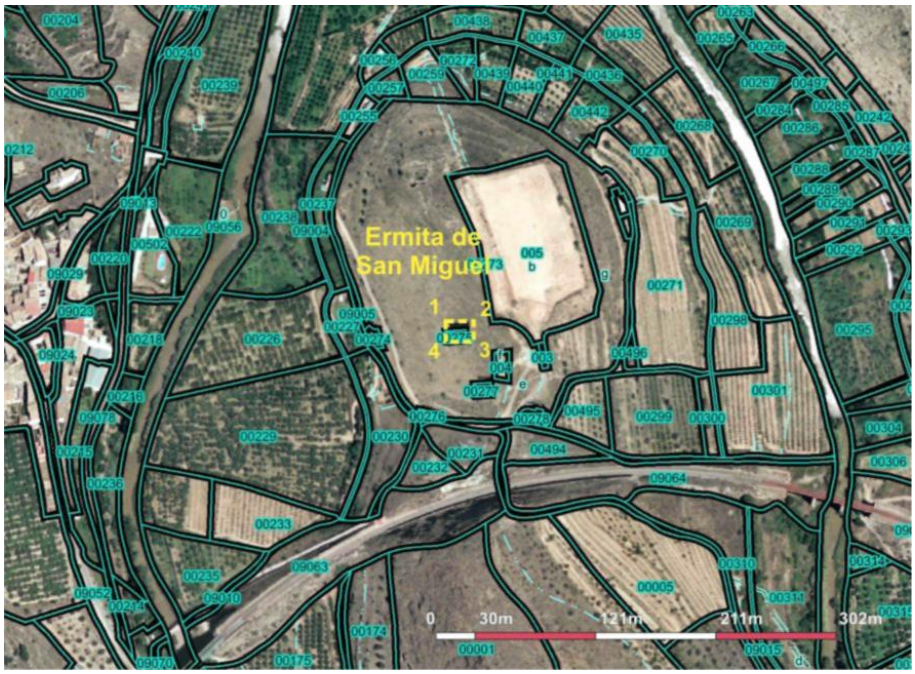

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

Se localiza en una loma rodeada por un meandro del río Jalón que separa el casco urbano de Embid de la Ribera con la ermita.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

Es una ermita de una sola nave de planta rectangular dividida en tres tramos. La fábrica es de tapial sobre un zócalo de mampostería de pizarras y cuarcitas trabadas con mortero de cal. Se halla en ruinas y sin cubierta, viéndose afectada por desplomes la pared este y la fachada de la entrada. Dimensiones exteriores, 14 x 6 m. Junto a la ermita, según López R. (2005) *"existen restos de casas y pajares que según los habitantes de Embid es el antiguo barrio de San Miguel".* No hay noticias o evidencias materiales de la posible presencia de necrópolis asociada a la ermita.

RESTOS MATERIALES:

Según López R. (2005) *se recogieron materiales cerámicos como loza blanca y de almacenaje de época moderna.*

- CRONOLOGÍA:

Edad Moderna. S. XVI-XVII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Ermita fuera

del recinto urbano.

- BIBLIOGRAFÍA:

- MADOZ, P. *1845-1850: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España 1845-1850.* Huesca. Valladolid: 153.
- UBIETO ARTETA, A.: 1984. *Los pueblos y despoblados, I.* Zaragoza.
- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

-VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

En ruinas. Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

-DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Deterioro progresivo por ruina.

-RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Equipamiento Urbanístico.

-USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado “Yacimientos Arqueológicos”: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Ermita de San Miguel. Interior y exterior

1 – DENOMINACIÓN: DESPOBLADO DE LOS SANTOS

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-103

- Denominación principal del bien: Despoblado de los Santos

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza - Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud - Localidad: Calatayud

- Polígono: 103

Parcela:	1	-	Ref. catastral:	50067A103000010000AI
Parcela:	129	-	Ref. catastral:	50067A103001290000AE
Parcela:	131	-	Ref. catastral:	50067A103001310000AJ
Parcela:	134	-	Ref. catastral:	50067A103001340000AZ
Parcela:	137	-	Ref. catastral:	50067A103001370000AW
Parcela:	423	-	Ref. catastral:	50067A103004230000AU
Parcela:	425	-	Ref. catastral:	50067A103004250000AW
Parcela:	426	-	Ref. catastral:	50067A103004260000AA
Parcela:	133	-	Ref. catastral:	50067A103001330000AS
Parcela:	132	-	Ref. catastral:	50067A103001320000AE
Parcela:	424	-	Ref. catastral:	50067A103004240000AH
Parcela:	9038	-	Ref. catastral:	50067A103090380000AY
Parcela:	136	-	Ref. catastral:	50067A103001360000AH
Parcela:	139	-	Ref. catastral:	50067A103001390000AB
Parcela:	140	-	Ref. catastral:	50067A103001400000AW

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	616402	4585946
2	616492	4585913
3	616560	4585857
4	616617	4585772
5	616565	4585711
6	616511	4585740
7	616401	4585748
8	616332	4585741
9	616260	4585694
10	616246	4585728
11	616264	4585844
12	616324	4585924
Centroide	616405	4585828

Cota 520 m

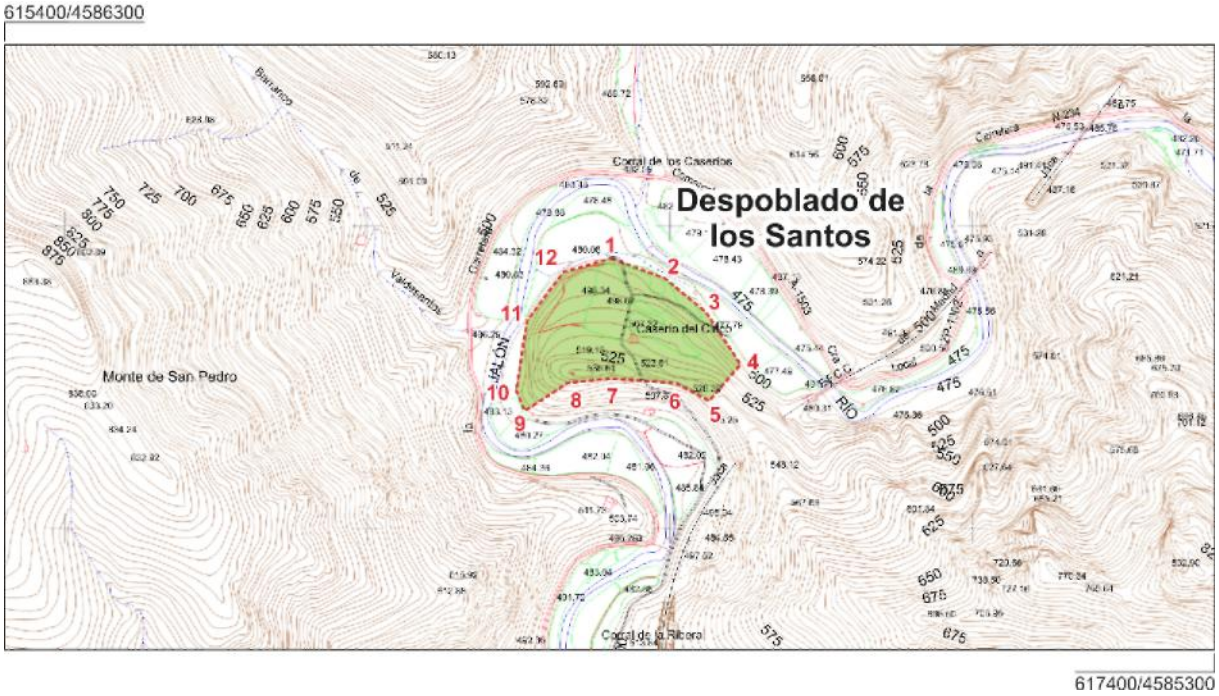

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

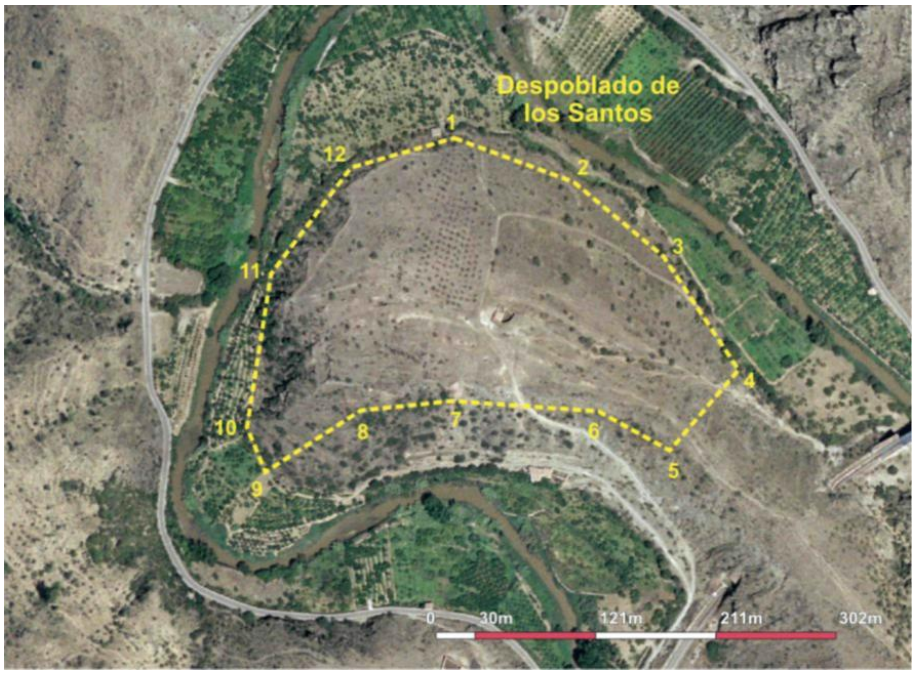

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

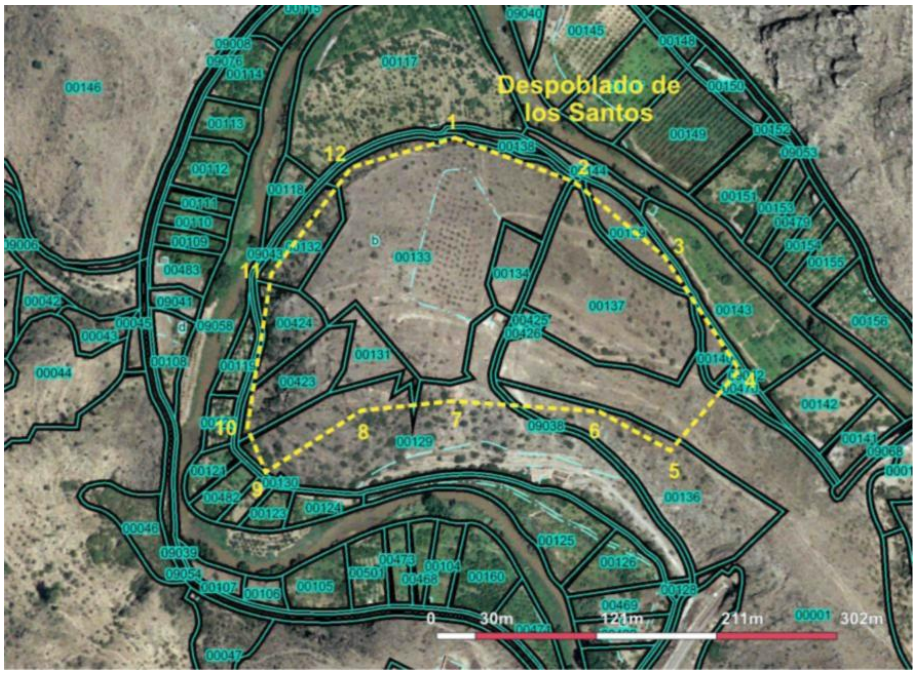

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento se emplaza en la ladera sur de un espolón sobre un meandro del río Jalón que lo delimita a modo de herradura por el norte, este y sur. Administrativamente se halla en la pedanía de Embid de la Ribera.

Estructuras detectables:

Se localizan muros de piedra en seco o con argamasa de yeso que conforman diversas estructuras pertenecientes al despoblado de Los Santos. En la zona este y sur del yacimiento, se conserva un muro de cierre. En toda la plataforma se detectan estancias, a modo de bodegas, excavadas en el subsuelo.

Restos materiales:

Según López Romero (2005) "*se recoge material de almacenaje y de cocina de época moderna y contemporánea"*. Con motivo de las prospecciones llevadas a cabo para la comprobación de los datos sobre el yacimiento se ha podido documentar en la ladera oeste y en la zona más alta del yacimiento algunas cerámicas de época islámica y bajomedieval.

- CRONOLOGÍA:

Desde el siglo XI-XII al siglo XIX.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento rural medieval en uso hasta el siglo XIX. Pascual Madoz ya recoge la existencia del despoblado de los Santos, indicando que en 1850 se distinguían ruinas de edificios, ignorando la época y el motivo de su desaparición.

- BIBLIOGRAFÍA:

- MADOZ, P: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España 1845-1850.* Huesca. Valladolid: 209.
- UBIETO ARTETA, A.: 1984. *Los pueblos y despoblados, I.* Zaragoza.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Las estructuras se hallan en ruinas. Algunas parideras se han levantado sobre las muros de edificaciones del despoblado.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Proceso de erosión. Cultivo de
frutales.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Explotación minera.
Cambio de cultivo o tipo de explotación.
Hundimiento de las “bodegas” por abandono.

- USO ACTUAL:

Erial.
Cultivos frutales.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado “Yacimientos Arqueológicos”: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Despoblado. Estructuras y “bodegas”.

Despoblado. Estructuras y “bodegas”.

Detalle de algunos aparejos de los muros

1 – DENOMINACIÓN: TORRE DEL PALOMAR

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-104

- Denominación principal del bien: Torre del Palomar- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 22, PARCELA 117
- Ref. catastral: 50067A012001170000WS

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	620177	4579627
2	620190	4579617
3	620188	4579601
4	620166	4579574
5	620147	4579569
6	620135	4579590
7	620138	4579610
8	620164	4579626
Centroide	620159	4579603

Cota 670 m

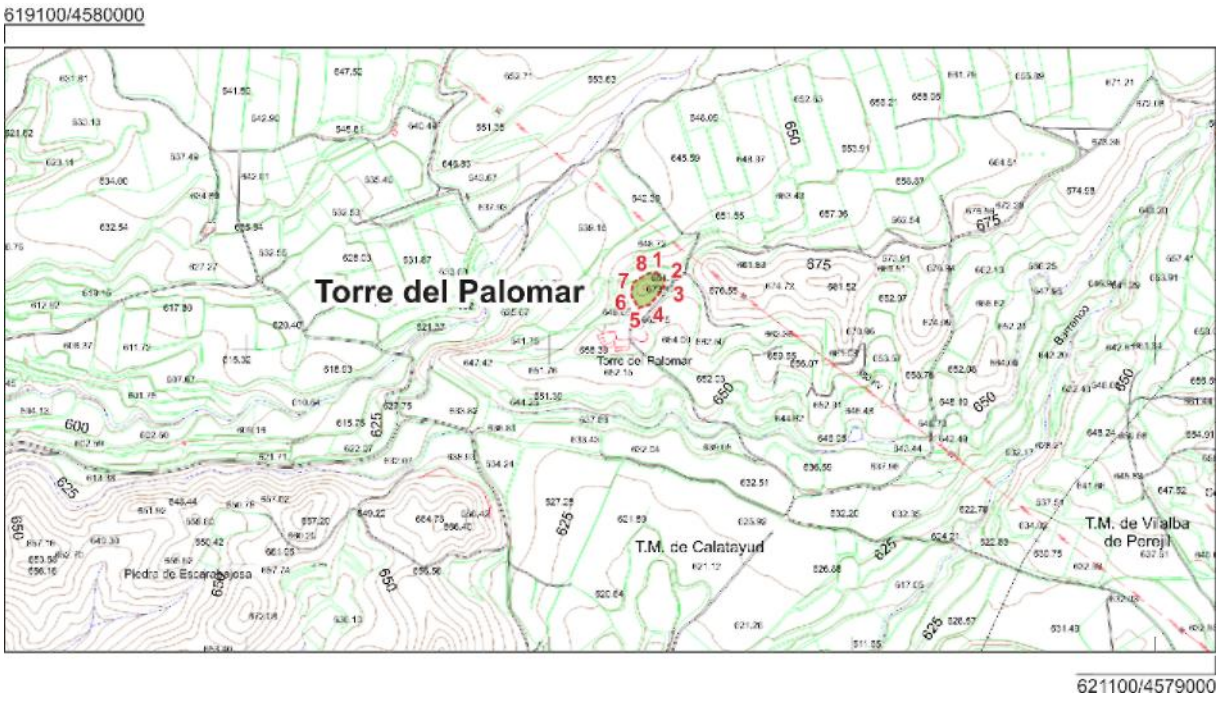

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

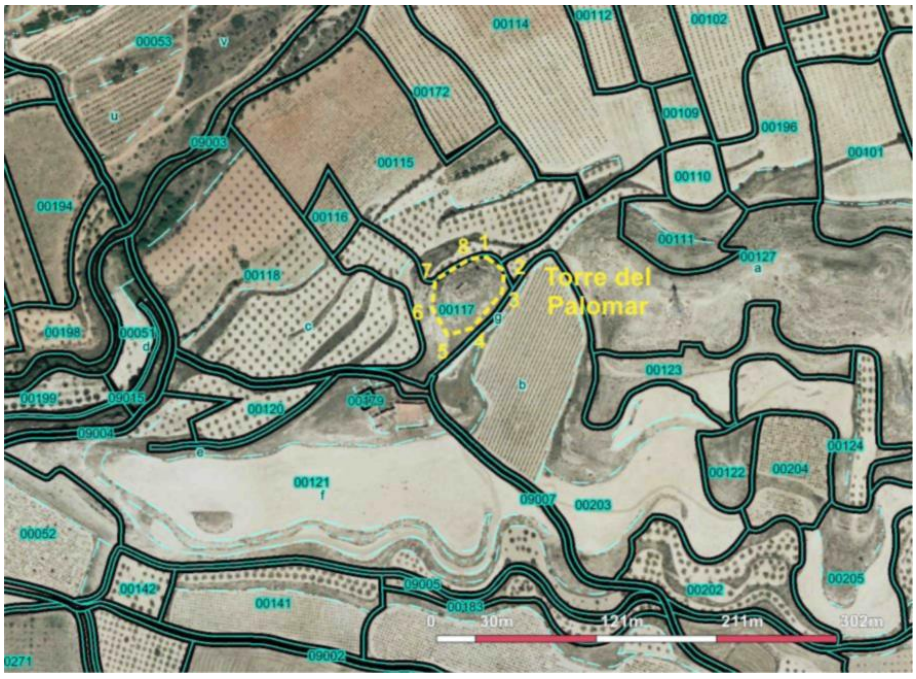

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

Se localiza en la margen izquierda del río Perejiles, al norte de la partida Piedra Escarabajosa, entre los cauces del Barranco Seco y el Barranco de Valderramio.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

Según López Romero (2005) se trata de una estructura *"... de planta rectangular, de 10 x 5 m. Se conservan todavía el alzado del lienzo noroeste, con una altura máxima de 1,30 m. levantada con sillares de caliza y sillares de yeso. También se conserva parte del lienzo oeste, donde se conserva parte de su alzado. Se observan otras estructuras en la ladera y la posible entrada al castillejo".* Así mismo habría que añadir la existencia de distintas reparaciones de los muros que evidencian la continuidad de uso hasta el momento de su abandono definitivo en época contemporánea. Las técnicas constructivas son similares a las que se observan en la actual Torre del Palomar.

RESTOS MATERIALES:

Según López Romero (2005) se observa la presencia de "*teja medieval y fragmentos de ollas y tinajas medievales".* En la comprobación de los datos del yacimiento para la elaboración de la ficha catalográfica se ha reconocido en superficie escasos materiales cerámicos de cronología bajomedieval (ss. XIV-XV), moderna y contemporánea.

- CRONOLOGÍA:

Baja Edad Media hasta época contemporánea.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

La escasez de elementos arqueológicos asociados a las estructuras, así como su amplia cronología, no permiten precisar el encuadre histórico-cultural de los restos.

- BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Estructura en ruinas.

DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos naturales de erosión.

RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Desmontes.
Unificación de parcelas.
Ampliación de fincas hortofrutícolas colindantes.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

1 – DENOMINACIÓN: LAS HOYAS

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-105

- Denominación principal del bien: Las Hoyas

- Topónimos asociados: Cerro Casa Legua

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud
- Polígono: 26 parcela 187 Ref. catastral: 50067A026001870000WB
-
- Polígono: 23 parcela 90001 Ref. catastral: Carretera A-1504
-

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	618039	4578794
2	618108	4578728
3	618149	4578698
4	618201	4578641
5	618144	4578605
6	618091	4578598
7	618057	4578636
8	618056	4578658
9	618083	4578703
10	618055	4578737
Centroide	618119	4578662
Centroide tumbas	618071	4578752

Cota 620 m

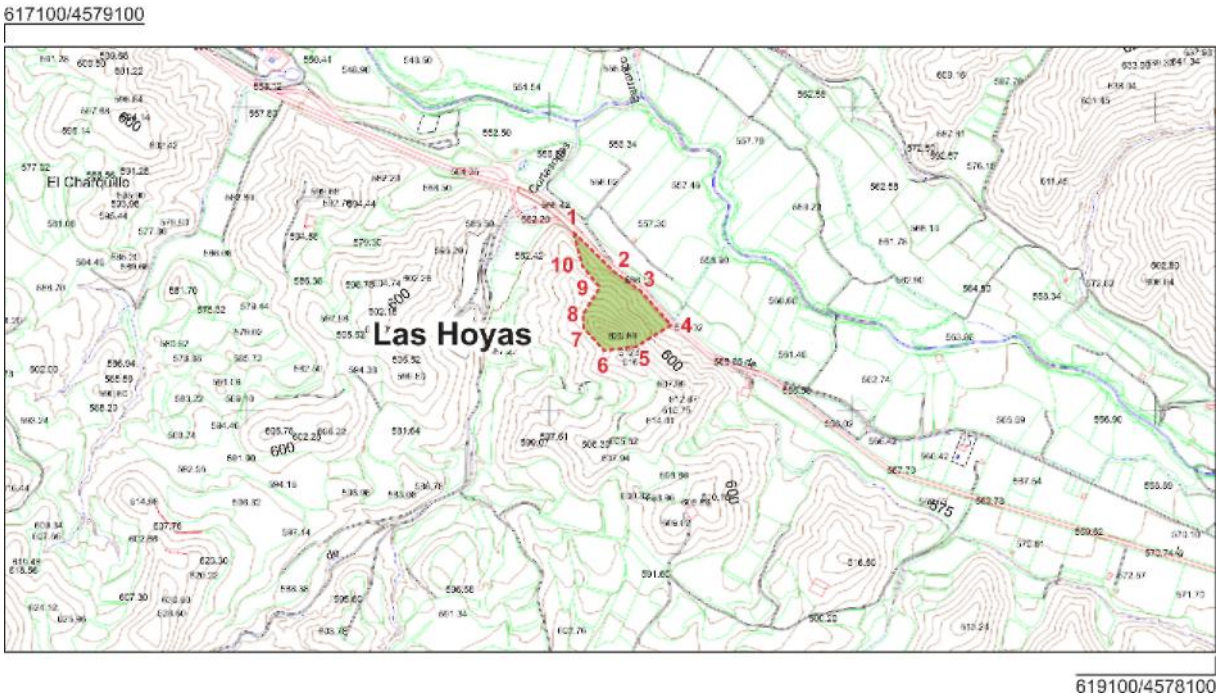

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

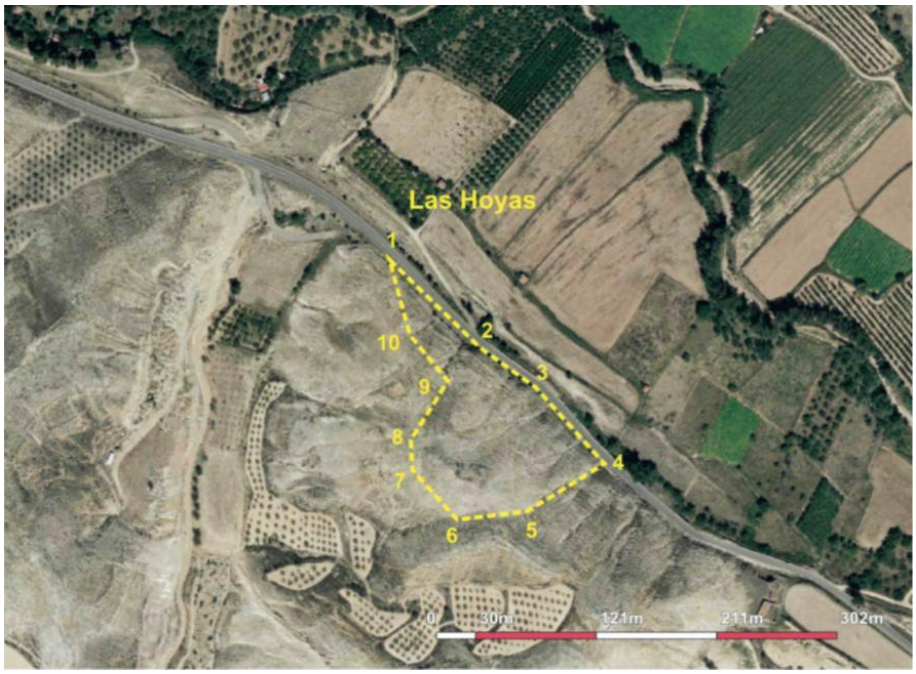

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

Se localiza en un cerro aislado a la salida del barranco de Cortasogas, en la confluencia de éste con la vega del río Perejiles. El yacimiento ocupa la cumbre y la ladera noreste del mencionado cerro y que inicialmente tenía un mayor desarrollo hacia el río Perejiles. Los desmontes realizados con motivo del trazado de la carretera A-1504 han eliminado parcialmente este sector del yacimiento.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

En la plataforma del cerro no se localizan estructuras, no obstante en la zona central se observa una ligera excavación del terreno. Seccionadas por el talud de la carretera A-1504 se observan en la ladera noreste dos tumbas de lajas de piedra y diversas estancias con muros encofrados de mampostería y yeso. Todas las estructuras se hallan seccionadas por la traza de la carretera.

RESTOS MATERIALES:

Los materiales cerámicos se detectan en la cima y la ladera noreste. Aparecen cerámicas a torno bizcochadas, lisas o con decoración peinada de ondas. En la zona donde se localizan las estructuras de habitación se documentan materiales cerámicos de época moderna.

- CRONOLOGÍA:

Las formas cerámicas del cerro y ladera noreste remiten a época medieval cristiana, siglos XII-XIII. Las estructuras de habitación pueden fecharse en torno a los siglos XVI-XVIII

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

El yacimiento presenta una ocupación de época medieval cristiana que podría corresponder al emplazamiento de una torre vigía. Posiblemente vinculada con esta fase de ocupación se localiza al pie del cerro una necrópolis de lajas. Las estructuras de época moderna tendrían un carácter de hábitat rural disperso.

- BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. El yacimiento se encuentra muy alterado por la profunda erosión derivada de las fuertes pendientes donde se asienta. Además se encuentra parcialmente destruido por las obras de la A-1504, especialmente la necrópolis, que posiblemente se encuentre totalmente arrasada. Del mismo modo ocurre con las estructuras de habitación modernas en el talud.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Procesos erosivos.
Trazado de la carretera A-1504.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Ampliación o modificación del trazado de la carretera A-1504 Explotaciones mineras

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Las Hoyas. Tumbas de lajas

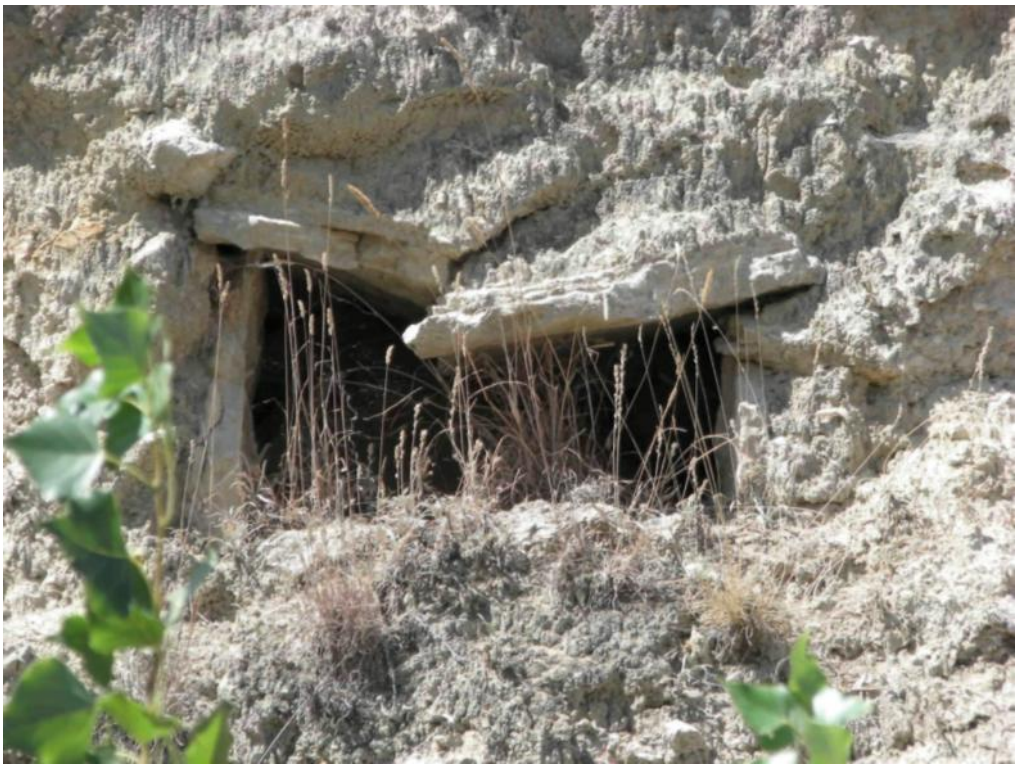

Las Hoyas. Tumbas de lajas

Las Hoyas. Estructuras en el talud de la carretera

1 – DENOMINACIÓN: CERRO DEL HORNERO

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-106

- Denominación principal del bien: Cerro del Hornero

- Topónimos asociados: Carramoros

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza

- Comarca: Calatayud

- Municipio: Calatayud

- Localidad: Calatayud

- Polígono: 2 parcela 31 Ref. catastral: 50067A002000310000WZ
- Polígono: 2 parcela 57 Ref. catastral: 50067A002000570000WJ

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	610486	4579704
2	610548	4579697
3	610527	4579644
4	610489	4579636
5	610458	4579639
6	610445	4579675
Centroide	610493	4579676

Cota 695 m

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

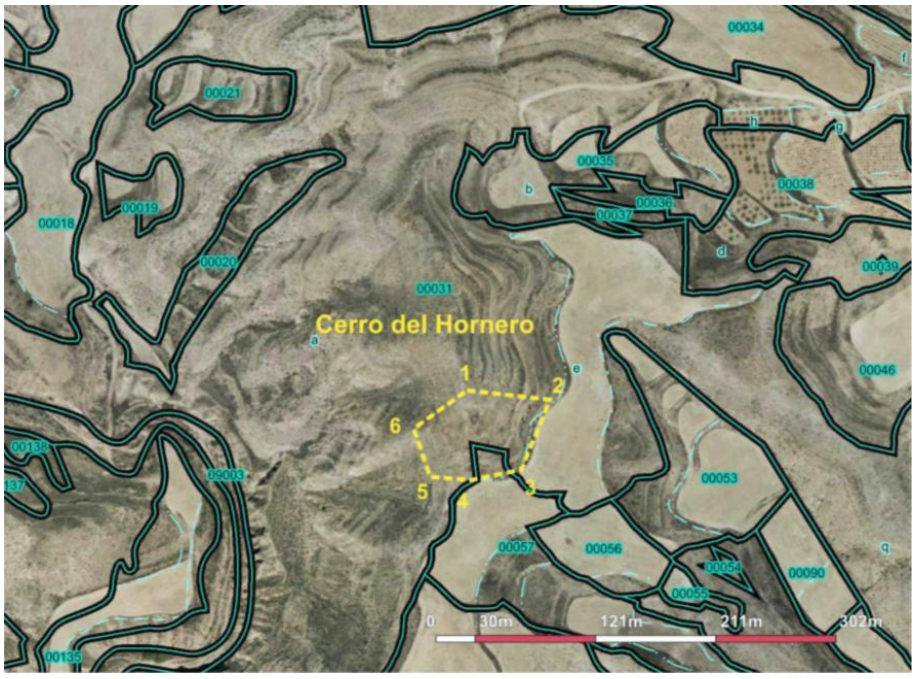

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

En la ladera de una loma, próxima al camino de Calatayud a Moros.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

Las prospección para la localización del yacimiento y la realización de la ficha catalográfica ha permitido documentar los cimientos de una estructura de planta rectangular levantada con piedra seca, en torno a la cual aparecen materiales cerámicos medievales-modernos. Dicha estructura tiene carácter aislado y posiblemente vinculada con actividades ganaderas o agrícolas, sirviendo de cobijo y refugio a los pastores o labradores.

RESTOS MATERIALES:

Cerámicas medievales y modernas tanto en la cima como en la ladera sur-sureste de la loma.

- CRONOLOGÍA:

Se sitúan cronológicamente entre los siglos XII al XVI.

- BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ ROMERO, R.: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

La estructura se halla en ruinas. Yacimiento en proceso de degradación progresiva

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Procesos de erosión natural.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Trasformación agraria.
Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: *Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado "Yacimientos Arqueológicos": La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.*

MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Cerro del Hornero. Vista de las estructuras.

1 – DENOMINACIÓN: VALDEPARAISO

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-107

- Denominación principal del bien: Valdeparaíso

- Topónimos asociados:

2 - LOCALIZACIÓN

- Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud
- Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud

Polígono: 5	Parcela: 97	50067A005000970000WG
	Parcela: 102	50067A005001020000WT
	Parcela: 201	50067A005002010000WM
	Parcela: 90	50067A005000900000WZ
	Parcela: 95	50067A005000950000WB
	Parcela: 96	50067A005000960000WY

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	611539	4584633
2	611609	4584607
3	611632	4584539
4	611668	4584454
5	611635	4584430
6	611565	4584421
7	611519	4584453
8	611500	4584500
9	611500	4584588
Centroide	611572	4584520

Cota 610 m

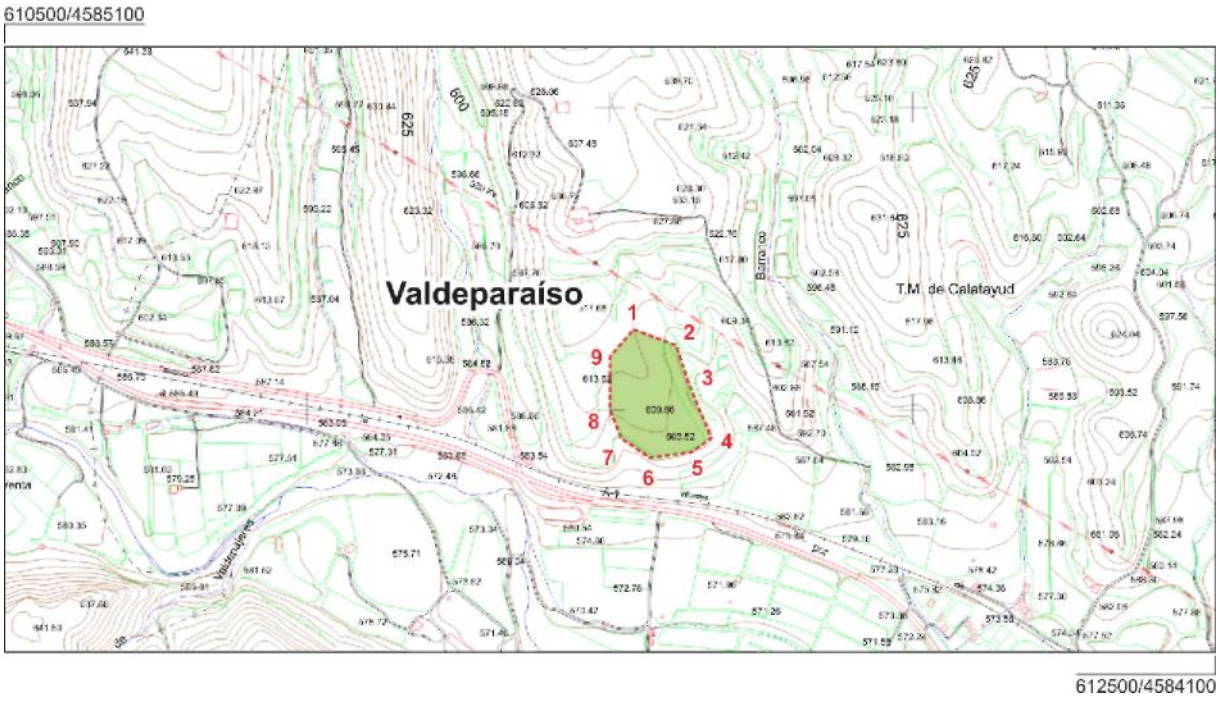

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

El yacimiento se localiza en una amplia plataforma entre el barranco del Puerto y el barranco de los Castillejos, en la margen izquierda del río Ribota, a 300 metros del mismo.

ESTRUCTURAS:

No se documentan

RESTOS MATERIALES:

Según López Romero (2005) *"se documentaron fragmentos de cerámica a mano y dos sílex, uno de ellos, una lámina sin retocar en blanco y una pequeña raedera de color gris".* En la comprobación de los datos del yacimiento para la elaboración de la ficha catalográfica se evidencia una alta dispersión, tal vez como consecuencia de las antiguas labores agrícolas realizadas en las fincas. El material aparece muy fragmentado y rodado, siendo a mano, salvo varios fragmentos a torno y un fragmento de *terra sigillata hispánica*.

- CRONOLOGÍA:

Según sus descubridores los hallazgos se encuadrarían en la Edad del bronce.

- CONTEXTO HISTÓRICO - CULTURAL:

Dada la escasez de evidencias materiales no es posible una precisa adscripción histórico-cultural del yacimiento.

- BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ ROMERO, R: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Roturaciones agrícolas.
- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Explanaciones. Cambios de
cultivos. Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL: Secano- cereal.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista del yacimiento desde el norte.

1 – DENOMINACIÓN: BARRANCO DE LA BARTOLINA III

- Código Carta Arqueológica de Aragón: *(Pendiente de asignación)*
- Denominación principal del bien: Barranco de la Bartolina III
- Topónimos asociados: Barranco de la Bartolina, La Bartolina 1 2 –

- **2 - LOCALIZACIÓN**

-Provincia: Zaragoza
- Comarca: Calatayud

-Municipio: Calatayud
- Localidad: Calatayud

- Polígono: 1, parcela 136
- Ref. catastral: 50067A001001360000WO
- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)
- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	612243	4578455
2	612262	4578440
3	612271	4578415
4	612295	4578396
5	612313	4578391
6	612276	4578336
7	612255	4578336
8	612237	4578351
9	612226	4578381
10	612202	4578396
11	612206	4578422
12	612232	4578451
Centroide	612250	4578397

Cota 630 m

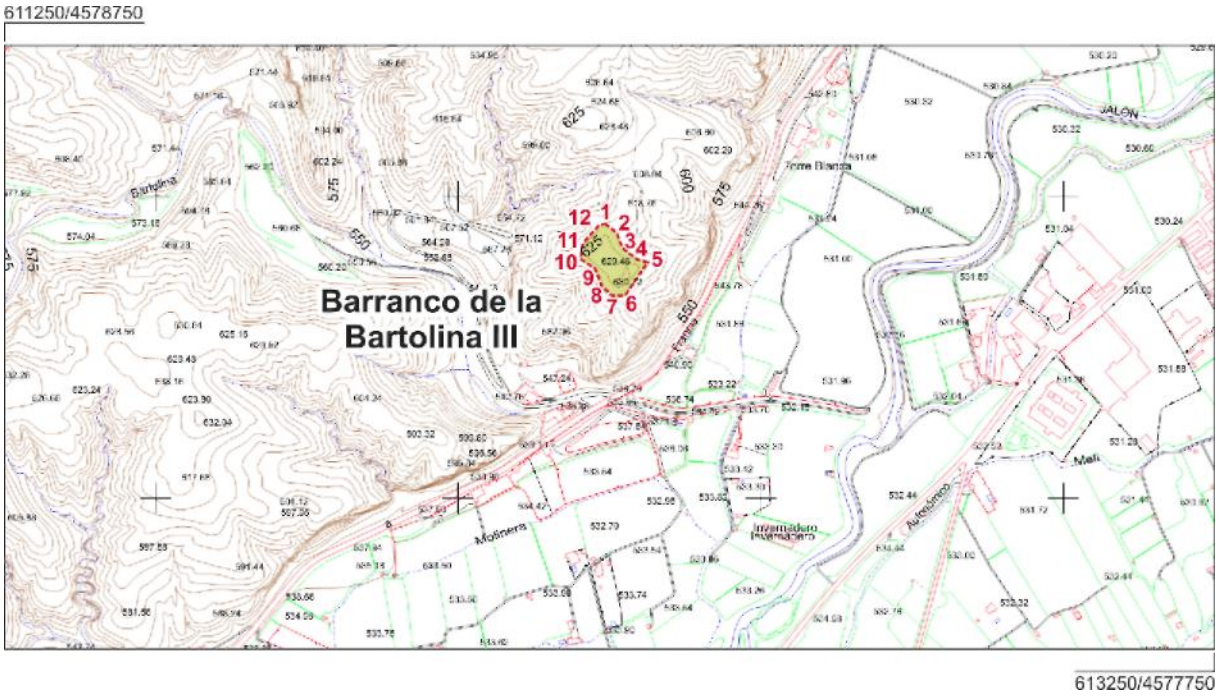

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

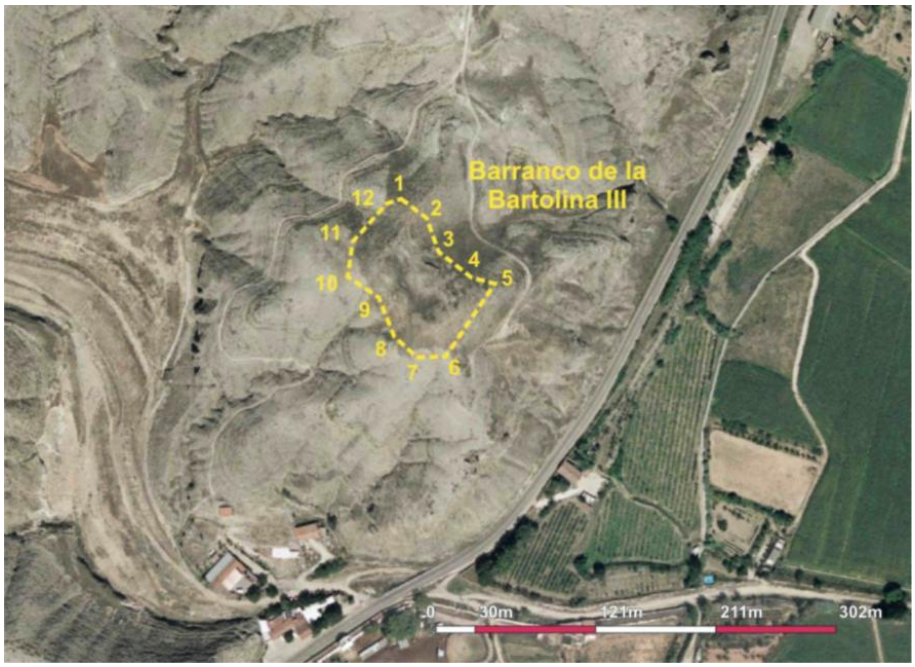

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

El interés que suscitaron los hallazgos del yacimiento Barranco de la Bartolina I, motivó que al estudiar este yacimiento, Galindo y Gimeno (1987) localizaran una nueva área de hallazgos de materiales muebles en un cerro situado al otro lado del cauce del barranco donde se habían efectuado los hallazgos de la Bartolina I en los años 50.

Los mencionados autores optan por estudiar ambas estaciones como un único yacimiento, si bien ya denominan como Bartolina I a la localización de los años 50.

Los resultados de los trabajos de campo llevados a cabo para la elaboración de la ficha catalográfica Barranco de la Bartolina I han permitido ubicar este yacimiento y constatar la existencia de estratigrafía junto al aparcamiento del antiguo restaurante. Este hecho, unido a la notable diferencia de los materiales muebles de ambas localizaciones, ha motivado la apertura de una nueva ficha catalográfica para el yacimiento que se localiza en la cima del cerro y que denominamos Barranco de la Bartolina III, habida cuenta de que Bartolina II corresponde a un yacimiento localizado por Sanmiguel (1992).

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento se emplaza en la cumbre de un elevado cerro que se localiza entre el río Jalón y la margen izquierda del barranco de la Bartolina.

Estructuras detectables:

No se identifican restos constructivos.

Restos materiales:

Se han localizado fragmentos de cerámica a mano en todas las laderas del cerro, con especial incidencia en la ladera norte y este del mismo. Los fragmentos corresponden a formas abiertas y vasijas de almacenaje con digitaciones. Las pastas son mayoritariamente de cocción reductora con gruesos desgrasantes, visibles al exterior. Las superficies exteriores son de tonalidades rojizas y presentan en ocasiones tratamiento espatulado.

-CRONOLOGÍA: Edad del Bronce.

-BIBLIOGRAFÍA:

- GIMENO MARTÍNEZ, A. Y GALINDO, P. 1987: "Los yacimientos de la Bartolina e Illescas (Calatayud): consideraciones sobre el Eneolítico y Bronce Antiguo en la zona del Alto y Medio Jalón". *Congreso Nacional de Arqueología (Logroño, 1981),* XVIII. Zaragoza: 459-495.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología* - Calatayud. Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. La cima del yacimiento parece estar arrasada en su totalidad.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Extracciones antiguas de grava.
Balsa de recogida de agua pluvial para fauna silvestre.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL: Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado “Yacimientos Arqueológicos”: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista de la plataforma del yacimiento.

Detalle de la balsa de agua

1 – DENOMINACIÓN: AZUD SAGRADO II

- Código Carta Arqueológica de Aragón: *(Pendiente de asignación)*

- Denominación principal del bien: Azud Sagrado 2

- Topónimos asociados:

- **2 - LOCALIZACIÓN**

-Provincia: Zaragoza

- Comarca: Calatayud

-Municipio: Calatayud

- Localidad: Calatayud

- Polígono: 4, parcela 358

- Ref. catastral: 50067A004003580000WX

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	611826	4581008
2	611843	4581022
3	611892	4581009
4	611925	4580983
5	611941	4580954
6	611938	4580907
7	611973	4580842
8	611978	4580803
9	611952	4580797
10	611920	4580811
11	611894	4580878
12	611855	4580892
13	611808	4580924
Centroide	611871	4580958

Cota 625 m

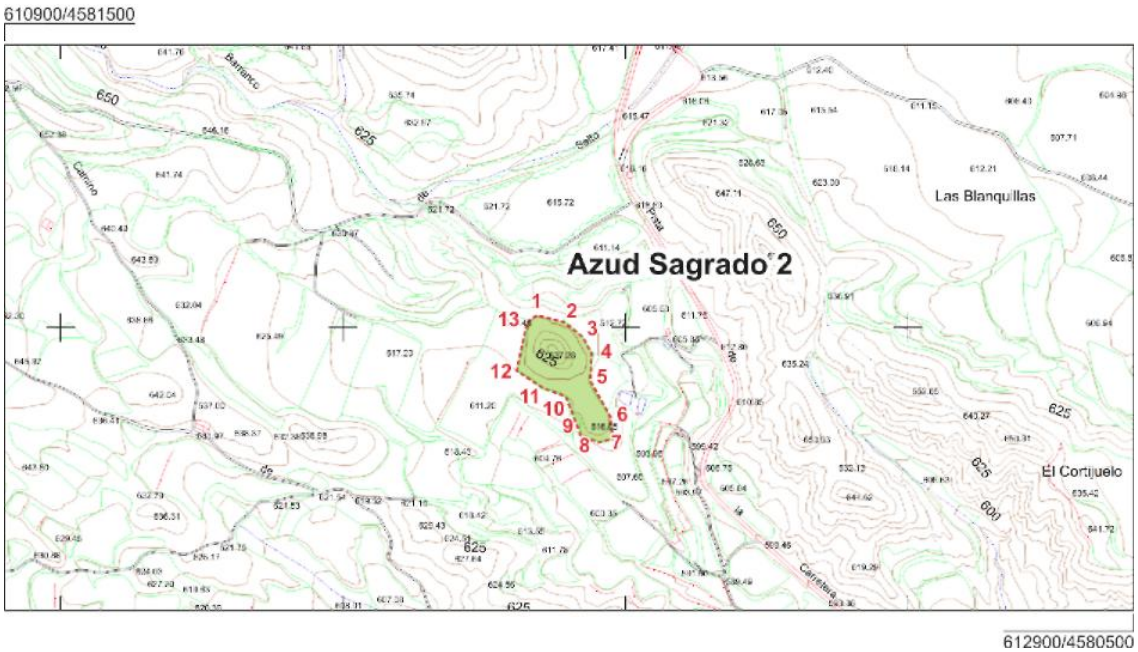

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

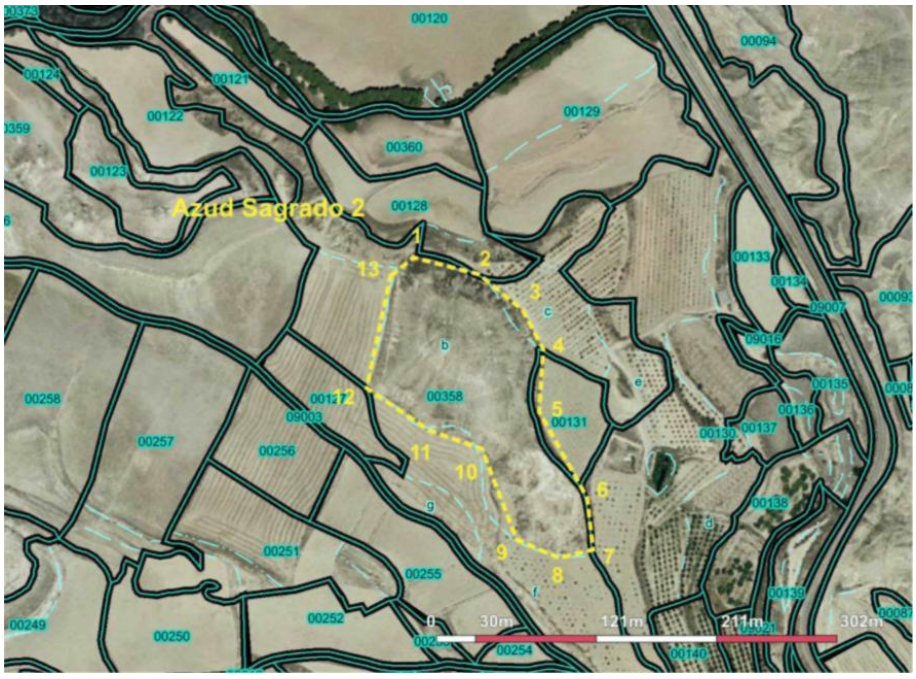

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento ocupa un cerro cónico y la plataforma perimetral del mismo que se ubica a unos 400 metros al sur del cruce de la confluencia del Barranco del Salto con la Pista de la Carretera N-234 a Calatayud.

Estructuras detectables:

En el expediente consultado se cita que *"en la zona norte, próximo al barranco del Salto se localizaron restos de posibles estructuras excavadas en la roca".* En los trabajos efectuados con motivo de la elaboración de la presente ficha no se han documentado dichos restos.

Restos materiales:

Siguiendo con el informe de referencia se cita la existencia de materiales cerámicos de época islámica y en un desmonte para la realización de una alberca, gran cantidad de material cerámico, vidrio y elementos relacionados con actividades alfareras (un trisquel, una birla y de una acumulación de materiales cerámicos que podría ser un testar cerámico).

En los trabajos efectuados con motivo de la elaboración de la presente ficha no se han documentado suficientes evidencias cerámicas o restos vinculados con la producción alfarera (cenizas, escorias, desechos de horno o producción, fragmentos de hornos, etc.) que avalen la hipótesis de la existencia de alfares en el yacimiento. La presencia de birlas y truedes cabría explicarla como aportes foráneos al yacimiento, vinculados probablemente con actividades agrícolas y ganaderas, hecho constatado en otros lugares de Calatayud como por ejemplo en el Barranco de las Pozas (Petriz, 1989). Con relación a la interpretación sobre la procedencia de estos materiales hay que reseñar la existencia en el yacimiento de materiales cerámicos de todas las épocas, destacando las producciones cristianas de los siglos XIII-XV y posteriores, hasta época contemporánea y reciente.

- CRONOLOGÍA:

Época islámica – medieval – moderna –contemporánea.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Asentamiento rural islámico, con ocupación posterior hasta época contemporánea.

- BIBLIOGRAFÍA:

- LÓPEZ ROMERO, R.: *Zona Arqueológica de Segeda. Informe Prospección Comarca de Calatayud.* Expediente 176/2005. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN: Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Balsas para riego por goteo.
Abarrancamientos de ladera. Antiguas roturaciones.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Desmontes.
Unificación de parcelas para aprovechamiento agrícola extensivo.
Explotación minera.

- USO ACTUAL: Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado “Yacimientos Arqueológicos”: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista de detalle, ladera sur.

Talud donde se localizaron los restos alfareros.

1 – DENOMINACIÓN: CORRAL DEL CHOTO II

- Código Carta Arqueológica de Aragón: *(Pendiente de asignación)*

- Denominación principal del bien: Corral del Choto

- Topónimos asociados:

- **2 - LOCALIZACIÓN**

-Provincia: Zaragoza

- Comarca: Calatayud

-Municipio: Calatayud

- Localidad: Calatayud

- Polígono: 36, parcela 1

- Ref. catastral: 50067A036000010000WM

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	610560	4577430	9	610723	4577450
2	610552	4577443	10	610695	4577441
3	610554	4577464	11	610658	4577436
4	610585	4577491	12	610613	4577429
5	610652	4577510	13	610577	4577422
6	610689	4577499			
7	610692	4577487	Centroide	610675	4577451
8	610703	4577481	Cota	595 m	

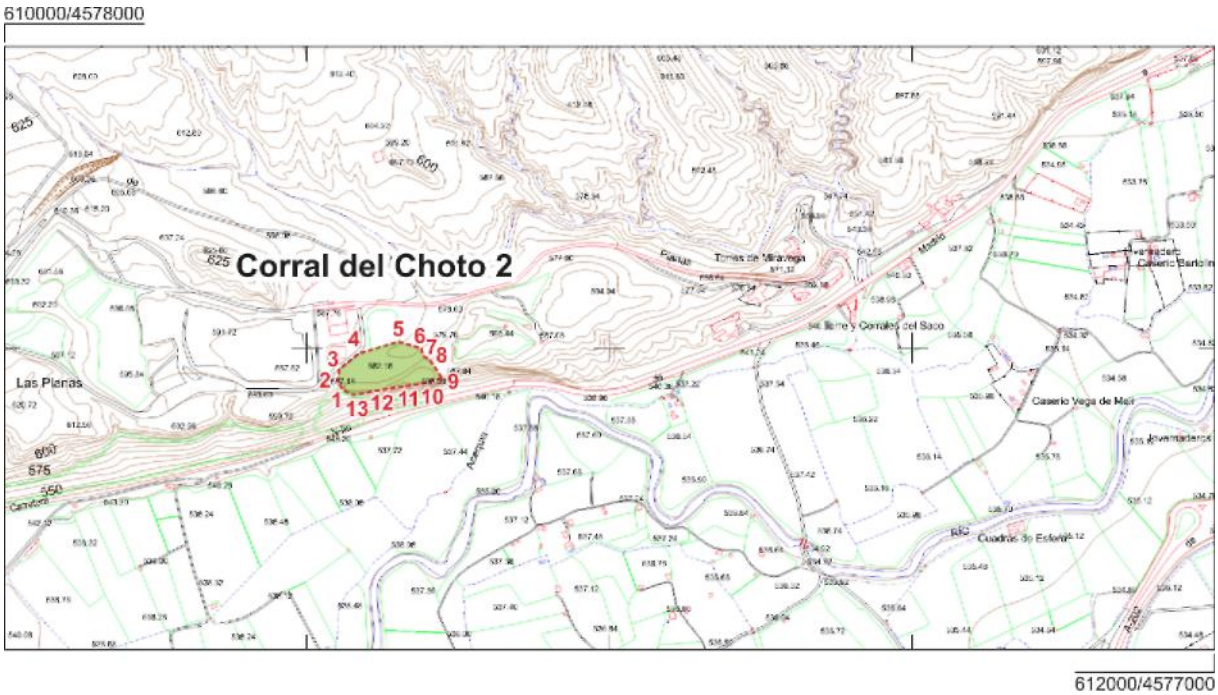

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

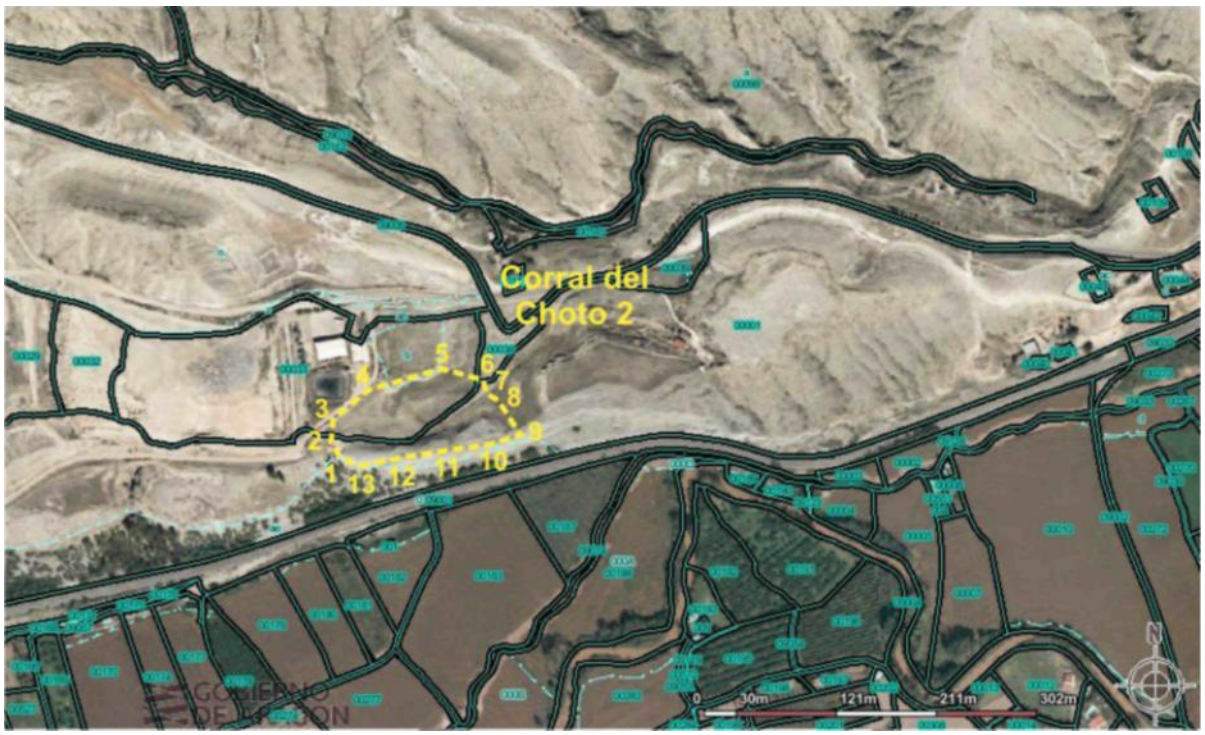

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

Los trabajos de localización y delimitación llevados a cabo como motivo de la realización de este catálogo han permitido comprobar que el yacimiento denominado Corral del Choto presenta claramente dos zonas diferenciadas tanto desde el punto de vista de ubicación topográfica como de adscripción cultural. Ante ello se ha optado, al considerarlo más ajustado a la realidad arqueológica y patrimonial, por la elaboración de dos fichas ante lo que hasta ahora venía considerándose como un solo yacimiento en el SIPCA.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

El yacimiento se localiza en una loma que domina la vega del Jalón, sobre el cortado del río, junto al vallado del vertedero municipal y a escasos metros de la entrada del mismo.

ESTRUCTURAS DETECTABLES: No se han documentado estructuras.

RESTOS MATERIALES:

Los materiales cerámicos que se corresponden con los fragmentos a mano citados por los descubridores del yacimiento es probable que procedan de este sector. En la prospección realizada con motivo de elaborar la ficha catalográfica se ha podido observar además la presencia de cenizas en la ladera norte y de cerámicas como las descritas anteriormente junto a fragmentos de vasos con pie anular y cuidado acabado.

- CRONOLOGÍA: Siglos VII-V a. C.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL: Asentamiento del Hierro I

- BIBLIOGRAFÍA:

- HERNÁNDEZ, J.A. ET ALLI, 1990: "Yacimientos arqueológicos en la comarca de Calatayud". *Estado Actual de la Arqueología en Aragón* (1987), II. Zaragoza: 58.
- MILLÁN GIL, J. Y HERNÁNDEZ, J.A., 1991: "Prospecciones Arqueológicas en la Cuenca del río Ribota". *Arqueología Aragonesa 1988-1989, 11.* Zaragoza: 432.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. La loma se halla afectada por los procesos erosivos y por aportes que ocultan la zona norte del yacimiento, ocupado por el entorno de protección.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Procesos erosivos en la zona de la plataforma. Aportes de tierra externos al yacimiento.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Proximidad al vertedero municipal. Extracción o aporte de tierras. Explotaciones mineras.

- USO ACTUAL: Erial

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

MEDIDAS GENERALES: Medidas generales para los yacimientos incluidos en el grado "Yacimientos Arqueológicos": La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista de la plataforma ocupada por el yacimiento del Hierro I desde el este

Vista de la plataforma ocupada por el yacimiento del Hierro I desde el oeste

1 – DENOMINACIÓN: PUENTE DEL PUERTO DEL CAVERO

- Código Carta Arqueológica de Aragón: *(Pendiente de asignación)*

- Denominación principal del bien: Puente del Puerto del Cavero

- Topónimos asociados:

- **2 – LOCALIZACIÓN**

-Provincia: Zaragoza - Comarca: Calatayud

-Municipio: Calatayud - Localidad: Calatayud

- Polígono: 14, parcela 408

- Ref. catastral: 50067A014004080000WM

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	620908	4583813
2	620938	4583810
3	620931	4583760
4	620901	4583764
Centroide	620920	4583787

Cota 715 m

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento. Ortofoto.

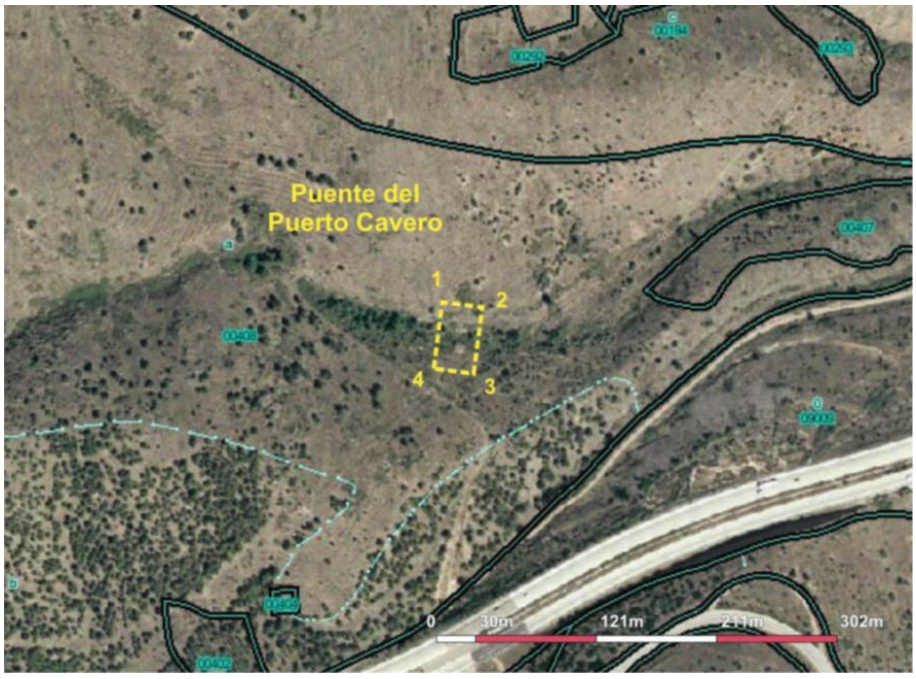

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

SITUACIÓN TOPOGRÁFICA:

Se localiza en el fondo de un barranco muy próximo al puerto del Cavero a una distancia de 200 metros de paso inferior del camino de Villalba con la A-2.

ESTRUCTURAS DETECTABLES:

Se conservan los estribos laterales de un puente de un ojo cuyo arco está hundido en la actualidad. Los estribos tienen una anchura de 6,5 metros y una separación entre ambos de 8,5 metros. La obra exterior es de sillería de piedra caliza y la fábrica es un relleno de mampuestos y esquirlas de pizarra trabados con mortero de cal. En ambos estribos se conservan cinco mechinales para la colocación de la cimbra de la bóveda del puente.

RESTOS MATERIALES:

No se detectan

- CRONOLOGÍA:

La falta de investigaciones arqueológicas, dado el carácter inédito de este nuevo puente situado en el término de Calatayud, dificulta poder establecer una datación cronológica fiable. Para ello se debería hacer un estudio en profundidad de los restos actualmente conservados.

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Este nuevo puente es un hallazgo a incorporar al estudio de los caminos tradicionales en el entorno del puerto del Cavero.

- BIBLIOGRAFÍA:

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Yacimiento en proceso de degradación progresiva. Arruinado. Sólo se conservan los machones del puente.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN:

Procesos erosivos. Vegetación invasiva.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Apertura de caminos. Explotaciones mineras. Lluvias torrenciales. Proximidad al gaseoducto.

- USO ACTUAL: Monte bajo.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Vista general del puente

Machones del puente

Machones del puente

Machones del puente

1 – DENOMINACIÓN: EL CASILLÓN

- Código Carta Arqueológica de Aragón: *(Pendiente de asignación)*

- Denominación principal del bien: El Casillón

- Topónimos asociados:
- **2 – LOCALIZACIÓN**
-
-Provincia: Zaragoza - Comarca: Calatayud

-Municipio: Calatayud - Localidad: Calatayud

- Polígono: 7 Parcela: 144 Ref. catastral: 50067A007001170000WT
- Parcela: 145 Ref. catastral: 50067A007001450000WG
- Parcela: 152 Ref. catastral: 50067A007001520000WT
- Parcela: 153 Ref. catastral: 50067A007001530000WF

- Titularidad:

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Yacimiento arqueológico (Ley 3/1999)

- Calificación del suelo: Suelo no urbanizable especial

Fotografía de referencia.

4.- DATOS CARTOGRÁFICOS.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N		
Punto	X	Y
1	612843	4581779
2	612876	4581764
3	612884	4581752
4	612868	4581716
5	612826	4581690
6	612808	4581699
7	612793	4581714
8	612794	4581735
9	612825	4581775
Centroide	612839	4581729

Cota 595 m

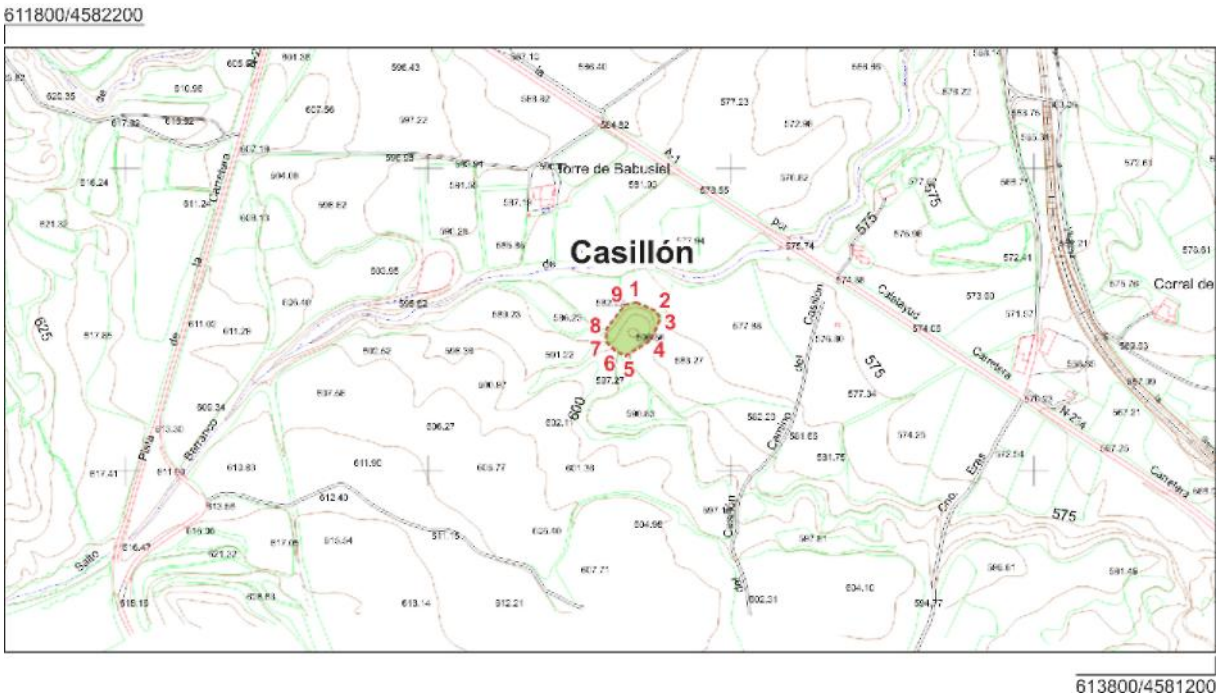

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía topográfica.

Polígono de delimitación del yacimiento.Ortofoto.

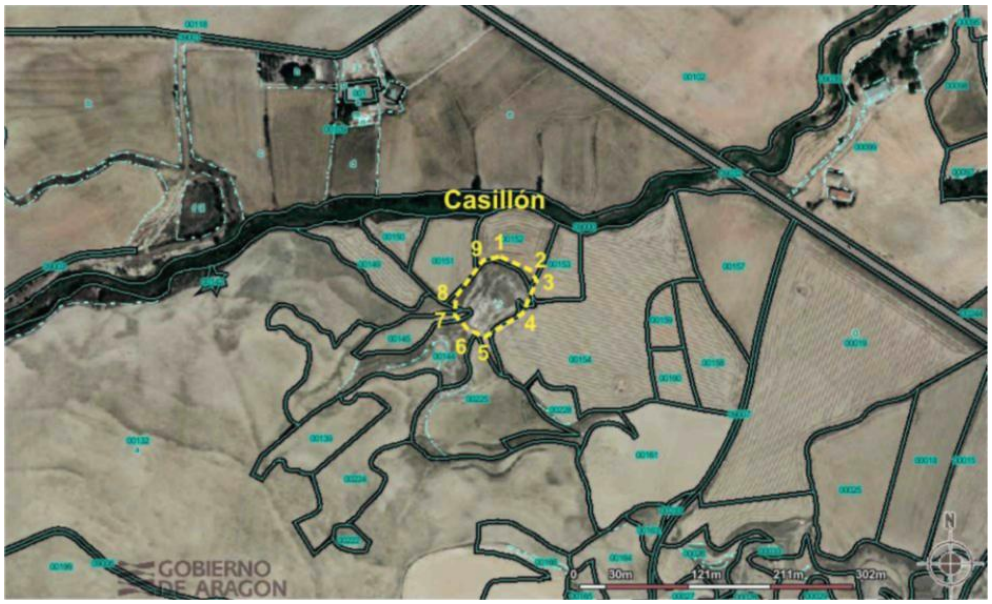

Polígono de delimitación del yacimiento. Cartografía catastral.

5.- DESCRIPCIÓN.

- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO:

Situación topográfica:

El yacimiento se localiza entre el Barranco del Salto y el camino del Casillón, en la partida denominada El Barbusiel a unos 250 metros al sur de la carretera N-234. El emplazamiento ocupa una pequeña lengua de terreno baldía que se individualiza de los campos de cultivo circundantes a modo de pequeño cerro.

Estructuras detectables:

En el centro de la plataforma se conserva parcialmente el alzado de un edificio de planta rectangular realizado en mampostería trabada con yeso del cual se conserva de la fábrica original las dos paredes laterales y el cierre norte de la misma, así como parte de la cubierta. De orientación SW-NE, presenta bóveda de cañón apuntada con relleno del trasdós con argamasa más decantada que la utilizada en paredes y bóveda. No se conserva la pared de cierre original en el lateral suroeste, lo cual implica un posible desarrollo y dimensiones mayores que las actuales, el actual muro de cierre se corresponde con una reforma posterior realizada en mampostería trabada con yeso, de manera más tosca que la fábrica original, posiblemente debido a la reutilización del espacio como refugio de pastores. La pared de cierre noreste se encuentra parcialmente hundida.

Restos materiales:

Se recogen en superficie fragmentos de tejas y cerámica de época bajomedieval (s. XIV) y moderna (ss. XVI-XVII). Otras evidencias remiten a cerámicas de época contemporánea (ss. XVII-XIX).

- CRONOLOGÍA: Cristiano (s. XIV).

- CONTEXTO HISTÓRICO – CULTURAL:

Cos, M. y Eyaralar sitúan la avanzada del Masilón en el término de Barbusier. Los restos que ahora nos ocupan podrían ser la citada por estos autores: "*a orilla del barranco llamado del Salto hay unos restos árabes de una pequeña fortaleza que hoy se llama Castillo de Masilón y que debió ser un puesto avanzado para observar la comarca que tiene delante y la corriente del Rivota*" (Cos, M. y Eyaralar, F. 1845).

Germán López Sampedro (1989) recoge el dato de Cos y Eyaralar, describiendo además un conjunto de cinco fortalezas y los lienzos que las unen afirmando que "...*en conjunto se trata de una gran obra, un muro defensivo de poco más de dos km de longitud que forma una amplia envolvente sobre Barbusier*". De estas estructuras tan solo se ha documentado el denominado Muro de los Arcos, objeto de una ficha individualizada ya en el SIPCA. No obstante, el mencionado autor incorpora un plano de situación de la Avanzada del Masilón donde se aporta la ubicación de una ermita que coincide plenamente con el emplazamiento de los restos ahora catalogados. La presencia de materiales cerámicos distribuidos por la plataforma donde se ubica esta construcción, plantea la posibilidad de un despoblado asociado a la misma.

- BIBLIOGRAFÍA:

- COS, M. Y EYARALAR, F. 1845: *Glorias de Calatayud y su partido.* Calatayud: 126.

- *Documento de Avance. Memoria Justificativa Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calatayud. Junio de 2009.* Ayuntamiento de Calatayud.
- *Exp. 001/02.081. Actuación Urbanística en Calatayud (Zaragoza).* Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.
- LÓPEZ SANPEDRO, G. 1989: "La avanzada del Masilón". *II Encuentro de Estudios Bilbilitanos (1986), Actas I.* Calatayud: 163-169.
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. *Informe de Bienes Culturales. Arqueología - Calatayud.* Octubre 2009. Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.

6.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

En ruinas. Yacimiento en proceso de degradación progresiva.

- DAÑOS O AFECCIONES AL BIEN: Deterioro

progresivo por ruina.

- RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN:

Ampliación de cultivos.

En el documento de avance de la Memoria justificativa de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Calatayud de junio de 2009 se contempla la posibilidad de la implantación de un gran polígono industrial, considerándose para ello tres alternativas, entre las cuales y en segundo lugar se encuentra la partida de Barbusiel.

Concesión de explotación para la extracción de arcillas derivada del Permiso de Investigación «Armantes», nº 2788, para la extracción de arcillas, promovido por Armantes, S. A. L., (orden de 7 de mayo de 2001, del Departamento de Medio Ambiente).

- USO ACTUAL: Erial.

7.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como yacimientos arqueológicos, estará subordinada a la obtención de Autorización del Director General responsable de Patrimonio Cultural relativa al proyecto en cuestión según lo establecido en la Ley 3/1999.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS: No se contemplan.

8.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

López Sampedro, G. “La avanzada del Masilón”. Calatayud, 1989.

El Casillón desde el SE.

Detalle de la bóveda

Detalle del interior y unión de la bóveda con la pared de cierre NE

1 – DENOMINACIÓN: AREA ARQUEOLÓGICA HOTEL BÁMBOLA

- Código Carta Arqueológica de Aragón: 1-ARQ-ZAR-020-067-013

- Denominación principal del bien: Hotel Bámbola

- Topónimos asociados: Camping Calatayud – Motel Bámbola

- **2 - LOCALIZACIÓN**

-Provincia: Zaragoza - Comarca: Calatayud

-Municipio: Calatayud - Localidad: Calatayud

- Ref. catastral: 6901203XL1860S0001QE

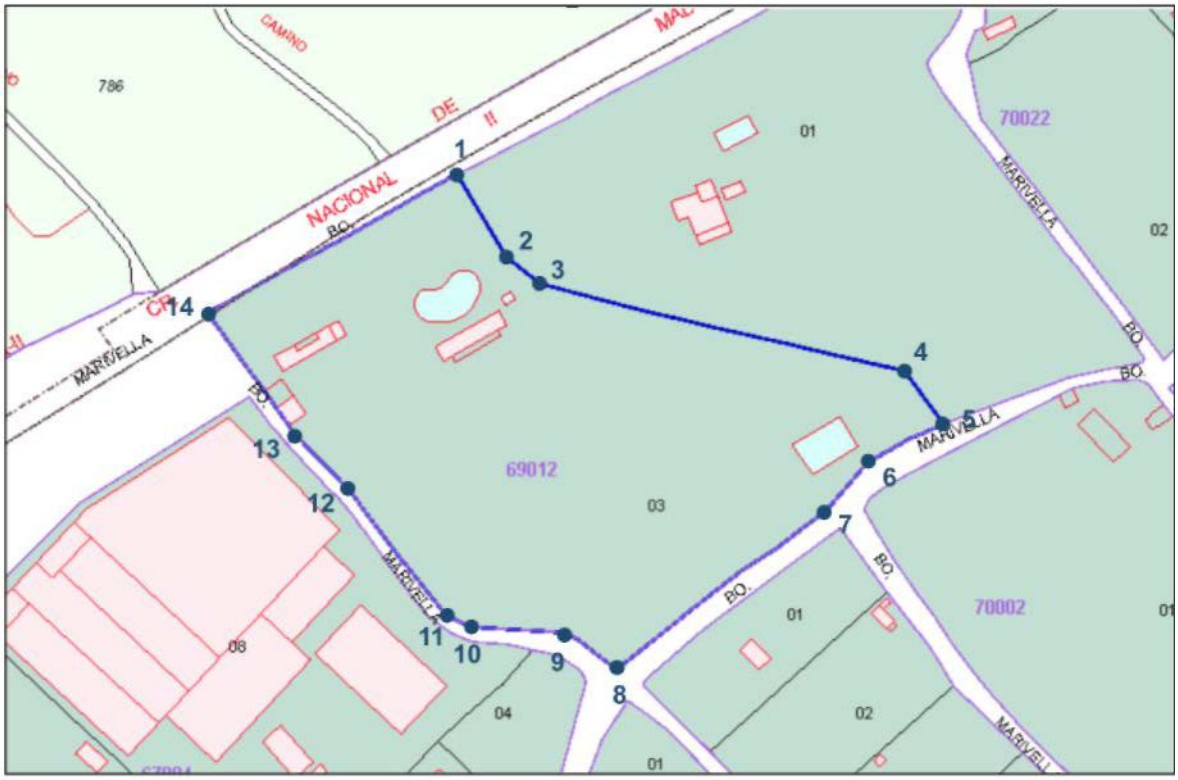

-Provincia: Zaragoza - Comarca: Calatayud

-Municipio: Calatayud - Localidad: Calatayud

3 - PROTECCIÓN

- Nivel de protección en el PGOU/categoría: Área arqueológica urbana.
- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como “Área arqueológica urbana”, deberá constar de forma previa con una Resolución emitida por el Director General responsable de Patrimonio Cultural que especifique que el solar objeto de actuación está LIBRE DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS, o que el proyecto es compatible con la protección del Patrimonio Arqueológico. Dicha resolución implicará la necesaria actuación previa en la que se realizará la peritación mediante sondeos arqueológicos, según se deduce de lo establecido en la ley 3/1999.

Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	616817	4580189	8	616862	4580051
2	616830	4580165	9	616845	4580060
3	616839	4580159	10	616819	4580061
4	616940	4580134	11	616811	4580066
5	616952	4580120	12	618766	4580099
6	616932	4580109	13	616769	4580117
7	616920	4580094	14	616746	4580150

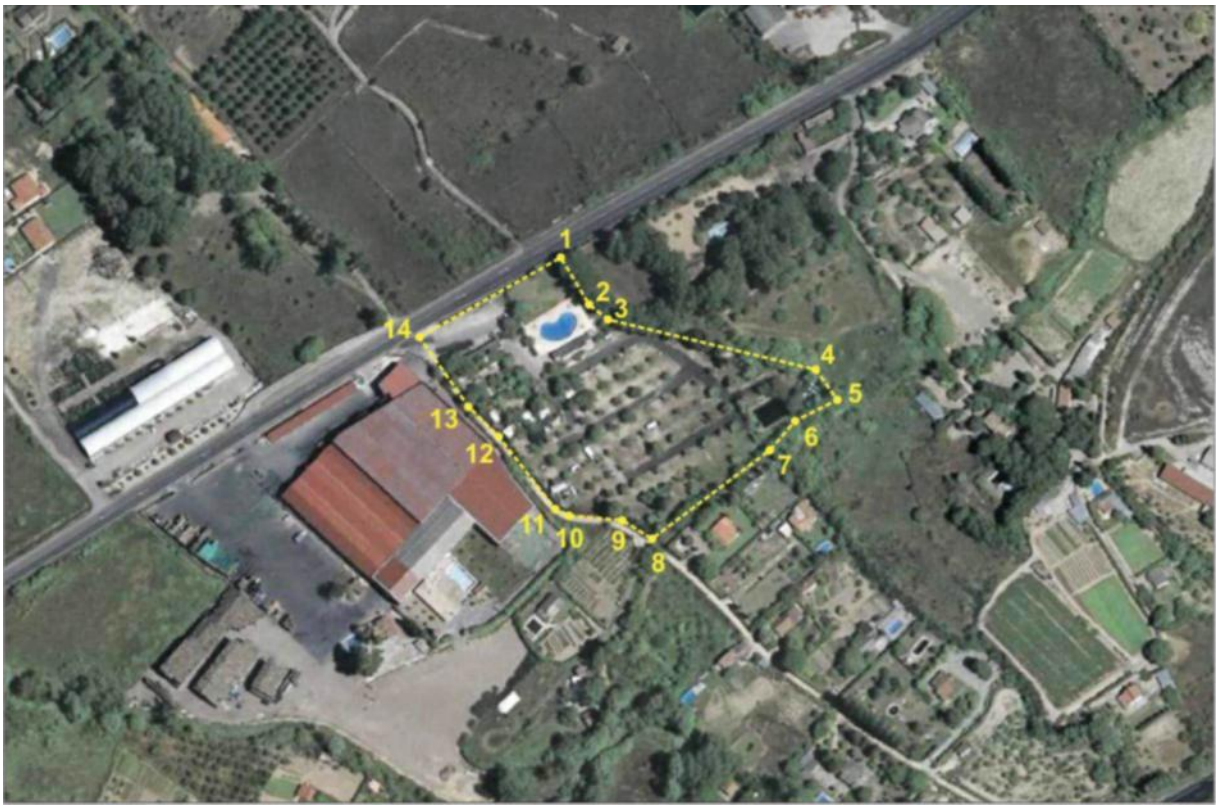

4.- DESCRIPCIÓN.

En el Noticiario Arqueológico Hispánico VI, Cuadernos 1-3 año 1962, editado en Madrid en 1964, A. Beltrán publica la aparición en el transcurso de unas obras, de restos inmuebles posiblemente de una villa romana de la cual se exhumaron los muros de una cisterna. Las obras que dieron lugar al hallazgo consistieron en la excavación del terreno con medios mecánicos para abrir el vaso de una piscina frente al Motel Bámbola, en las afueras de Calatayud, para el acondicionamiento de un camping, en la actualidad Camping Calatayud.
El paso del tiempo ha consolidado en el entorno del hallazgo un enclave de suelo urbano denominado AREA DE MARIVELLA, motivo por el cual se recomienda la rectificación de la ficha del SIPCA en cuanto a la naturaleza del yacimiento al que se considera como rústico y su actualización como yacimiento en terreno urbano.

- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA:

- Situación topográfica

Se halla junto a la carretera N-2, en el inicio de las primeras rampas del Puerto de Cavero.

- Estructuras y restos materiales

En el momento del hallazgo se localizaron "dos muros de cantos rodados unidos con cemento hidráulico y en sus inmediaciones algunas piedras de gran tamaño... ", *actualmente destruidas. Así mismo se recogieron* "... tres fragmentos de cerámica, uno de ellos pequeño y de terra sigillata sudgalica, lisa, y los otros de cerámica común inclasificable, pero romana. Con lo citado ha aparecido una pieza de plomo, de forma cuadrada, un tanto irregular y de unos 42 cm de lado con perforaciones circulares, a razón de nueve por lado y cubriendo la parte central de la superficie, teniendo muestras en los ángulos de clavos o piezas de sujeción. Le falta uno de los ángulos, con señal de fractura antigua. Se trata indudablemente de un filtro para piedras y materiales gruesos al servicio de la cisterna, en un terreno correspondiente a una posible villa, cuyas trazas no han sido halladas en las restantes obras del camping"

- CRONOLOGÍA: Época romana

- BIBLIOGRAFÍA:

- BELTRÁN, A. 1964. *NAH VI, cuadernos 1-3, 1962.* Madrid.
- *Informe de bienes culturales, arqueología Calatayud: Hotel Bámbola.* Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés. Gobierno de Aragón.

5.- USO ACTUAL Y RIESGOS.

- VALORACIÓN DEL ESTADO DEL BIEN:

Los elementos descubiertos en los años 60 se hallan actualmente destruidos.

RIESGOS POTENCIALES QUE EN EL FUTURO PUEDAN AFECTAR AL BIEN: Obras en el Camping.

Cambios de uso del solar.

USO ACTUAL:
Ocio y Hostelería (Camping).

ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE CALATAYUD

ANÁLISIS DEL INFORME DE BIENES CULTURALES DEL SIPCA

Del análisis del listado del SIPCA se extraen las siguientes consideraciones acerca del contenido de las fichas de bienes culturales en medio urbano. Del documento de referencia de yacimientos arqueológicos en Calatayud, un total de 48 fichas se localizan en la ciudad de Calatayud, una vez excluidas del mismo los Bienes de Interés Cultural:

Iglesia Virgen de la Consolación (Sinagoga Mayor)	1-ARQ-ZAR-020-067-033 (CU)
Iglesia de San Juan de Vallupié	1-ARQ-ZAR-020-067-035 (CU)
Convento P. Capuchinos	1-ARQ-ZAR-020-067-037 (CU)
Iglesia de San Clemente	1-ARQ-ZAR-020-067-038 (CU)
Solar en C/ San Miguel	1-ARQ-ZAR-020-067-040 (CU)
Iglesia de Santa Cristina	1-ARQ-ZAR-020-067-043 (CU)
Casa de la Comunidad	1-ARQ-ZAR-020-067-045 (CU)
Convento de San Pedro Mártir	1-ARQ-ZAR-020-067-048 (CU)
Iglesia primitiva de San Benito	1-ARQ-ZAR-020-067-049 (CU)
Cuevas del Castillo del Reloj	1-ARQ-ZAR-020-067-050 (CU)
Puerta de Valencia	1-ARQ-ZAR-020-067-051 (CU)
Iglesia de San Miguel	1-ARQ-ZAR-020-067-052 (CU)
Bañuelo	1-ARQ-ZAR-020-067-053 (CU)
Plaza del Mercado	1-ARQ-ZAR-020-067-054 (CU)
Plaza de Ballesteros	1-ARQ-ZAR-020-067-055 (CU)
Iglesia de Santiago	1-ARQ-ZAR-020-067-056 (CU)
San Pedro de los Serranos	1-ARQ-ZAR-020-067-057 (CU)
Iglesia de San Martín	1-ARQ-ZAR-020-067-058 (CU)
Convento de Santa Clara	1-ARQ-ZAR-020-067-059 (CU)
Puerta de Alcántara	1-ARQ-ZAR-020-067-060 (CU)
Iglesia de San Francisco	1-ARQ-ZAR-020-067-061 (CU)
Zuda, la	1-ARQ-ZAR-020-067-062 (CU)
Calle Blas y Melendo 3 - 5 - 7	1-ARQ-ZAR-020-067-063 (CU)
Plaza del Carmen 8, ang. a Sancho y Gil y Pza. Santiago	1-ARQ-ZAR-020-067-064 (CU)
Rúa Dato 80-84, Trinquete Alto 4-8	1-ARQ-ZAR-020-067-065 (CU)
Monasterio de San Benito	1-ARQ-ZAR-020-067-066 (CU)
Casco Urbano	1-ARQ-ZAR-020-067-067 (CU)
C/ Rúa de Dato ang. C/ San Miguel - Palacio de Sicilia	1-ARQ-ZAR-020-067-068 (CU)
C/ Dicenta 2-4, ang. Rúa Dato	1-ARQ-ZAR-020-067-069 (CU)
Plaza Darío Pérez, 7	1-ARQ-ZAR-020-067-070 (CU)
Sinagoga de los Tejedores	1-ARQ-ZAR-020-067-071 (CU)
Sinagoga de Consolación	1-ARQ-ZAR-020-067-072 (CU)
C/Trinquete Alto	1-ARQ-ZAR-020-067-073 (CU)
Puente de Alcántara	1-ARQ-ZAR-020-067-074 (CU)
Calle Trinquete 5 - 7 - 9	1-ARQ-ZAR-020-067-075 (CU)
Plaza Marcial	1-ARQ-ZAR-020-067-076 (CU)
C/ San Miguel, 3 ang. a C/ Trinquete	1-ARQ-ZAR-020-067-077 (CU)
C/ San Antón ang. C/ Reconciliación	1-ARQ-ZAR-020-067-078 (CU)
Paseo de San Nicolás de Francia, 17-19	1-ARQ-ZAR-020-067-079 (CU)

C/ Barranco de Soria 27-29	1-ARQ-ZAR-020-067-080 (CU)
C/ Sancho Gil y C/ Costa 14	1-ARQ-ZAR-020-067-081 (CU)
C/ Recuerdo 1, Ronda Puente Seco 2 y Ronda de Puente Bajo, 28	1-ARQ-ZAR-020-067-082 (CU)
Plaza del Olivo 7-8	1-ARQ-ZAR-020-067-083 (CU)
C/ Santa María 7-9-11	1-ARQ-ZAR-020-067-084 (CU)
C/ Herrer y Marco 6-26, C/ Cuartelillo 4 y la Parra 4-12	1-ARQ-ZAR-020-067-088 (CU)
Plaza Santa María 3, C/ Herrer y Marco 1 ang. a C/ Desengaño 12	1-ARQ-ZAR-020-067-089 (CU)
Plaza de Ballesteros 9	1-ARQ-ZAR-020-067-098 (CU)
Solar de la Calle Baltasar Gracián 4-8	1-ARQ-ZAR-020-067-108 (CU)

La comprobación del listado de estas fichas ha permitido establecer las siguientes precisiones respecto de los registros que se consideran a continuación:

- Bienes con ficha duplicada.

Iglesia Virgen de la Consolación	1-ARQ-ZAR-020-067-033 (CU)
Sinagoga de Consolación	1-ARQ-ZAR-020-067-072 (CU)

Solar en c/ San Miguel	1-ARQ-ZAR-020-067-040 (CU)
Palacio de Sicilia	1-ARQ-ZAR-020-067-068 (CU)

Iglesia primitiva de San Benito	1-ARQ-ZAR-020-067-049 (CU)
Monasterio de San Benito	1-ARQ-ZAR-020-067-066 (CU)

Iglesia de Santiago	1-ARQ-ZAR-020-067-056 (CU)
Plaza del Carmen 8, angular a Sancho y Gil y Plaza de Santiago	1-ARQ-ZAR-020-067-064 (CU)

C/Trinquete Alto	1-ARQ-ZAR-020-067-073 (CU)
Calle Trinquete 5 - 7 - 9	1-ARQ-ZAR-020-067-075 (CU)

Las intervenciones que se recogen en el presente trabajo se incluyen en la primera entrada en que aparece el bien en el catálogo del SIPCA. Así pues se consideran los siguientes registros:

Iglesia Virgen de la Consolación	1-ARQ-ZAR-020-067-033 (CU)
Iglesia primitiva de San Benito	1-ARQ-ZAR-020-067-049 (CU)
Iglesia de Santiago	1-ARQ-ZAR-020-067-056 (CU)
Solar en c/ San Miguel	1-ARQ-ZAR-020-067-040 (CU)
C/Trinquete Alto	1-ARQ-ZAR-020-067-073 (CU)

- Fichas con emplazamientos hipotéticos de los bienes considerados

La información contenida en el Informe de Bienes Culturales-Arqueología del Gobierno de Aragón para estas localizaciones ha sido obtenida a partir de datos bibliográficos y no tienen correspondencia con elementos arqueológicos conocidos.

Bañuelo	1-ARQ-ZAR-020-067-053 (CU)
La Zuda	1-ARQ-ZAR-020-067-062 (CU)

- Fichas con referencias a hallazgos aislados.

Cuevas del Castillo del Reloj 1-ARQ-ZAR-020-067-050 (CU)

La información contenida en el Informe de Bienes Culturales-Arqueología del Gobierno de Aragón para este enclave no aporta coordenadas de localización, ni descripción de estructuras, siendo una ficha elaborada a partir de datos bibliográficos recopilados de la obra de *Historia de la Siempre Augusta y Fidelísima ciudad de Calatayud* de V. de la Fuente publicada en 1880, y del artículo de G. López Sampedro "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud", Caesaraugusta, 31-32, publicado en 1968. Se trata de unos hallazgos de vasijas de cronología imprecisa, romana o musulmana, que aparecieron hacia 1870 en el corte oriental del cerro donde se ubica el Castillo Real o Castillo del Reloj, en una zona del

entorno de protección del BIC Conjunto Fortificado de Calatayud. En los trabajos de documentación realizados para la comprobación de los datos ha sido imposible precisar el lugar concreto del hallazgo.

- Fichas referidas a un conjunto amplio de bienes

Casco Urbano 1-ARQ-ZAR-020-067-067 (CU)

La información contenida en el Informe de Bienes Culturales-Arqueología del Gobierno de Aragón para este registro ha sido obtenida a partir de datos bibliográficos y engloba las torres defensivas islámicas de Calatayud, individualizadas y declaradas BIC dentro del Recinto Fortificado de Calatayud.

SONDEOS NEGATIVOS

SONDEOS NEGATIVOS			
Denominación	**Código SIPCA (CU)**	**Ref. Catastral**	**Bibliografía**
Cantarería	*(pendiente de asignación)*	-	Álvaro, 1981
Instituto de Enseñanza Media	*(pendiente de asignación)*	-	Álvaro, 1981
Calle Trinquete Alto	1-ARQ-ZAR-020-073 (CU)	3593110XL1739D	Casabona, 1995
Calle San Antón 15	*(pendiente de asignación)*	3790211XL1739B	Cebolla, 1995a
Calle San Miguel 17	*(pendiente de asignación)*	3693247XL1739D	Cebolla, 1995b
Marcial 2	*(pendiente de asignación)*	3690801XL1739B	Cebolla, 1996
Calle Baltasar Gracián ang. Avenida San Juan el Real 2	*(pendiente de asignación)*	3589308XL1739B	Cebolla, 1998a
La Fuente 6-14	*(pendiente de asignación)*	3492717XL1739B	Cebolla, 1998b
Rúa de Dato 35-39 y Vicente de la Fuente 3	*(pendiente de asignación)*	3591213XL1739B	Cebolla, 1999a
Rúa de Dato 41-55	*(pendiente de asignación)*	3591213XL1739B	Cebolla, 1999b
Barranco de Soria 32-34	*(pendiente de asignación)*	3394211XL1739C 3394218XL1739C	Cebolla, 2000a
Pza. de Primo de Rivera 3	*(pendiente de asignación)*	3689502XL1738H	Cebolla, 2000b
Pza. de España 27-31 y Rincón de la Nevería 7-11	*(pendiente de asignación)*	3692853XL1739B	Cebolla, 2001a
Rúa de Dato 54-62, Plaza de España 15-16	*(pendiente de asignación)*	3592918XL1739B 3592917XL1739B 3592923XL1739B 3592924XL1739B 3592925XL1739B 3592926XL1739B 3592928XL1739B	Cebolla, 2001b
Rúa de Dato 94	*(pendiente de asignación)*	3593201XL1739D	Cebolla, 2002
Bañuelo 6	*(pendiente de asignación)*	3391512XL1739A	Cebolla, 2003a
Bañuelo 16-18	*(pendiente de asignación)*	3391521XL1739A	Cebolla, 2003b
Plaza Jolea 4	*(pendiente de asignación)*	3392631XL1739A	Cebolla, 2003c
Avda. San Juan el Real 12	*(pendiente de asignación)*	3589312XL1738H	Cebolla, 2004a
Barranco de las Pozas 5	*(pendiente de asignación)*	3192615XL1739A	Cebolla, 2004b
Barranco de Soria 17	*(pendiente de asignación)*	3393813XL1739C	Cebolla, 2005a
Sancho y Gil 11	*(pendiente de asignación)*	3692822XL1739B	Cebolla, 2005b
Calle Dominicos 1-5	*(pendiente de asignación)*	3489305XL1738G	Cebolla, 2005c
Calle Dominicos 6	*(pendiente de asignación)*	3489907XL1738G	Cebolla, 2005d
Calle Rincón de la Nevería 6-8	*(pendiente de asignación)*	3692854XL1739B	Cebolla, 2005e
Plaza Bardaji 1, calle Bodeguilla 2-10 y calle Paciencia 1	*(pendiente de asignación)*	3691811XL1739B 3691811XL1739B 3691812XL1739B 3691813XL1739B 3691814XL1739B	Cebolla, 2005f
Plazuela del Sepulcro ang. Calle Sepulcro Alta	*(pendiente de asignación)*	3792811XL1739B	Cebolla, 2005g
San Miguel 27-29	*(pendiente de asignación)*	3693264XL1739D	Cebolla, 2006
Sancho y Gil 12	*(pendiente de asignación)*	3691606XL1739B	Cebolla, 2007a
Plaza España 22-23 y calle Gotor 1-5	*(pendiente de asignación)*	3592909XL1739B	Cebolla, 2007b
Pza. de San Francisco 1-3	*(pendiente de asignación)*	3790505XL1739B	Cebolla, 2007c
Pza. de San Francisco 5-6	*(pendiente de asignación)*	-	Cebolla, 2007d

Barrera 5-15, Travesía Morería 5, Morería 10	*(pendiente de asignación)*		Cebolla, 2008a
Calle Consolación Bajo 44	*(pendiente de asignación)*	3293113XL1739C	Cebolla, 2008d
P1 PERI "Sector Carmelitas"	*(pendiente de asignación)*	3289701XL1738N 3289706XL1738N 3289702XL1738N 3289703XL1738N	Cebolla, 2008c

BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVARO ZAMORA, Mª.I.; MARTÍN, M. 1981. "Prospecciones arqueológicas en San Pedro Mártir y otros puntos urbanos de Calatayud". Papeles Bilbilitanos, I. Calatayud.
- CASABONA, J. F. 1995: *Informe sobre las catas arqueológicas realizadas en el solar de la calle Trinquete, 11-13 de Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la DGA. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1995a. *Informe arqueológico de las catas arqueológicas en el solar de la Calle San Antón 15. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1995b. *Informe arqueológico en el solar de la Calle San Miguel 17. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1996. Informe Catas arqueológicas en el solar de la Calle San Marcial nº 2. Calatayud. Casco Histórico.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis. Calatayud.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1998a. *Informe arqueológico. Solar de la Calle Baltasar Gracián ang. Avda. San Juan el Real 2. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1998b. *Informe excavaciones arqueológicas en el solar de la calle Vicente de La Fuente Nº 6-14. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1999a. *Informe de las catas arqueológicas en el solar Calle Rúa de Dato 35-39 y calle Vicente de la Fuente 3. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1999b. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la calle Rúa de Dato 41-55. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2000a. *Informe Catas arqueológicas en el solar de Calle Barranco de Soria 32-34. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2000b. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la Plaza de Primo de Rivera 3. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2001a. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la Plaza de España 27-31 y calle Rincón de la Nevería 7-11. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2001b. *Informe de la intervención arqueológica en calle Rúa de Dato 54-62 / Plaza de España. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2002. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la calle Rúa de Dato 94. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003a. *Informe de catas arqueológicas en el solar de Calle Bañuelo 6, Calatayud.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003b. *Informe de catas arqueológicas en el solar de Calle Bañuelo 16-18, Calatayud.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003c. *Informe catas arqueológicas en el solar de la Plaza Jolea 4. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2004a. *Informe Catas arqueológicas en el solar de la Avda. San Juan el Real 12.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2004b. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la calle Barranco*

de las Pozas 5. Calatayud, Casco Histórico. Archivo General de la D.G.A.

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005a. *Informe Catas arqueológicas en el solar de Calle Barranco de Soria 17. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005b. Informe Sondeos arqueológicos en la calle Sancho y Gil 11. Calatayud. Casco Histórico. Archivo General DGA.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005c. *Informe Catas arqueológicas en el solar de la calle Dominicos 1-5.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005d. *Informe Catas arqueológicas en el solar de la calle Dominicos 6.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005e. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la calle Rincón de la Nevería 6-8. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005f. *Informe Catas arqueológicas en el solar de la Plaza Bardaji 1, calle Bodeguilla y calle Paciencia 1. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005g. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la Plazuela del Sepulcro ang. calle Sepulcro Alta. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2006. Informe Catas arqueológicas en el solar de la Calle San Miguel 27-29. Calatayud. Casco Histórico.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2007a. Informe Sondeos arqueológicos en la calle Sancho y Gil 12. Calatayud. Casco Histórico. Archivo General DGA.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2007b. Informe catas arqueológicas en el solar de la Plaza España 22-23 y calle Gotor 1-5. *Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2007c. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la Plaza San Francisco 1-3. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2007d. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la Plaza San Francisco 5-6. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

. CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2008a. *Informe de sondeos arqueológicos en el solar de Calle Barrera 5-15, Travesía Morería 5, Calle Morería 10, Calatayud.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza. . CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2008b. *Informe Catas arqueológicas en el solar de Calle Consolación Bajo 44. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A. . CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2008c. Informe Sondeos arqueológicos en la parcela P1 / Peri "Sector Carmelitas" en Calatayud. Zaragoza. . CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2008d. Informe Sondeos arqueológicos en el solar de la calle Consolación Bajo 44. Calatayud. Casco Histórico. Archivo General de la D.G.A.

- CEBOLLA BERLANGA, J.L; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud, 1979-1997. Datos para una síntesis.* Ayuntamiento de Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN LAS QUE NO SE HAN CONSERVADO RESTOS ARQUEOLÓGICOS.

SOLAR EN CALLE SAN MIGUEL / RUA DE DATO ANGULAR A CALLE SAN MIGUEL – PALACIO DE SICILIA 1-ARQ-ZAR-020-067-40 (CU)

Solar excavado en 1992 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

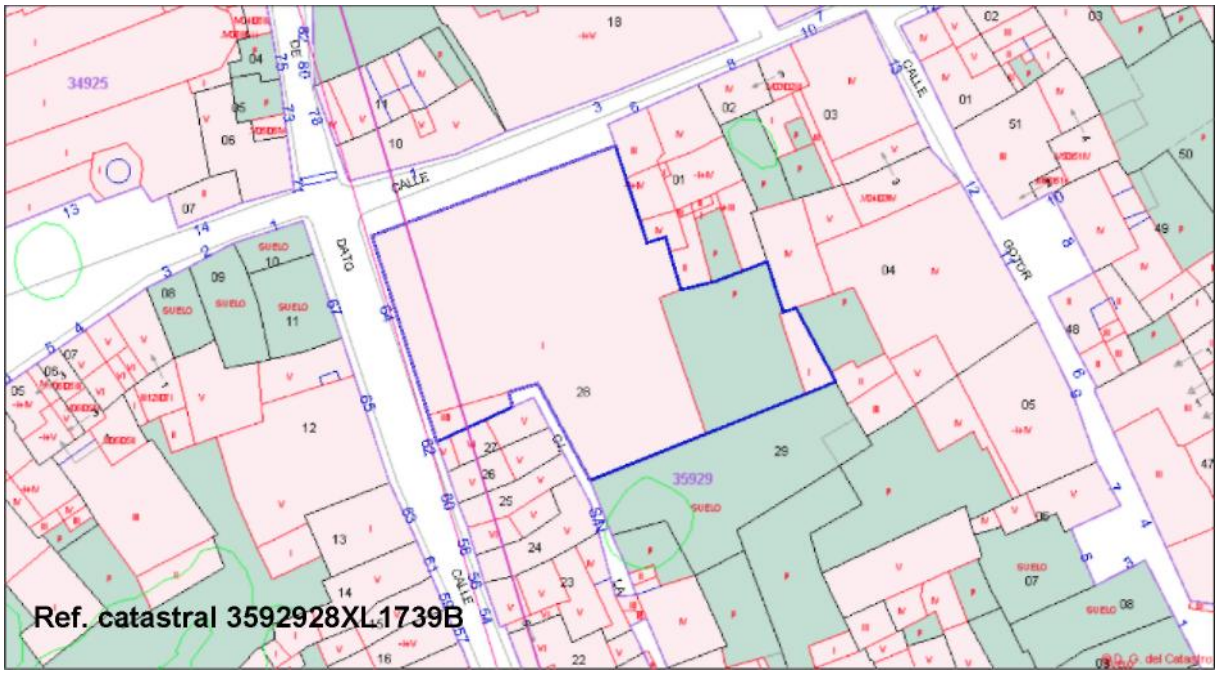

DESCRIPCIÓN

La excavación, llevada a cabo en 1992, se realiza a consecuencia de las informaciones recibidas en el Departamento de Educación y Cultura sobre la aparición de restos arqueológicos durante el proceso de vaciado del solar para la posterior construcción sobre el mismo. En el solar se ubicaba el Palacio de Sicilia, derribado en 1970. La visita de inspección, previa al inicio de los trabajos arqueológicos, comprobó que el solar había sido prácticamente vaciado alcanzando el terreno natural, siendo visibles únicamente las cimentaciones del palacio y dos bodegas cubiertas por bóveda apuntada de ladrillo, localizándose puntualmente zonas susceptibles de ser excavadas.

- Prehistoria

En el talud dejado por las máquinas junto al medianil del número seis de la Calle San Miguel, se pudo documentar un nivel, sin estructuras constructivas asociadas, que contenía materiales cerámicos prehistóricos muy fragmentados y rodados pertenecientes a un momento indeterminado de la Edad del Bronce. Este paquete apoya directamente sobre el terreno natural. La formación del nivel se interpreta como la acumulación de materiales de arrastre procedentes de una zona más alta en las inmediaciones del solar.

- Época islámica

De este momento se localizó una estructura circular, excavada en el terreno natural, de 2,70 metros de diámetro y 3 metros de profundidad conservada. El depósito que colmataba la estructura estaba compuesto por un importante conjunto cerámico con gran cantidad de ollas, cazuelas, jarras, orzas, tazas y cántaros, destacando así mismo el lote de ataifores
recuperados, tanto lisos como decorados por medio de estampillas, motivos epigráficos o zoomorfos. Es significativo así mismo la presencia de birlas y un conjunto de industria ósea entre la que destaca un enmangue de cuchillo con decoración incisa de círculos entrelazados y piezas trabajadas sobre metápodos de bóvido o équido, de sección cuadrangular, que presentan en todas sus caras series de incisiones triangulares a ruedecilla.

BIBLIOGRAFÍA:

- ROYO GUILLÉN, J.I.; REY, J. 1997. "Excavaciones en Calatayud: el solar de la c/ Rúa de Dato angular c/ San Miguel. Antiguo Palacio de Sicilia". *Arqueología Aragonesa 1993, 20.* Zaragoza: 219-230.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.

IGLESIA DE SANTIAGO 1-ARQ-ZAR-020-067-056 (CU)

Solar excavado en 1996 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

DESCRIPCIÓN

La ficha del SIPCA, Iglesia de Santiago 1-ARQ-ZAR-020-067-056 (CU), fue elaborada a partir de la bibliografía existente para los monumentos de la ciudad de Calatayud. Con posterioridad se realizó una excavación arqueológica en el solar donde se alzaba la iglesia. Esta intervención fue objeto de una segunda ficha, Plaza del Carmen 8, angular a Sancho y Gil y Plaza de Santiago 1-ARQ-ZAR-020-067-064 (CU).

IGLESIA DE SANTIAGO

Iglesia de tres naves y planta de cruz latina de fábrica románica y gótica sufrió importantes alteraciones a lo largo del tiempo. Fue descrita por Mariano del Cos y Felipe Eyaralar (1845, 69-70) y se derribó en 1863.

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL SOLAR DE LA PLAZA DEL CARMEN ANGULAR A CALLE SANCHO Y GIL

El solar se localiza en el espacio urbano tradicionalmente ocupado en época medieval por el barrio mozárabe. El plano de Calatayud de 1863 ubica dentro de los límites del solar a la Iglesia de Santiago. La excavación ofreció los siguientes resultados:

- IGLESIA DE SANTIAGO

Fase III. Época moderna

Reformas de la iglesia que se pueden observar en el engrosamiento de las primitivas cimentaciones de los pilares localizados a ambos lados de la nave central y en la construcción de una cripta cubierta con bóveda de medio cañón de ladrillo que se localiza en el espacio de la nave lateral oeste. Fue rellenada con escombro de ladrillos y aljezones de yeso, apareciendo elementos cerámicos y azulejos fechables entre la 2ª mitad del s. XVI, hasta mediados del s. XVIII y un fragmento de plato de porcelana japonesa del siglo XVIII de Arita con decoración pintada en azul con tema de garzas.

Fase II. Época medieval, iglesia gótica. Los elementos constructivos exhumados durante la excavación, corresponden a la fase gótica de la iglesia de Santiago y se identifican con la cimentación de los muros interiores de la cabecera de la iglesia y del muro este de cierre. Son ejecutados por medio de un encofrado de mampostería irregular, ligada con yeso líquido o "escullado", observando en la primera hilada del ábside central, el empleo de un aparejo más cuidado con mampostería y yeso. Los elementos documentados definen una cabecera tripartita con ábside central semicircular y laterales ultra semicirculares. El ábside central es de mayor anchura que los laterales y a su vez es mayor el ábside Oeste que el Este. La ausencia de hallazgos cerámicos en los niveles correspondientes a esta fase, impide precisar la fecha de construcción de la iglesia, contando como única referencia con la datación de 1249 asignada para su consagración por Cos y Eyaralar.

Fase I. Época medieval, iglesia románica. A una fase anterior a la construcción de la iglesia en el siglo XIII, pertenecen una serie de muros que sólo conservaban dos hiladas. La técnica constructiva era de mampostería de piedra arenisca y alabastro unidas con tierra. La presencia de material cerámico islámico en el interior de estos muros, permite una aproximación cronológica, pudiendo corresponder el momento de su construcción a la primera mitad del siglo XII. La orientación y disposición de dichos muros sugieren que podrían corresponder a una iglesia anterior a la del siglo XIII.

A esta fase de la iglesia correspondería probablemente el conjunto de seis inhumaciones ubicadas en el

ábside y nave central del edificio del siglo XIII y una séptima inhumación localizada al exterior del muro de cierre Oeste. La tipología de las tumbas es de tipo antropomorfo con cubierta de lajas de arenisca o alabastro. La datación es difícil ante la ausencia de elementos arqueológicos asociados, no obstante, debemos asignarle una cronología situada entre el 1120 y 1243, valorando para ello dos datos: la incorporación en la obra de fábrica de la iglesia del XIII de una laja de cubierta y el seccionado de una tumba por la construcción del ábside central.

- ÉPOCA ISLÁMICA

A este momento corresponden una serie de fosas colmatadas con material cerámico y óseo que definen un área de vertedero de la ciudad islámica. El material cerámico exhumado, junto a una pieza de bronce identificada con un instrumento médico quirúrgico, se dataría en época emiral, en torno a mediados del siglo X. Entre las piezas recuperadas en los niveles de esta época, destacan, al tratarse de las piezas de este tipo mejor conservadas en el valle medio del Ebro, dos aligatos con escritura árabe realizados sobre omoplatos de bóvidos. Además de los niveles y materiales descritos, aparecieron otros dos pozos ciegos colmatados con escasos materiales islámicos de época ya califal, datados en el siglo XI.

- ÉPOCA CELTIBÉRICA Y DE LA EDAD DEL BRONCE

Aparición en diversos puntos del solar, de bolsadas de arena y limos arcillosos que contenían escasos pero significativos fragmentos cerámicos de época celtibérica. Estos materiales deben asociarse a depósitos de carácter sedimentario, pudiendo proceder de las laderas y plataforma ocupada por el Castillo del Reloj Tonto, punto donde pudo ubicarse uno de los focos del poblamiento primitivo de las épocas pre y protohistórica del primitivo solar bilbilitano.

BIBLIOGRAFÍA:

- BORRÁS GUALIS G; LÓPEZ, G. 1975: *Guía monumental y artística de Calatayud.* Madrid.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1996: *Informe de los sondeos arqueológicos en el solar de la Plaza del Carmen 8. Calatayud, casco histórico.* Archivo General de la DGA.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.
- COS, M. del, y EYARALAR, F. 1988 (ed. facsímil): *Monumentos históricos y artísticos de la ciudad de Calatayud.* Edición Facsímil. Zaragoza.

RUA DE DATO 80-84, TRINQUETE ALTO 4-8 1-ARQ-ZAR-020-067-065 (CU)

Solar excavado en 1996 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

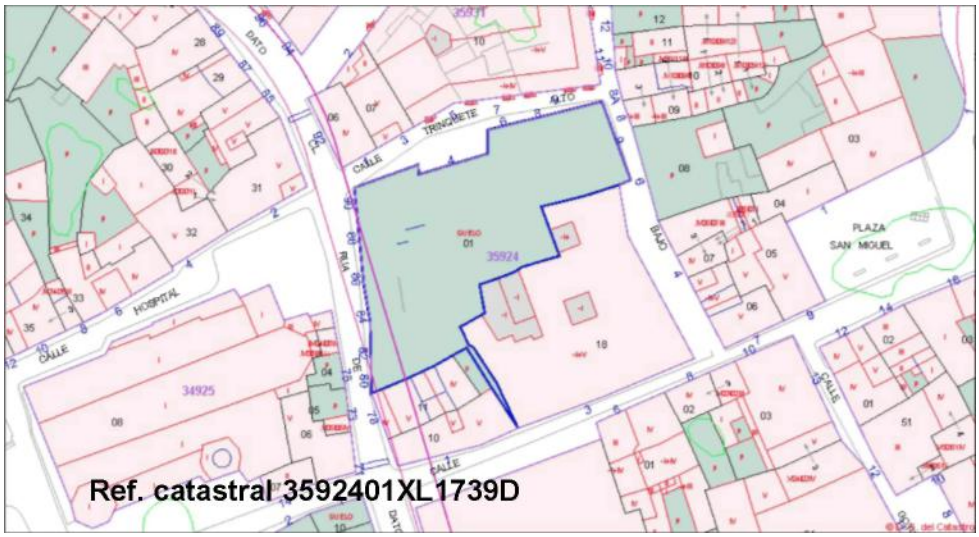

DESCRIPCIÓN

La intervención se limitó a un sector de unos 10 metros cuadrados, única área no afectada por la apertura de substracciones y bodegas. -Época Medieval.

Fase I. A -1,17 metros se localiza un suelo de yeso de 20 centímetros de espesor. La potencia del mismo vincula tal vez a esta superficie con el pavimento de un área de tránsito -¿calle, plaza o patio?, dentro de la trama urbana de la ciudad islámica. Los materiales cerámicos corresponden a vajilla de cocina y escasos fragmentos de cerámica plumbífera melada o verde, junto a varios fragmentos de birlas. La cronología de estos materiales apunta a la segunda mitad del siglo XI.

Fase II. Bajo el suelo se documenta un nivel identificable con una zona de vertido o de basurero. Las escasas formas cerámicas, de cocina, ataifores y jofainas, indican una cronología de primera mitad del siglo XI.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1996. *Informe de la excavación arqueológica de los solares de calle rúa de Dato 80-84 y calle Trinquete Alto 4-8. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.

CALLE DICENTA 2-4 ANG. A RUA DE DATO 1-ARQ-ZAR-020-067-069 (CU)

Solar excavado en 1997 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

DESCRIPCIÓN

El expediente administrativo de la actuación arqueológica sobre el solar objeto de la presente ficha se refiere a la Calle Dicenta 2-4, sin embargo la intervención únicamente afectó al inmueble situado en la Calle Dicenta 2. Por tanto el inmueble situado en la Calle Dicenta 4 deberá seguir, en su caso, el procedimiento reglamentario en materia de Patrimonio Cultural. Se recomienda para evitar posibles errores el cambio de la denominación en la ficha en el SIPCA por calle Dicenta 2.

INTERVENCION ARQUEOLÓGICA

- Época Contemporánea

Se han documentado edificaciones preexistentes al inmueble derribado, pozos ciegos, así como una zona de almacenaje de grandes tinajas, todo ello datable en el siglo XIX.

- Época Moderna.

Fase I. A esta fase corresponde el ángulo de una cimentación de muro de mampostería unido con argamasa, obra posterior a mediados del siglo XVI. Este muro secciona uno de los pilares de ladrillo del arranque de los arcos de una estructura bajomedieval.

Fase II. Bodega de muros encofrados con mortero de cal que incluyen en algunos puntos de la cimentación inferior, paramentos de mampostería. No se puede precisar la datación de su construcción, sin embargo el momento de abandono se produce a finales del siglo XVIII. Esta substrucción podría identificarse con los

sótanos del Hospital de la Magdalena.

- Época Bajo medieval.

De este momento se han documentado dos muros de mampostería unidos con argamasa de yeso. En el espacio interior que delimitan ambos muros, se ubica un conjunto de pilares de ladrillo que definen una estructura de bodega con arcos apuntados en ladrillo de la que sólo se ha conservado, embutido en uno de los muros de la fase I de época moderna, el arranque y parte de uno de los arcos. Entre los elementos de relleno se encuentran algunos ladrillos aplantillados y circulares correspondientes a columnillas, que podrían ser datados en los siglos XIV-XV. Destaca el arranque de un arco y la imposta con decoración de hojas de acanto realizado en yeso fechable en la primera mitad del siglo XV. Los materiales cerámicos más modernos se fechan en la segunda mitad del siglo XVI.

- Época Islámica.

Los elementos constructivos exhumados corresponden al ángulo de una estructura de habitación con aparejo de muros en mampostería de piedra de alabastro, dispuesta en hiladas horizontales, y pavimento de fragmentos de alabastro, irregularmente colocados y trabados con tierra. Los niveles de colmatación se fechan en la segunda mitad del siglo X.

Debajo del pavimento se identifica una nueva fase con niveles arqueológicos cuyos materiales cerámicos se datan provisionalmente en la primera mitad del siglo X, dentro del último periodo de la fase emiral. En el exterior de la mencionada estructura, se ha constatado la existencia de niveles arqueológicos con materiales cerámicos, constructivos y elementos óseos. No se pudo concluir la excavación por la presencia del nivel freático a una cota de -3,32 m. Todos estos niveles aportan escasos materiales de cronología islámica emiral y algún fragmento de cerámica romana, celtibérica y cerámica a mano de la Edad del Bronce, todos ellos probablemente desplazados de la parte alta de la ciudad a través del Barranco de la Rúa.

- Época Romana.

Los hallazgos localizados corresponden a una cimentación de grandes bloques calizos junto a pequeños mampuestos de menor tamaño. El nivel de abandono de esta estructura ha ofrecido escasos materiales de época romana datados en los siglos III-IV d. C. Bajo esta cimentación, perteneciente a un establecimiento romano del que no conocemos ni su funcionalidad ni su extensión, se documenta un nivel de basurero fechable en el siglo II y 1ª mitad del III de la Era, con materiales residuales del siglo I. Entre los hallazgos cerámicos se halla un fragmento de cerámica común con decoración pintada en manganeso de trazos y un aplique fálico en la pared exterior. En los niveles inferiores junto a materiales de época romana se recuperaron otros elementos claramente descontextualizados, como son un hacha pulimentada y una fíbula de bronce de la Tene III.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1997. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de calle Rúa de Dato 13-15 y calle Dicenta 2-4 angular a Rúa de Dato. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1997. *Informe de la Intervención arqueológica solar de calle Rúa de Dato 13-15 y calle Dicenta 2-4. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.

PLAZA DE DARÍO PÉREZ, 7 1-ARQ-ZAR-020-067-070 (CU)

Solar excavado en 1997 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

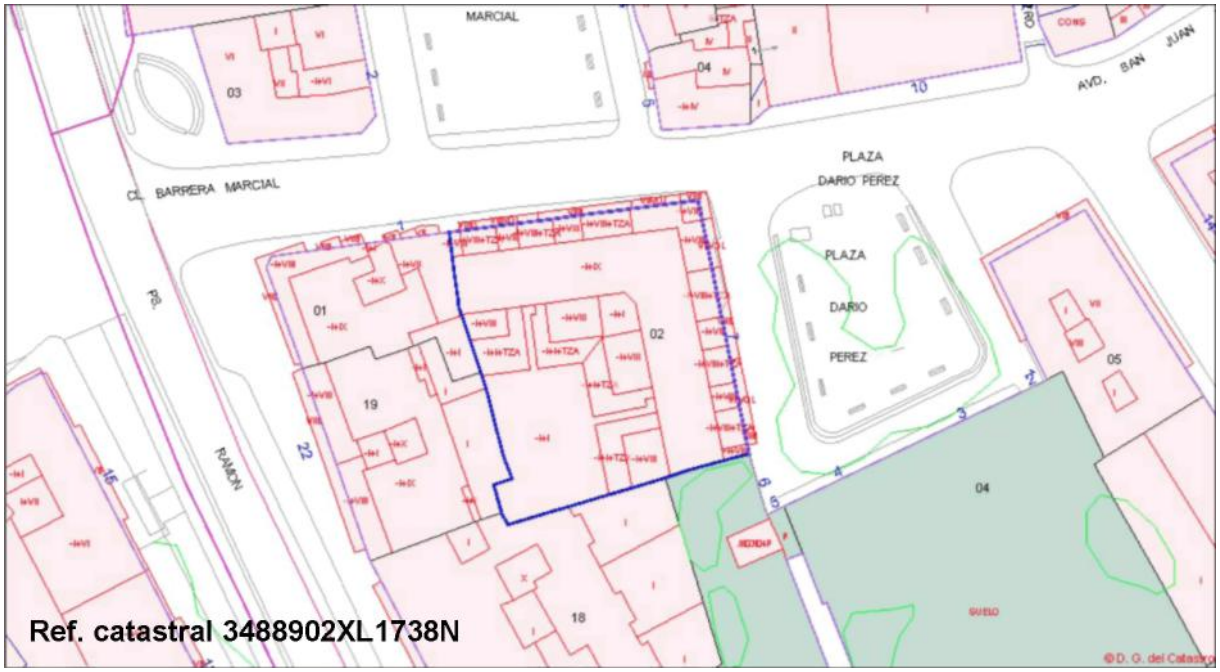

DESCRIPCIÓN

El solar objeto de la intervención ocupaba parte del emplazamiento del Convento de Dominicos. En el curso de las excavaciones pudo ser identificada la Capilla del Rosario.

- El convento de San Pedro Mártir de Dominicos.

Se documentaron diversas bodegas y algunas áreas de habitación asociadas a pavimentos de ladrillo o réjola y suelos de yeso de los siglos XVI-XVII, y que habría que vincularlas a las diversas ampliaciones del convento. Algunas de estas substrucciones y estancias acogen sin embargo un abandono temprano, ya a inicios del siglo XVII.

Los niveles formados en el derribo del convento, han aportado algunos restos óseos humanos, abundante material constructivo, principalmente ladrillo, junto a un destacado conjunto de cerámica y azulejería, anterior a la fecha de demolición de 1856 y que engloba una amplia cronología situada entre los siglos XIV y XIX.

Durante el proceso de desmantelamiento de varios muros, fechables con posterioridad al siglo XVI, se han recuperado algunos fragmentos escultóricos y molduras decoradas de yeso de estilo gótico flamígero destacando una cabeza masculina realizada en yeso, muy desgastada y que representa sin duda a un apóstol y otra de las mismas características que representa la cabeza de un ángel.

Se documentó así mismo un nivel formado a fines del siglo XV e inicios del XVI, no vinculado con

estructuras de habitación, en el que aparecen, junto a restos óseos y recipientes cerámicos, algunos elementos decorativos de la decoración del ábside de la iglesia de San Pedro Mártir, entre los que caben destacar fragmentos de columnillas, piezas monocromas de enmarque y azulejos planos decorados en azul y manganeso pertenecientes al cardenalato de Pedro de Luna (1375-1394) y al posterior pontificado, así como escasos azulejos con representaciones de la mano de Fátima y con motivos heráldicos vinculados a la familia de los Luna.

En el extremo norte del solar se identificó un nivel arqueológico, asimismo no vinculado con estructuras de habitación, y que se encuentra actualmente bajo el nivel freático. En este nivel aparecieron seis bolas de catapulta, objetos claramente vinculados con el asedio sufrido por la ciudad durante su conquista por las tropas castellanas del rey Pedro I en 1364. Además de estos proyectiles se detectaron en este nivel abundantes materiales constructivos, mayoritariamente ladrillos fragmentados, y entre ellos uno aplantillado, no contando con otros restos cerámicos.

- La capilla del Rosario.

En el extremo norte del solar, se identificaron los restos constructivos de la capilla del Rosario. Éstos corresponden fundamentalmente a las cimentaciones de la capilla, empleándose en su construcción tanto paramentos de ladrillo como de mampostería irregular y elementos apenas desbastados de alabastro y fragmentos de ladrillos unidos con mortero de cal y arena. Además se documentó un muro lateral de la capilla conservado parcialmente en alzado que todavía presentaba "in situ" la decoración inferior, con azulejos planos pintados en azul representando motivos geométricos y vegetales fechados en los siglos XVII y XVIII. Por último, se localizaron, en una zona muy reducida del lateral sur, dos pavimentos de la capilla, el primero de ellos de ladrillo y azulejos, semejantes a los documentados en el muro de la capilla, y bajo éste otro pavimento más elaborado esta vez con azulejos pintados en azul con decoración vegetal, que puede fecharse en el siglo XVII.
Bajo este pavimento se localizaron inhumaciones cuya deposición se realizó en nichos abiertos en arco de medio punto, en ladrillo o cubierta plana realizada con elementos constructivos reutilizados que conservaban restos de decoración pintada de líneas, a imitación del despiece de sillares pertenecientes posiblemente a la reforma de alguna de las capillas góticas de la iglesia de San Pedro Mártir. El espacio restante de la capilla se encontraba muy alterado.

Por último hay que citar la aparición de un elemento escultórico recuperado en el nivel de abandono exterior a la capilla. Se trata de la cabeza de un ángel de yeso que podría corresponder a la decoración de la zona del presbiterio.

- Época islámica.

Durante el proceso de excavación, se definieron dos niveles arqueológicos de época islámica, datados en la segunda mitad del siglo XI e inicios del XII. A destacar de este periodo el hallazgo de un nivel de testar o de desechos de alfarerías islámicas, en el que se documentaron un número significativo de platos bizcochados o vidriados con claros defectos de cocción, con formas que se corresponden con las últimas producciones islámicas. Junto a estas piezas cerámicas, aparecieron diversos elementos asociados a la actividad de la alfarería musulmana, como las birlas, bizcochadas o con restos de vedrío y atifles.

- Época romana y celtibérica.

Aunque descontextualizados estratigráficamente, se recuperó, de época celtibérica un fragmento cerámico de borde cefálico con decoración pintada de banda en el labio superior, y de época romana varios fragmentos lisos y decorados de Terra Sigillata Hispánica tardía, y de Terra Sigillata Africana tipo D.

BIBLIOGRAFÍA:

- ÁLVARO, Mº I. 1996. "La decoración cerámica en las obras del Papa Luna". VI Centenario del Papa Luna. 1394-1994. *Jornadas de Estudio. Centro de Estudios Bilbilitanos.* Calatayud: 213-238.
- ÁLVARO, Mª I; MARTÍN-BUENO, M. 1981. "Prospecciones arqueológicas en San Pedro Mártir y otros puntos urbanos de Calatayud". *Papeles Bilbilitanos III.* Calatayud: 51-55.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.: 1997. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de Plaza Darío Pérez 7. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.: 1997. *Estudio arqueológico del solar de Plaza Darío Pérez 7. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- COS, M. del; EYARALAR, F. 1988 (facsímil). *Monumentos históricos y artísticos de la ciudad de Calatayud.* Zaragoza.
- DE LA FUENTE, V. (1988). *Historia de Calatayud.* Calatayud.
- PÉTRIZ, A.I. 1997. "Un alfar en el casco urbano de Calatayud". *IV Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Actas I.* Calatayud: 297-299.
- SANMIGUEL, A. 1996. "Reconstitución de la iglesia de San Pedro Mártir de Calatayud". *VI Centenario del Papa Luna. 1394-1994. Jornadas de Estudio.* Centro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud: 317-352.
- SANMIGUEL, A.; PÉTRIZ, A.I. 1996. "Remodelación del claustro de la colegiata de Santa María de Calatayud, sede del Estudio General fundado por Benedicto XIII". *VI Centenario del Papa Luna. 1394-1994. Jornadas de Estudio.* Centro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud: 279-298.
- SANMIGUEL, A.; PÉTRIZ, A.I. 1996. "Remodelación del claustro de la colegiata de Santa María de Calatayud, sede del Estudio General fundado por Benedicto XIII". *VI*
- ***Centenario del Papa Luna. 1394-1994. Jornadas de Estudio*. Centro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud: 279-298**

CALLE TRINQUETE 5-7-9 1-ARQ-ZAR-020-067-75 (CU)

El solar excavado en 1995 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

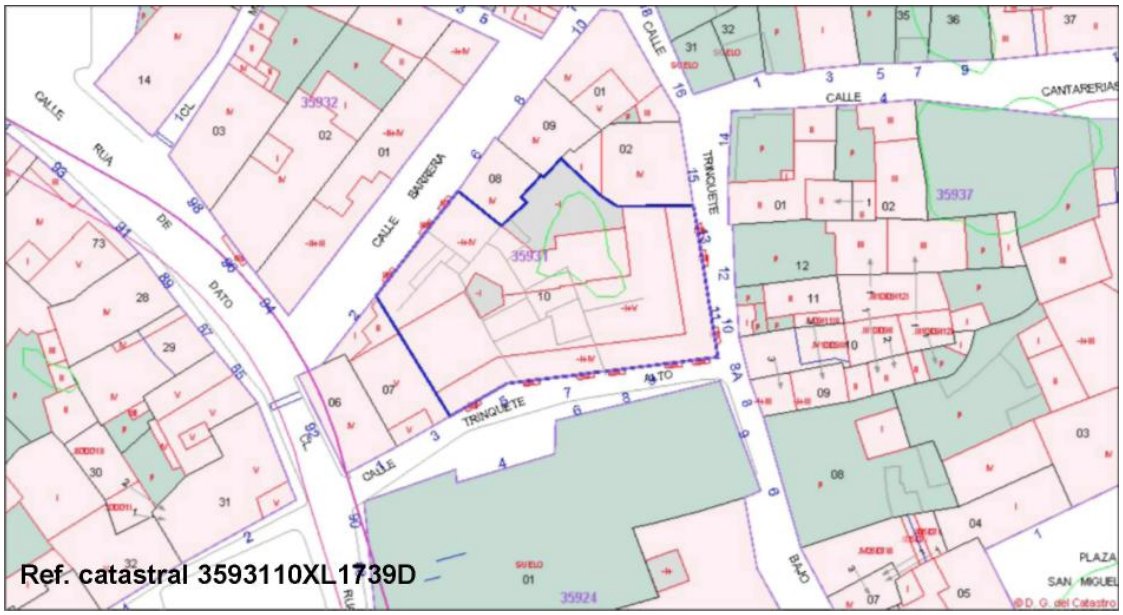

DESCRIPCIÓN

El inicio de las actuaciones arqueológicas tiene su origen en el descubrimiento que en 1994 hace Agustín Sanmiguel en los medianiles del inmueble durante el derribo de las viviendas. La actuación arqueológica en el solar fue negativa en lo que se refiere a niveles arqueológicos. Los restos conservados en altura se localizaron en dos medianiles denominados A y B.

- Medianil A. Se desarrolla en sentido Norte sur, entre las calles Trinquete y Barrera, conservando dos arcos de gran tamaño que apoyarían sobre el muro que se desarrollaba paralelamente a la calle Barrera. El arco inferior es de medio punto y el superior es apuntado, lo que unido a su tamaño, hizo pensar a sus descubridores en un edificio de cierta importancia y de cronología bajo medieval, una iglesia mudéjar, de la que hasta la fecha se desconocería su advocación.
- Medianil B. Se desarrolla en sentido E-W, documentándose los restos de un muro en mampostería regularizada de piedras de yeso, de un grosor de más de un metro, y considerado por el director de la actuación como los restos del recinto amurallado medieval que uniría los castillos del Reloj y de Doña Martina.

BIBLIOGRAFÍA:

- CASABONA, J.F.: *Informe sobre las catas arqueológicas realizadas en el solar de la calle Trinquete, 5-7-9 de Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la DGA. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud, 1979-1997. Datos para una síntesis.* Ayuntamiento de Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos. Calatayud.
- SANMIGUEL, A. (1997). "Restos de una iglesia desconocida en Calatayud". *IV Encuentro de Estudios*

Bilbilitanos. Actas I. Calatayud: 381-384.

CALLE SAN MIGUEL 3 ANG. A C/ TRINQUETE 1-ARQ-ZAR-020-067-077 (CU)

Solar excavado en 1999 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

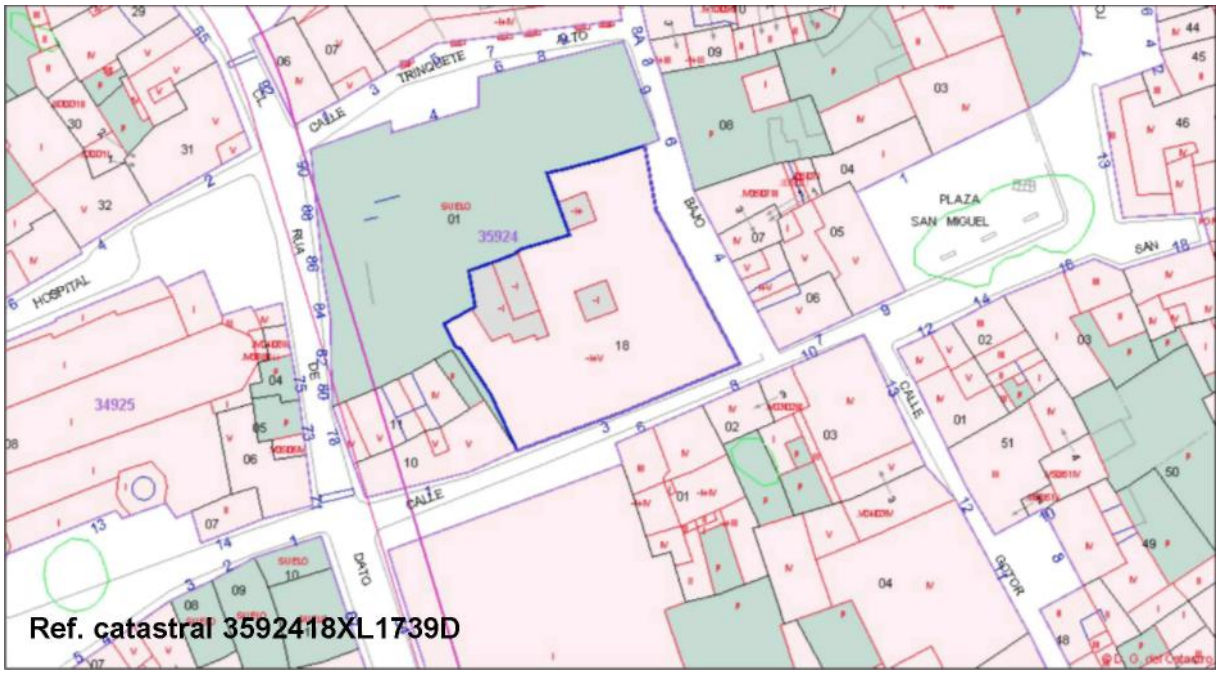

DESCRIPCIÓN

Se realizaron 17 sondeos, de los cuales en 14 de ellos, se localizaron bodegas colmatadas con materiales procedentes del derribo o de materiales contemporáneos. Bajo el suelo de una de las bodegas se detectó a -3,00 metros el fondo de un pozo ciego recuperándose escasos materiales de finales del siglo XVI y principios del XVII.

En dos de los sondeos se detecto la presencia de niveles arqueológicos perfectamente localizados. Entre dos bodegas, y excavado en el nivel natural de arcillas, apareció un silo de época islámica. La excavación del mismo aportó escasos materiales óseos y cerámicos fechados en época taifal. Por otro lado, en un espacio de 4 x 2 metros, ubicado entre dos muros de bodega, se detectó un nivel de época islámica excavado en el nivel natural de arcillas. Los materiales documentados se fechan también en época taifal.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1999. I*nforme arqueológico solar de calle San Miguel 3 angular a calle Trinquete. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

C/ SAN ANTÓN ANG. C/ RECONCILIACIÓN 1-ARQ-ZAR-020-067-078 (CU)

Catas arqueológicas efectuadas en 1998 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Tras la valoración de las mismas no procedió excavación arqueológica.

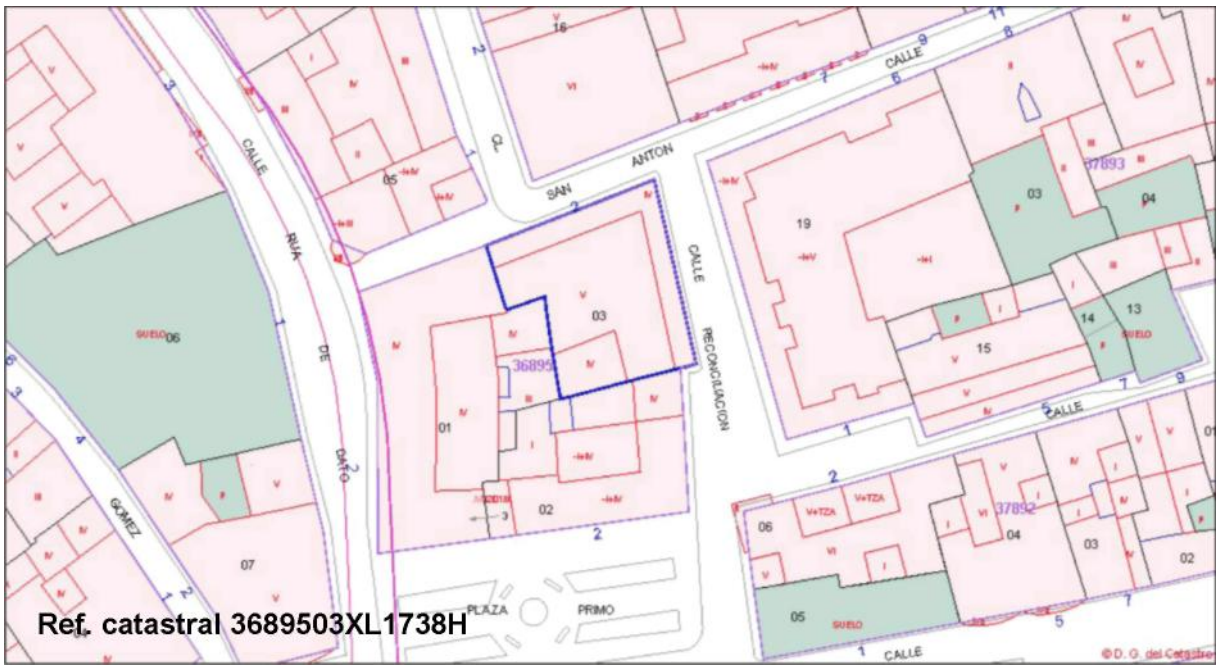

DESCRIPCIÓN.

La valoración arqueológica de las catas que ofrecieron resultados positivos documentó rellenos de época islámica no vinculados con estructuras, obedeciendo a escombreras con acarreo de materiales básicamente constructivos que incluyen muy escaso material cerámico. Se trata de depósitos excavados en las gravas y arenas naturales con cota máxima detectada de -2,50 metros. Los materiales cerámicos recuperados, mayoritariamente de almacenaje, han sido significativamente escasos, aunque permiten una clara datación en época islámica, dentro de la segunda mitad del siglo XI.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1998. *Informe intervención arqueológica solar de calle San Antón angular calle Reconciliación y calle Buen Aire (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A.

PASEO DE SAN NICOLÁS DE FRANCIA, 17-19 1-ARQ-ZAR-020-067-079 (CU)

Catas arqueológicas efectuadas en el año 2000 y seguimiento y control del vaciado del solar en 2003 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

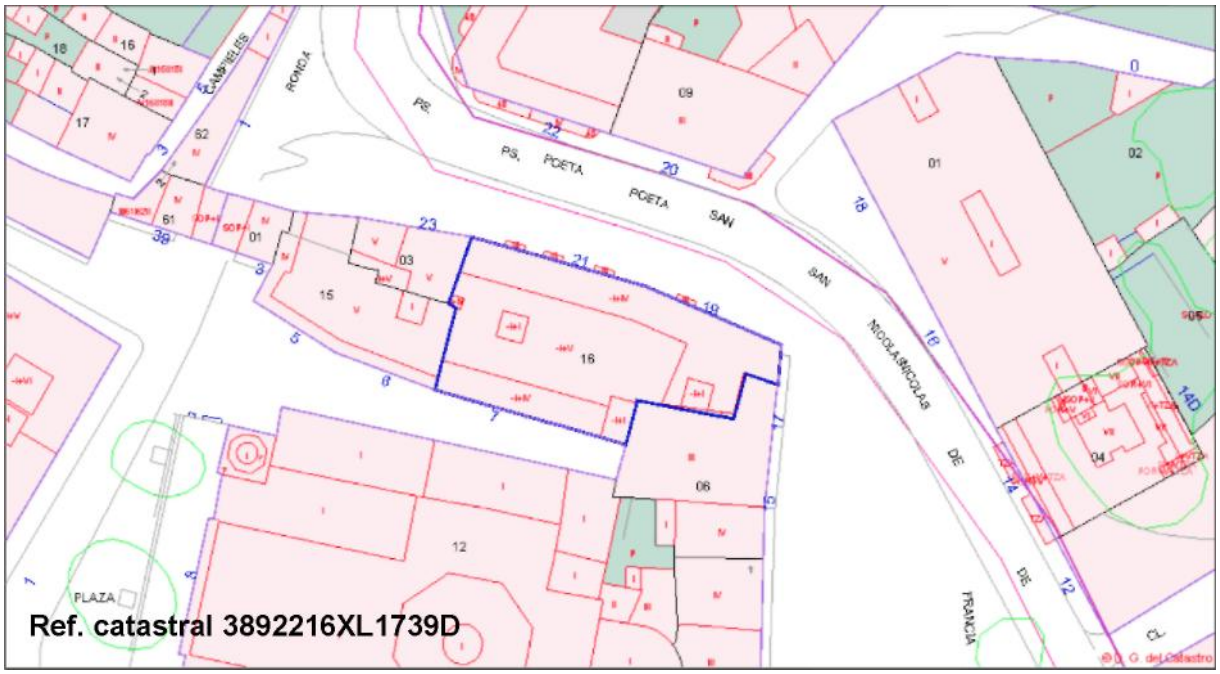

DESCRIPCIÓN

Los trabajos arqueológicos tienen lugar una vez que el solar ha sido parcialmente vaciado en la fase de derribo de los inmuebles preexistentes. Se efectuaron catas arqueológicas en el solar correspondiente al actual número 19 y posteriormente seguimiento arqueológico en los solares números 19 y 21. En ningún caso se actuó en el actual solar de San Nicolás de Francia 17.

Las catas arqueológicas revelaron la existencia de un relleno formado por arrastres de ladera en el que se intercalaban "bolsadas" en las que aparecen evidencias arqueológicas, restos de fauna y materiales cerámicos, fechables en los siglos XI y XII. Durante el seguimiento del vaciado de los solares, en el lateral sur del solar se documentaron la presencia de estructuras de habitación, posiblemente bodegas, formadas por muros de mampostería de alabastro trabados con yeso, con niveles de abandono del la segunda mitad del siglo XV.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2000. *Informe catas arqueológicas en el solar de paseo San Nicolás de Francia 17-21. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003. *Informe seguimiento y control arqueológico del vaciado del solar de paseo San Nicolás de Francia 17-21. (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A.

BARRANCO DE SORIA, 27-29 **1-ARQ-ZAR-020-067-080 (CU)**

Solar excavado en el año 2000 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

DESCRIPCIÓN

En los sondeos efectuados se generaliza, bajo el suelo de tierra de un patio abierto, un estrato arqueológico con abundantes fragmentos de teja, cantos, aljezones y bolsadas con materiales cerámicos mayoritariamente fechados en el siglo XIV hasta la cota de -1,80 en que aparece la roca natural de yeso.

Los rellenos documentados obedecen a escombreras con acarreo de materiales constructivos que incluyen materiales cerámicos del siglo XIV y algunos minoritarios de época cristiana e islámica (siglos XI-XII).

La creación de este nivel se debe probablemente al proceso de nivelaciones previas a la reconstrucción de la ciudad de Calatayud tras el asedio por las tropas de Pedro I de Castilla en la primavera de 1362.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2000. *Informe arqueológico solar de Calle Barranco de Soria 27-29. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

C/ RECUERDO 1, RONDA PUENTE SECO 2 Y RONDA DE PUENTE BAJO 28

1-ARQ-ZAR-020-067-082 (CU)

Solar excavado en el año 2004 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

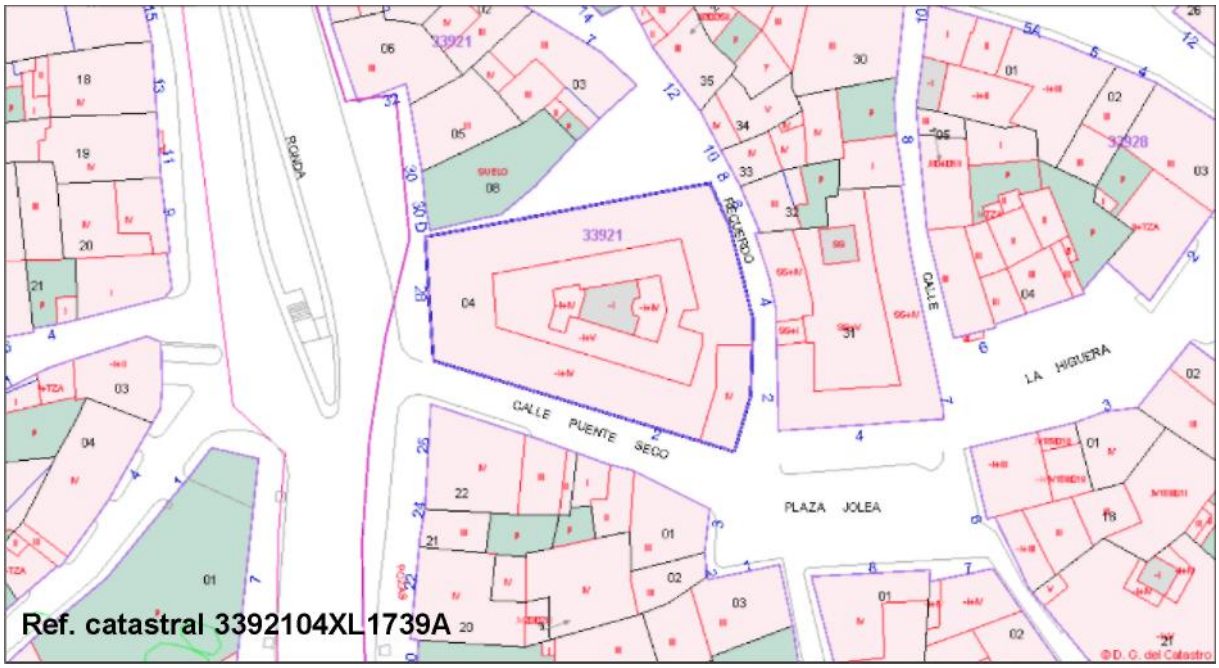

DESCRIPCIÓN

La intervención arqueológica consistió en la excavación sistemática de los sectores positivos del solar y el vaciado controlado de aquellas zonas que no presentaban estratigrafía. Por último se realizó un seguimiento de las obras de encofrado de los muros pantalla del solar y sus afecciones sobre los perfiles arqueológicos. Los resultados más significativos fueron la aparición de dos bodegas con materiales de abandono fechados en el siglo XIV y de época medieval islámica, diversos niveles fechables en el siglo XI, así como dos fosas y dos silos de planta circular con relleno de época emiral. Los trabajos de control arqueológico de los muros pantalla permitió la excavación, de época islámica emiral, de un nivel no asociado a estructuras de habitación y de un pozo o silo colmatado con fragmentos de alabastros. A época taifal pertenece un pozo de planta circular excavado en las arenas con escasos materiales. De época celtibérica se detectó un nivel con escasos materiales de mediados del siglo II a.C.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2002. *Informe catas arqueológicas en el solar de la C/ Recuerdo Nº 1, Ronda Puente Seco Nº 2 y Ronda de Puente Bajo, Nº 28 Calatayud. Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2004. *Informe de la actuación arqueológica en el solar de la C/ Recuerdo Nº 1, Ronda Puente Seco Nº 2 y Ronda de Puente Bajo, Nº 28 Calatayud. Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

PLAZA DEL OLIVO, 7-8 **1-ARQ-ZAR-020-067-083 (CU)**

Solar excavado en el año 2002 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

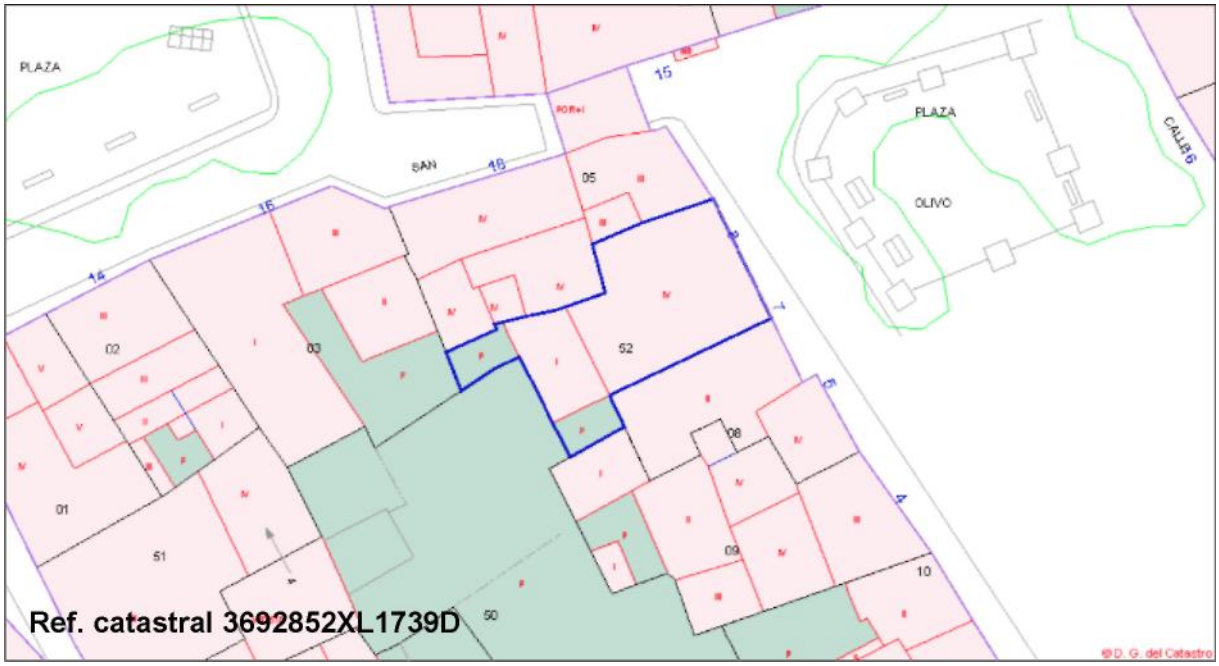

DESCRIPCIÓN

Se detectó un relleno de escombro muy suelto con materiales constructivos y cerámicos fechados mayoritariamente en los siglos XIX y XX. En este relleno aparecen sin embargo algunos materiales anteriores del siglo XVII junto con materiales de cronología actual. La cota máxima alcanzada ha sido de -3.30 metros, manteniéndose el mismo tipo de relleno.

Bajo el nivel escombro procedente del derribo del inmueble, que alcanza una potencia de -0.50 metros se detecta un relleno de materiales constructivos, principalmente aljezones y fragmentos de bloques informes de alabastro, junto con materiales cerámicos de la segunda mitad del s. XV. La cota máxima alcanzada ha sido también de -3.30 metros, sin alcanzar la cota final de este relleno.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L: (2002). "Informe arqueológico solar de Plaza del Olivo 7-8. Calatayud, Casco Histórico. Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

CALLE DE SANTA MARÍA, 7-9-11 — 1-ARQ-ZAR-020-067-084 (CU)

El solar de Plaza de Santa María 9-11 fue excavado en el año 2002 y el solar de Plaza de Santa María 7 se excavó en 2003, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

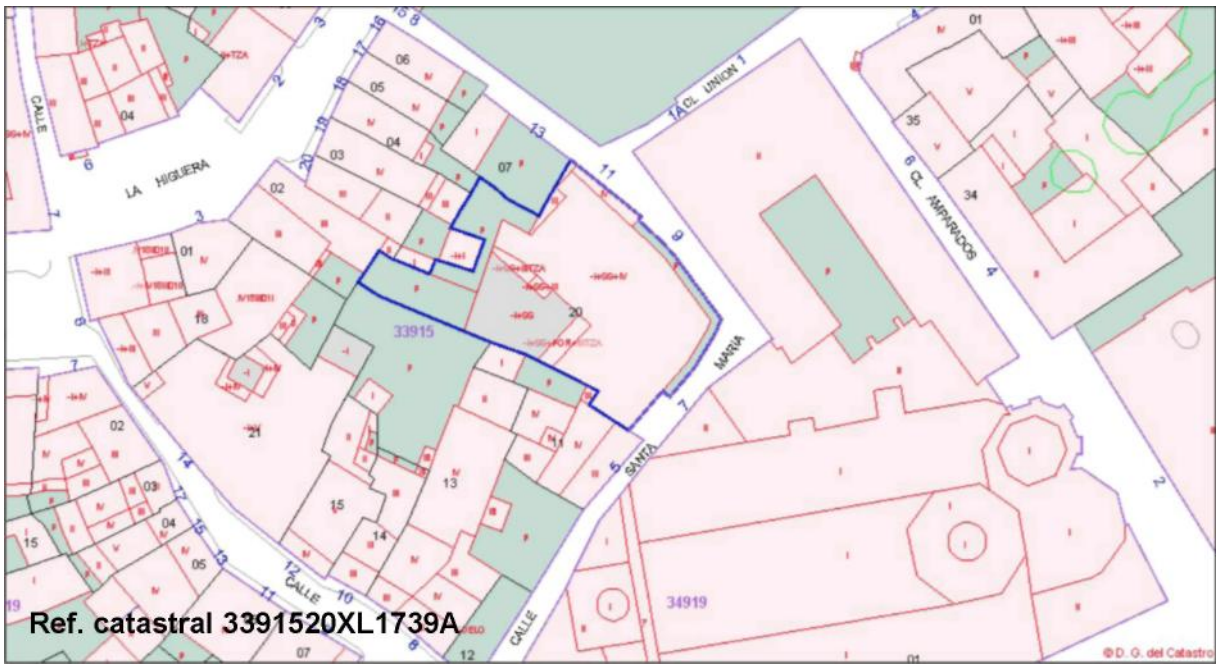

DESCRIPCIÓN

PLAZA SANTA MARIA Nº 7

Además de una serie de restos arquitectónicos y niveles contemporáneos se documentaron las siguientes fases de ocupación de época islámica: Se excavó la cámara de combustión de un horno, previsiblemente cerámico, de época islámica. Se hallaba vacio y relleno de piedras y tejas, no ofreciendo materiales significativos cerámicos a excepción de alguna pared de cerámica común islámica.

PLAZA SANTA MARIA Nº 9-11.

Además de una serie de restos arquitectónicos contemporáneos se documentaron las siguientes fases de ocupación de los solares.

- Época cristiana.

Bajo los rellenos de nivelación formados por escombro generado en la fase del derribo de los inmuebles preexistentes se documentó, entre -0.85 y -1.06 m. algunas manchas de un nivel de tierra oscura que ha ofrecido escasos materiales de época cristiana y que podemos encuadrar en la segunda mitad del siglo XIV.

- Época islámica

Bajo el nivel del XIV y hasta la cota de arenas naturales a -1.69 metros subyace un nivel de tierra compacta marrón con corpúsculos de yeso caracterizado por la mayoritaria presencia de fragmentos de teja y escasos materiales cerámicos de época islámica.
De este momento se excavaron además dos pozos, uno de ellos perfora las arenas naturales con escasos materiales arqueológicos, datándose en la segunda mitad del siglo XI. El segundo pozo, se documentó a cota de -1.24 m. secciona el nivel celtibérico. Se trata un pozo alargado con los extremos ovales colmatado con escasos materiales de época islámica emiral. El fondo del pozo presentaba a -2.79 una serie de bloques informes de piedra de yeso y un fragmento de un posible suelo de época celtibérica con cerámicas celtibéricas incrustadas. El fondo del pozo se localizaba a -2.99 m.

- Época celtibérica

En el proceso de excavación se distinguieron dos niveles de época celtibérica y cronología similar. El nivel superior (cota de inicio -1.26 m.) se caracterizaba por un nivel de tierra arcillosa con fragmentos de adobes calcinados, el nivel inferior (cota inicial -1.78 m.) lo conforman manchas o lentejones de ceniza que apoyan directamente sobre las arenas naturales que se detectan entre -1.88 y -2.02 m. Los materiales cerámicos procedentes del nivel superior responden a formas de almacenaje; dolias con borde triangular decoradas con bandas y círculos concéntricos en rojo vinoso junto con vasijas de mesa; oinochoes, cuencos de borde reentrante con decoración pintada. La cronología del nivel inferior seria equiparable con el superior, documentándose algunas formas de cerámica de cocina y fragmentos de hierro. Aunque no se documentaran estructuras asociadas a estos niveles celtibéricos es de destacar su interpretación como de niveles de ocupación.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2002. *Informe excavaciones arqueológicas en el solar de la Plaza de Santa María 9-11. Calatayud. Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003. *Informe catas arqueológicas en el solar de la Plaza Santa María 7. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

PLAZA DE BALLESTEROS 9 1-ARQ-ZAR-020-067-098 (CU)

El solar fue excavado en el año 2004 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

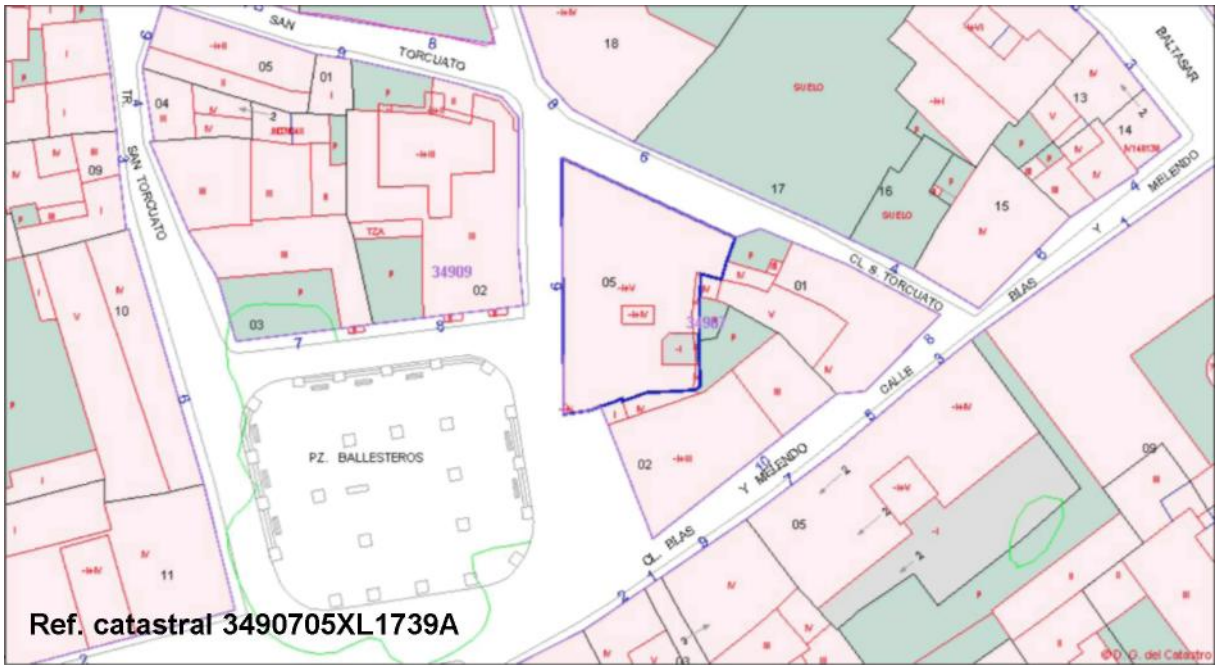

DESCRIPCIÓN

Además de los rellenos no arqueológicos correspondientes al derribo del inmueble se documentaron en distintos sectores del solar las siguientes fases de ocupación del solar.

- Época medieval cristiana

Se documentó un pobre nivel arqueológico definido como un relleno en fosa colmatado con aljezones y escasos materiales cerámicos del siglo XIV-XV.

- Época medieval islámica

Se localizó una primera unidad estratigráfica de época islámica con escasos restos óseos y materiales cerámicos que permiten su datación a finales del s. XI e inicios del XII. Bajo esta unidad se excavó una amplia fosa que perfora los niveles del basurero romano, de composición y cronología similar al nivel anterior. Esta fosa perfora las arcillas naturales y se desarrolla hasta -3,50 m. Paralelamente en la fase de excavación se han documentado e individualizado varias fosas más pequeñas que inciden también los niveles del basurero romano, siendo todas ellas cronológicamente coetáneas.

Finalmente localizó un silo de forma acampanada y anterior a los niveles de abandono y fosas de finales del s. XI, inicios del XII. El relleno del silo ha aportado escasos materiales cerámicos islámicos encuadrables en el siglo X-XI.

- Época romana

Bajo el nivel islámico se localiza un basurero de época romana del que se han documentado e individualizado varias unidades estratigráficas. El basurero se halla sellado por un nivel de arena que alcanza una potencia máxima de 0,50 m. y bajo ésta una capa de arcilla compacta estéril. La composición del basurero es un relleno arcilloso con cenizas, restos óseos, escoria de hierro, materiales cerámicos y constructivos (fragmentos de tégulas, ladrillos, placas de mármol, teselas de pasta vítrea...). Los materiales cerámicos se fechan en la segunda mitad del s. IV e inicios del s. V d. C. Las distintas unidades del basurero presentan sin embargo un amplio conjunto de materiales residuales de los siglos I-II.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2004. *Informe sondeos arqueológicos en el solar de la Plaza de Ballesteros 9. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.: (2004). "Informe de la actuación arqueológica en el solar de la Plaza de Ballesteros 9. Casco Histórico. Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

CALLE BALTASAR GRACIÁN 4-8 **1-ARQ-ZAR-020-067-108 (CU)**

El solar fue excavado en los años 2006 y 2007 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

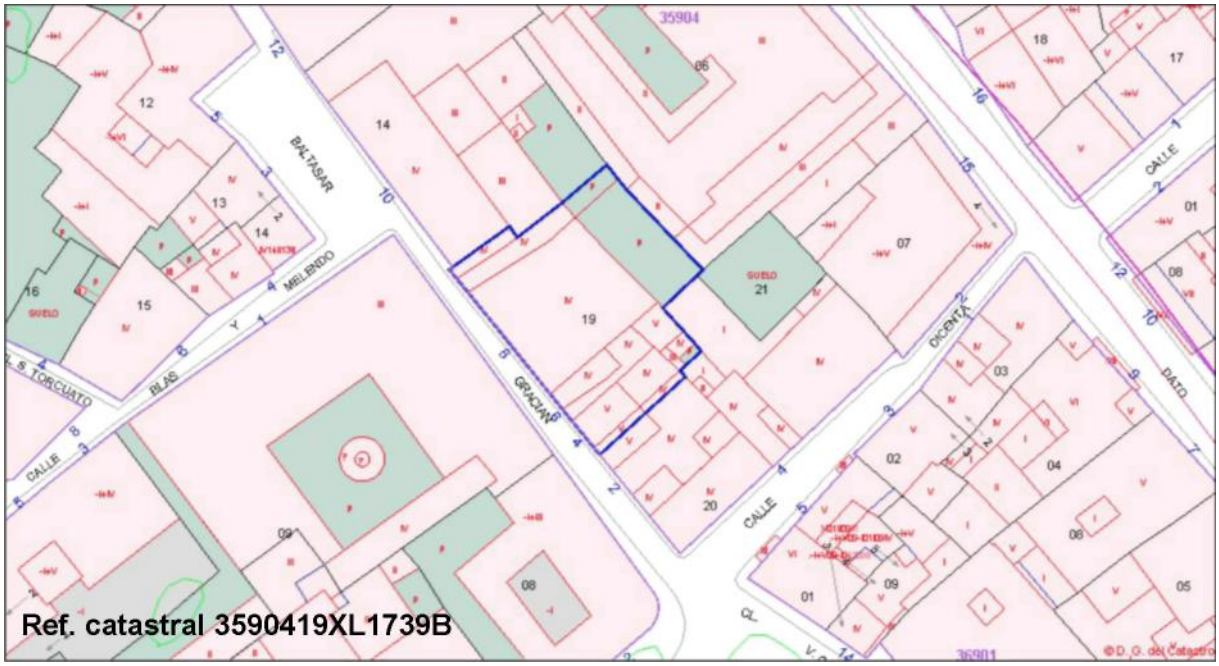

DESCRIPCIÓN

Durante el año 2006 se llevó a cabo la excavación sistemática de la zona norte del solar según el resultado positivo de las catas arqueológicas. Se establecieron dos áreas de trabajo, una situada en la zona noreste del solar y otra en la esquina oeste, donde se documentaron una serie de estructuras arqueológicas que formaban parte de dos estancias de época romana.

Posteriormente, entre mayo y diciembre de 2007, se realizó un seguimiento arqueológico de las obras en curso. La actuación se centró en el vaciado de la mitad sur del solar a medida que avanzaba la construcción del muro pantalla. El tipo de construcción del muro pantalla a dos caras supuso excavar una banda de entre 1 y 1.5 m. del solar contiguo de la calle Baltasar Gracián, nº 2, propiedad del mismo promotor. De esta manera, se han podido comprobar la existencia de nuevas estructuras arqueológicas de época romana en pequeños testigos no afectados por las bodegas, que ocupaban amplias zonas del solar.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA AÑO 2006

- Época medieval cristiana

En un nivel compuesto por escombro y datado entre finales del siglo XIII y principios del XIV se localizó, fuera de contexto, un capitel realizado en yeso con decoración geométrica de estilo gótico-mudéjar.

- Época medieval islámica

Se constató la existencia de una importante nivelación del período taifal sobre la cual se construyen una serie de estructuras, probablemente de habitación, de las que se ha podido identificar con seguridad un muro y un depósito o lagar cuyo abandono se relaciona con la conquista cristina de Calatayud (1120).

- Época romana

Se documentaron dos estancias pertenecientes a unas termas, posiblemente privadas. En la primera mitad del siglo II d.C. se levanta una habitación, de uso indeterminado, que en la centuria siguiente sufre importantes reformas, cuando se subdivide mediante un muro medianero al que se le adosa otra estancia ocupada por una piscina de agua fría. El nivel de destrucción que cubre ambos espacios debe fecharse en la segunda mitad del siglo III d.C.

- Época celtibérica

Se localizó un estrato asentado directamente sobre las arcillas naturales. Este paquete se interpreta como un nivel de arrastre de ladera.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA AÑO 2007

- Época islámica taifal

Fosa de expolio rellena por una tierra arcillosa de color marrón claro con pequeños fragmentos de yeso y puntos de cal, además de escaso material cerámico islámico perteneciente al siglo XI.

- Época romana

<u>Siglos IV-V d.C:</u>

Durante los trabajos de seguimiento arqueológico, a pesar del estado fragmentario de los restos constructivos, se identificaron nuevas estructuras arqueológicas correspondientes a cimentaciones de muros, éstos prácticamente arrasados en alzado, y a pavimentos, que permitieron identificar cuatro nuevas estancias.

La mayor parte de las estancias se hallaban cubiertas por un nivel generalizado de destrucción compuesto por una arcilla con claras evidencias de incendio tanto por la gran presencia de carbones y cenizas como por la gran cantidad de material constructivo quemado procedente del hundimiento de las paredes y de los techos del edificio, además de abundantes restos óseos de fauna y fragmentos de una posible reja de hierro. El material cerámico que se recuperó permite fechar el nivel en el siglo V d.C.

- Estancia 3

Tan sólo se conservaba restos de un suelo de mortero hidráulico rematado por una pequeña moldura de cuarto de bocel. Este pavimento se hallaba cubierto por el ya mencionado nivel de destrucción.

- Estancia 4:

Delimitado por dos fragmentos de muros realizados en sillarejo con piedras calizas y alguna piedra de alabastro unidas con tierra. En el desmontaje de uno de estos muros se recuperaron escasos fragmentos cerámicos que permiten fechar la construcción a partir del último cuarto del siglo IV d.C. e inicios del V d.C.

Esta habitación se cubría con un suelo elaborado mediante un mortero de cal, gravilla y arena de color muy blanquecino sobre una nivelación de cantos de pequeño tamaño.

- Estancia 5:

La mayor parte de esta habitación fue destruida por una bodega. Se halla delimitada por los muros de sillarejo con alzado compuesto por piedras calizas unidas mediante un mortero de color blanquecino compuesto de cal y arena.

La cimentación, construida en zanja, fue realizada con piedras calizas y, en menor medida, alguna piedra de yeso e incluso de sílex, cogidas con tierra, aunque en la parte inferior se situaban grandes bloques de caliza. En el desmonte de los muros se pudieron recuperar piezas cerámicas que confirman la cronología constructiva ya propuesta.

Así mismo presenta un suelo similar al de la anterior estancia, realizado con un mortero de cal, gravilla y arena de color muy blanquecino sobre una nivelación de cantos.

- Estancia 6

Se localizó bajo la acera y la calle adyacente, por lo que apenas se pudo excavar. En el perfil se documentó el ancho de la habitación, en torno a los tres metros, y el suelo, de simple tierra apisonada.

<u>Siglos I-II d.C</u>

Las estructuras tardorromanas se sitúan sobre unos niveles de vertedero de entre 40-60 cm. de potencia. Entre el material arqueológico cabe destacar la aparición de algunos vidrios, material constructivo, pequeñas teselas, escorias de hierro, varios clavos de hierro, una lámina de sílex, agujas de hueso, una moneda y una fíbula de bronce. Entre la cerámica destaca la gran presencia de T.S.H. altoimperial junto con cerámica africana de cocina, cerámica de engobe rojo pompeyano, lucernas, algún mortero y escasa cerámica común reductora. La cronología podría situarse entre finales del siglo I d.C. y el siglo II d.C.

Bajo esta unidad se desarrolla una arcilla marrón compacta con puntos de cal, pequeños carbones, corpúsculos de yeso y alguna pequeña piedra de yeso. El material arqueológico se compone de numerosos restos óseos de fauna, cerámica romana (T.S.H. altoimperial, un fragmento de sigillata marmorata, cerámica africana de cocina y abundante cerámica de almacenaje) y material constructivo, que permite datar el nivel a mediados del siglo I d.C.

Este estrato cubre un posible suelo de argamasa muy blanca de cal, arena y gravilla que está en relación con un pequeño fragmento de muro de sillarejo construido con piedras de yeso y algún canto cogidos con tierra.

- Época celtibérica

En la base de la estratigrafía se desarrolla un nivel arcilloso-limoso de color marrón oscuro formado por arrastres naturales de barranco con algunos carbones y corpúsculos de yeso. Se ha recuperado un escaso número de restos faunísticos y de cerámica de época celtibérica y de la I Edad del Hierro. Este nivel se apoya directamente sobre el nivel natural de arcillas.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2006. *Excavaciones arqueológicas en el solar de la Calle Baltasar Gracián número 4-8 de Calatayud.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 2007. *Informe del seguimiento arqueológico en el solar de la Calle Baltasar Gracián número 4-8 de Calatayud.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

PACIENCIA 2, PLAZA DE BARDAJÍ 3 *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

Inmueble excavado en 2007 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

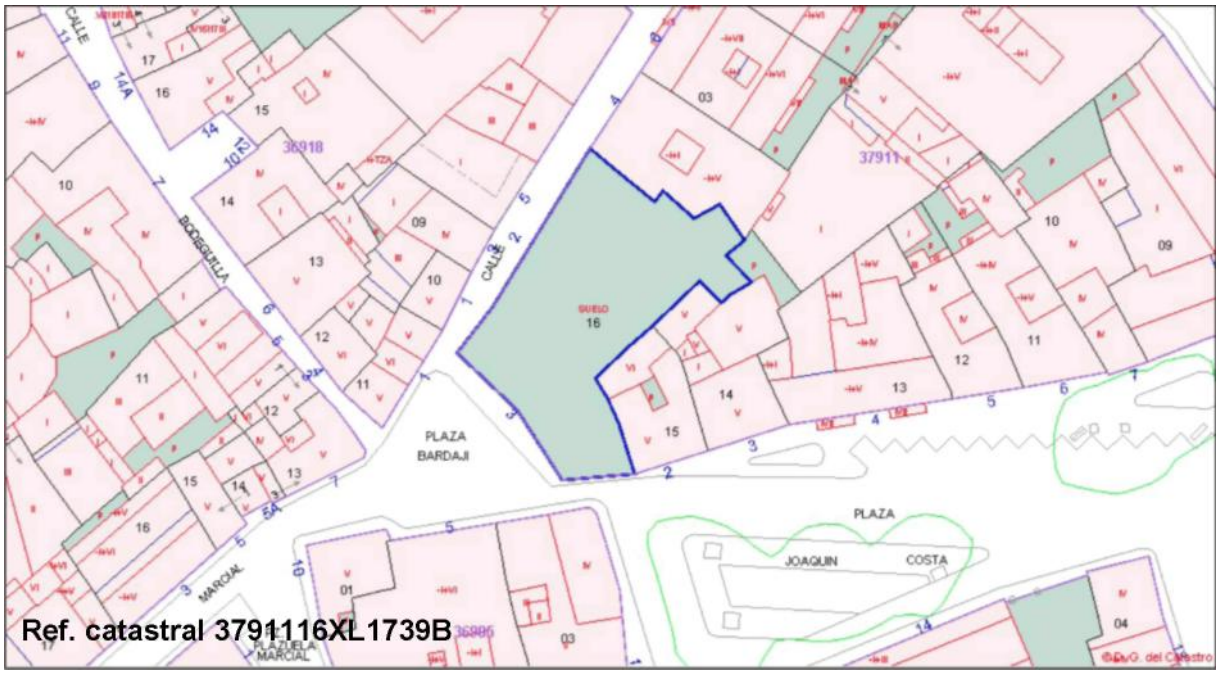

DESCRIPCIÓN

En el proceso de desmontaje de las estructuras contemporáneas con el fin de acondicionar del solar para la excavación arqueológica, se recuperaron cuatro fragmentos de fustes de columnas de sección octogonal o circular y tres basas de estilo tardogótico, una de ellas con marca de cantero.

Los aspectos más relevantes de la ocupación del solar fueron los siguientes:

- Época bajomedieval. Se excavó un nivel de escasa potencia datable en el siglo XV. Descansaba directamente sobre un suelo muy deteriorado de yeso.

- Época islámica taifal (1018-1120). Se documentó la presencia de un potente basurero compuesto por varias fosas que aportaron, entre otros restos, abundante material cerámico, generalmente muy fragmentado, donde destaca la presencia de ataifores, ollas, jarras, fragmentos de tinajas, además de

algún elemento metálico de hierro. Así mismo se excavó un silo de sección acampanada excavado en las arenas naturales que ofreció un depósito arqueológico datable, al igual que el basurero en época taifal.

- Época islámica emiral-califal (siglos IX-X). A esta fase de ocupación del solar corresponden dos inhumaciones colocadas en posición de decúbito lateral derecho y sin ningún tipo de ajuar. Los restos humanos muy mal conservados, se hallaban alojados en fosas simples con tablas laterales o ataúd de madera, a juzgar por la presencia de clavos de hierro. Las fosas se encontraban excavadas en las arenas naturales y cortadas por unidades estratigráficas posteriores.

- Época romana. Se documentó un nivel formado por arrastres de ladera con escasos materiales arqueológicos de época romana muy fragmentados. Bajo este nivel se desarrollan las arenas naturales donde se han hallado algunas escorrentías rellenas por una gravilla de arrastre que contienen algunos fragmentos rodados de cerámicas de época celtibérica.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2007. *Informe catas arqueológicas en el solar de la calle Paciencia nº 2 y plaza Bardají nº 3 angular a la plaza Joaquín Costa. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2007. *Informe de las excavaciones arqueológicas en el solar de la calle Paciencia nº 2 y plaza Bardagí nº 3 angular a la plaza Joaquín Costa. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

PLAZA DE SAN JUAN EL VIEJO 15 *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

El solar excavado en los años 2005 y 2006 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

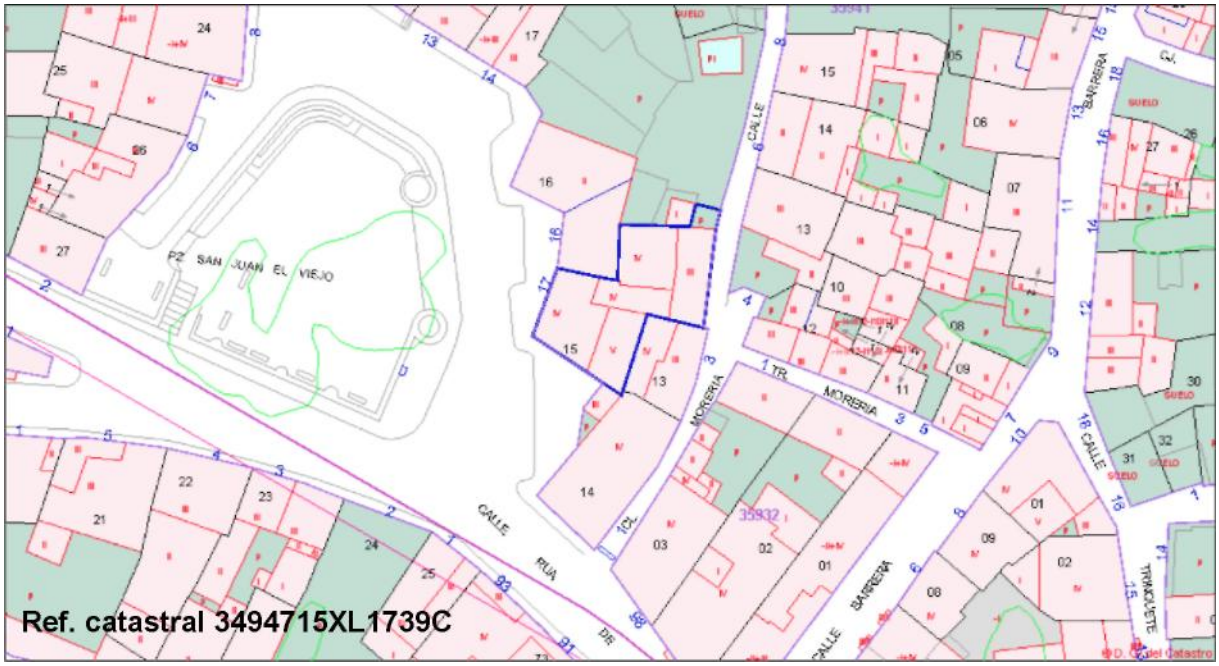

DESCRIPCIÓN

La actuación arqueológica se realizó en dos fases:

I.- Intervención arqueológica en el área N. del solar, tras su derribo.

Correspondía a la zona ocupada con anterioridad al derribo por una serie de dependencias destinadas a almacén y lagares. Bajo estas estructuras no se conservaban niveles arqueológicos al apoyar los suelos y la base de las muros directamente sobre la roca natural. En el espacio central de este sector del solar se localizó una bodega con forma de L excavada en la roca. Dicha bodega no presentaba materiales arqueológicos y se hallaba colmatada con elementos y materiales procedentes del derribo del inmueble. Excavadas en el suelo de la bodega se definen dos cubetas ovaladas de tendencia irregular, un pozo y un cubículo lateral que hay que vincular a distintos estructuras relacionadas con la trasformación y almacenamiento del vino. Los resultados tuvieron carácter negativo en este sector del solar ante la ausencia de niveles o estructuras de interés arqueológico y no verse la bodega modificada o alterada tanto en planta como en alzado por las obras a emprender.

II.- Intervención arqueológica en el área S. del solar.

Condicionada al apeo y conservación de la fachada de ladrillo, por ser un exponente de la arquitectura aragonesa del siglo XVII. La intervención arqueológica en el área S. del solar consintió en la realización de cuatro sondeos mecánicos. La cota máxima alcanzada fue de 2,50 metros efectuándose los mismos en los espacios a ocupar por los pilares de cimentación de la edificación nueva.

Los resultados de los sondeos efectuados no evidenciaron la presencia de niveles o estructuras de interés arqueológico. La presencia de huesos humanos en la cata 1 se vincularía posiblemente con el Hospital de la Magdalena o bien con la Iglesia de San Juan el Viejo.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1995. Informe arqueológico del el solar de la plaza de San Juan el Viejo nº 15 de Calatayud, Casco Histórico. Fase II. Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1996. Informe catas arqueológicas en el solar de plaza de San Juan el Viejo nº 15 de Calatayud, Casco Histórico. Fase II. Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.

CALLE RONDA PUENTE SECO 5 Y CALLE SUBIDA DE LA PEÑA
(Código SIPCA pendiente de asignación)

Solar excavado en el año 2006 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural

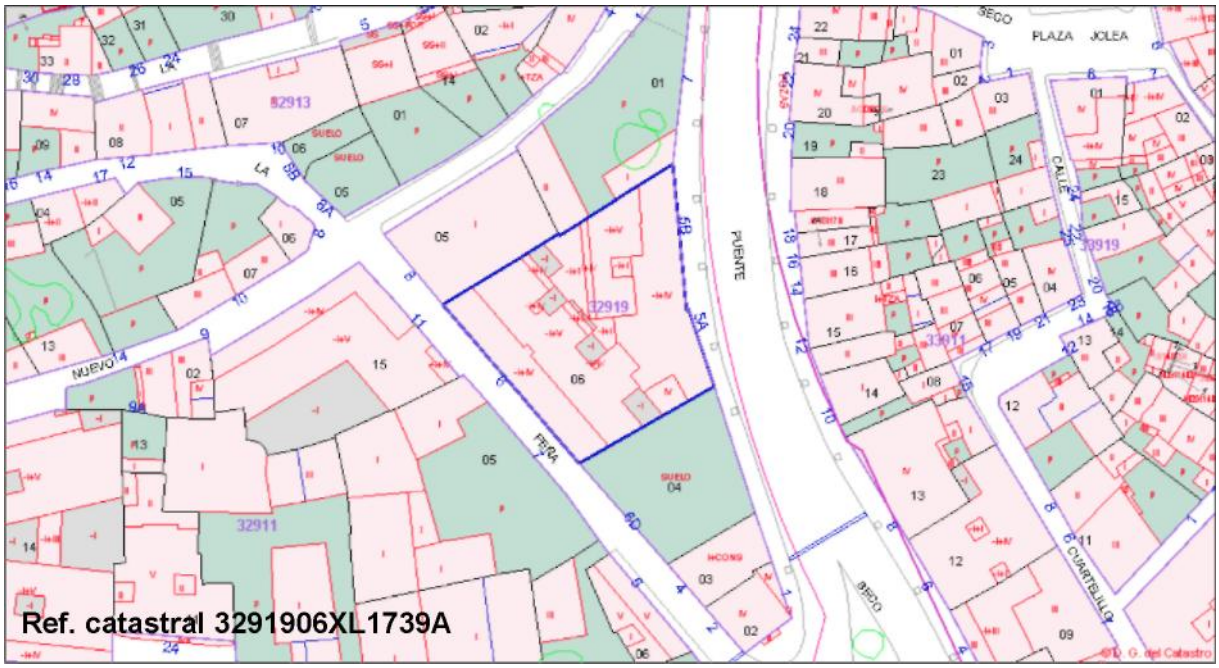

DESCRIPCIÓN

Las excavaciones permitieron documentar las siguientes fases de ocupación del solar:

- Siglos XV y XVI

Se excavó un importante nivel de relleno formado posiblemente a finales del siglo XV e inicios del XVI que amortizaba una gran estructura rectangular. Esta estructura estaba compuesta por muros realizados con

grandes piedras de yeso sin argamasa de unión. Funcionalmente se interpreta como un lugar de recogida de ganado y su fecha de construcción se situaría a partir de finales del siglo XIV.

- Siglo XIV

Responde a una potente nivelación generada con posterioridad a la Guerra de los Pedros, en torno a finales del siglo XIV.

- Siglos XIII-XIV

Se exhumó un conjunto de estructuras de habitación selladas por un importante nivel de destrucción asimilable a los acontecimientos bélicos que tuvieron lugar en el asedio de la ciudad en 1364 durante la Guerra de los dos Pedros.

De las diversas estructuras documentadas, se ha podido deducir la funcionalidad de alguno de sus espacios, cocinas, despensas, establos, pasillos, patios, almacenes, bodegas... Los muros fueron levantados mediante el sistema de encofrado estando algunos de ellos enlucidos. Así mismo se documentó la existencia de pilares y contrafuertes. La mayor parte de los pavimentos son de tierra apisonada, localizándose, no obstante, algún suelo de yeso. El conjunto, que debió sufrir una serie de reformas, comenzaría a edificarse en torno al tercer cuarto del siglo XIII o primeros años del siglo XIV y responde a una ampliación urbana a extramuros de la ciudad, ocupada por la comunidad judía.

- Siglos XII-XIII

En el espacio exterior a las viviendas y junto a la banda paralela a la Ronda del Puente Seco se documenta un importante relleno de nivelación y sellado del barranco de Puente Seco. Esta nivelación presenta un conjunto de materiales, mayoritariamente islámicos y en menor número de época cristiana, entre los que cabe destacar la aparición de moldes cerámicos fechados en el siglo XIII.

- Necrópolis islámica

El siguiente período de ocupación del solar corresponde a la *maqbara,* o necrópolis musulmana, de Calatayud. Se excavaron un total de 56 enterramientos en fosa simple sin ataúd. Todos los individuos aparecen en posición de decúbito lateral derecho y con la cabeza hacia el oeste y el rostro orientado al sur. A excepción de dos enterramientos, el resto de inhumaciones carecen de ajuar, siendo éstos una pequeña jarrita bizcochada con restos en el interior de cáscaras de huevo. En el proceso de excavación se recuperó un fragmento de estela discoidea en piedra. Se trata de una necrópolis con una sola fase de ocupación y que tiene desarrollo hacia el norte.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. MIÑÓN QUEREJETA, A. 2006 *Informe excavaciones arqueológicas en el solar de la C/ Ronda puente seco 5 y calle Subida de la Peña, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE RÚA DE DATO 1 *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

Solar excavado en el año 2008 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural.

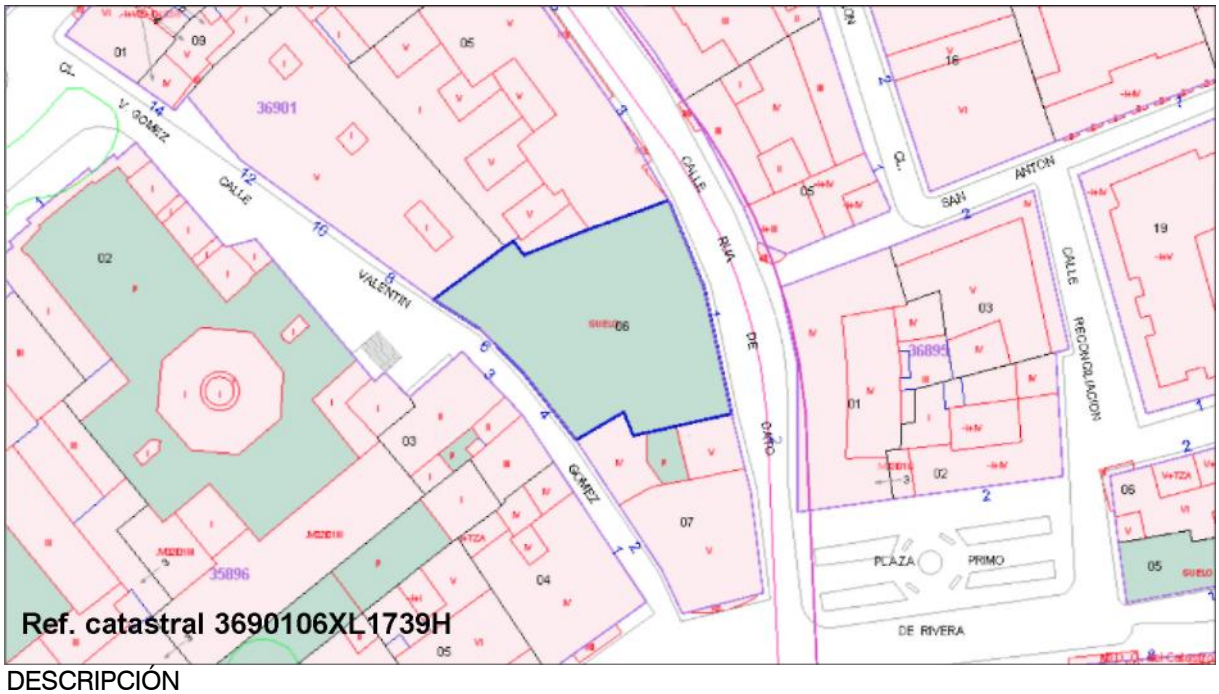

DESCRIPCIÓN

En los trabajos de desmonte de las estructuras modernas y contemporáneas, con carácter previo a la excavación arqueológica, se recuperaron cinco tambores de columna, una bola de catapulta y un fuste de columna liso de 90 cm. de altura de yeso alabastrino, posiblemente de cronología islámica.

- ÉPOCA ISLÁMICA TAIFAL (SIGLO XI)

Se detectaron estructuras y niveles arqueológicos pertenecientes a esta etapa consistentes en un recinto de planta rectangular (3.10 x 2.30 m.) con restos de un suelo a la cota de -0.78 m. realizado con argamasa de yeso y cuatro pequeños depósitos o lagares situados en *ele* en los laterales Norte y Oeste de la habitación.

Una vez retirados los depósitos, que se asentaban sobre una fosa de basurero de época califal, se pudo documentar la existencia de las restantes cimentaciones de los muros que cerraban esta estructura islámica. Son muros de mampostería de aproximadamente 0.60 m. de grosor construidos con piedras de yeso aparejadas en espiga.

Este espacio sufre una reforma que anula los depósitos, que son casi completamente destruidos y su parte inferior rellenada con arena y grava para la nivelación y la construcción de un suelo de argamasa de yeso. Este nivel, además de algunos huesos de fauna y fragmentos de tejas, apenas ha aportado materiales arqueológicos significativos como escasas paredes de ollas acanaladas o paredes con decoración peinada-incisa de ondas, que nos remiten cronológicamente al siglo XI.

En el perfil este del solar, tras el desmontaje de las cimentaciones del muro de fachada, se pudieron

determinar varios niveles. El estrato superior, compuesto por el aporte mediante arrastres de barranco de diferentes niveles de arenas, presentaba una cronología plenamente taifal con materiales como ataifores melados y verdes, elementos de alfarería (truedes y barras de alfarero), tinajas con decoración peinada-incisa de ondas o escoria de fundición. Se superponía a otro nivel de carácter más arcilloso, que probablemente corresponda al basurero de época califal, y un nivel inferior de arena de arrastre de barranco.

ÉPOCA ISLÁMICA CALIFAL (SIGLO X):

A partir de una cota superior de -1.20 m. de profundidad se ha documentado, en las áreas no afectadas por bodegas y substrucciones, una unidad que corresponde con una fosa de basurero de cronología califal y datable hacia la segunda mitad del siglo X. Esta unidad estratigráfica pudo servir para la nivelación de la zona donde se enclavaba el solar.

ÉPOCA ISLÁMICA EMIRAL (SIGLO IX-PRINCIPIOS X):

Bajo el anteriormente citado basurero se documentaron estructuras y niveles arqueológicos de esta cronología. Su excavación se vio dificultada por la presencia del nivel freático, pudiéndose documentar las siguientes estructuras.

Un gran espacio rectangular de 2.50 m. de anchura y de 6.55 m. de largo conservado. Se halla delimitado por tres muros de mampostería de unos 0.65 m. de grosor y construidos con pequeñas piedras de yeso. El suelo, situado a la cota de -2.45 m., lo constituye una capa de arcilla de unos 20 cm. de grosor, que además sirve para redondear las esquinas de la estancia. Las caras interiores de los muros están impermeabilizadas mediante su recubrimiento con arcilla. Estas características indican su uso como cisterna o depósito para agua.

Al Sur de esta estructura se identificó otra estancia con unas medidas máximas conservadas de 6.80 x 1.70 m. Posiblemente se trate de un espacio abierto, pues presentaba una simple preparación de suelo, a la cota de -2.29 m. de profundidad, a base de pequeñas piedras y una arcilla de tonalidad verdosa con escasos materiales arqueológicos.

Al Norte del solar se identificó una habitación de 2 m. de anchura y 4.50 m. de longitud máxima conservada, que se halla delimitada por los restos de un muro (1.30 x 0.47 m.) al que se adosa un hogar de casi 1 m. de diámetro. Se cubre con un suelo muy compacto de arcilla rojiza, que a veces presenta manchas negruzcas que evidencian un incendio, situado a la cota de -2.28 m. de profundidad. Al Sur de la estancia se conservan dos apoyos constituidos por unas piedras planas (45 x 30 cm.) encajadas en el suelo.

Al Este de estas edificaciones se construyó un muro de contención, sin duda con la finalidad de protegerlas del antiguo barranco que seguía el curso de la actual Rúa de Dato. Se trata nuevamente de un muro de mampostería construido con pequeñas y medianas piedras de yeso, de 5.80 m. de largo y unos 0.60 m. de anchura y situado a partir de la cota de -2.16 m. Debido a su disposición en un eje ligeramente distinto al resto de las estructuras queda un pequeño espacio triangular sin ninguna utilidad de 2.50 x 0.75 m.

La mayor parte del solar aparece cubierto por una arena amarillenta procedente de arrastres de barranco, que ha aportado numerosos restos materiales de cronología emiral. La cerámica, datable en época emiral (siglo IX-principios del X). Además de numerosos restos óseos de fauna, aparecieron algunos fragmentos de cerámicas rodadas y fuera de contexto de la Edad del Hierro, celtibéricas o Terra Sigillata Hispánica.

Así mismo se realizó un sondeo mecánico (1.30 x 1.20 m.) hasta la cota de -4 m. de profundidad, que reveló la existencia, bajo las estructuras islámicas, de niveles de arrastre de barranco con escasos materiales arqueológicos. Primero aparecía una gravilla con arena con escasa cerámica de época islámica emiral (fragmentos de ollas reductoras, jarros o cántaros), algunos huesos de fauna y un par de fragmentos, rodados y fuera de contexto, de T.S.H. y tegulae de época romana. Bajo esta unidad se desarrollaba una capa de arcilla con escasísimo material arqueológico y finalmente, a partir de la cota aproximada de -3.50 m., otro nivel de gravilla con arena y estéril desde el punto de vista arqueológico. Bajo este nivel aparecía un nivel arcilloso con pequeños fragmentos de cerámica romana, hasta la cota de -5,00 m. La excavación se vio dificultada por el nivel freático y el flujo constante de agua.

- BIBLIOGRAFÍA:

• CEBOLLA BERLANGA, J.L.: RUIZ RUIZ, J. 2008. *Informe excavaciones arqueológicas en el solar de la C/ Rúa de Dato 1. Calatayud, Casco Histórico.* Inédito.

CALLE SAN TORCUATO 27, SALESAS 4-8 Y PLAZA DE LA COMUNIDAD 2

(Código SIPCA pendiente de asignación)

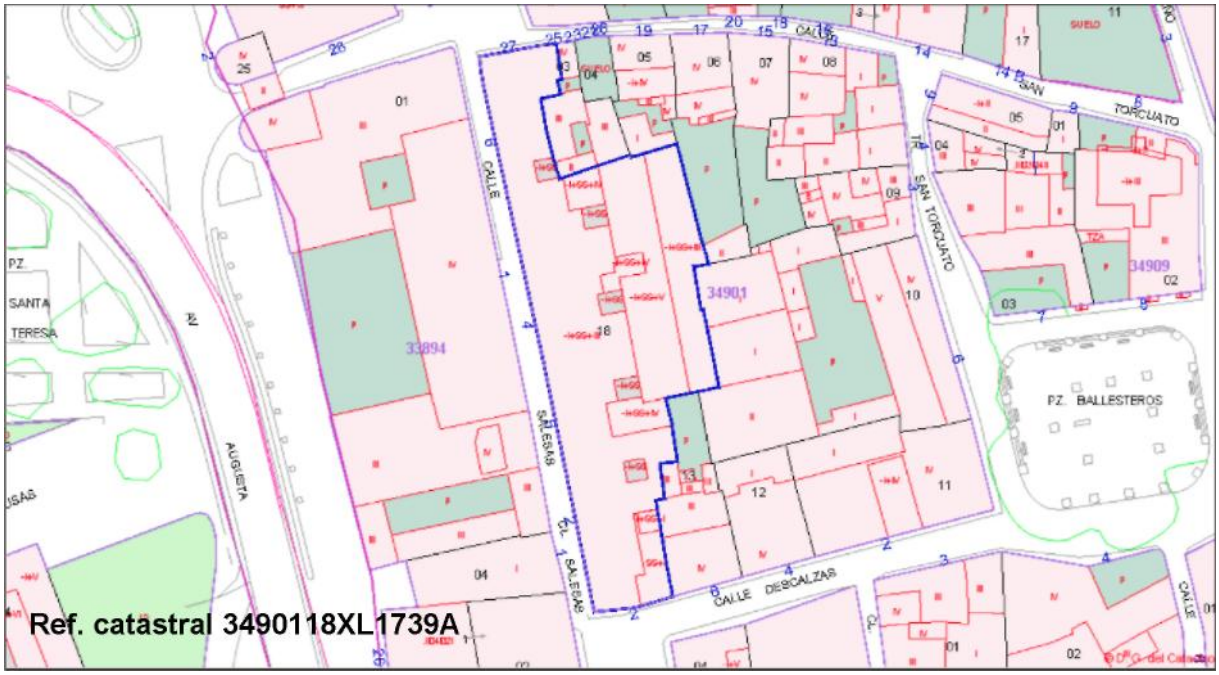

DESCRIPCIÓN

- Época medieval islámica: Se excavó un basurero de época islámica emiral, pozos emirales y taifales y un silo de forma acampanada. Así mismo se documentó la presencia de al menos cuatro inhumaciones pertenecientes a una necrópolis islámica muy alterada por la existencia de las fosas y pozos islámicos ya mencionados.

- Época romana: Bajo el nivel islámico y un potente nivel de gravas y arenas de aluvión, se localiza un basurero de romano de la segunda mitad del s. IV, inicios del s. V d. C.

- Época celtibérica: Bajo un primer nivel de arenas y arcillas de aluvión se localiza un nivel de basurero de época celtibérica ubicado al exterior de la ciudad celtibérica. Los materiales arqueológicos se fechan en torno al tercer cuarto del siglo II antes de C. A una fase anterior y directamente bajo el nivel de basurero se documenta un depósito de gravas fuertemente compactadas que sellan una barranquera que vertía al río Jalón. Entre las gravas de arrastre se han recuperado fragmentos de cerámica celtibérica cuya datación cronológica se situaría entre el siglo III y finales del siglo II a. de C.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005. *Informe catas arqueológicas en el solar de la c/ San Torcuato 27; c/ Salesas 4-6-8; plaza de la Comunidad 2. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005. *Informe de las excavaciones arqueológicas en el solar de la c/ San Torcuato 27; c/ Salesas 4-6-8; plaza de la Comunidad 2. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

• CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2006. *Informe del Seguimiento arqueológico en el solar de la c/ San Torcuato 27; c/ Salesas 4-6-8; plaza de la Comunidad 2. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE SANTA MARÍA ANGULAR A CALLE UNIÓN Y DESAMPARADOS
(Código SIPCA pendiente de asignación

Solar excavado en el año 2005 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. En 2007 tuvo lugar el seguimiento del vaciado del solar.

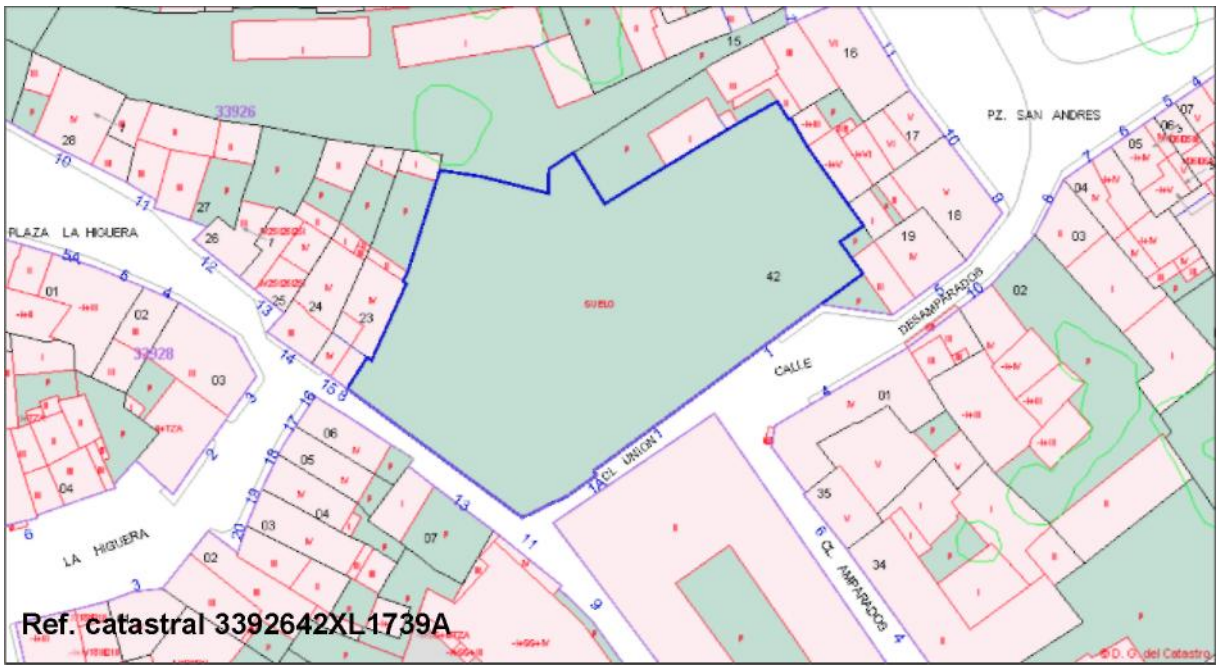

DESCRIPCIÓN

La intervención arqueológica consistió en la excavación del solar y la supervisión del proceso de vaciado. La secuencia de ocupación del solar, además de los restos de época contemporánea procedentes del derribo de los inmuebles, es la que sigue.

- Época Moderna. Se documentó la cámara de combustión de un horno de función desconocida cuyos materiales de abandono corresponden a finales del siglo XVIII y un pozo ciego colmatado con materiales de la segunda mitad del siglo XVII. Por último en el perfil norte del solar, aunque seccionada por el muro de una bodega, se localizaron los restos de una tumba delimitada con lajas y fragmentos de alabastro.

- Época medieval cristiana. Se localizó una pequeña fosa rellenada con materiales constructivos (aljezones, fragmentos de ladrillos....) y materiales cerámicos del siglo XV. En relación con la ocupación cristiana de la ciudad se excavó una nivelación generalizada a todo el solar con presencia de materiales de finales del siglo XI.

- Época medieval islámica. Período taifal. Se documentó la presencia de dos pozos ciegos, una bodega de planta trapezoidal, con alzados de mampostería de piedra de yeso encofrada a una cara y excavada en las arenas naturales, y una cámara de combustión de un horno presumiblemente cerámico. Está cámara tiene planta elíptica y presenta dos escalones. El relleno interior del horno ha ofrecido un nivel

de sellado con cenizas y abundantes fragmentos de cerámica bizcochada, adscribibles a formas de cocina y ollas junto con fauna doméstica.

- Época medieval islámica. Período emiral. Directamente bajo los niveles taifales y excavados en las arenas naturales se localizaron diversos silos y fosas adscribibles a la segunda mitad del siglo X.
- Época celtibérica. La excavación arqueológica aportó una estratigrafía con dos niveles arqueológicos que remiten a un horizonte cronológico del siglo II a. C.

- Edad del bronce. A éste momento pertenece un nivel de arrastre y un total de nueve silos, de los cuales dos de ellos cortan el citado estrato. El nivel arqueológico excavado aportó cerámicas reductoras con predominio de formas lisas y escasas decoraciones que se limitan a incisiones en la parte superior del borde, paredes carenadas y bruñidas o la técnica del boquique. Por otra parte la industria lítica hallada se compone de láminas, lascas, raspadores,… fabricados en sílex y de varias piedras de afilar, que se podrían llevar cronológicamente hasta el Eneolítico. Finalmente citar la aparición de abundantes huesos de fauna y de varios punzones trabajados en hueso. En cuanto a los silos todos ellos fueron excavados en las arenas naturales y presentan planta circular, sección acampanada y un lote de materiales semejante, cerámicas reductoras, material lítico de industria laminar, restos óseos, moluscos. Todo el conjunto remite a la fase de Bronce Antiguo-Medio.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 2005. *Informe de las catas arqueológicas en el solar de la c/ Santa María angular a c/ Unión y c/ Desamparados de Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005. *Informe de la excavación arqueológica en el solar de la c/ Santa María angular a c/ Unión y c/ Desamparados de Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 2007. *Informe del seguimiento arqueológico en el solar de la c/ Santa María angular a c/ Unión y c/ Desamparados de Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la D.G.A.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN LAS QUE SE HAN CONSERVADO RESTOS ARQUEOLÓGICOS.

IGLESIA VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN - SINAGOGA MAYOR
1-ARQ-ZAR-020-067-033 (CU)

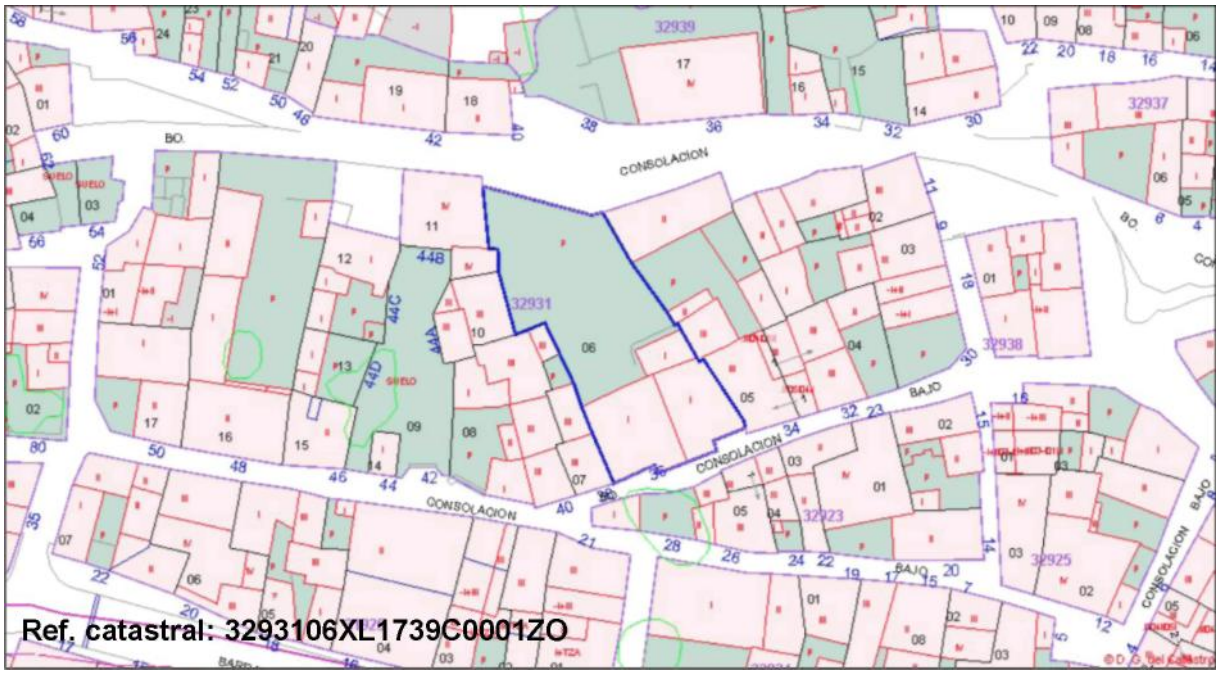

DESCRIPCIÓN

Inmueble rehabilitado por la Escuela Taller Calatayud en 1995 interviniéndose en fachadas y cubiertas. Se compone del edificio de la Ermita de la Consolación y de un amplio patio de alrededor de 280 metros cuadrados.

La sinagoga fue afectada notablemente en su transformación como iglesia cristiana, siendo únicamente visibles actualmente los elementos citados, aunque podrían existir elementos ocultos de la primitiva sinagoga en cubierta, paramentos y subsuelo.

- SINAGOGA MAYOR

La primera referencia documental de la sinagoga mayor de Calatayud es del año 1276, posteriormente se documenta una reforma en 1387 con motivo de los daños ocasionados por la guerra de los Pedros.

De la obra primitiva perteneciente a la sinagoga es visible actualmente el muro exterior de la fachada principal de ésta. Se halla realizado con obra de sillería de piedra caliza de muy buena factura y modulación en el que se abren dos puertas enmarcadas con ladrillos y rematadas en arco apuntado, dispuestos éstos a soga y tizón. Estos accesos, que podrían corresponder con las obras de reforma efectuadas en el siglo XIV, conservan las crujías de madera originales y ofrecen sendos accesos

independientes para hombres y mujeres, al interior de la Sinagoga. La separación entre ambas puertas es de 2,37 metros y la longitud total del muro de 5,20 metros.

La modulación del muro de sillares correspondiente a la fachada principal de la sinagoga en codo mayor o rassasí permite proponer una fecha para la construcción original de dicho paramento de fines del siglo IX o comienzos del X.

- ERMITA DE LA CONSOLACIÓN

Tras la expulsión de los judíos la sinagoga fue convertida en iglesia bajo la advocación de Santa Catalina de Sena. Posteriormente en el siglo XVII el espacio se reformó para convertirla en una ermita dedicada a la Virgen de la Consolación.

El exterior presenta dos partes yuxtapuestas, que no forman una unidad constructiva; en la parte central el muro, de piedra y yeso muerto, se ve interrumpido por otro anterior correspondiente a los restos de la sinagoga. El templo consta de una sola nave cubierta con bóveda de lunetos, de dos tramos separados por un arco perpiaño. El presbiterio consta también de dos tramos en sentido transversal cubiertos con bóvedas de lunetos; presbiterio y nave están separados por un sólido arco triunfal. Esta estructura parece confirmar la existencia anterior de dos construcciones unificadas que como ya se ha indicado se manifiestan así mismo en la fachada exterior. La actual puerta de entrada se abre a los pies de la nave, con un arco de medio punto de ladrillo sobre las molduras de las impostas.

- INTERVENCION ARQUEOLÓGICA:

En el año 1995 se realizaron sondeos arqueológicos en la puerta este de la sinagoga. Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Puerta Este

Bajo un primer nivel de escombro moderno aparece un relleno con yesos y aljezones y algún material cerámico poco significativo destacando la presencia de una moldura de piedra arenisca correspondiente a un arco. La molduración corresponde a época gótica pudiendo situar cronológicamente esta pieza entre los siglos XIV-XV. Bajo este nivel se documenta un suelo de yeso observando en el nivel de abandono la presencia de un fragmento de mortero de Teruel de la segunda mitad del siglo XV.

Interior de la sinagoga

El sondeo efectuado aunque se centró en la puerta de acceso al templo, se realizó con el objeto de vislumbrar la estratigrafía interior de la sinagoga. Se pudo constatar, que bajo el suelo de terrazo actual se hallaba un suelo anterior de ladrillo y bajo éste dos suelos de yeso pertenecientes, estos probablemente a la sinagoga.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1995. *Excavaciones arqueológicas en la ermita de la Consolación o Sinagoga Mayor (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la DGA.
- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1995. *La sinagoga Mayor y Sinagoga de los Tejedores (Calatayud - Zaragoza). Excavaciones Arqueológicas. 1995.* Informe Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.
- SANMIGUEL, A. 1997. "La modulación del muro de sillería de la ermita de la Virgen de Consolación

en Calatayud, posible Sinagoga Mayor". *IV Encuentro de Estudios Bilbilitanos. Actas I.* Calatayud: 249-258.
- SOUTO, J.A. 1982. "Notas acerca de dos elementos islámicos en el conjunto fortificado de Calatayud". *Primer Encuentro de Estudios Bilbilitanos, I.* Calatayud: 279-291.

CASA DE LA COMUNIDAD 1-ARQ-ZAR-020-067-045 (CU)

Catas arqueológicas y seguimiento en la rehabilitación de la Casa de la Comunidad en 2002 en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Cultural. Si bien el inmueble fue objeto de sondeos arqueológicos con resultados positivos, no fue objeto de excavación.

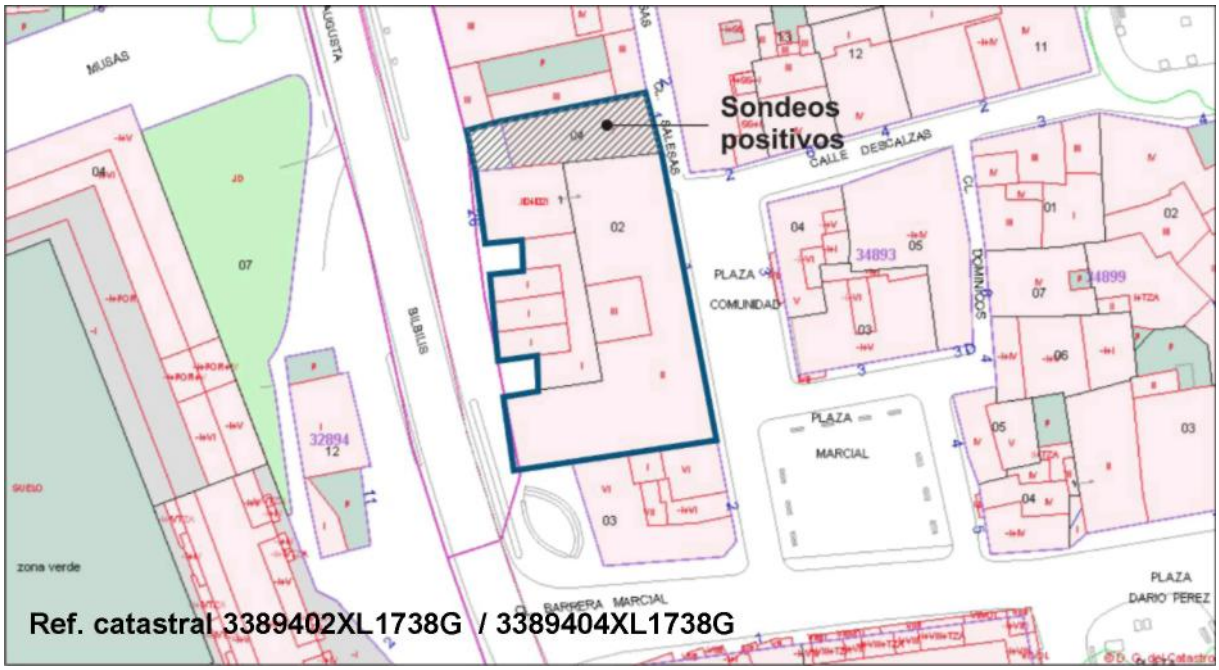

DESCRIPCIÓN

Los sondeos arqueológicos se efectuaron tanto en el inmueble del Palacio de la Comunidad como en el espacio ocupado por las dependencias del parque provincial de Bomberos

INTERVENCION ARQUEOLÓGICA: Las catas arqueológicas efectuadas en la nave-taller del cuartel de bomberos, ofrecieron resultado positivo. Se evidenció la presencia de un basurero islámico caracterizado con bolsadas de ceniza y materiales cerámicos muy fragmentados de cronología islámica, fechados en el siglo XI. Los sondeos realizados en la Casa de la Comunidad fueron negativos si bien no pudieron alcanzarse los niveles naturales, ante la imposibilidad de acceder al interior del inmueble con retroexcavadora.

REHABILITACION ARQUITECTÓNICA: Se localizaron elementos pictóricos y grafitis sobre las paredes de carácter epigráfico o decorativo de época contemporánea, ss. XIX-XX. En una habitación de la planta baja del inmueble, enmarcadas en dos cartelas rectangulares, aparecen sendas inscripciones pintadas en latín, cuya datación caligráfica responde al siglo XVII. Esta inscripción ha sido restaurada y conservada “in situ”.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2002. *Informe catas arqueológicas Palacio de la Comunidad. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2002. *Informe seguimiento de las obras de rehabilitación del Palacio de la Comunidad. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

IGLESIA PRIMITIVA DE SAN BENITO - MONASTERIO DE SAN BENITO
1-ARQ-ZAR-020-067-049 (CU)

Excavaciones arqueológicas en 1991 y 2001

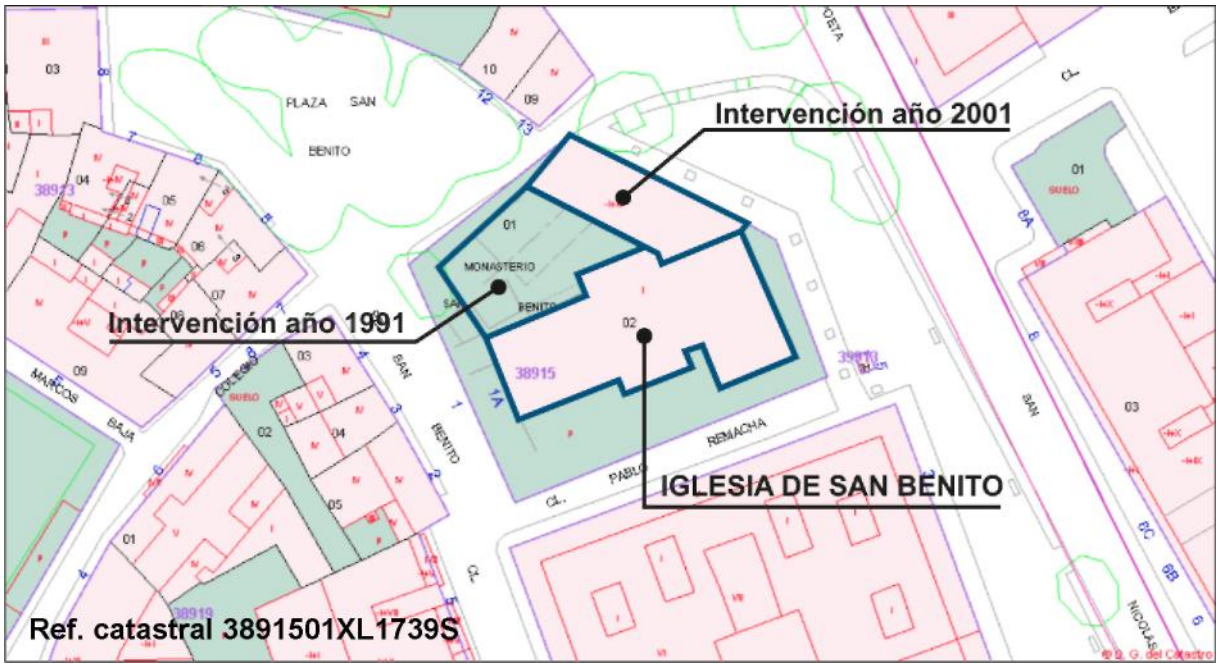

DESCRIPCIÓN.

Se trata del mismo solar y de los mismos restos que los contenidos en la ficha del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés MONASTERIO DE SAN BENITO 1-ARQ-ZAR-020-067-066 (CU).

Según tradición el monasterio fue edificado en la casa natal de San Iñigo, abad de Oña, ó contiguo á ella. Durante el siglo XV, el convento de San Benito se transformó en hospital de niños expósitos en 1473; a cargo de la ciudad, aunque dependiente de Oña. La comunidad religiosa se extinguió y en 1507, el monasterio de Oña cedía el monasterio a la ciudad. El convento de religiosas, fue refundado por el Concejo en 1515. Este quiso mantener el vínculo religioso del edificio, para seguir honrando el lugar de nacimiento de San Iñigo, y para la consagración religiosa de hijas de la ciudad que no podían pagar las importantes sumas requeridas en otros conventos por la dote conventual.

El antiguo solar ocupado por el Monasterio de San Benito ha sido objeto de dos intervenciones arqueológicas. La primera de ellas, en el año 1991, se ejecuta al derribarse parte de las edificaciones monacales adosadas al norte de la iglesia, apareciendo en dicho derribo estructuras embutidas o revocadas por reformas posteriores. En 2001 tiene lugar una segunda intervención en el inmueble comprendido entre la Iglesia y el solar objeto de excavación en 1991.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

- Intervención de 1991

Las labores arqueológicas de 1991 se efectuaron tanto en los alzados conservados como bajo la cota de suelo. Fruto de todo ello cabe destacar la documentación de una estructura en forma de nave alargada, con arcos formeros sustentados sobre cuatro columnas exentas de 1,70 metros de altura, fuste con tambores de alabastro y capiteles octogonales con estrías y en un caso con decoración de grecas incisas. En las esquinas de este edificio, los arcos de ladrillo biselados -como en el resto del mismo-, son ligeramente apuntados y se apoyan en cuatro pilastras semicirculares compuestas de basa, fuste y capitel y realizadas con ladrillos aplantillados. La altura total de esta nave, oscila entre los 3,70 metros y los 4 metros, apareciendo en su interior cuatro ménsulas en ladrillo donde apoyarían las vigas de una cubierta de madera de par e hilera.

En el lado Suroeste del edificio, se sitúa un paramento de ladrillo, en el que se ha localizado la primitiva entrada del mismo, aunque en muy mal estado de conservación. En dicho alzado puede apreciarse que el tipo de arco resultante es apuntado y que se apoya en dos pilastras laterales realizadas con ladrillos aplantillados.

Las catas arqueológicas realizadas tanto en el revoco de los muros, como en el suelo de ladrillo que aparece por toda la superficie de la construcción, han permitido fechar en el siglo XVI una reforma profunda de todo el conjunto y el enmascaramiento de las estructuras primitivas, constatándose, bajo el pavimento de ladrillo posiblemente también fechado en el XVI, la presencia de escasos restos cerámicos de los siglos XIII-XIV que podrían corresponder al momento de construcción y uso de la edificación documentada, encuadrándose en el Gótico-Mudéjar aragonés, entre el 1250 y 1325.

En opinión de sus excavadores, se desconoce la funcionalidad de la estructura documentada, pero en todo caso no se trataría de una primitiva iglesia, sino que formaría parte del primitivo núcleo monástico cristiano (Royo, 1994). No obstante para A. Sanmiguel y J. Soro serían los restos de la primitiva iglesia de San Benito.

- Intervención de 2001

La intervención en 2001 consistió en la excavación de la cripta del monasterio. Los enterramientos en nichos del siglo XX habían sido previamente exhumados y retirados por la propia comunidad religiosa por lo cual sólo se intervino, dado que el pasillo de acceso a este sector de la cripta se hallaba colmatado por escombro, en el sector de la cripta ocupado por los enterramientos del siglo XIX. Además de la individualización antropológica de los restos de los distintos nichos, se recuperaron en el desescombro algunos azulejos polícromos del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en*

Calatayud. Datos para una síntesis. Calatayud.

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2001. *Excavaciones arqueológicas en la Cripta del Convento de San Benito, Calatayud.* Archivo de la Diputación General de Aragón.
- DE LA FUENTE, V. 1866. *España Sagrada, continuada por la Real Academia de la Historia. Tomo I. Tratados LXXXVII y LXXXVIII. Las santas iglesias de Tarazona y Tudela en sus estados antiguo y moderno.* Madrid: 176.
- OLALLA CELMA J. R. 2005. "Las organizaciones religiosas desde la Conquista hasta la Desamortización de Mendizábal en Comarca de la Comunidad de Calatayud". *Colección Territorio, 20:* 137-150.
- ROYO, J.I.; PAZ, J.A. 1994. "Excavaciones arqueológicas en el monasterio de San Benito de Calatayud (Zaragoza)". *Arqueología Aragonesa, 1991.* Gobierno de Aragón. Zaragoza. 315-320.
- SANMIGUEL MATEO, A. Y SORO, J. 1992. "La iglesia primitiva de San Benito de Calatayud". *III Encuentro de Estudios Bilbilitanos, Actas I.* Calatayud.

PLAZA DEL MERCADO 1-ARQ-ZAR-020-067-054 (CU)

Catas arquitectónicas en 1998 en las fachadas de la plaza. No se efectuó intervención arqueológica en el subsuelo de la plaza.

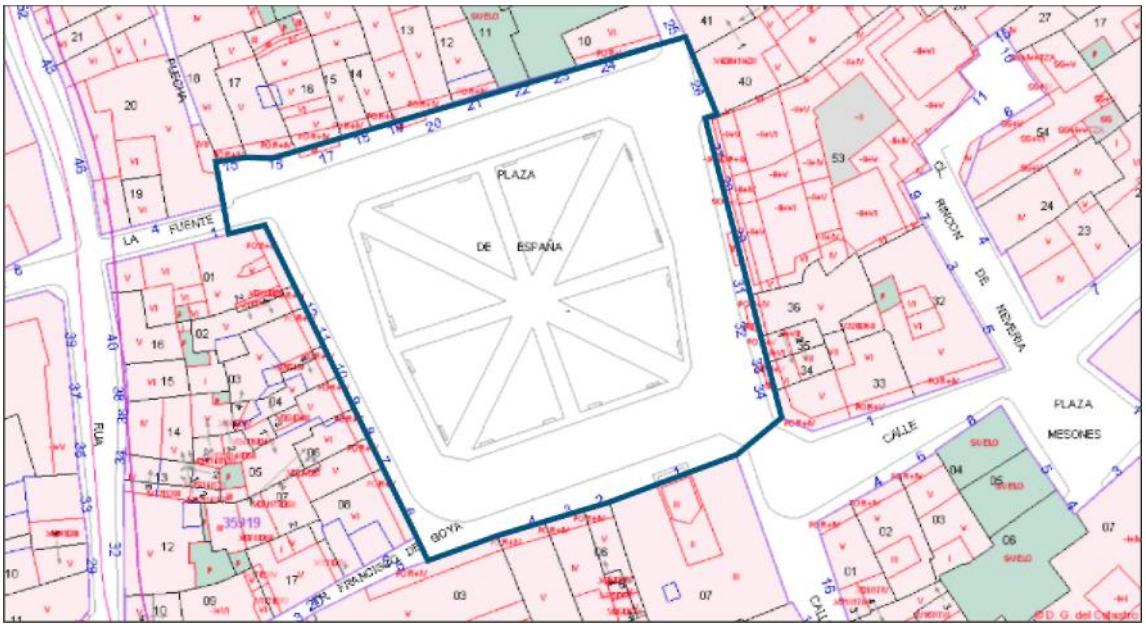

DESCRIPCIÓN

La intervención se efectuó con motivo de la rehabilitación de fachadas de la Plaza de España por parte de la Escuela Taller "Calatayud II" en el año de 1998.

El análisis y estudio previo a la rehabilitación de cada uno de los elementos exteriores de los edificios, tanto visuales como materiales, (color, revestimientos, etc...), tuvo como finalidad valorar los elementos específicos de cada fachada, interviniéndose en los números 4,6 y 7.

No se efectuaron catas arqueológicas en el subsuelo de la plaza.

- BIBLIOGRAFÍA

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1998. *Informe de rehabilitación de fachadas del Casco Antiguo de Calatayud, Plaza de España.* Ayuntamiento de Calatayud.

PLAZA DE BALLESTEROS **1-ARQ-ZAR-020-067-055 (CU)**

Plaza pública en la que se llevaron a cabo sondeos arqueológicos en 1998 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Los restos exhumados fueron conservados en el subsuelo.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

- Iglesia de San Torcuato

Demolida en 1869. Los elementos de la iglesia exhumados en las catas arqueológicas consistieron en la cimentación del muro norte y una pequeña cripta de muros de ladrillo y mampostería unida con yeso y cubierta de ladrillo en arco rebajado. Su nivel de abandono (segunda mitad del siglo XVII y finales del siglo XVIII) se caracteriza por la presencia de abundantes restos humanos en desconexión anatómica, entremezclados con materiales constructivos y material cerámico. Como áreas cementeriales asociadas al templo se localizó en el interior de la iglesia y bajo la nave central un nivel con enterramientos, apareciendo mayoritariamente los restos óseos humanos dispersos o en fosales que en ocasiones perforan algunos muros o estructuras anteriores realizadas con mampostería de piedra de alabastro aparejada con yeso. Al exterior de la iglesia fue documentado un nivel arqueológico con abundantes restos humanos. La ausencia de elementos cerámicos en este nivel impide una mayor precisión cronológica. Esta área cementerial se situaba sobre un suelo de placas de alabastro y calizas de estructuras constructivas anteriores al mismo.

- Época medieval islámica

Fase taifal. Los escasos fragmentos cerámicos recuperados de este momento se han obtenido en el nivel cementerial de la iglesia y en un relleno, inferior a la necrópolis, con materiales constructivos, destacando la presencia de producciones islámicas realizadas en Calatayud en torno a la segunda mitad del XI e inicios del XII.

Fase emiral. Se han definido varias unidades arqueológicas no vinculadas con estructuras constructivas. Los contextos cerámicos indican la ausencia de vidriados y la exclusividad de las formas cerámicas cerradas. Las decoraciones se limitan a la presencia de bandas u ondas con la técnica del peinado o pequeños baquetones en la unión de cuello y panza. Estos niveles se datarían en la segunda mitad del s. X e inicios del XI.

- Época romana

Es de destacar la presencia de un estrato arcilloso con materiales constructivos y restos de pintura mural romana. Todos los fragmentos hallados, aunque de pequeño tamaño, forman parte de un mismo conjunto o panel decorativo en el que se observan la presencia de capas pictóricas superpuestas. En cuanto a los materiales cerámicos se observa la presencia de terra sigillata hispánica lisa, formas Ritt.8, así como la Drag. 37 decorada, además de cerámicas norteafricanas de cocina y mesa, cerámica común pintada y reductora de cocina. Este conjunto se dataría desde finales del siglo III hasta la segunda mitad del siglo IV.

BIBLIOGRAFÍA

- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1998. *Proyecto de remodelación y pavimentación de la plaza de Ballesteros. Calatayud, centro histórico. Estudio arqueológico.* Archivo General de la DGA.

CALLE BLAS Y

MELENDO 3 - 5 - 7 **1-ARQ-ZAR-020-067-063 (CU)**

Solar excavado parcialmente en 1995, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural, hasta la cota fijada según prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural de -1.10 metros.

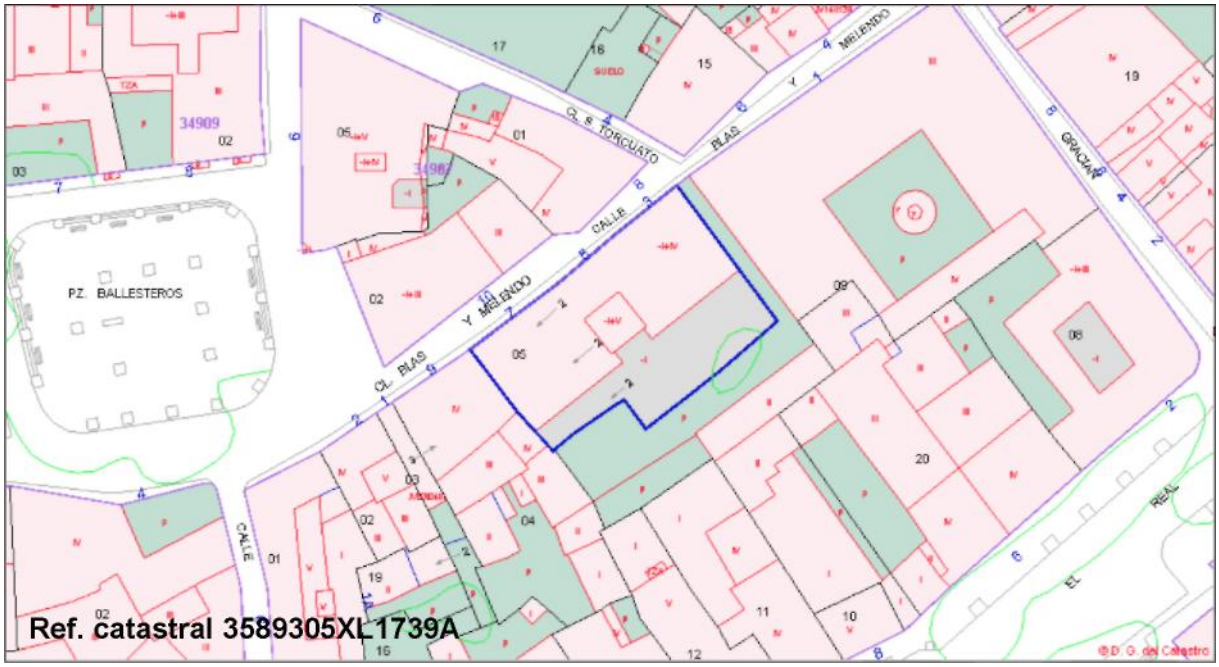

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

- Edad contemporánea y moderna.

En el solar del número tres se localizaron bodegas, claramente vinculadas al Hospital, en uso hasta la demolición del inmueble. En los números 5 y 7 se documentaron dos pavimentos, uno de ladrillo (-0,50 m), con materiales del siglo XVIII en la preparación del mismo, y otro de yeso (-0,68), con abandono fechado en el siglo XVII.

- Edad media. Fase I

En el número 5 se excavó desde -0,60 hasta -0,70 metros un nivel de abandono que ofreció producciones bizcochadas y de mesa con cubierta en melado verde y un fondo de ataifor con decoración plumbífera de trazos en verde sobre cubierta melada. Los únicos restos constructivos detectados fueron un depósito cuadrado aparejado con mortero de yeso y cantos que presentaba una depresión circular en el centro, posiblemente un lagar, con muros de 26 cm y dimensiones interiores de 1,14 metros de lado. Los materiales cerámicos, entre los que se hallaban dos fragmentos de birlas, recuperados en esta estructura se fechan entre la segunda mitad del siglo XI e inicios del siglo XII. Tanto el abandono de esta estructura como la formación del nivel anteriormente citado se vincularían a un momento cronológico, inmediato y vinculado con la conquista cristiana de Calatayud por Alfonso I.

- Edad media. Fase II

A partir de la cota -0,70 metros y hasta -1,12 metros se documentó una segunda fase de ocupación islámica. En dicho nivel aparecen materiales constructivos, restos óseos y cerámicos, con predominio de las producciones bizcochadas, junto a escasos fragmentos de cerámica vidriada y entre éstos, varios con engalba blanca o decoración en verde y manganeso y un fragmento con decoración incisa. Hay en este estrato materiales romanos residuales del siglo IV de la Era. La cronología de éste nivel islámico se sitúa entre fines del siglo X y primer cuarto del siglo XI. Desde la cota -1,12 hasta -1,65 metros se mantenía, según los resultados de las catas, la continuidad de este nivel asociado a muros de cantos y un suelo de yeso, dato que indicaba claramente la existencia de estructuras de habitación en esta área de la Medina cuando menos a partir de la primera mitad del siglo X.

- Época romana

Los sondeos arqueológicos previos documentaron la presencia entre las cotas -1,75 y -1,86 metros, de un nivel de textura arenosa e intercalaciones de ceniza, con materiales cerámicos de cronología romana imperial, datables entre los siglos II-III de la Era. Se asociaban a un muro de mampostería de alabastro y un suelo de argamasa con cimentación de cantos rodados. Junto a estos materiales, aparecían escasos fragmentos de cerámica romana pintada de tradición celtibérica con decoración de círculos pintados y trazos junto a un borde de crátera. Bajo la cimentación del suelo romano, desde la cota de -2,00 metros, aparecía un nivel arcilloso, arqueológicamente estéril. Estos niveles no fueron excavados.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1995. *Informe de los sondeos arqueológicos en los solares de la calle Blas y Melendo nº 3-5-7. Calatayud, casco histórico.* Archivo General de la DGA.
- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1995. *Informe de la excavación arqueológica en los solares de la calle Blas y Melendo nº 3-5-7. Calatayud, casco histórico.* Archivo General de la DGA.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.

SINAGOGA DE LOS TEJEDORES
1-ARQ-ZAR-020-067-071 (CU)

Inmueble excavado parcialmente en 1995 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Restos arqueológicos conservados en el inmueble.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

La excavación arqueológica ha permitido documentar algunos de los elementos arquitectónicos más significativos de la sinagoga de los Tejedores o Hiladores y detallar las diferentes reutilizaciones de la misma a través de una secuencia estratigráfica y estructuras industriales que recogen hallazgos arqueológicos desde época contemporánea hasta época celtibérica.

- Siglos III-II a. de C. Nivel de arrastre de ladera con materiales arqueológicos procedentes del cerro en el que posteriormente se asentará el Castillo de Doña Martina.

- Siglo XII. Al igual que el periodo anterior no se han documentado estructuras constructivas respondiendo a un nivel arqueológico localizado al exterior de la sinagoga con materiales cerámicos del siglo XI, de carácter residual, y presencia de grandes bloques de piedra, materiales constructivos, aljezones, etc., procedentes del Castillo de Doña. Martina. La datación de los materiales arqueológicos, fines del siglo XII, indican que este nivel se forma con posterioridad a la conquista de Calatayud en el año 1120 por Alfonso I "el Batallador".

- Siglos XIII-XIV. A este período no se asocian estructuras constructivas, documentándose al exterior de la sinagoga varios niveles arqueológicos datados cronológicamente entre fines del siglo XIII hasta mediados del siglo XIV.

- Siglos XIV (1368) - XV (1492). SINAGOGA DE TEJEDORES. La sinagoga menor estaba edificada junto al muro defensivo lo que determinó tras la Guerra de los Pedros su traslado. La cofradía de Sombre Holim, titular de este edificio, adquirió a tal fin una
  bodega propiedad de la Iglesia de Santa María de la Peña, al objeto de ser destinada a este nuevo uso según recoge la licencia de reparación de una bodega en un documento de 1368. La construcción de esta nueva sinagoga adscrita a esta cofradía se encuadra cronológicamente dentro del reinado de Pedro IV (1336-1387).
  En la actualidad se puede observar, en alzado sobre la cota de calle, un edificio de sala única con tendencia rectangular y de pequeñas dimensiones con cubierta de bóveda de cañón apuntada realizada en mampostería y yeso. La nave se articula en seis tramos mediante arcos fajones de ladrillo embutidos en la obra de fábrica. La única iluminación con que cuenta actualmente es la puerta de acceso y un vano en el lateral oeste del muro si bien ambas aberturas y el muro de cierre no corresponden a la fachada primitiva de la sinagoga que tal vez contó con un vano elevado de iluminación. Además de los elementos descritos anteriormente, la excavación arqueológica documentó la presencia, en el ángulo del muro norte con el oeste, de una escalera realizada con mampostería y enlucido de yeso que da acceso a una tribuna o pupitre de lectura. Esta estructura corresponde a la *bimah* o *teivah* desde la que el *hazzan* dirigía la oración. Bajo el hueco de la *teivah* y entre ésta y el muro este se halla un espacio que sirvió para alojar el *Aron* o armario donde se guardaban los rollos de la *Torah.* Se conserva parte de un pilar de ladrillo revestido de yeso que junto con una gorronera indican el emplazamiento del *ark Torah.* El pavimento de la sinagoga es de yeso y se sitúa a 1,50 metros por debajo de la cota actual de suelo. Los sondeos efectuados en el exterior e interior de la sinagoga frente a la puerta indican que el acceso pudo realizarse desde el exterior a través de una escalera adosada al muro sur, hipótesis que habrá de confirmarse en futuros trabajos arqueológicos.

- Siglos XVI-XVII. Tras el abandono de la sinagoga el edificio se utiliza como taller de fundición de pequeños objetos de bronce. Se localizó un pequeño horno de forma circular alojado en el centro de la nave. Las paredes laterales del horno contaban con varias toberas de aireación horizontales. La salida de humos se facilitaba mediante una abertura rectangular realizada en el techo del edificio. La excavación de este periodo muestra varios niveles arqueológicos, todos ellos coetáneos en el tiempo, con el objeto de rellenar y elevar el suelo para permitir la reutilización del espacio. Los materiales cerámicos, constructivos y restos de fauna que integran los diferentes niveles arqueológicos de este período proceden del entorno de las laderas del Castillo de Doña Martina y presentan un amplio margen cronológico desde época celtibérica hasta el siglo XVII, momento al que debe asignarse el abandono de la actividad metalúrgica.

- Siglo XVIII. De este período se ha excavado parcialmente una estructura de uso desconocido y forma trapezoidal dividida en dos estrechos compartimentos escalonados, claramente delimitada por muros de adobe y barro y sobreexcavada en los niveles de los siglos XVI-XVII. Los materiales cerámicos fechan el abandono de la misma a finales del siglo XVIII.

- Siglos XIX-XX. De época contemporánea es la utilización documentada del solar como taller para la confección de sogas de cáñamo, taller de transformación de pieles y almacén de zapatería.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1995. *Excavación arqueológica en la Sinagoga de Tejedores (Calatayud, Casco Histórico).* Informe D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1995. *La sinagoga Mayor y Sinagoga de los Tejedores (Calatayud - Zaragoza). Excavaciones Arqueológicas.* Informe Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.

PLAZA MARCIAL **1-ARQ-ZAR-020-067-076 (CU)**

Solar en el que se realizaron únicamente sondeos arqueológicos en 1998 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Restos arqueológicos conservados en el subsuelo de la plaza con prolongación en los viales perimetrales de la plaza.

La ubicación de la Iglesia y del Real Convento de San Pedro Mártir de Dominicos se recoge en el plano de Calatayud de 1839 de Manuel Ubiña. El espacio que ocupaba la iglesia es identificable en el callejero con el área no urbanizada localizada entre la Plaza de Marcial, la Plaza del Teatro (actualmente de Darío Pérez) y la antigua carretera de Madrid a Zaragoza. El espacio de la Plaza Marcial se ocuparía por parte de las capillas del ala norte de la iglesia. El derribo de la iglesia en 1856 significó el arrasamiento de la misma, si bien el arranque de los muros y cimentaciones de la misma junto a algunos materiales constructivos y azulejería, que revestían y ornamentaban alguna de las partes de la iglesia y de las capillas laterales pasaron a formar parte del subsuelo de la plaza. La incidencia posterior de otras estructuras constructivas sobre los restos de la iglesia y niveles arqueológicos ha sido nula a excepción de un refugio de la guerra civil y la apertura de los pozos del arbolado de la plaza.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

- Época contemporánea

Se localizó un refugio antiaéreo construido en 1936 según testimonios orales. La estructura del refugio, realizada en hormigón, se completaba con una cubierta de tierra que evitaba que la explosión afectara directamente a la estructura. A través de dos entradas con escaleras de bajada se accedía a una galería subterránea abovedada de 1,90 metros de alto por 1,10 metros de ancho. La galería recorría interiormente

el perímetro norte y laterales de la plaza y ofrece un recorrido lineal de 55 metros. El refugio se hallaba tan sólo clausurado en los tramos de entrada-salida mediante la colocación de bloques de piedra y ladrillos. La galería permanecía libre de escombros, lo que ha permitido un óptimo estado de conservación, a excepción de las humedades propias causadas por capilaridad y la puntual incidencia en algunos muros de las raíces de los árboles.

- La Iglesia de San Pedro Mártir

Se localizó una cripta, intacta en el momento del hallazgo, de planta cuadrada de 3,86 metros de lado con cubierta abovedada en arco rebajado y fábrica de mampostería y yeso. El paramento interior de los muros es de argamasa sobre los que arranca la cimbra de la cubierta, estos muros presentan al exterior un paramento de ladrillo sobre asiento de grandes piedras de alabastro. Esta cripta formaría parte de un espacio longitudinal adosado al muro norte de la iglesia gótico-mudéjar, y erigido a partir del siglo XVI-XVII. En su interior se detectó un osario con abundantes restos antropológicos y escaso material arqueológico con cerámicas datables desde el siglo XIV hasta inicios del siglo XVIII.

En el nivel que descansaba sobre la cubierta de la cripta se recuperaron algunos fragmentos de platos de loza estannífera junto a un fragmento de azulejo pintado en policromía, todos ellos de inicios del XIX y vinculados a la fase de derribo de la iglesia.

Exterior al muro norte y en paralelo a éste se detectó la cimentación de un muro anterior realizado con mampostería irregular de piedra de alabastro asentada en seco. La cronología de este muro es imprecisa por la ausencia de elementos de datación, si bien podía corresponder con la cimentación de fachada de un edificio, tal vez demolido al efectuar la ampliación de la iglesia en el s. XVI-XVII.

En el nivel identificable con el de demolición de la iglesia y exterior a la misma, se han recuperado, entre otros materiales, algunos fragmentos de azulejos del siglo XIV, una teja vidriada en azul del XVI con perforación circular para ser fijada como revestimiento exterior de una cúpula, y un fondo de plato del siglo XVII con la representación del cápelo y el cordón. Esta pieza pertenecería a la vajilla de uso de un abad de la comunidad religiosa del convento de Dominicos.

En el espacio ocupado por las capillas laterales de la Iglesia de San Pedro Mártir se realizó un sondeo que permitió documentar un primer nivel con materiales procedentes de la demolición de la iglesia. En este nivel se observa la presencia de fragmentos de los nervios de ladrillo aplantillado pertenecientes a la bóveda de crucería de las naves junto con paramentos de ladrillo del interior, algunos con trazos de pintura en rojo y enlucidos en bermellón. No se documentó suelo alguno aunque si un enrasamiento de los materiales constructivos, dato que indica el grado alcanzado en la demolición del edificio en el XIX. Bajo este nivel se reconoció otro estrato con presencia de restos antropológicos sin conexión anatómica.

- Época islámica

Se identifica con un nivel arcilloso con escasos fragmentos cerámicos que descansa sobre un nivel de arenas estéril. A este nivel, que parece responder a un aterrazamiento de ladera de época islámica, corresponden escasos fragmentos de cerámica común a torno pertenecientes a formas abiertas de cocina, siendo producciones alfareras que se fecharían en el siglo XI. Además se recuperó un fragmento de mortero con orejetas de granito.

- Época romana

Las únicas evidencias, localizadas en la zanja de cimentación de un muro moderno, corresponden a un

fragmento de terra sigillata hispánica tardía fechable en el siglo III después de Cristo y un fragmento de tégula.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1998. *Estudio arqueológico. Plaza Marcial. Calatayud Centro Histórico.* Archivo General D.G.A.

CALLE SANCHO GIL Y CALLE COSTA 14 1-ARQ-ZAR-020-067-081 (CU)

Parcela excavada parcialmente en el año 2001 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. La excavación arqueológica, en cumplimiento de las prescripciones técnicas emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural, se circunscribió a la excavación sistemática de dos fosas con rellenos islámicos. En el resto del inmueble edificado no se efectuaron ni catas ni intervención arqueológica.

La denominación de la actuación arqueológica contenida en la ficha del SIPCA y en los informes arqueológicos hace referencia al solar objeto de estudio como calle Sancho y Gil 19, y calle Costa 14. Dado que la calle Costa no existe en Calatayud, proponemos para evitar confusiones se rectifique la denominación en el SIPCA y se denomine únicamente Calle Sancho y Gil 19.

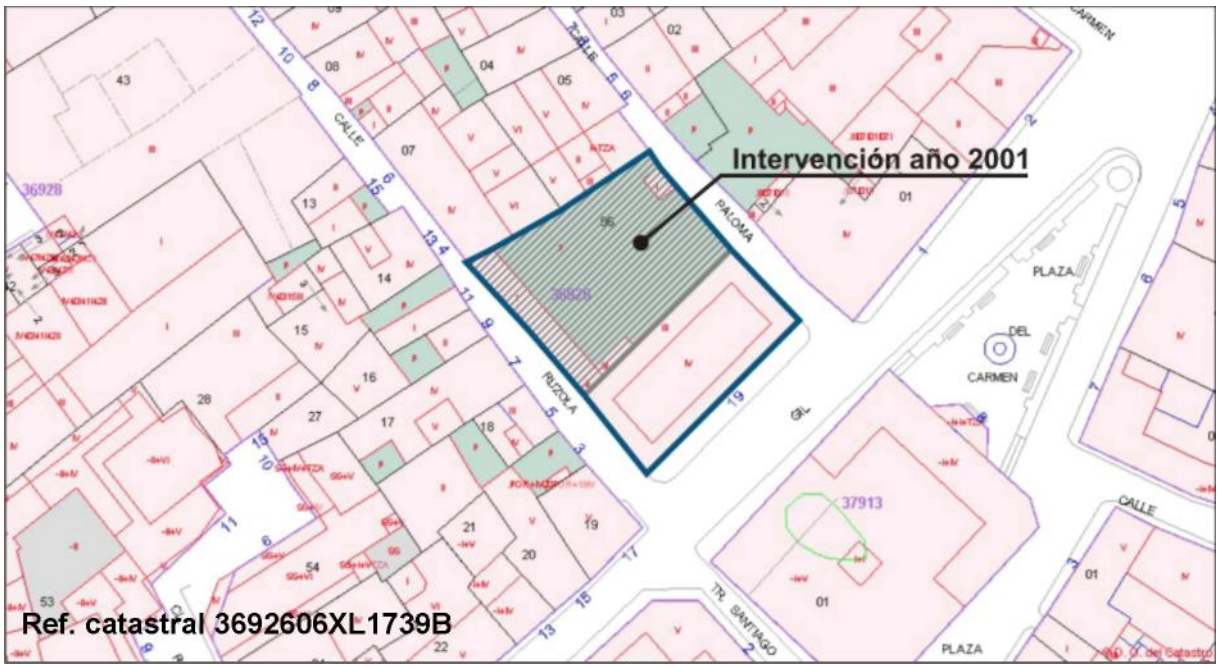

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

- Excavación fosa norte

Bajo una losa de hormigón y rellenos de nivelación previos de carácter no arqueológico y que alcanzan una cota de -0.90 metros se detectó un relleno de tierra arcillosa en el que se han recuperado fragmentos cerámicos de época islámica fechables en la segunda mitad del siglo XI. Bajo este nivel y excavado ya en

las arenas naturales se documentó un segundo nivel de tierra verde plástica con carboncillos que contenía restos de fauna y materiales cerámicos muy fragmentados. Una tercera unidad se correspondía con un nivel de tierra marrón oscura y lentejones de tierra verdosa con materiales óseos y cerámicos fechados en época emiral, con algún material cerámico romano. Las unidades 2 y 3 forman parte de un basurero en fosa desarrollándose hasta una cota de -2.25 m.

- Excavación fosa sur

Bajo la losa de hormigón y rellenos de nivelación previos que alcanzan una cota de -0.95 metros se documenta la presencia de un nivel de tierra arcillosa plástica excavado en las arenas naturales que se corresponde con la unidad 1 de la fosa norte y que respondería a un relleno de nivelación. Este nivel con restos óseos y materiales cerámicos islámicos fechados en el siglo XI tiene una potencia de 0.70 y de 1 metro en el extremo norte de la fosa, apareciendo a esta cota las arenas y arcillas naturales. Presenta intercalaciones de tierra marrón oscura que se han individualizado como unidad 2, si bien la cronología es similar a la UE. 1. La fosa se halla interrumpida en su lateral norte por el muro de una bodega.

BIBLIOGRAFÍA

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2001. *Informe arqueológico catas solar de calle Sancho y Gil 19 angular a calle Costa 14 (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A.

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2001. *Informe arqueológico solar de calle Sancho y Gil 19 angular a calle Costa 14 (Calatayud, Casco Histórico).* Archivo General de la D.G.A.

C/ HERRER Y MARCO 6-26, C/ CUARTELILLO, 4 Y C/ LA PARRA 4-12
1-ARQ-ZAR-020-067-088 (CU)

El solar fue parcialmente excavado en el año 2003, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. El área de excavación, en cumplimiento de las prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se limitó a un área de 20 x 10 metros. Bajo el subsuelo se conservan los restos exhumados del foso celtibérico.

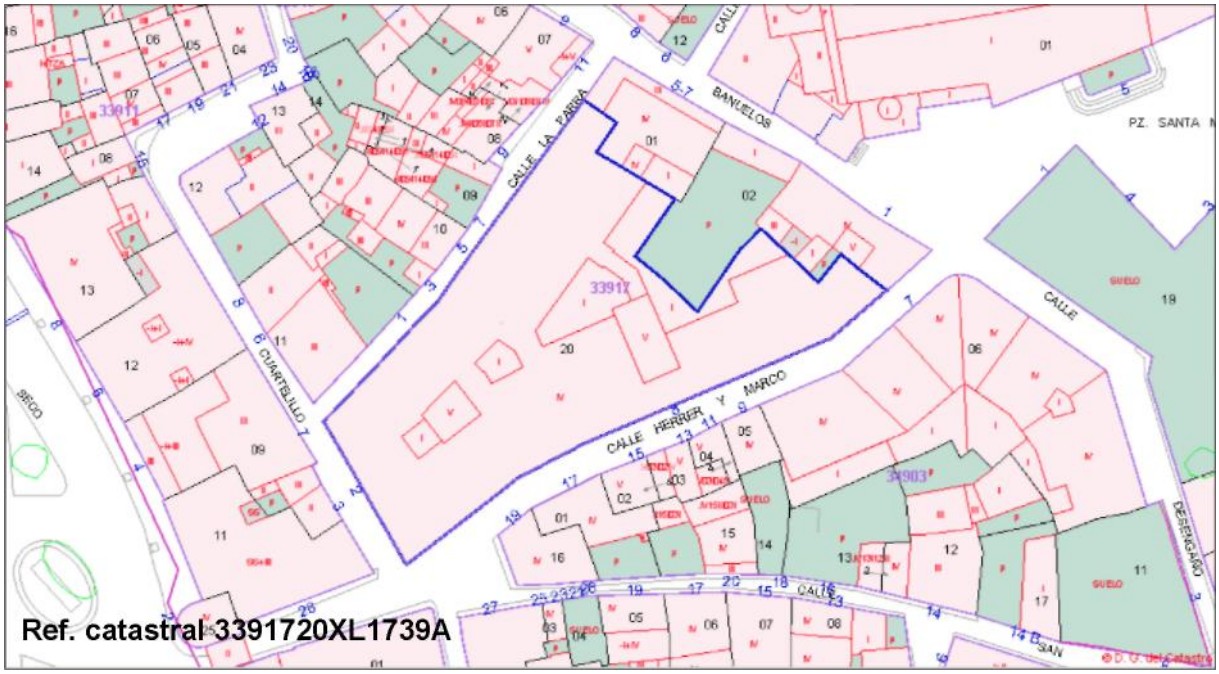

DESCRIPCIÓN

De época islámica se documentó un pozo colmatado con escasos materiales cerámicos celtibéricos muy fragmentados y otros de época islámica emiral. Los niveles y estructuras arqueológicas celtibéricas se concentran en el sector Suroeste del solar y remiten a los restos de un foso, con paredes ligeramente en talud y forradas de sillares, correspondiente a la defensa del asentamiento celtibérico ya detectado en 1999 en el vecino solar de la Puerta de Terrer. Bajo el nivel de escombro se han definido dos unidades. La unidad superior se caracteriza por ser un potente paquete de arcilla y limos con escasísimos fragmentos de cerámica celtibérica. Este paquete lo conforman en la zona inferior pequeños niveles, algunos de escasa potencia entre 5 y 10 cm. que parecen responder a depósitos de limos aluviales.

Una segunda unidad corresponde al nivel que sella y rellena el foso. Esta unidad se halla conformada por distintos niveles en el que se incluyen grandes bolsadas de ceniza y fragmentos de adobes calcinados. La intervención arqueológica se vio condicionada por la presencia del nivel freático a una cota de 4,50 metros, lo que impidió continuar la excavación por debajo de ésta. Sin embargo, se llevaron a cabo varios sondeos mecánicos bajo el nivel freático, observando la continuidad de los rellenos del foso y su equiparación cronológica con los niveles previamente excavados, no obstante no se pudo detectar la cota final del foso. Todos los niveles arqueológicos documentados responden a un único momento cronológico vinculado con su colmatación.

Los materiales cerámicos procedentes del relleno del foso remiten a formas de almacenaje, dolias con

borde triangular o reentrante tipo “ilduradin”, decoradas con bandas verticales o círculos concéntricos en rojo vinoso junto con importaciones de ánforas itálicas. Aparece también vajilla de mesa con cuencos de borde reentrante, kalathos decorados con bandas y semicírculos, cerámica Campaniense A, morteros itálicos, entre otras tipologías cerámicas.

BIBLIOGRAFÍA:

• CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003. *Informe excavaciones arqueológicas en el solar de C/ Herrer y Marco, Nº 6-26, C/ Cuartelillo, Nº 4 y C/ La Parra Nº 4-12 Calatayud. Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

PLAZA SANTA MARÍA 3, HERRER Y MARCO 1 ANGULAR A DESENGAÑO 12
1-ARQ-ZAR-020-067-089 (CU)

El solar fue excavado parcialmente en el año 2004 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Quedó fuera de la intervención arqueológica el patio del solar donde se conserva la estratigrafía documentada en la excavación.

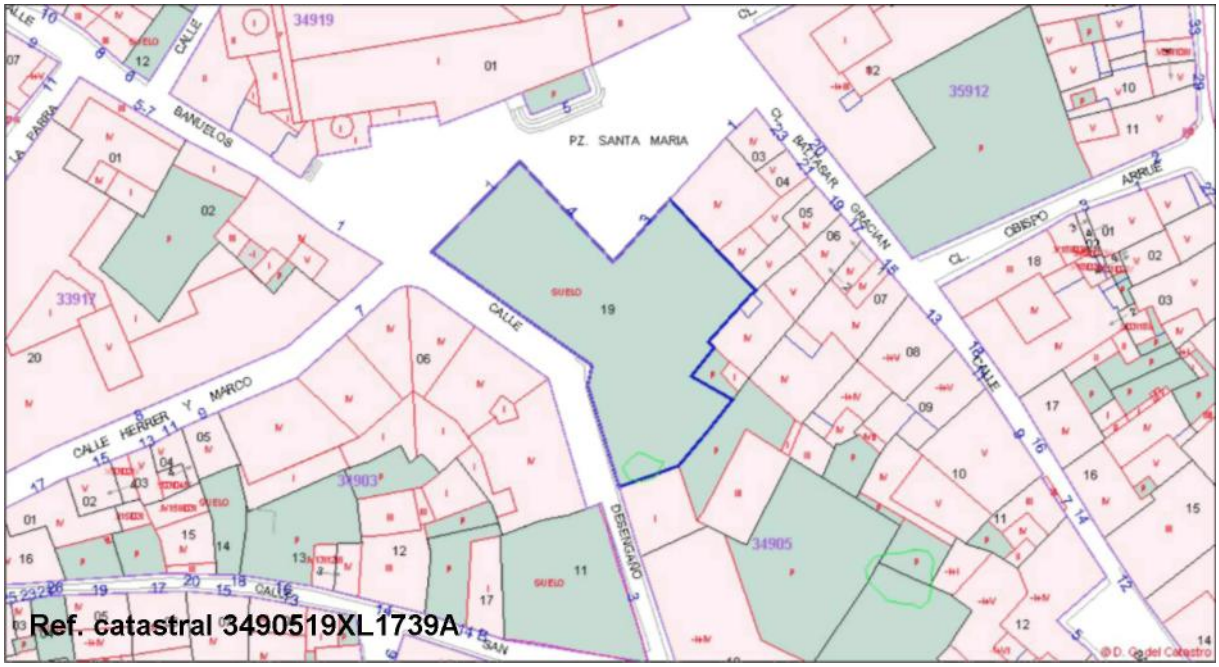

Fases de ocupación del solar no asociadas a estructuras:

- Época moderna. Se vació un espacio excavado en el subsuelo colmatado mayoritariamente con escombro y materiales constructivos recuperándose escasos materiales cerámicos del s. XVII y algunos azulejos de cuenca y arista o pintados con motivos polícromos del s. XVI.

- Época medieval cristiana. Fue localizado un nivel de tierra verdosa con abundantes restos óseos y materiales cerámicos del siglo XIV tanto comunes como vidriados en verde y manganeso o de reflejo metálico y azul. En la base de este nivel se documenta una capa de aljezones.

- Época medieval islámica. De este periodo se excavaron tres unidades estratigráficas formadas por un nivel muy compacto de tierra arcillosa con aljezones. Los materiales cerámicos, muy fragmentados, se fechan en el siglo XI. Paralelamente se excavaron dos pozos ciegos colmatados con abundantes materiales cerámicos de finales del siglo XI.

- Época romana. Se documentó un nivel de tierra marrón arcillosa. En esta unidad, que apoya sobre las arcillas estériles, se recuperaron elementos constructivos de época romana (fragmentos de tégulas, ladrillos de termas, una tesela de vidrio, etc.) junto con fragmentos de terra sigillata hispánica, ARSW D y de cerámica celtibérica, estos muy fragmentados y rodados.

- BIBLIOGRAFÍA:

• CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2004. *Informe catas arqueológicas en el solar de la Plaza Santa María 3, C/ Herrer y Marco 1 angular a C/ Desengaño 12. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

PLAZA BALLESTEROS 4 *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

El solar excavado en 2007 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Conjunto termal parcialmente conservado en el inmueble.

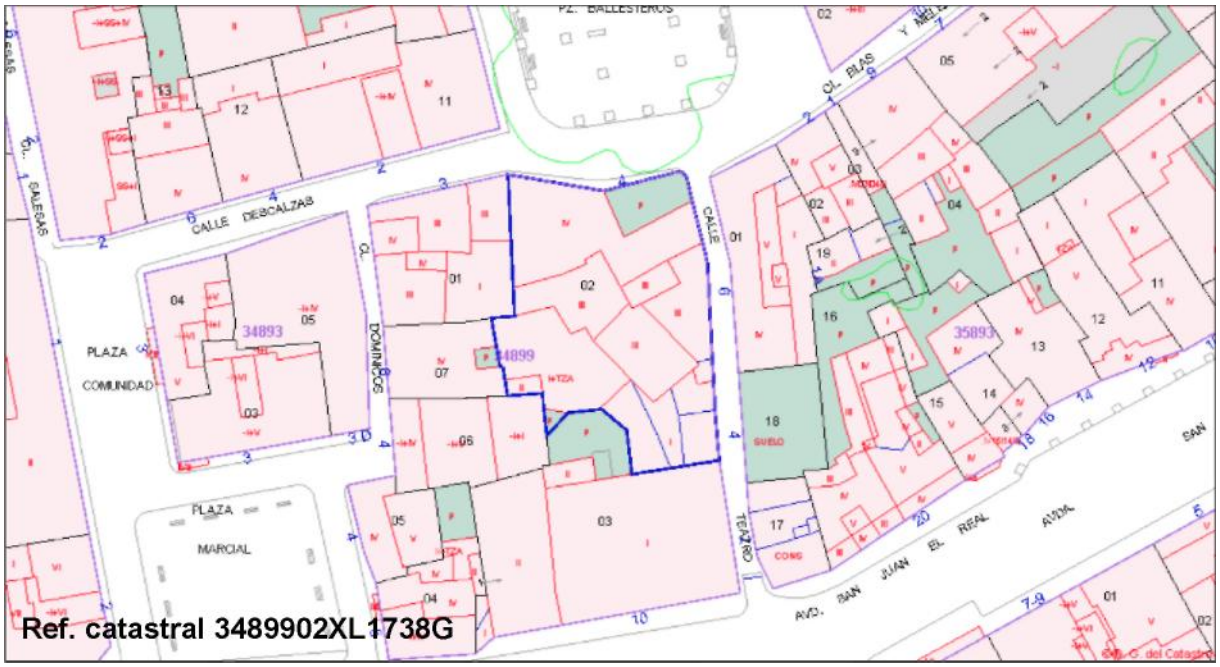

En los sondeos previos se alcanzó una profundidad máxima de 5 metros, si bien el nivel freático apareció a una cota de -3,00 m. Como consecuencia de lo anterior la Dirección General de Patrimonio Cultural prescribió una excavación arqueológica en dos fases. La primera fase de excavación tuvo carácter generalizado a todo el solar y se realizó hasta la cota de afección constructiva fijada en torno a -3.20 metros de profundidad. La segunda fase de excavación afectó a un área mínima de 100 metros cuadrados del

solar, hasta alcanzar los niveles naturales. Los resultados obtenidos en esta fase de los trabajos hicieron replantearse el alcance de los mismos a todo el solar.

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA:

- Fase I. Área de afección constructiva generalizada a todo el solar

En este sector y hasta la cota máxima de afección de las cimentaciones, a -3,20 metros, se documentó la existencia de instalaciones artesanales y bodegas contemporáneas así como niveles arqueológicos de época moderna, islámica y una serie de muros de argamasa que definen una retícula y que se adscriben a época romana, si bien no se realiza la excavación de estas estancias al localizarse bajo la cota de afección fijada en el proyecto y en cumplimiento de las prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

- Fase II. Área restringida no afectada por los trabajos de construcción

Se excavó un área de 100 metros cuadrados desde la cota máxima de afección de las cimentaciones a -3,20 m hasta el terreno natural. Se documentaron la existencia de niveles y estructuras de época contemporánea, moderna y niveles medievales islámicos (ss. X-XI). A partir de la cota -3,05 m. se documentaron algunos muros romanos y una secuencia discontinua de época romana de los siglos IV-V y del siglo I-II d. C. La documentación y definición de los niveles arqueológicos en este sector se vio dificultada por la presencia del nivel freático.

- Ampliación de la Fase II. Generalizada a todo el solar.

La aparición de las estructuras arqueológicas romanas, motivó que la Dirección General de Patrimonio Cultural, ordenara la ampliación de la Fase II a todo el solar. El resultado fue el hallazgo de unas termas de carácter público con estancias claramente identificadas como el praefurnium, hipocaustum, frigidarium y otras estancias de dudosa clasificación, ¿natatio, palestra? La fecha de construcción de las termas se puede situar, provisionalmente, entre finales del siglo I y mediados del II d. C.

En la excavación de las estancias se ha observado reformas de los elementos que pavimentaban los suelos y paredes. La piscina se hallaba inicialmente placada en paredes y suelo con mármol, que en la fase final de utilización se sustituyeron por losas de piedra caliza, aunque reutilizando algunos mármoles de la fase anterior. Se vincula con esta reforma la construcción de una canalización, realizada con tégulas, en la zona del praefurium. Estas reformas se acometieron en la segunda mitad del siglo III d. C.

Igualmente en el suelo de la sudatio se han reutilizado placas de mármol y algunos fragmentos de ánforas como preparación del último suelo. En una fase de reforma y anulación se enmarca la construcción de una pequeña piscina, anulando estancias anteriores.

El momento final, a juzgar por los materiales recuperados en el abandono de las estancias, se situaría en la segunda mitad del siglo IV d. C. Los materiales constructivos y decorativos fueron objeto de expolio. En estos niveles han aparecido teselas, lo que apunta a la existencia de pavimentos de mosaico que adornarían algunas estancias de las termas.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L.: (2007). Informe de la excavación arqueológica en el solar de Plaza de Ballesteros 4 de Calatayud (Zaragoza). Archivo General de la D.G.A.

CALLE BARRANCO DE SORIA 13

(Código SIPCA pendiente de asignación)

Con motivo del estudio de viabilidad del Túnel del Castillo de Doña Martina se efectuó una cata en el solar de referencia en el año 1998. La realización de sondeos a lo largo del trazado del túnel, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural, no tenía por objeto el estudio arqueológico de los solares donde se efectuaron. Los resultados arqueológicos del sondeo no son definitorios y extensivos a la totalidad del solar, por lo cual en el mismo y previamente a su construcción, se deberá realizar la peritación mediante sondeos arqueológicos, según lo establecido en la ley 3/1999.

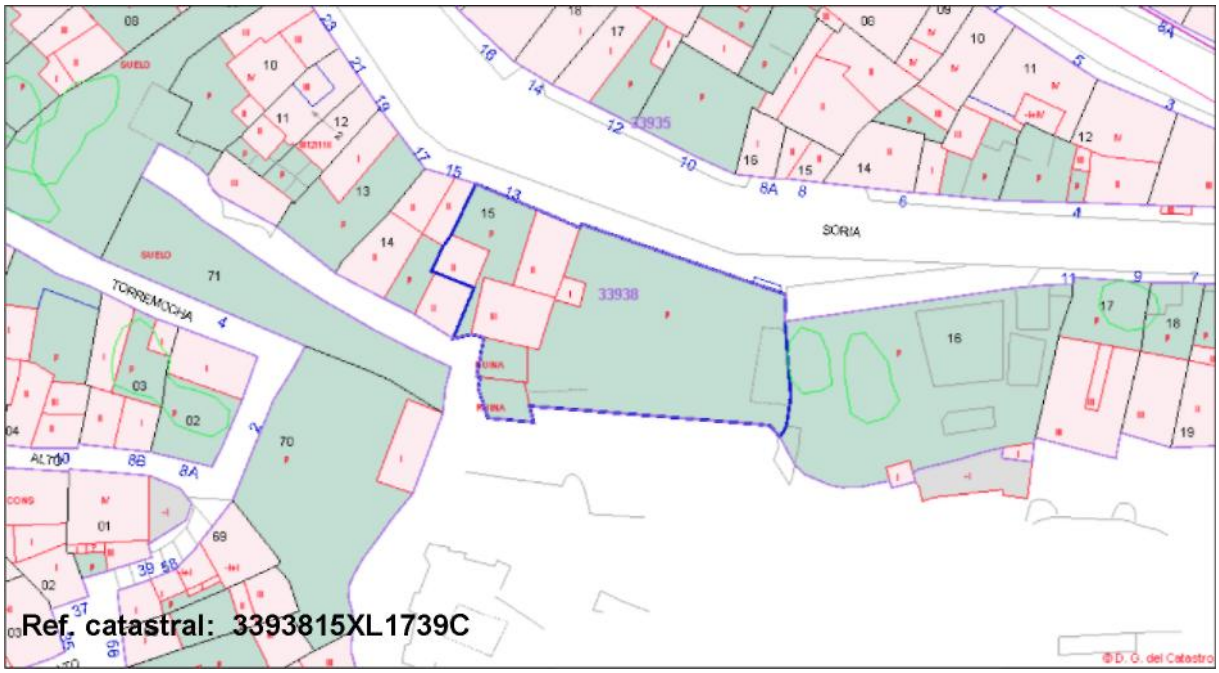

Cata arqueológica con escasos materiales arqueológicos, yesos naturales a -1.40 metros de profundidad

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1998. *Estudio de viabilidad del túnel del castillo de Doña Martina. Calatayud. Zaragoza. Evaluación de impacto arqueológico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE BARRIO NUEVO 1

(Código SIPCA pendiente de asignación)

Solar excavado parcialmente, hasta la cota fijada según prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el año 2007 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Necrópolis islámica intacta conservada en el subsuelo del inmueble.

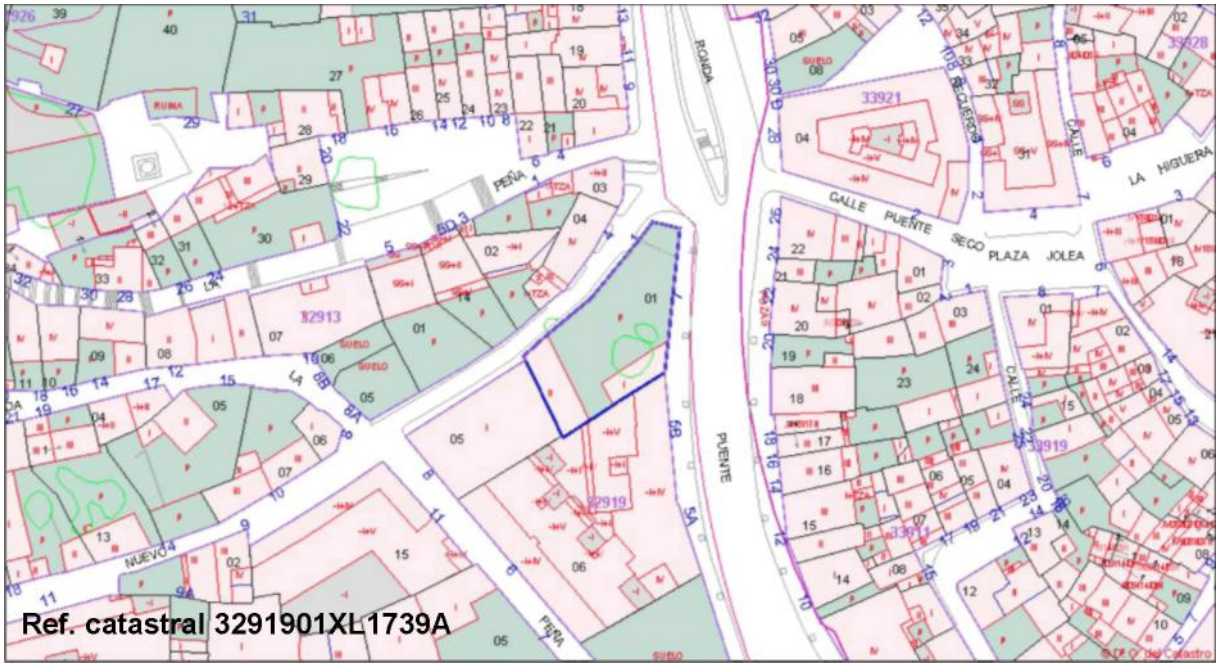

Además de restos constructivos de época contemporánea cabe destacar la documentación de las siguientes fases de ocupación en el solar.

- Vertedero de época moderna

En toda la extensión del solar se documentó un vertedero establecido sobre la margen derecha del barranco de las Pozas durante la segunda mitad del siglo XV e inicios del siglo XVI. Este basurero se define por la deposición gradual de depósitos arqueológicos, cuya cronología queda establecida por testimonios documentales y las producciones de mesa esmaltadas de Teruel en verde y morado.

- Época medieval cristiana

En el tercio suroccidental del solar se definieron los muros de varias habitaciones y una calle donde se acumula una potente caída de elementos constructivos por desplome de paredes y tejados tras un incendio devastador. Presencia de materiales arqueológicos con producciones cerámicas de la primera mitad del siglo XIV. A destacar el hallazgo de una lámpara religiosa judía *Hanukiyah* en este estrato de incendio. Se documentaron cuatro espacios de vivienda, apreciándose algunas reformas durante el periodo en que fueron habitados, siglo XIII y primera mitad del XIV. El abandono de las estructuras debe ponerse en relación con la Guerra de los Pedros.

Al este del grupo de viviendas y bajo las unidades del basurero se documentó una secuencia acumulativa cuya cronología abarca los siglos XII y XIII con presencia de escasos materiales arqueológicos.

- Necrópolis islámica

Se documentó la continuidad en el solar de la necrópolis islámica excavada en el solar colindante de Ronda Puente Seco 5 y calle Subida de la Peña en el año 2006. Prácticamente, esta necrópolis no fue excavada, en cumplimiento de las prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dado que las cotas de aparición de las tumbas sobrepasaban la cota máxima de intervención arqueológica de 4,96 m. fijada en el proyecto de construcción.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L.; MELGUIZO AISA, S. 2007. *Memoria de las excavaciones arqueológicas del solar de calle Barrio Nuevo 1 y calle Ronda Puente Seco, Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

CALLE CONSOLACIÓN 4 *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

Con motivo del estudio de viabilidad del Túnel del Castillo de Doña Martina se efectuó una cata en el solar de referencia en el año 1998. La realización de sondeos a lo largo del trazado del túnel, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural, no tenía por objeto el estudio arqueológico de los solares donde se efectuaron. Los resultados arqueológicos de los sondeos no son definitorios y extensivos a la totalidad del solar, por lo cual en el mismo y previamente a su construcción, se deberá realizar la peritación mediante sondeos arqueológicos, según lo establecido en la ley 3/1999.

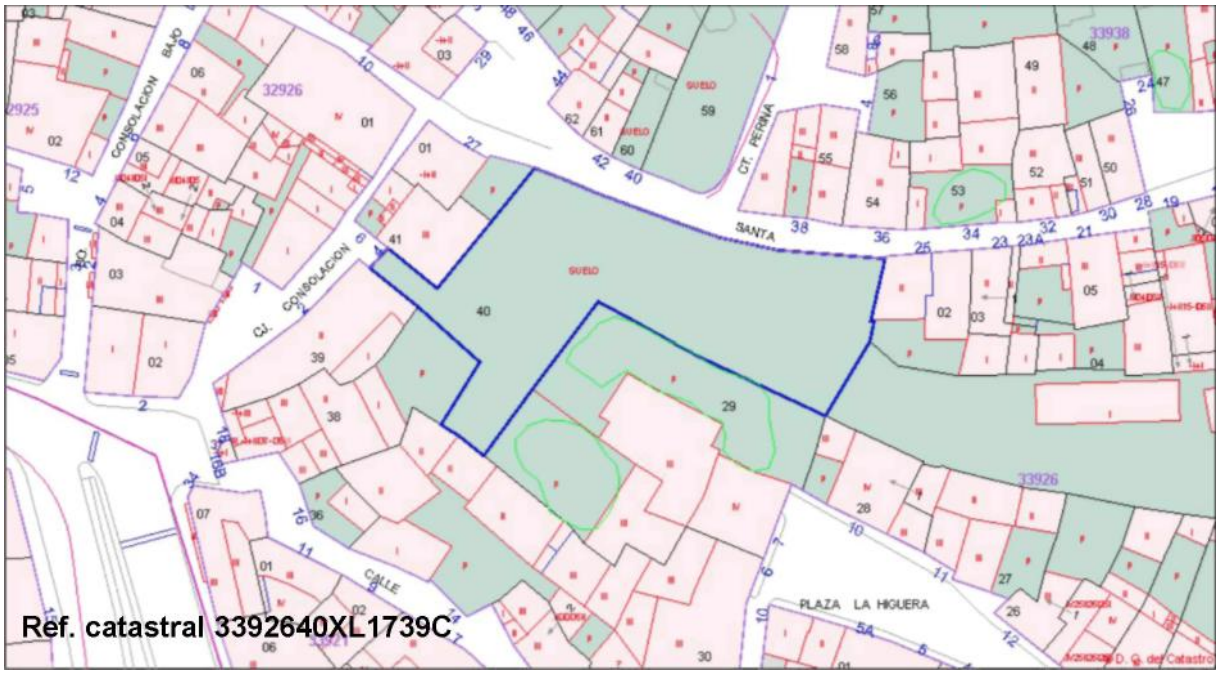

En uno de los sondeos se detectó un relleno con un primer nivel con abundante material cerámico que define un margen cronológico entre la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX. En este nivel se ha recuperado junto a escasa cerámica de cocina y común, un amplio conjunto de platos y cuencos de

cerámica estannífera, algunos con el anagrama I H-H y un ejemplar con el texto DOMINICOS. A partir de la cota de -0,90 metros los elementos arqueológicos son escasos vinculándose con un estrato arcilloso hasta la cota de -2,40 en que aparecen algunos fragmentos y bolos de piedra de yeso sueltos.
Este relleno colmataría una estructura excavada en los yesos de base del cerro del Castillo de Doña Martina que muestra un desarrollo trasversal, en dirección N-S, a la traza del túnel. La estructura podría corresponder a la bodega de una vivienda o una galería subterránea.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1998. *Estudio de viabilidad del túnel del castillo de Doña Martina. Calatayud. Zaragoza. Evaluación de impacto arqueológico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE DESENGAÑO 3, CALLE SAN TORCUATO 8

(Código SIPCA pendiente de asignación)

Catas arqueológicas positivas en 2006 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Solar pendiente de excavación arqueológica.

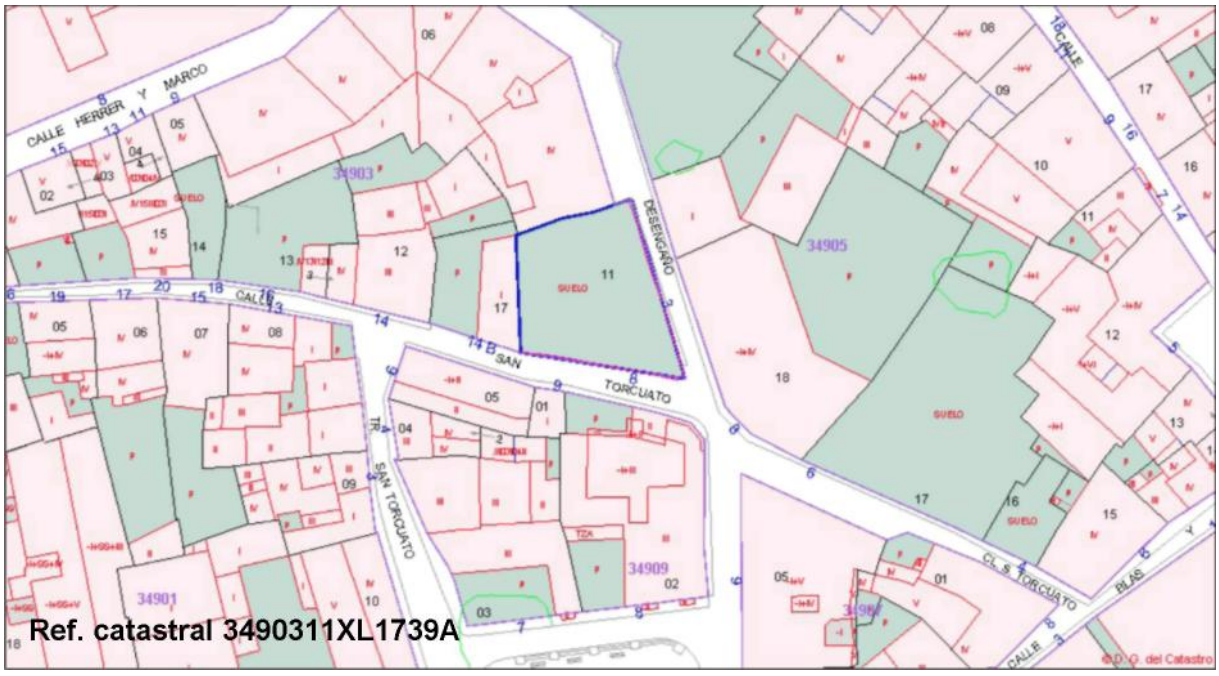

Las catas efectuadas pusieron de relieve la existencia de niveles arqueológicos de época islámica.

Bibliografía:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2006. *Informe catas arqueológicas en el solar de la C/ Desengaño 3 ang. C/ San Torcuato 8. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE HERRER Y MARCO 5-7, CALLE DESENGAÑO 7-9

(Código SIPCA pendiente de asignación)

Catas arqueológicas positivas en 1998 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Secuencia arqueológica islámica y romana conservada y no excavada en el subsuelo del inmueble.

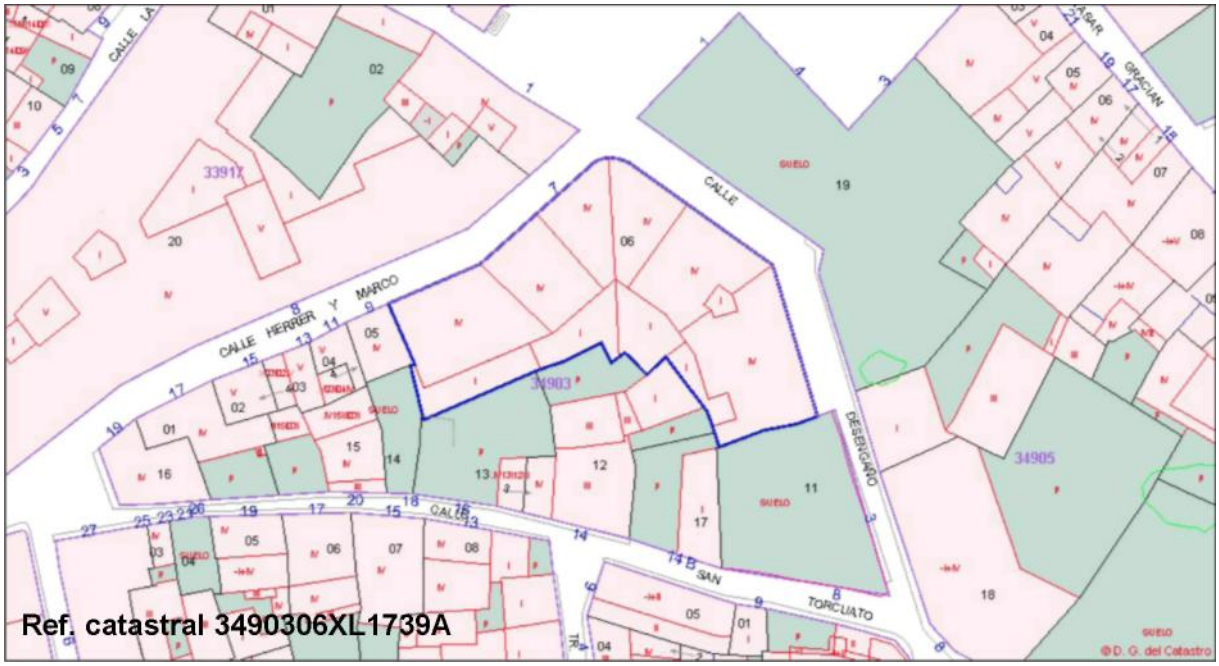

DESCRIPCIÓN

En las catas realizadas se detectaron restos arqueológicos de época islámica y romana. La actuación arqueológica, en cumplimiento de las prescripciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural, afecto sólo hasta la cota máxima de afección generada por la colocación de una losa de hormigón, al no realizarse planta sótano. En esta fase de seguimiento del vaciado se detectaron mayoritariamente la existencia de muros y bodegas con rellenos contemporáneos. Anteriores a estos rellenos sólo se documentaron dos pozos, uno del siglo XVI y otro islámico-taifal, que secciona una inhumación anterior, también islámica, posiblemente emiral.

-BIBLIOGRAFÍA

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1999. *Informe catas arqueológicas en el solar de la Calle Herrer y Marco 5-7 angular a calle Desengaño 7-9. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1999. *Informe seguimiento arqueológico en el solar de la Calle Herrer y Marco 5-7 angular a calle Desengaño 7-9. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE HOSPITAL 2 Y RUA DE DATO 85 *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

Catas arqueológicas positivas efectuadas en 2005 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Estratigrafía arqueológica conservada y no excavada en el subsuelo del inmueble.

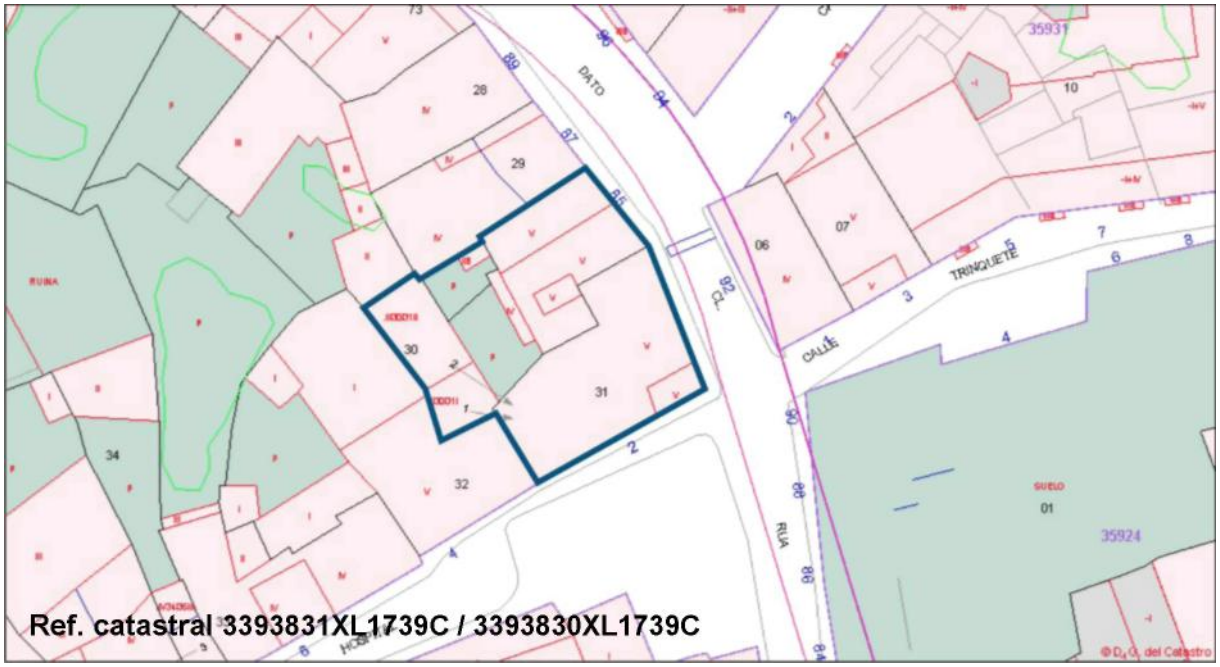

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2005. *Informe catas arqueológicas en el solar de la calle Hospital 2 y Rúa de Dato 85. Calatayud, Casco Histórico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE RECUERDO 12, VIAL

(Código SIPCA pendiente de asignación)

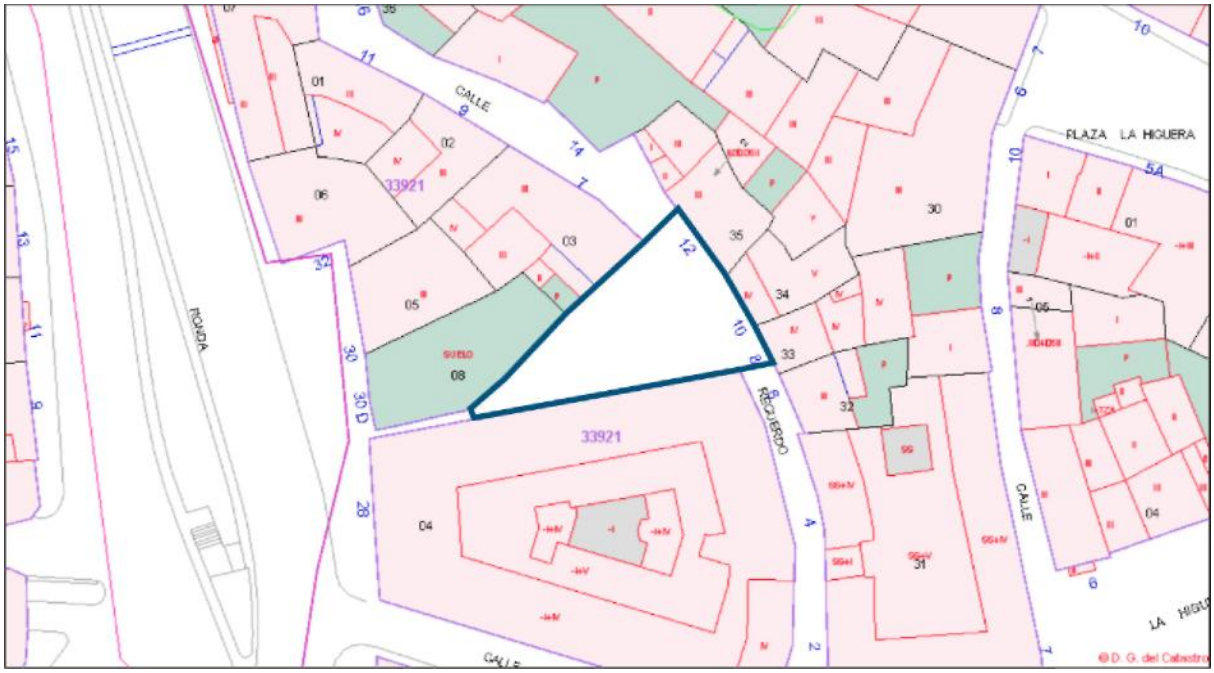

Con motivo del estudio de viabilidad del Túnel del Castillo de Doña Martina se efectuó una cata en el solar de referencia en el año 1998. La realización de sondeos a lo largo del trazado del túnel, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural, no tenía por objeto el estudio arqueológico de los solares donde se efectuaron. Los resultados arqueológicos del sondeo no son definitorios y extensivos a la totalidad del solar, por lo cual en el mismo y previamente a su construcción, se deberá realizar la peritación mediante sondeos arqueológicos, según la ley 3/1999.

Tras un primer relleno formado por elementos constructivos, principalmente tejas, fragmentos de ladrillos y aljezones, con ausencia de otros objetos cerámicos, se detecta un nivel arqueológico desde la cota de -0,80 metros hasta -1,40 metros con escasos fragmentos de cerámica común a torno bizcochada pertenecientes a formas de cocina y un fondo de ataifor vidriado en melado al exterior e interior verde. En este contexto arqueológico se ha recuperado un fragmento de birla con restos de goterones de vedrío verde, objeto que se vincula con la producción alfarera islámica de los siglos X al XII.

BIBLIOGRAFÍA:

• CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1998. *Estudio de viabilidad del túnel del castillo de Doña Martina. Calatayud. Zaragoza. Evaluación de impacto arqueológico.* Archivo General de la D.G.A.

RONDA DE PUENTE SECO 30 D *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

Con motivo del estudio de viabilidad del Túnel del Castillo de Doña Martina se efectuó una cata en el solar de referencia en el año 1998. La realización de sondeos a lo largo del trazado del túnel, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural, no tenía por objeto el estudio arqueológico de los solares donde se efectuaron. Los resultados arqueológicos del sondeo no son definitorios y extensivos a la totalidad del solar, por lo cual en el mismo y previamente a su construcción, se deberá realizar la peritación mediante sondeos arqueológicos, según lo establecido en la ley 3/1999.

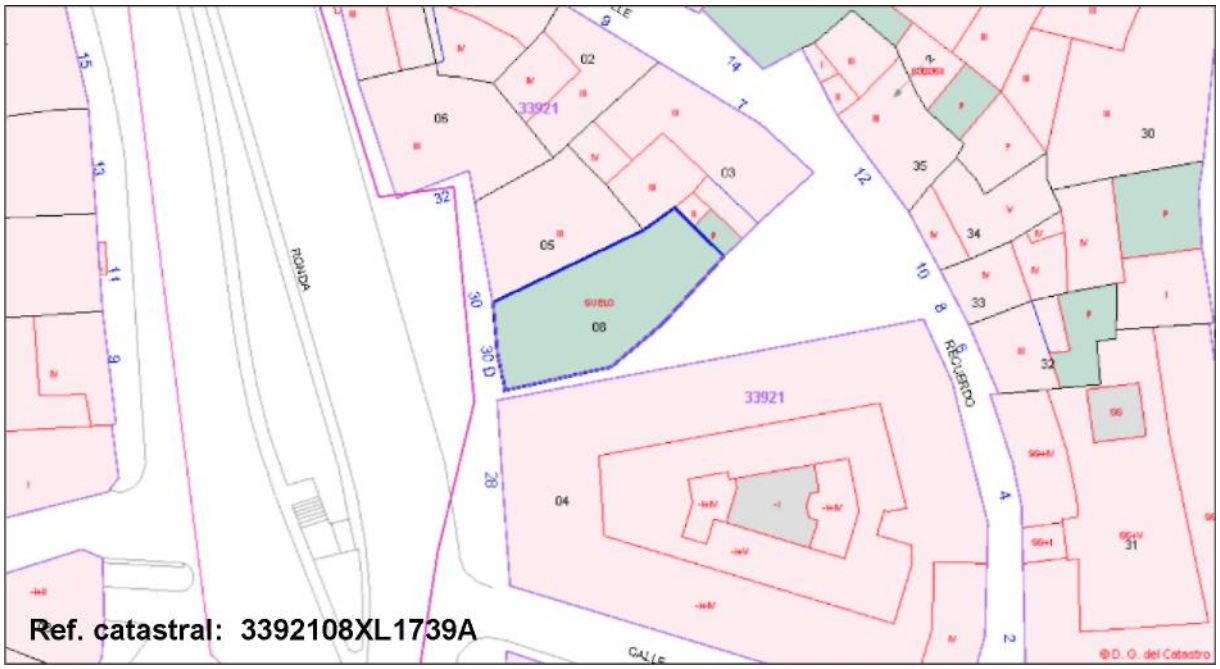

En el estrato superior, identificable con el de nivelación del solar, formado tras el derribo de la edificación preexistente y con materiales de la misma, se han documentado algunos materiales entre finales del XIX hasta el momento actual. Bajo este estrato de apenas 20 cm. de potencia se ha detectado hasta -1,50 metros un primer nivel arqueológico con presencia de restos cerámicos, tanto común como de cocina y mesa, fechados en los siglos XIII y XIV. Entre el material cerámico destacan varios fragmentos de un plato de cerámica de Teruel en verde y manganeso con decoración simbólica del "Árbol de la vida" y elementos antropomorfos de figuras femeninas togadas. Un segundo nivel arqueológico se desarrolla bajo el anterior hasta la cota de -2,20 metros, ofreciendo escasos materiales de época islámica. A esta cota aparece un nivel natural de composición arcillosa, arqueológicamente estéril.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J. L. 1998. *Estudio de viabilidad del túnel del castillo de Doña Martina. Calatayud. Zaragoza. Evaluación de impacto arqueológico.* Archivo General de la D.G.A.

CALLE SAN TORCUATO 6

(Código SIPCA pendiente de asignación)

Solar parcialmente excavado en el año 2007 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. Por prescripción de la Dirección General de Patrimonio Cultural conserva parte de la secuencia arqueológica islámica y romana no excavada en el subsuelo del inmueble

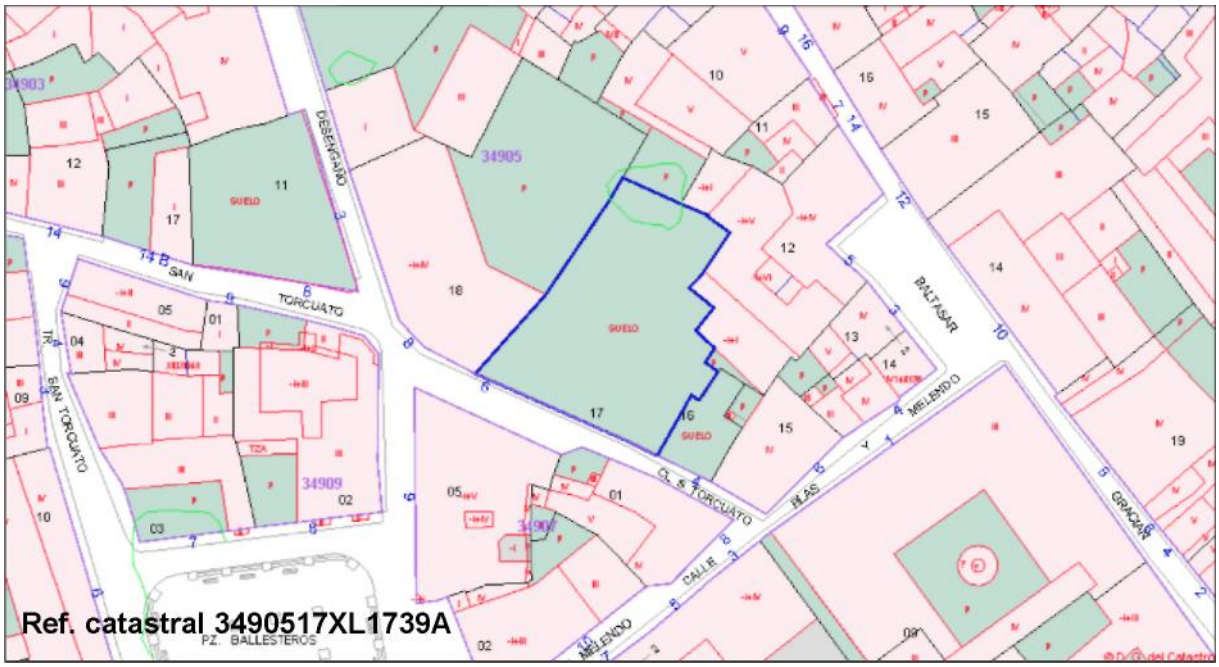

EPOCA MEDIEVAL

La excavación ha documentado una bodega, y una semibodega contigua de época bajo medieval. Los muros son de yeso y el suelo, de tierra y yeso respectivamente. Ambas estancias se hallaban colmatadas por un nivel de abandono fechado en la segunda mitad del siglo XV. EPOCA ISLÁMICA

Los niveles documentados corresponden a un basurero en fosa y tres silos, todo ello de época emiral, siglo X.

EPOCA ROMANA

Se documentaron una serie de unidades estratigráficas vinculadas con basureros en fosa de esta cronología y, sobre las arcillas naturales, una unidad de nivelación del siglo I d.C. con fragmentos muy rodados de terra sigillata hispánica. Así mismo, sobre las arenas se localizó una bolsada con materiales romanos y celtibéricos.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2006. *Informe de las catas arqueológicas del solar de calle San Torcuato nº 6. Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2007. *Informe de la actuación arqueológica del solar de calle San Torcuato nº 6. Calatayud (Zaragoza).* Archivo General de la D.G.A.

CALLE SUBIDA DE LA PEÑA 7

(Código SIPCA pendiente de asignación)

El solar se excavó en 2007-2008 en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural. No obstante no se han concluido totalmente los trabajos arqueológicos prescritos por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

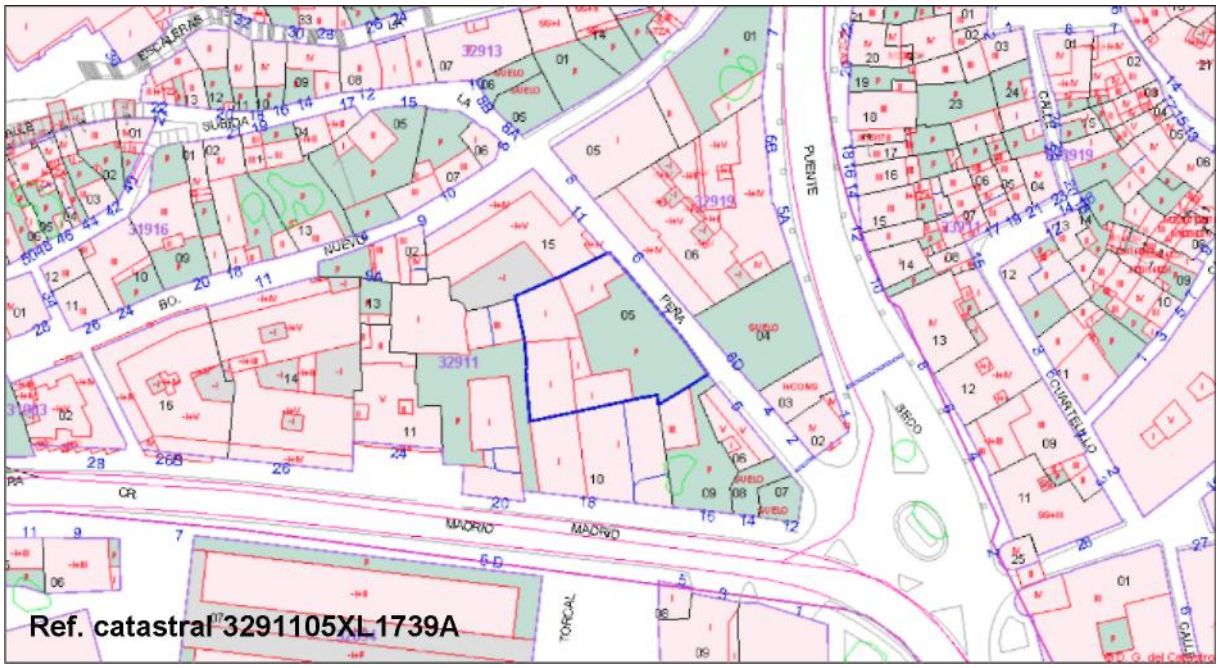

Además de los restos de construcciones contemporáneas se han documentado las siguientes fases de ocupación del solar:

- Vertedero de la segunda mitad del siglo XV - inicios siglo XVI. En toda la extensión del solar se documenta un vertedero posiblemente vinculado con el conjunto de eras en este sector de la ciudad, junto a la antigua puerta de Toledo, referidas en la documentación de época medieval y moderna. Los hallazgos arqueológicos son mayoritariamente de los siglos XIV al XV aunque algunas cerámicas de reflejo metálico podrían llevar su deposición final hasta el primer cuarto del siglo XVI.

- Aljama judía de Calatayud. El conjunto de edificaciones exhumadas se hallarían a escasos metros del acceso meridional a la judería, pero en la margen derecha de la quebrada. En una primera aproximación cronológica a partir de los restos cerámicos el inicio de la ocupación se encuadra en un momento indeterminado del siglo XIII y la fase de destrucción fruto de la Guerra de los Pedros, en 1362 con presencia de producciones cerámicas de la primera mitad del siglo XIV aplastadas sobre el piso, aunque parece que dio tiempo a sus moradores a recuperar los elementos más suntuosos.

  En cuanto a las unidades constructivas exhumadas y pese al corto espacio de tiempo de utilización se aprecian numerosas reformas durante el periodo en que fueron habitados. En el interior de ellas se observa la caída por desplome de paredes y tejados tras un incendio devastador. En la construcción de los muros se utiliza un tapial de aljez, mortero de yeso al que se añaden medianas y grandes piedras del mismo material pero sin transformar.

La excavación del área central del solar apunta a la existencia de un espacio abierto, interpretable como plaza, en uso hasta la destrucción del conjunto constructivo.

- Estructuras cristianas (ss. XII-XIII). El componente principal de las unidades constructivas es tapial compuesto por limos ocres, arcillas y basamentos de piedra de yeso colocadas en espiga. Existe un aprovechamiento de la ladera levantándose muros de aterrazamiento al apoyo de la terraza con bloques de yeso que a su vez sirven de cierre. Se definen estancias con suelos de yeso. Los basamentos de algunos de los muros han sido reutilizados posteriormente en las construcciones de época judía y por ello algunas mantienen las alineaciones cristianas. Presencia de materiales arqueológicos atribuibles al siglo XIII: cerámicas vidriadas con relieves realizados a molde, ollas de cocina, tapaderas, etc.

- Necrópolis cristiana (ss. XII-XIII). La necrópolis pertenecería a la desaparecida iglesia de Santa Cristina, fundación de Alfonso I, quien donó al monasterio de Santa Cristina de Somport unos terrenos próximos a la desembocadura del barranco de las Pozas, cerca de la Puerta de Terrer, frente a San Pedro Mártir y junto al humilladero. De la Fuente (1866) señala que *"estaba junto á la judería, por bajo del barrio de la Peña".* Según Martínez del Villar, a finales del siglo XVI ya no quedaban más restos de esta iglesia más que el solar de la misma.

  Los individuos se han colocado en posición de decúbito supino con las extremidades superiores inferiores ligeramente flexionadas y los brazos recogidos hacia delante sobre el pecho. El eje de su enterramiento coincide en general con el suroeste (cabeza) -noreste (pies) - En la fase reciente de la necrópolis los cuerpos se han inhumado en fosas simples. La fase intermedia y antigua presenta inhumaciones en fosa trapezoidal y cabecera antropomorfa. En algunos casos la cabecera se enmarca además con lajas y presentan cubierta de lajas.

- Makbara - Necrópolis musulmana. La necrópolis, excavada ya en el solar de Ronda de Puente Seco 5, se localiza extramuros y a poniente de la madina de Calatayud. Podemos deducir que el cauce del barranco indicaría el límite oriental de la makbara pues debió servir de foso ante la muralla situada en la margen opuesta como atestigua la documentación de los siglos XIV y XV. La construcción de las edificaciones durante el siglo XII y XIII y la necrópolis cristiana supuso la destrucción de la ocupación superior de la necrópolis.

  Los individuos están colocados en posición decúbito lateral derecho con las extremidades inferiores ligeramente flexionadas y los brazos recogidos hacia delante sobre el pecho. El eje de su enterramiento coincide con el noreste (pies) - suroeste (cabeza) quedando de esta forma su rostro orientado hacia el sudeste. En ocasiones presentan cubiertas de adobes.

- Época celtibérica. De esta fase de ocupación del solar se ha identificado un suelo de barro con varios hogares, uno de ellos con preparación de fragmentos de cerámica celtibérica. Además se han documentado dos silos. Los materiales arqueológicos recuperados son atribuibles al siglo II a. C.

- Edad del Bronce. Se han excavado ocho silos con materiales datados en el Bronce medio y alguno anterior del Bronce antiguo-Eneolítico, estos con grandes hojas de sílex y elementos pulimentados.

- BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L.: 2008. Informe excavaciones arqueológicas en el solar de la C/ Subida

de la peña 7. Calatayud (Zaragoza). Archivo General de la D.G.A.
- LOPEZ ASENSIO, A, 2003. La judería de Calatayud: sus casas, calles y barrios. Calatayud.
- RAMON DE HUESCA 1802. Teatro histórico de las iglesias del reyno de Aragón, Volumen 8. De la Santa Iglesia de Jaca. Pamplona: 303-304

TEATRO CAPITOL *(Código SIPCA pendiente de asignación)*

Las obras de rehabilitación contaron con seguimiento arqueológico, realizado en 2006, en cumplimiento de la normativa local y autonómica vigente en materia de Patrimonio Cultural, no realizándose excavación arqueológica.

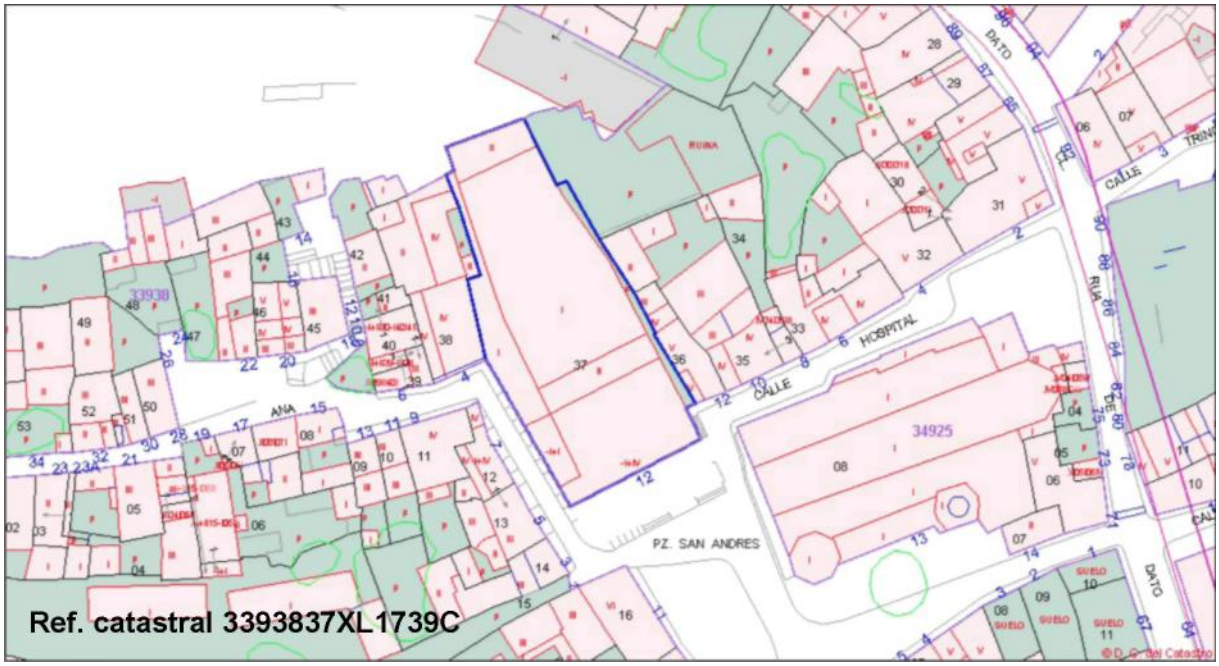

Los sondeos que tuvieron carácter manual se supeditaron al recalce de los muros del edificio. En la apertura de las zanjas interiores no se efectuaron hallazgos arqueológicos ante la presencia de material de relleno como elemento de regularización y consolidación del terreno, con carácter previo a la construcción del edificio del Teatro Capitol. Los resultados arqueológicos no son extensivos al solar ocupado por el teatro, por cuanto la intervención tuvo como objeto la rehabilitación del edificio y no el estudio arqueológico del solar.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L 1996. Informe arqueológico de las obras de rehabilitación del Teatro Capitol. Calatayud. Casco Histórico.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L; ROYO GUILLÉN, J.I.; REY LANASPA, J. 1997. *La arqueología urbana en Calatayud. Datos para una síntesis.* Calatayud.

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Como se recoge en el Pliego de Condiciones Técnicas quedan fuera de los trabajos encargados la delimitación de los Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados que estén declarados. Estos deberán ser incluidos por el equipo redactor del PGOU dentro del catálogo como bienes con protección cultural propia y la delimitación que se haya determinado en la declaración. No obstante, en el presente trabajo se recogen exclusivamente los datos referidos a intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en estos bienes, en ámbito urbano.

Colegiata de Santa María la Mayor	Orden de 22 de marzo de 2002
San Pedro de los Francos	Orden de 2 de abril de 2002
Colegiata del Santo Sepulcro	Orden de 1 de julio de 2002
Recinto Fortificado de Calatayud	Decreto 34/2007 de 13 de marzo

COLEGIATA DE SANTA MARÍA LA MAYOR 1-ARQ-ZAR-020-067-042 (CU)

Los sondeos y excavación arqueológica realizados en el año 2001 en el claustro mudéjar de la colegiata confirmaron la existencia de restos arqueológicos consistentes en enterramientos de inhumación de tipología medieval cristiana, con una cronología que puede ir desde el siglo XII-XIII hasta el siglo XV-XVI. La tipología de los enterramientos es muy variada con estructuras en fosa simple o delimitadas por losas de alabastro y ladrillos y estructuras de inhumación que imitan sarcófagos antropomorfos de cabecera semicircular realizados en yeso. A pesar de la falta de ajuares funerarios, en los niveles de tierras revueltos entre los diferentes enterramientos y mezclados con otros materiales cerámicos de los siglos XVI al XVIII, se han recuperado varios fragmentos de cerámicas de clara filiación islámica y cerámica celtibérica.

BIBLIOGRAFÍA:

- COLLADO, O.; NIETO E.: 2001. *Memoria de las catas y excavación sistemática del claustro de la colegiata de Santa María, de Calatayud.* Archivo General de la D.G.A.

SAN PEDRO DE LOS FRANCOS 1-ARQ-ZAR-020-067-046 (CU)

En 2000, se realiza el proyecto de ejecución de la restauración de la Iglesia de San Pedro de los Francos en Calatayud por la D.G.A., el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Calatayud. Las obras se desarrollaron en el periodo comprendido entre el año del convenio y el año 2005, en la que se procedió a efectuar una inauguración parcial. A lo largo del año 2002 se efectuaron una serie de trabajos arqueológicos en el interior del templo.

- Catas arquitectónicas.

Las catas arquitectónicas realizadas han permitido evaluar la existencia a partir del zócalo actual de la iglesia de una decoración pintada de ladrillos en color rojo con juntas en color crema, que alternan con agramilado imitando sillería y juntas en negro. Las columnas se hallan también decoradas con agramilados y pintura en color negro. Los capiteles se hallan
decorados con bandas pintadas de color rojo. Los nervios están pintados en rojo con bandas horizontales de color crema, también con pintura. La plementería de la bóveda participa de esta última decoración. Además de la decoración pintada o agramilada aparece en el muro del órgano gótico una hornacina de yeso aplicada en el muro con decoración calada del siglo XV.

En el muro interior sur, sobre la puerta de entrada, cabe destacar, además de la decoración agramilada, la aparición a la izquierda de una hornacina rectangular con balda interior central, actualmente cegada, con un escudo pintado con las llaves de San Pedro. En el otro lateral aparece una segunda hornacina de las mismas características. Ambos huecos podrían corresponder a tumbas de nobles. Así mismo sobre el esgrafiado de la pared se halla un importante conjunto de grafiti epigráficos y motivos a carboncillo o incisos sobre la pared, que hay que datar a partir de mediados del XV. Entre los motivos incisos se halla el texto LUNA y un escudo de esta familia.

- Catas arqueológicas

Las catas comprobatorias previas a la excavación arqueológica permitieron documentar los siguientes pavimentos:

Suelo I. Se corresponde a la tarima de madera y su datación corresponde a finales XIX-XX. Bajo la tarima se localizó una moneda de Alfonso XII, datada en 187¿_?

Suelo II. Se corresponde con un suelo de baldosa no decorada de 25 x 25 cm. En algunas zonas del suelo se hallaban incorporadas lápidas fechadas en los años 1827, 1828, 1831, 1832 y 1833. Bajo el negativo de las baldosas se recuperaron cerámicas del siglo XIX y en la cata 3 una lapida fechada en 1833. Todas ellas se

Suelo III. Se identifica con un suelo de ladrillo de 31 x 15,5 cm. que en algunas zonas sólo conservaba el negativo sobre el yeso. Cronología de los siglos XVI y XVII.

- Excavación arqueológica

El acuerdo de la Comisión de Seguimiento de las Obras de Restauración de fijar, a tenor del resultado de las catas arqueológicas, como cota del nivel de suelo de la nave central la de + 62, exigió la retirada y consiguiente excavación arqueológica de los niveles que subyacían a la cota actual del pavimento del XIX, que inicialmente presentaba un fuerte desnivel.

La excavación arqueológica ha permitido documentar la existencia de elementos arquitectónicos, pertenecientes tanto a una iglesia anterior de época románica como a la mudéjar del siglo XIV, algunos como los localizados en la zona del atrio se vinculan con el acceso a la torre y una tribuna a los pies. Otros elementos constructivos documentados son posteriores encuadrándolos entre los siglos XVI y XVII, entre ellos las criptas.

A tenor de la valoración de la Dirección General de Patrimonio Cultural en relación con los restos arquitectónicos exhumados en el proceso de excavación arqueológica y cumpliendo con las directrices de

la misma los elementos arquitectónicos exhumados por debajo de la cota de preparación del suelo han sido preservados in situ y protegidos mediante una lámina de geotextil y relleno de zahorra. Sobre ésta se ha colocado una losa de hormigón reforzada con un mallazo para fijar el pavimento, a cota de + 62.

Paralelamente, a estos trabajos arqueológicos se llevó a cabo el inventario de una serie de documentos manuscritos de los siglos XIV al XIX procedentes del vaciado de los senos de las cubiertas de la iglesia y recuperados por la Oficina Técnica de la Empresa Ferrovial en Calatayud, con anterioridad al permiso de intervención arqueológica. Estos materiales, junto con los obtenidos en el proceso de excavación, han sido depositados en el Museo de Zaragoza.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003. *Informe preliminar excavaciones arqueológicas en la Iglesia de San Pedro de los Francos, Calatayud.* Archivo General de la D.G.A.

- BUSTAMANTE, R.; SÁNCHEZ DE ROJAS Mª I*.:* 2007. Estudio de los enlucidos de yeso de la iglesia de San Pedro de los Francos de Calatayud. Revista “Materiales de Construcción”, Vol. 57, 286, abril-junio: 53-64.

COLEGIATA DEL SANTO SEPULCRO 1-ARQ-ZAR-020-067-047 (CU)

A lo largo de 2008 se realizaron diversas actuaciones arqueológicas en la Colegiata dentro del proyecto *Obras de emergencia y consolidación del claustro de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud,* en cumplimiento de la normativa aplicable al monumento por su consideración de Bien de Interés Cultural.

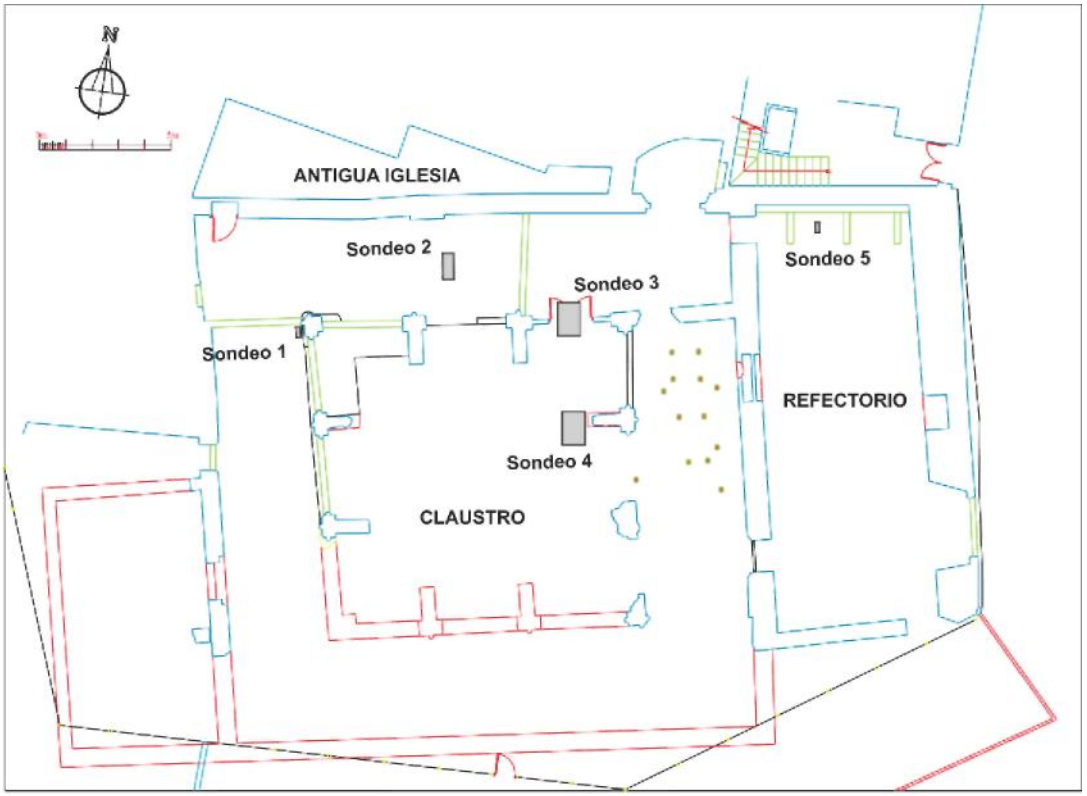

CONTROL Y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LAS OBRAS DE "EMERGENCIA Y CONSOLIDACIÓN DEL CLAUSTRO DE LA COLEGIATA DEL SANTO SEPULCRO DE CALATAYUD (ZARAGOZA)"

Seguimiento Arqueológico: JOSE LUIS CEBOLLA BERLANGA — Arquitecto: JESUS FERNANDO ALEGRE ARBUES

La actuación arqueológica llevada a cabo se efectuó en función de las necesidades de la intervención arquitectónica consistiendo, por ello, en sondeos puntuales y desescombro de algunas de las estancias, actuándose en el claustro, objeto de la mayor parte de la intervención, la iglesia y refectorio mudéjar.

- CLAUSTRO

El claustro, actualmente en estado ruinoso se conserva parcialmente en alzado. Es de planta cuadrada, con cinco tramos con arcos apuntados separados por contrafuertes y cubierta con bóvedas crucería simple. Cada crujía se abre al patio mediante tres grandes vanos apuntados sin moldurar que quedan separados por contrafuertes de sección rectangular. La galería claustral se decora con motivos pintados imitando ladrillos en la plementería y arcos. Sobre la planta baja se levanta la superior con arcos apuntados abiertos al patio interior. En el siglo XVI se recreció el claustro mediante la adición de una planta más con galería de arcos de medio punto con antepecho y óculos.

En el extremo este del pasillo claustral se halla una pila ¿bautismal? de piedra. El interior de la pila, sellada por una capa de yeso, contenía diversos elementos arquitectónicos, previsiblemente procedentes de una

limpieza anterior del claustro. Dichas piezas (basas, ladrillos aplantillados...) han sido extraídas y depositadas en dependencias municipales, con el objeto de preservar su conservación.

En los diversos sondeos efectuados en esta zona se evidenció la existencia de diferentes suelos en los pasillos claustrales. Dichos suelos están realizados en ladrillo o por medio de un enmorrillado de cantos. A destacar en la cata 3 la presencia bajo los suelos mencionados de un nivel arqueológico con escasos materiales constructivos y cerámicos datables en los siglos XI-XIII. Aparecen algunos restos humanos sueltos. La formación de este nivel arqueológico sería consecuencia del aporte de tierras y materiales con el objeto de nivelar este sector de la ciudad, teniendo carácter previo a la construcción del conjunto monástico. En este relleno se intercalaban "bolsadas" con restos de fauna y materiales cerámicos fechados en los siglos XI y XII.

Por último el sondeo 4 aportó el descubrimiento de una inhumación, emplazada directamente sobre el nivel natural, con el cadáver colocado en posición lateral, lo que podría indicar la posible existencia de una necrópolis de época islámica extramuros de la ciudad y en las proximidades de la Puerta de Alcántara. Inicialmente parece razonable descartar su adscripción a época cristiana, anterior a la construcción del claustro mudéjar a mediados del siglo XIV.

- IGLESIA MUDÉJAR

Se actuó en el espacio delimitado entre el muro exterior de cierre de la iglesia renacentista y el muro de cierre exterior del pasillo claustral norte. Dicho espacio forma parte de la iglesia mudéjar conservándose restos constructivos. Se documentó un suelo con azulejería de cuenca y arista decorado con motivos geométricos del s. XVI. Este pavimento formaría parte del suelo de una capilla lateral de la primitiva iglesia mudéjar. No se documentaron materiales arqueológicos vinculados al abandono.

- LOGIA RENACENTISTA

El seguimiento arqueológico de la colocación de la estructura de vigas metálicas, realizada con el fin de afianzar la estructura de la logia renacentista y evitar el colapso del edificio, no localizó elementos arquitectónicos nuevos. El forjado de cubierta del claustro alto en el tramo existente sobre el refectorio corresponde al siglo XVI. Los suelos originales de la logia renacentista y el claustro alto mudéjar, previsiblemente de ladrillo, fueron sustituidos en el siglo XX por un pavimento de baldosa "hidráulica" asentado sobre una solera de cemento. Esta solera apoya a su vez sobre una capa de relleno compuesta por tierra y fragmentos de ladrillos que descansa sobre un suelo anterior de yeso, posiblemente del s. XVI. Ello indica que pudieran quedar restos de este suelo original a lo largo del pasillo del claustro alto y la logia renacentista. Los tramos restantes del claustro alto mantienen in situ el alfarje del siglo XIV, oculto en algunas zonas por obras posteriores como falsos techos, encalados...

- REFECTORIO

En el espacio del refectorio se efectuó la retirada de escombros, lo que permitió constatar los efectos negativos de un anterior desescombrado sobre este espacio. Se documentó en el ángulo noroeste de la habitación el pavimento del refectorio, consistente en un suelo de ladrillo. En el resto del refectorio el pavimento ha desaparecido, apreciándose en algunas zonas la lechada de yeso sobre el que apoyaba el ladrillo. Paralelamente en el ángulo del muro noroeste se ha conservado muy deficientemente el arrimadero de azulejería. Son piezas de cuenca y arista decoradas con motivos geométricos que se

pueden encuadrar cronológicamente en la segunda mitad del siglo XVI.

Como apoyo al estudio arqueológico de las estancias anexas del claustro y la posible existencia de bodegas bajo el espacio del refectorio se efectuó el sondeo 5 en el que se ha constatado la ausencia del suelo de ladrillo, roto por una fosa definida por un nivel de tierra marrón con restos de materia orgánica y materiales cerámicos de los siglos XIX-XX. Bajo este nivel se documenta un relleno de tierra marrón arcillosa con restos óseos humanos y aljezones de yeso, algunos con restos de decoración pintada polícroma o trazos lineales en tonos ocres y rojos. Los materiales cerámicos, aunque escasos remiten a la segunda mitad del siglo XV, documentándose algunos pequeños fragmentos de ladrillos aplantillados como los utilizados en los nervios de las bóvedas del claustro. La presencia de yesos y materiales procedentes previsiblemente de reformas del Convento, evidencian que este espacio, probablemente una bodega existente entre el pasillo claustral y la muralla, se convirtió o remodeló tardíamente en el siglo XVI, a juzgar por el arrimadero de azulejos, en el refectorio del convento.

En los muros del refectorio son evidentes las continuas modificaciones y reformas de este ámbito del monasterio a través de la apertura y cierre de huecos y la reutilización de la azulejería como elemento constructivo en estos vanos que inicialmente accedían al pasillo claustral. Dichas reformas parecen obedecer a los siglos XIX y XX.

Paralelamente se ha llevado a cabo el seguimiento del desmontaje y retirada de la cubierta de madera existente sobre el refectorio. Entre los rollizos de madera y la cubierta de cañas se han observado restos adheridos al cañizo de un fragmento de hoja de periódico que conservaba la fecha de 8 de diciembre de 1931.

BIBLIOGRAFÍA:

- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2008. *Obras de emergencia y consolidación del claustro de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud (Zaragoza). Informe del control y seguimiento arqueológico.* Archivo General de la D.G.A. Zaragoza.

- ALEGRE ARBUÉS, J. F. 2005. *Memoria. Plan Director para la restauración del Claustro de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud (Zaragoza).*

- OLALLA CELMA J. R. 2005. “Las organizaciones religiosas desde la Conquista hasta la Desamortización de Mendizábal en Comarca de la Comunidad de Calatayud”. *Colección Territorio, 20* :137-150.

RECINTO FORTIFICADO DE CALATAYUD

La declaración de bien de interés cultural recoge, específicamente, los siguientes bienes culturales que en la actualidad forman parte de la base de datos del SIPCA como yacimientos arqueológicos en suelo urbano.

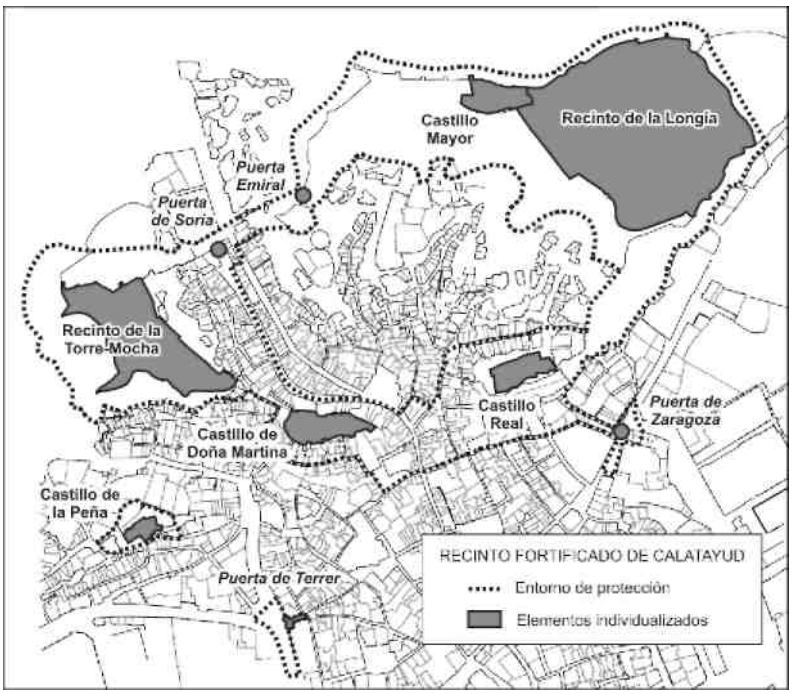

Denominación del bien	Código SIPCA
Lienzo de Muralla y Torre Albarrana	1-ARQ-ZAR-020-067-026 (CU)
Torremocha	1-ARQ-ZAR-020-067-027 (CU)
Puerta de Soria	1-ARQ-ZAR-020-067-028 (CU)
Puerta de Arco de Herradura	1-ARQ-ZAR-020-067-029 (CU)
Castillo Mayor	1-ARQ-ZAR-020-067-030 (CU)
Longía	1-ARQ-ZAR-020-067-031 (CU)
Castillo de la Peña	1-ARQ-ZAR-020-067-032 (CU)
Castillo de Doña Martina	1-ARQ-ZAR-020-067-034 (CU)
Castillo del Reloj	1-ARQ-ZAR-020-067-036 (CU)
Puerta de Terrer	1-ARQ-ZAR-020-067-041 (CU)

Puerta de Somajas o de Zaragoza	1-ARQ-ZAR-020-067-044 (CU)

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

- **ACONDICIONAMIENTO DEL FOSO OESTE DEL CASTILLO MAYOR.**

Atendiendo a las directrices del Servicio Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón y con carácter previo al vaciado y adecuación del foso (propuesta de intervención recogida en el Plan Director de Restauración del Conjunto Fortificado) se efectuaron, en el año 2002, sondeos arqueológicos previos al objeto de determinar el tipo de relleno, la profundidad del foso y la existencia de niveles arqueológicos. Esta intervención afectó al Lienzo de Muralla y Torre Albarrana, al Castillo Mayor y a la Longía

Catas arqueológicas. Foso oeste Castillo Mayor

El foso defensivo ubicado en el lateral oeste del Castillo Mayor y la Longía se colmató parcialmente en el siglo pasado a raíz de la repoblación forestal llevada a cabo en los años 40. En posteriores intervenciones y como consecuencia de la adecuación de una vía de acceso de vehículos a través del trazado del foso y de la colocación de un depósito de riego para el pinar, los taludes y el propio desarrollo del foso se vieron modificados.

Se efectuaron un total de ocho sondeos que se practicaron por medios mecánicos, de 4 x 1 metros, si bien el sondeo número 3 se prolongó hasta 12 metros con el objeto de conocer el desarrollo del foso, tanto en planta como en perfil. En la totalidad de las catas y bajo una capa de tierra vegetal se generaliza un nivel de tierra suelta de tonalidad blanquecina con “bolos” de alabastro y aljezones. La presencia de materiales arqueológicos en este nivel es prácticamente inexistente, limitándose a los citados aljezones de yeso, fragmentos de teja curva y ocasionalmente algún fragmento cerámico de los siglos XIV y del XVII al XIX. Únicamente en el sondeo nº 5, entre las cotas de -1,00 y -1,30 metros, se detectó claramente un nivel de tierra marrón con puntos de cal y escasos materiales cerámicos junto con restos de fauna domestica. Este

nivel arqueológico obedece a un depósito de basurero generado en la segunda mitad del siglo XIV y que puede vincularse con la estancia temporal de tropas en el Castillo Mayor durante la Guerra de los Pedros. La presencia en superficie de materiales de esta cronología es habitual en el entorno del recinto fortificado como consecuencia del asedio de la ciudad y del movimiento de tropas exterior al recinto. La ausencia de rellenos no anteriores al siglo XIV, apunta a que el foso fue objeto de una cuidada limpieza durante la fase islámica.

Las catas indican que el fondo del foso es de desarrollo plano con taludes laterales excavados en la roca base que en algunos tramos muestra una pequeña plataforma de apenas un metro de anchura al pie del castillo. Esta peculiaridad se ha podido observar en la zona del foso correspondiente al recinto de la Longía. La anchura del foso oscila entre 10 y 15 metros.

- **CABLEADO Y ELECTRIFICACIÓN DEL CONJUNTO FORTIFICADO ISLÁMICO DE CALATAYUD.**

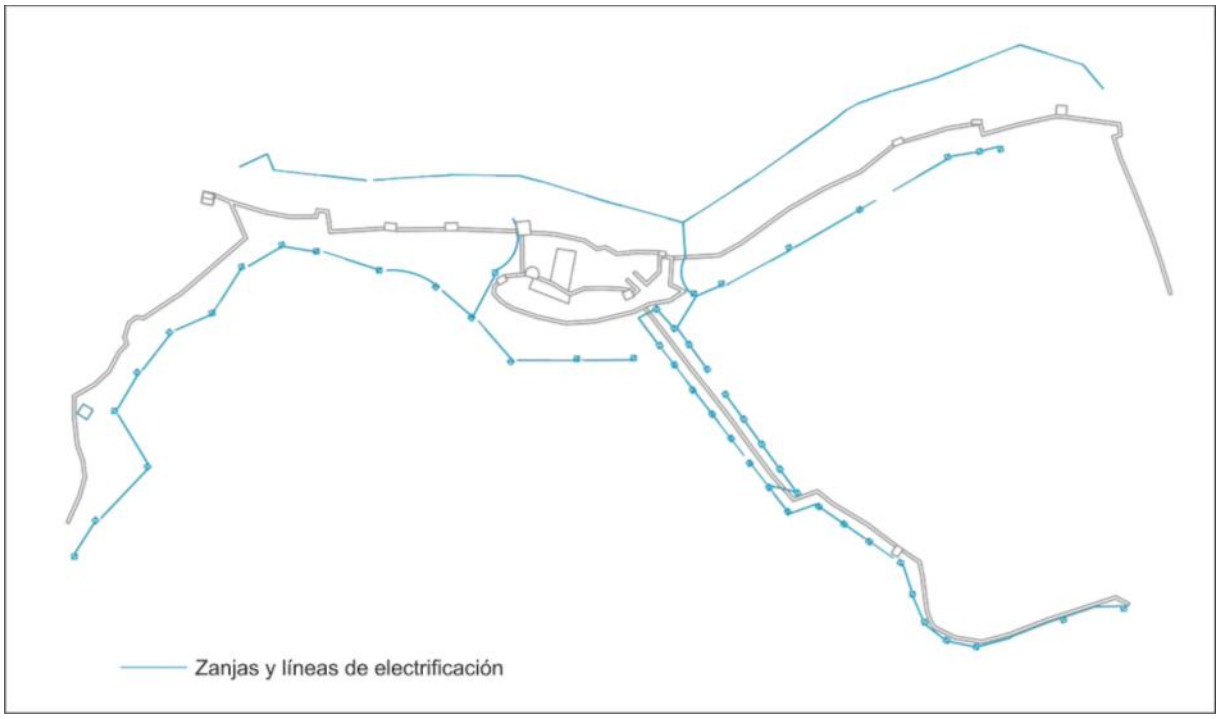

El seguimiento arqueológico de los trabajos de apertura de las zanjas para cableado y electrificación del Conjunto Fortificado Islámico de Calatayud se realizó en 2003 y ofreció resultados arqueológicos negativos, afectando a sectores del Lienzo de Muralla y Torre Albarrana, la Torremocha, el Castillo Mayor y la Longia.

- **SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL TORREÓN OESTE DEL CASTILLO MAYOR DE CALATAYUD.**

El proceso de documentación de campo consistió en el control y seguimiento de las labores de repicado de los paramentos de la torre con el objeto de localizar restos cerámicos incorporados en la obra de fábrica del torreón. Previamente se realizó un exhaustivo reconocimiento de los paramentos exteriores y

revocos originales con la misma finalidad. Paralelamente se llevó a cabo el control de la apertura de la zanja realizada al pie del torreón, con el fin de cerchar la base. En el cuerpo inferior de la torre se han recuperado restos de una viga de madera incorporada y trabada con la fábrica del torreón. Salvo este hallazgo no se han documentado elementos arqueológicos en el proceso de seguimiento arqueológico que permitan obtener una aproximación cronológica a la datación del torreón. Los muros son de mampostería irregular de piedra de alabastro-yeso y están trabados con mortero de yeso. No se detectaron materiales cerámicos incorporados en la obra de fábrica.

- **SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA REPARACIÓN DEL LIENZO DE MURALLA EN EL CASTILLO MAYOR.**

Con motivo de la realización de una zanja de drenaje en la zona de plataforma para desviar las aguas y que las humedades no afectaran a la reparación del muro se detectó la siguiente secuencia estratigráfica.

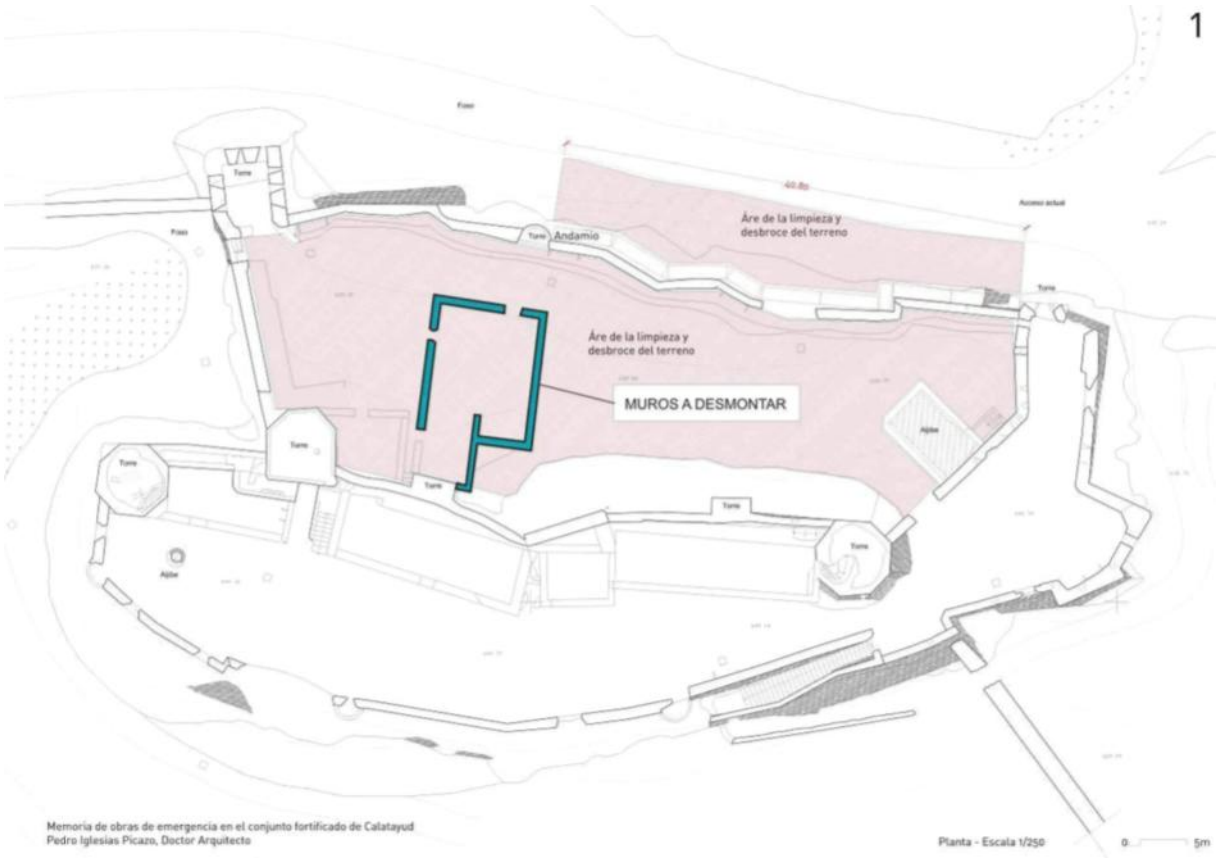

Época Contemporánea.

Los alzados superiores de la muralla corresponden a un recrecimiento del siglo XIX con motivo de las obras de acondicionamiento de la fortificación del Castillo en época de las Guerras Carlistas. Se observa la presencia de ripios de teja en la fábrica del muro de mampostería con argamasa de yeso. Al interior de la muralla se realiza una plataforma de fusilería con bloques de piedra informes, trabados con tierra. Los niveles arqueológicos vinculados con esta fase se datan en los siglos XIX-XX.

Época moderna

Las estructuras documentadas corresponden a parte del lienzo que se desplomó en el año 2007, observándose que éste no se hallaba unido al resto de la muralla. Este lienzo se realizó entre la segunda mitad del siglo XVI e inicios del XVII, a juzgar por los materiales recuperados en la zanja del muro de cimentación del muro desplomado.

Época bajomedieval

Se documentó un nivel del siglo XIV-XV, posterior a las Guerras de los Pedros. Aparecen bolas de catapulta y escasos materiales cerámicos de los siglos XIV-XV.

Época medieval cristiana

En algunos puntos sobre la plataforma de roca se observó la existencia de un nivel de tierra compactada y presencia de escasos materiales cerámicos. La cronología de este nivel corresponde a los siglos XII-XIII y respondería a la reocupación del castillo en época cristiana.

Época medieval islámica

En el extremo este de la actual zanja de drenaje se documentó un nivel de tierra suelta con materiales cerámicos islámicos del siglo XI. Este nivel se apoya sobre de un paramento de mampostería, que corresponde a la cara interior de la muralla islámica y que como hipótesis podría responder al adarve interior desde el que se accedería a la torre.

- **PUERTA DE TERRER**

En el año 1999 tuvieron lugar trabajos arqueológicos con el objeto de evaluar los elementos específicos del interior del inmueble, establecer las líneas evolutivas del edificio, tanto en los elementos estructurales y ornamentales como en el tratamiento pictórico y cromático, y auxiliar a los trabajos de restauración, según propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud.

Se actuó sobre aquellos sectores del edificio en los que existían algunas vacilaciones sobre su datación y construcción, obviándose la realización de catas en el torreón este ocupado por el Convento de las Salesas.

Catas arqueológicas

Se efectuaron catas arqueológicas en el solar contiguo al torreón norte con objeto de verificar las causas de la actual asimetría en planta entre ambos torreones. En los sondeos efectuados se detectó un muro de bodega de dirección este-oeste alineado con el muro sur de cierre del torreón este. Los muros de la bodega bajaban hasta más de dos metros en relación con la calle siendo la fábrica de mampostería de piedra de alabastro y yeso. Esta bodega presentaba cubierta en arco rebajado de ladrillo y se hallaba hundida y colmatada con escombro y materiales constructivos anteriores a la demolición del inmueble preexistente. La presencia de esta bodega viene a confirmar la simetría de ambos torreones, que se rompe probablemente a finales del XIX o principios del siglo XX, tal vez paralelamente al hundimiento del cuerpo superior del torreón, hecho que marcaría la colmatación de la bodega y la construcción o reforma del edificio recientemente derribado.

Catas arquitectónicas

En las diferentes plantas del torreón se llevaron a cabo catas arquitectónicas que revelaron la ausencia de elementos arquitectónicos, ornamentales o pictóricos de interés que pudieran pertenecer a la obra original, documentándose diversas capas de pintura y enlucidos de yesos aplicados sobre el paramento interior del muro.

- **CASTILLO DEL RELOJ**

Hacia 1870, en el corte oriental del cerro donde se ubica el Castillo del Reloj, en una zona del entorno de protección del BIC Conjunto Fortificado de Calatayud, se documento un hallazgo de vasijas de cronología imprecisa, romana o musulmana. En los trabajos de documentación realizados para la comprobación de los datos ha sido imposible precisar el lugar concreto del hallazgo.

En el año 2001 se llevó a cabo el seguimiento arqueológico de las obras de nuevo acceso al Castillo Real y la realización de catas arqueológicas en el camino y en la futura sede del Centro de Visitantes con resultado negativo. Los sondeos en las eras de la Morería han podido documentar únicamente la presencia de algunos fragmentos de cerámica cristiana y teja, materiales deslocalizados que pueden proceder de otros emplazamientos por desplazamientos debidos a procesos naturales y obras de construcción en el entorno.

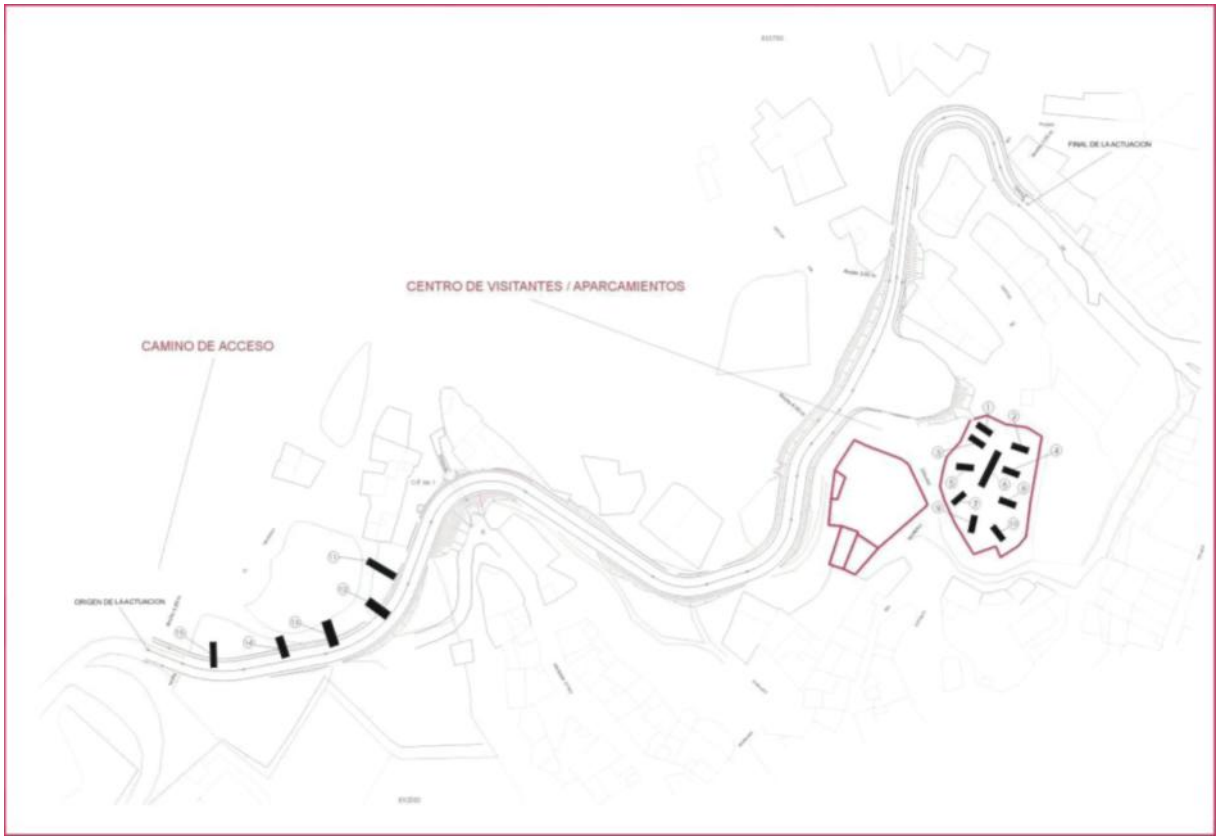

- **PUERTA DE SORIA**

Es una de las cuatro puertas individualizadas del Recinto Fortificado de Calatayud. Se localiza en el barranco de Soria, entre la Torremocha y la puerta Emiral. La ermita de la Purísima se construyó sobre uno de los torreones de la Puerta de Soria y sobre el arco de entrada de la puerta, mediante paredes de tapial, para lo cual se derribó la parte superior de ésta, se tapió parte del arco original, del que todavía puede adivinarse su forma primitiva, y se construyó uno nuevo, de ladrillo.

- **CASTILLO DE LA PEÑA**

Es una de las cinco áreas fortificadas individualizadas del Recinto Fortificado de Calatayud. Se emplaza en el extremo occidental de la ciudad baja sobre el barranco de las Pozas. Sobre los restos del castillo se halla edificado el Santuario de Nuestra Señora de la Virgen de la Peña, templo mudéjar del siglo XIV que sustituye a una construcción anterior, si bien su fábrica ha sido profundamente modificada desde entonces, siendo los añadidos y reformas llevadas a cabo en siglo XIX los que confieren al Santuario su actual aspecto.

BIBLIOGRAFÍA

- DE LA FUENTE, V. Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud (1880-1881).
- LÓPEZ SAMPEDRO, G. 1968. "Para la carta arqueológica antigua del término municipal de Calatayud", Caesaraugusta, 31-32.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 1999. *Rehabilitación de la Puerta de Terrer, Calatayud, Zaragoza. Estudio arquitectónico y arqueológico.* Archivo General de la D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2002. *Proyecto de restauración del Conjunto Fortificado Islámico. Restitución y acondicionamiento del foso oeste del Castillo Mayor.* Archivo General D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2002. *Proyecto de restauración del Conjunto Fortificado Islámico. Restitución y acondicionamiento del foso oeste del Castillo Mayor.* Archivo General D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2003. *Seguimiento arqueológico de la apertura de las zanjas para el cableado y electrificación del Conjunto Fortificado Islámico de Calatayud. Exp. 158/02/2003.* Archivo General D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2008. *Seguimiento arqueológico de las "obras de consolidación y restauración del torreón oeste del Castillo Mayor de Calatayud" (Zaragoza).* Archivo General D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2008. *Seguimiento arqueológico de la reparación de lienzo de muralla en el Castillo Mayor.* Archivo General D.G.A.
- CEBOLLA BERLANGA, J.L. 2001. Informe de la intervención arqueológica en el trazado de nuevo acceso al Castillo Real y Centro de Visitantes. Archivo General D.G.A.

EDIFICIOS HISTÓRICOS DEMOLIDOS SIN INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVIA

- Edificios históricos demolidos

En la base de datos del SIPCA se recogen fichas correspondientes a edificios históricos derribados en la actualidad y que han sido elaboradas a partir del estudio de Borras y López (1975) sobre el catálogo monumental de Calatayud.

Iglesia de San Juan de Vallupié	1-ARQ-ZAR-020-067-035 (CU)
Convento P. Capuchinos	1-ARQ-ZAR-020-067-037 (CU)
Iglesia de Santa Cristina	1-ARQ-ZAR-020-067-043 (CU)
Convento de San Pedro Mártir	1-ARQ-ZAR-020-067-048 (CU)
Puerta de Valencia	1-ARQ-ZAR-020-067-051 (CU)
Iglesia de San Miguel	1-ARQ-ZAR-020-067-052 (CU)
San Pedro de los Serranos	1-ARQ-ZAR-020-067-057 (CU)
Iglesia de San Martín	1-ARQ-ZAR-020-067-058 (CU)
Convento de Santa Clara	1-ARQ-ZAR-020-067-059 (CU)
Puerta de Alcántara	1-ARQ-ZAR-020-067-060 (CU)
Iglesia de San Francisco	1-ARQ-ZAR-020-067-061 (CU)
Puente de Alcántara	1-ARQ-ZAR-020-067-074 (CU)

- Edificios históricos demolidos no incluidos en el SIPCA

En la mencionada publicación (Borrás y López, 1975) se incluyen además los siguientes edificios no recogidos en el listado del SIPCA.

Convento de Carmelitas Descalzas	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Convento de la Merced	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Convento de la Trinidad	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Convento de San Antón	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Convento de San Marcos - Canonesas del Santo Sepulcro	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Convento de San Nicolás (Agustinos Recoletos)	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Convento del Carmen Calzado	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Iglesia de Santa Lucia	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Iglesia de Santo Domingo de Silos	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Iglesia - Convento de Templarios	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*
Puerta de Toledo	*(Código SIPCA pendiente de asignación)*

EDIFICIOS HISTÓRICOS DEMOLIDOS

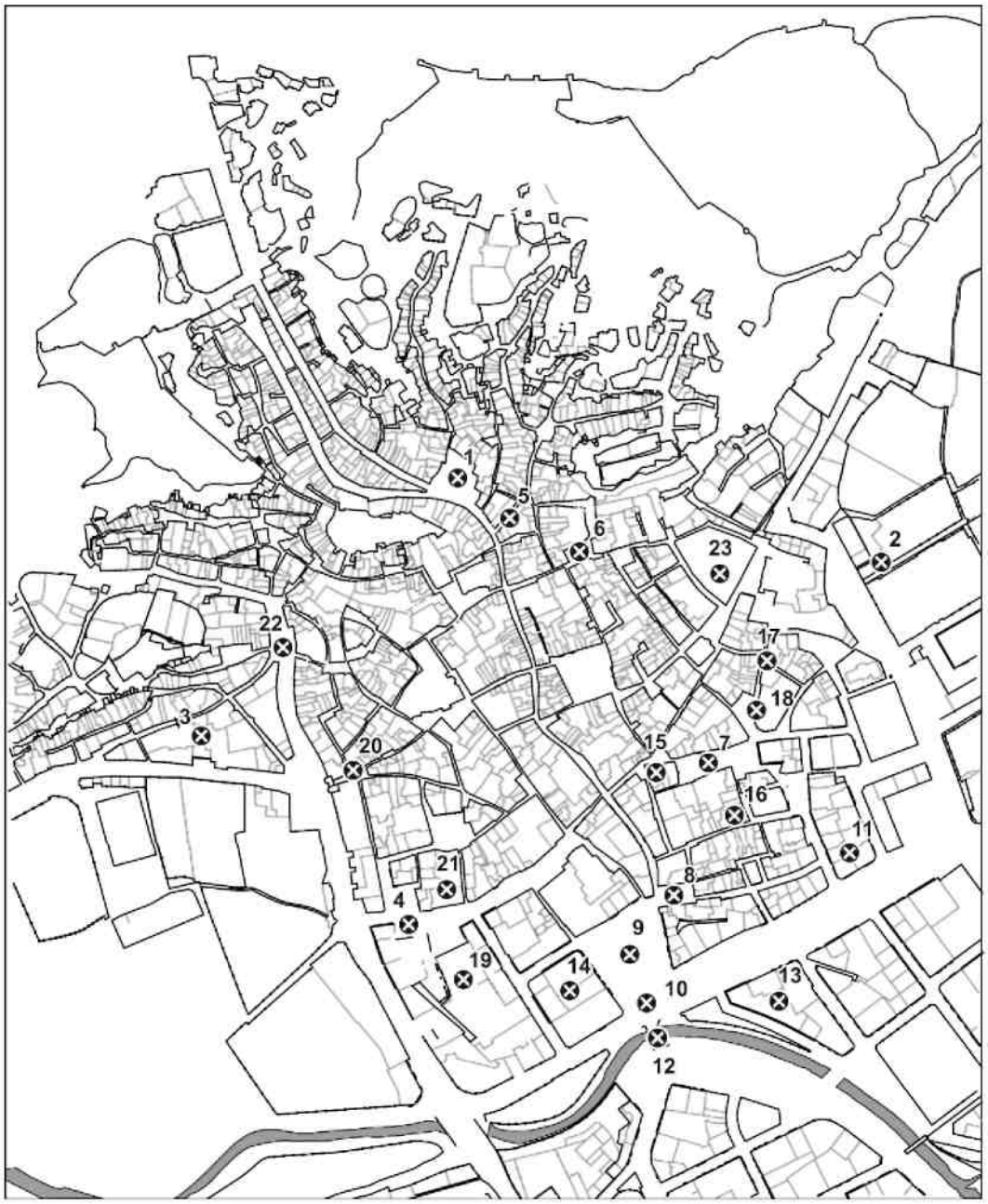

1.- Iglesia de San Juan de Vallupié
2.- Convento de Capuchinos
3.- Iglesia de Santa Cristina
4.- Convento de San Pedro Mártir
5.- Puerta de Valencia
6.- Iglesia de San Miguel
7.- San Pedro de Los Serranos
8.- Iglesia de San Martín
9.- Convento de Santa Clara
10.- Puerta de Alcántara
11.- Iglesia de San Francisco
12.- Puente de Alcántara
13.- Convento de Carmelitas descalzas
14.- Convento de La Merced
15.- Convento de La Trinidad
16.- Convento de San Antón
17.- Convento de San Marcos - Canonesas Sepulcro
18.- Convento de San Nicolás (agustinos Recoletos)
19.- Iglesia de Santa Lucia
20.- Iglesia de Santo Domingo de Silos
21.- Iglesia del Temple
22.- Puerta de Toledo
23.- Convento del Carmen Calzado

EDIFICIOS HISTÓRICOS DE CARÁCTER RELIGIOSO

- Edificios históricos de carácter religioso protegidos en el vigente PGOU de Calatayud

En el texto refundido – Revisión adaptación del Plan General de Ordenación Urbana. Normas y Ordenanzas de febrero de 1999, se establece con nivel de protección integral los siguientes monumentos que no se encuentran recogidos en la base de datos del SIPCA: Convento de Carmelitas Descalzos y Convento de Capuchinas. Con este criterio habría que incluir además los siguientes edificios: Iglesia San Juan el Real, Convento de Dominicas, Convento de la Visitación de la Santísima Virgen - Salesas, Cuevas del Convento de Capuchinos e Iglesia de San Clemente.

EDIFICIOS HISTÓRICOS DE CARÁCTER RELIGIOSO

1.- Convento de Carmelitas Descalzos
2.- Convento de Capuchinas
3.- Iglesia San Juan el Real
4.- Convento de Dominicas
5.- Convento de la Visitación de la Santísima Virgen - Salesas
6.- Convento de Capuchinos - Cueva
7.- Iglesia de San Clemente

ANÁLISIS DEL ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE CALATAYUD

El inicio de la Arqueología Urbana en la ciudad de Calatayud, se caracteriza por la falta de planificación y la ausencia de legislación específica, tanto en el ámbito municipal, como nacional. En este entorno de fines de los años 70 y comienzos de los 80 se producen las primeras intervenciones en diversos solares bilbilitanos, propiciadas por varios departamentos de la Universidad de Zaragoza (Historia Antigua y Arte).

En 1991 el Ayuntamiento y el Departamento de Educación y Cultura inician un periodo de colaboración, amparándose en la declaración de Conjunto Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Calatayud (2 de febrero de 1967; BOE 13 de Febrero de 1967). Estas primeras intervenciones de urgencia en el Casco Histórico de la ciudad sirvieron para revelar la existencia de restos arqueológicos en el subsuelo de Calatayud, reclamando la adopción de medidas de protección para este patrimonio.

Actualmente, con la promulgación en 1999 de la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, las remociones del subsuelo y las edificaciones de nueva construcción en el Conjunto Histórico del Casco Antiguo de la ciudad requieren, previamente al inicio de las obras, un estudio arqueológico, apoyado en la realización de sondeos y en su caso excavaciones arqueológicas. El registro de datos aportados por las excavaciones arqueológicas efectuadas en el solar bilbilitano, ha dado como resultado la espectacular ampliación de nuestros conocimientos sobre el origen y desarrollo histórico de Calatayud.

En cumplimiento de las prescripciones técnicas para la elaboración de este trabajo se ha efectuado la delimitación del área arqueológica urbana de Calatayud. El núcleo urbano tradicional de Calatayud se emplaza en la margen izquierda del río Jalón, ocupando las laderas al norte del curso fluvial y al abrigo de un conjunto de relieves y lomas. La elección de este emplazamiento, responde a las óptimas condiciones geoestratégicas y aprovechamiento de los recursos naturales.

Las excavaciones arqueológicas han aportado datos arqueológicos de la ocupación del solar bilbilitano, al menos desde el Eneolítico. La ocupación prehistórica se localiza al norte de la actual Puerta de Terrer ocupando un área a ambos lados de la ronda Puente Seco y en torno a la Colegiata de Santa María. Este área será también ocupada posteriormente durante la Edad del Bronce con restos de un asentamiento estable en la ladera sur, al pie del Santuario de Nuestra Señora de la Peña, y materiales cerámicos desplazados a ambos lados del Barranco de la Rúa que sugieren, en este último sector la ocupación en la Edad del Bronce de los cerros altos, actualmente ocupados por los Castillos de Doña Martina y del Reloj Tonto.

Éste área será también ocupada posteriormente en época celtibérica por un *oppidum*, con restos documentados de tipo doméstico y defensivo con una cronología inicial que iría de fines del siglo III a mediados del siglo II a. C. siendo esta ciudad destruida con motivo de las Guerras Celtibéricas.

Los restos y materiales arqueológicos con datación entre los siglos II y IV de la Era, demuestran claramente la ocupación en época romana de un área de Calatayud que podemos delimitar entre el Barranco del Puente Seco y el Barranco de la Rúa. Entre este espacio y la avenida San Juan el Real se ha localizado recientemente un importante conjunto termal que viene a constatar la importancia en época romana de la ciudad de Calatayud.

Los datos aportados por la historiografía respecto de la importancia de Calatayud en época islámica quedan atestiguados por los restos arqueológicos documentados en las excavaciones arqueológicas. En época islámica se hace efectiva la ocupación de las laderas y cerros con carácter defensivo, lo que conforma un amplio espacio fortificado al norte de la ciudad constatándose su expansión extramuros hacia

el río Jalón, con estructuras domésticas de carácter islámico. En la parte baja de la ciudad, tradicionalmente considerada como una de las ampliaciones llevadas a cabo a partir del siglo XII, se han documentado estructuras y niveles de habitación del siglo X, lo que permitiría plantear una mayor extensión de la Medina en los momentos finales del emirato e inicios del califato

Desde época islámica se documenta un barrio judío al sur del Castillo de Doña Martina y de la Torre Mocha. Este espacio de la ciudad acoge dos de las sinagogas de Calatayud, representativas de la arquitectura religiosa de la comunidad judía. En el sector comprendido entre el Santuario de La Virgen de La Pena y la Carretera de Madrid se han documentado recientemente importantes restos arqueológicos asimilables a una ampliación de la Judería, a partir del siglo XIII. En este espacio, en el que se sitúa documentalmente la Iglesia de Santa Cristina del Somport, se ha excavado además un área cementerial de época cristiana -vinculada posiblemente a esta Iglesia- así como la necrópolis de la comunidad islámica de Calatayud.

Tras la conquista cristiana se mantiene ocupado este espacio que alcanzaría al sur hasta la antigua carretera de Madrid – Zaragoza, y al este hasta la carretera de Soria, límites amurallados que han constituido básicamente el tradicional solar de la ciudad de Calatayud.

El conjunto del área arqueológica se completaría con la consideración del Puente de Alcántara y una serie de conventos que a partir del siglo XVI, se levantan a extramuros de la ciudad, junto a la muralla - Iglesia de Santa Cristina, conventos de Carmelitas Descalzos, Carmelitas Descalzas, Capuchinas, Dominicas y Capuchinos.

Régimen de protección del Área Arqueológica Urbana de Calatayud

- MEDIDAS GENERALES: La concesión de licencia de obras y autorizaciones municipales de proyectos a ejecutar en las áreas delimitadas como “Área arqueológica urbana”, deberá constar de forma previa con una Resolución emitida por el Director General responsable de Patrimonio Cultural que especifique que el solar objeto de actuación está LIBRE DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS, o que el proyecto es compatible con la protección del Patrimonio Arqueológico. Dicha resolución implicará la necesaria actuación previa en la que se realizará la peritación mediante sondeos arqueológicos, según se deduce de lo establecido en la ley 3/1999.

Delimitación del Área Arqueológica Urbana de Calatayud

Por los datos anteriormente expuestos en relación con los restos materiales exhumados en las excavaciones arqueológicas y la existencia de otras áreas extramuros de la ciudad vinculadas con instalaciones conventuales se propone la siguiente delimitación del Área Arqueológica Urbana de Calatayud, ampliando la actual, con el fin de documentar la aparición de nuevos restos arqueológicos y evitar la pérdida de una parte importante del patrimonio arqueológico urbano de Calatayud.

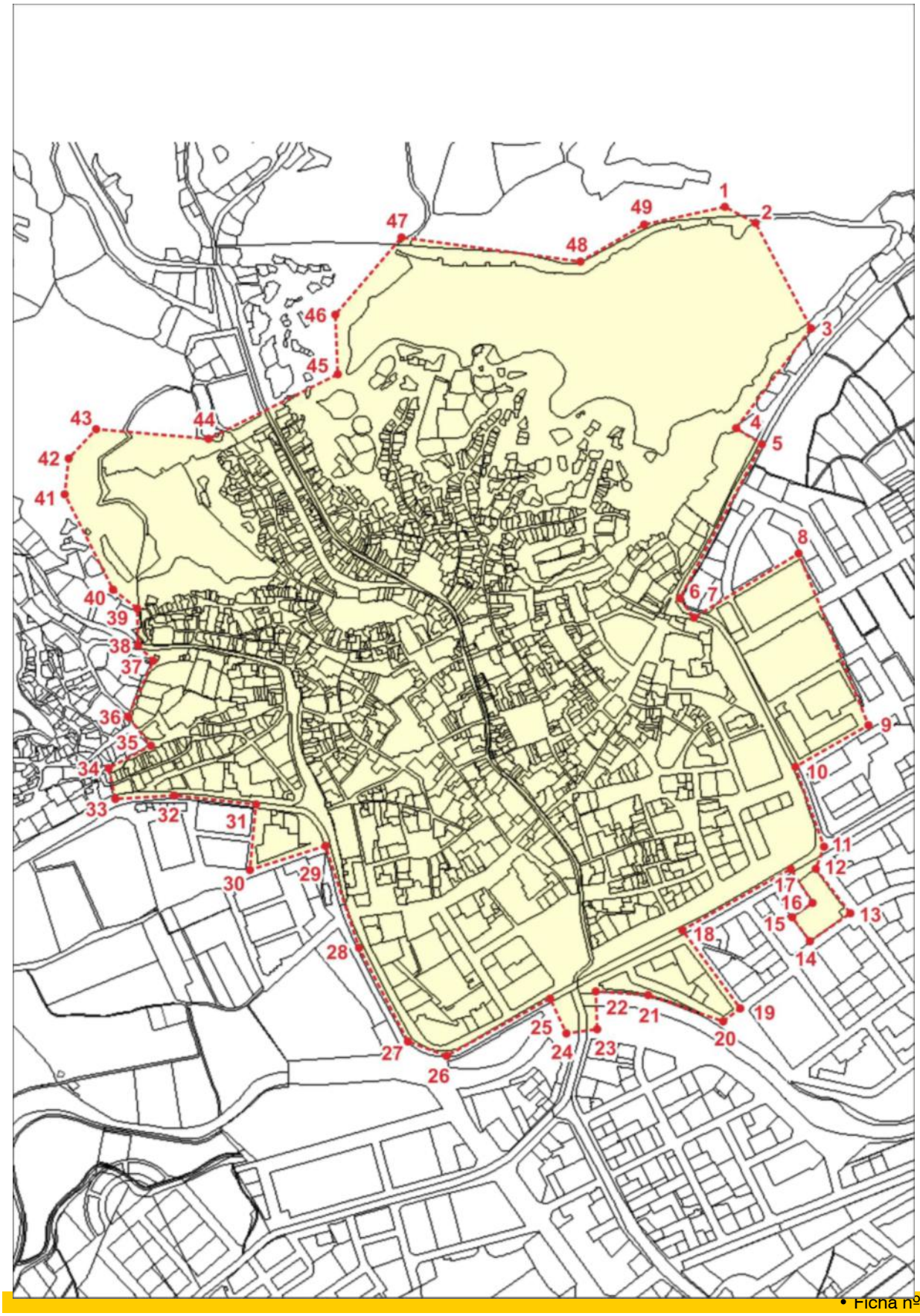
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

ÁREA ARQUEOLÓGICA URBANA DE CALATAYUD					
Coordenadas UTM ED50 Huso 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	613853	4579873	26	613480	4578735
2	613893	4579842	27	613436	4578755
3	613974	4579698	28	613373	4578873
4	613873	4579566	29	613326	4579015
5	613905	4579550	30	613226	4578977
6	613793	4579341	31	613236	4579064
7	613811	4579319	32	613122	4579078
8	613958	4579400	33	613072	4579077
9	614055	4579173	34	613055	4579124
10	613946	4579119	35	613094	4579144
11	613988	4579017	36	613065	4579182
12	613978	4578978	37	613096	4579252
13	614022	4578920	38	613074	4579269
14	613970	4578883	39	613077	4579328
15	613947	4578915	40	613047	4579362
16	613975	4578935	41	612976	4579480
17	613945	4578980	42	612980	4579526
18	613801	4578899	43	613022	4579564
19	613879	4578793	44	613163	4579556
20	613855	4578774	45	613342	4579640
21	613757	4578809	46	613342	4579720
22	613686	4578817	47	613430	4579818
23	613681	4578765	48	613663	4579788
24	613642	4578760	49	613753	4579835
25	613625	4578807			

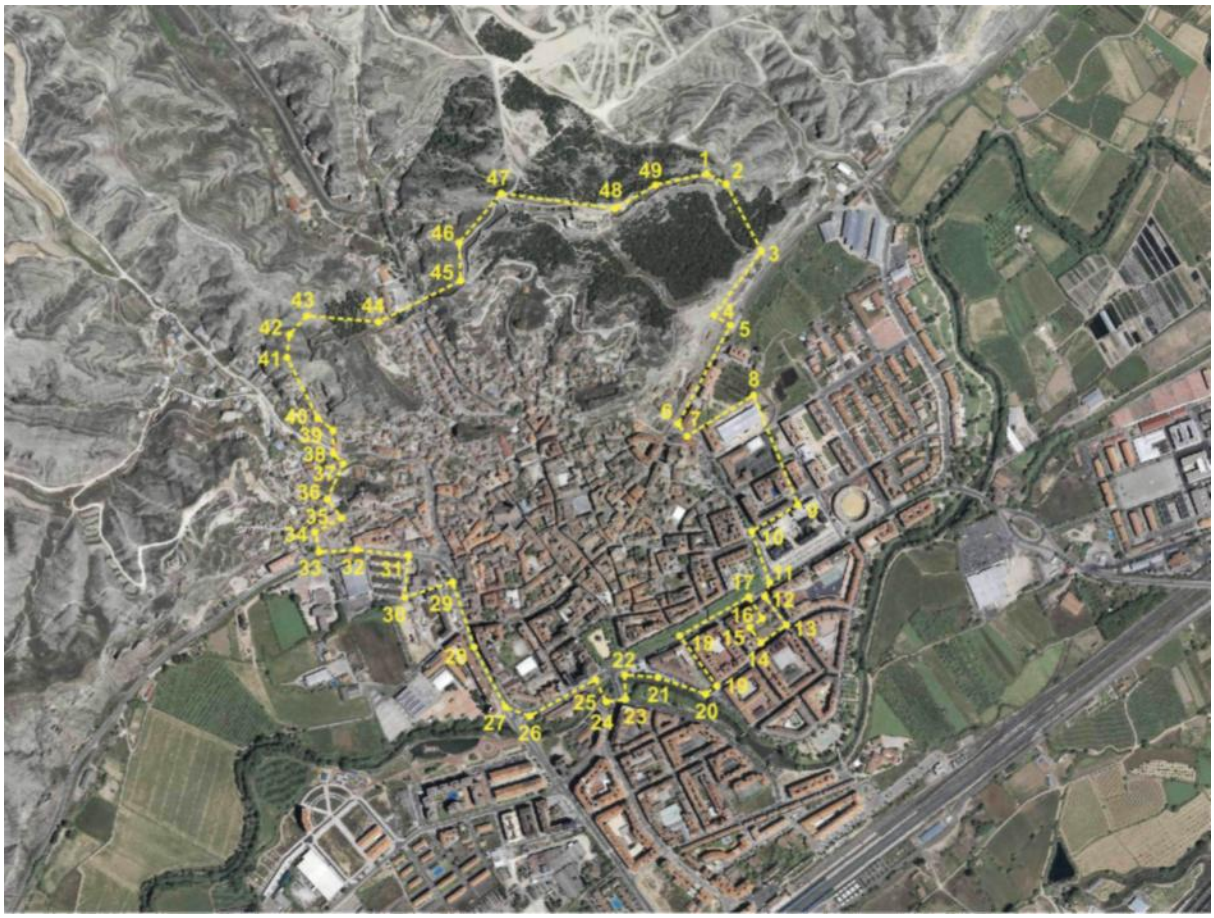
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

CIUDAD ROMANA DE BILBILIS

2356 10 de febrero de 2003 BOA Número 16

402 ***ORDEN de 17 de enero de 2003, del Departamento de Cultural y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de la denominada «Ciudad Romana de Bilbilis», en Calatayud (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.***

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece, en el apartado 1° de la Disposición Transitoria Primera, que los Bienes de Interés Cultural ubicados en la Comunidad Autónoma que hubieran sido declarados como tal con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, pasarán a tener la consideración de Bienes de Interés Cultural o Conjuntos de Interés Cultural. El apartado 2° de la citada Disposición Transitoria señala que, mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural podrán completarse las declaraciones originarias de dichos Bienes, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de Interés Cultural y Conjunto de Interés Cultural.

La entrada en vigor de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés de 1999 ha supuesto, en la práctica, la revisión de numerosos expedientes anteriores a la misma y la necesidad de completarlos de acuerdo con las exigencias en ella establecidas. En concreto, el artículo 21.3 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés dispone que la declaración de Conjunto de Interés Cultural contendrá, al menos, la delimitación del conjunto y de su entorno y la relación de las edificaciones relevantes existentes en el mismo.

La denominada «Ciudad Romana de Bilbilis», situada en Calatayud (Zaragoza), fue declarado Monumento Histórico-Artístico por Decreto publicado en la Gaceta de Madrid núm. 155, de fecha 4 de junio de 1931. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, previo informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, el Departamento de Cultura y Turismo, por Orden de fecha 4 de abril de 2002, modificó la categoría del citado yacimiento, pasando a tener la consideración de Conjunto de Interés Cultural, zona arqueológica.

En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, la Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 2 de septiembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 23 de septiembre de 2002, inicia el procedimiento de delimitación de la denominada «Ciudad Romana de Bilbilis», en Calatayud (Zaragoza).

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, notificándose a los interesados y resolviéndose un periodo de información pública en el que no se formularon alegaciones. Igualmente se dio audiencia a los interesados, trámite en el que se presentaron algunas consideraciones por parte del Ayuntamiento de Teruel referentes a la numeración de las parcelas de su propiedad dentro del entorno de protección del yacimiento.

Asimismo, se solicitaron los informes preceptivos a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza así como al Ayuntamiento de Calatayud, pronunciándose dichas Comisiones favorablemente a la delimitación del yacimiento y de su entorno propuesta, según se manifiesta en los informes emitidos con fecha 24 y 26 de junio de 2002, respectivamente.

En su virtud, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Consejero de Cultura y Turismo, resuelve:

Primero.—Objeto.

Es objeto de la presente Orden delimitar la denominada «Ciudad Romana de Bilbilis» en Calatayud (Zaragoza), y su entorno de protección, en aras de completar la declaración originaria contenida en el Decreto publicado en La Gaceta de Madrid núm. 155, de fecha 4 de junio de 1931.

Segundo.—Régimen Jurídico.

El régimen jurídico aplicable a la denominada «Ciudad Romana de Bilbilis» en Calatayud (Zaragoza), y a su entorno de protección, es el previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y, especialmente, el contenido en la Sección 2ª del Capítulo I del Título Segundo, en el Título Tercero y en todo aquello que con carácter general se disponga en la citada Ley para los Bienes de Interés Cultural.

Tercero.—Publicidad.

La presente Orden será publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los interesados y al Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)

Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse Recurso potestativo de reposición ante el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses.

Zaragoza, a 17 de enero de 2003.

El Consejero de Cultura y Turismo,
JAVIER CALLIZO SONEIRO

ANEXO I
DESCRIPCION DE LA «CIUDAD ROMANA DE BILBILIS» EN CALATAYUD (ZARAGOZA)

De la primitiva ciudad indígena se conoce muy poco aunque parece ser que ésta debió situarse en las alturas del cerro de Bámbola y parte del de San Paterno, como puede observarse en los materiales preaugusteos de los niveles inferiores de la muralla, extendiéndose parte del primitivo asentamiento por la zona central de la ciudad romana, transformada totalmente después de constituirse como municipio romano tras la reforma augustea.

Las excavaciones mas recientes efectuadas en la *summna cavea* del teatro, así como en los niveles de relleno y aterrazamiento de la Insula I, han aportando interesantes conjuntos cerámicos y numismáticos datados en los siglos II-I a.C., destacando cerámicas de barniz negro, imitaciones de estas, c.celtibérica, platos de e.i.r.p., platos de borde bífido, etc.

La ciudad ya tenía desde antiguo una larga tradición de contacto con Roma por haber sido testigo y participe primero de las Guerras Celtibéricas, momento en el que debió de caer bajo la influencia romana convirtiéndose en punto de apoyo para la toma de Numancia en el 133 a.C. y posteriormente de las Guerras Sertorianas, al mencionar las fuentes antiguas su toma por Sertorio en torno al 77 a.C. por lo que se puede intuir que en esos momentos era una ciudad «adicta» a la administración oficial.

Este precoz contacto con Roma debió facilitar notablemente

BOA Número 16 10 de febrero de 2003 2357

la gradual adaptación a las costumbres, cultura y elementos materiales del mundo romano, lo que posibilito que se viese como algo normal la gran reforma urbana realizada en la primera mitad del s.I d.C., fruto de la cual son el Foro y el teatro y que supuso que la ciudad alcanzase su máximo esplendor, manteniéndose cierto vigor a lo largo de todo el siglo tras retomarse las reformas, o finalizar las anteriores, en época flavia, tanto en los edificios públicos como en los privados.

Durante el s. II, las sucesivas excavaciones realizadas han permitido constatar como se mantiene el auge de la ciudad, especialmente en su primera mitad, en la que se han documentado diversas obras en época de Trajano. A finales de siglo se aprecia un cierto decaimiento que se acentuara notablemente en el s.III, sin que se pueda explicar este hecho por la llegada de algún núcleo invasor, ya que hasta el momento, en ninguno de los sectores excavados de la ciudad, se ha constatado una destrucción violenta de la ciudad, lo que parece mas bien un abandono gradual y pacifico condicionado por la crisis económica y social generalizada en la Península.

Las excavaciones han constatado algunos niveles de incendio, especialmente en zonas puntuales del foro, estando ausente en la mayor parte de las zonas excavadas de la ciudad, con lo cual no se puede hablar de un incendio generalizado. Lo que sí hemos podido apreciar es un abandono pacifico de las viviendas, constatado por la falta de material de construcción, así como una escasez casi total de metal y especialmente de moneda.

Actualmente las excavaciones no han podido resolver el problema de la ciudad en época tardía, aunque parece mantenerse cierto poblamiento residual durante los siglos IV-V, como parece atestiguado por el intercambio de correspondencia entre Ausonio y Paulino de Nola, así como por la presencia de un pequeño lote de sigillatas tardías. Esta población tardía parece concentrarse en torno al Foro y teatro, compartimentando y amortizando sus estructuras.

Posteriormente hay un abandono generalizado de la ciudad hasta que en un momento impreciso de la Edad Media, siglo XII o siglo XIII se produce un limitada reocupación del solar, según lo atestigua la necrópolis medieval excavada en la zona baja del foro, sin que esta alcanzase gran importancia.

ANEXO II

COORDENADAS Y PLANO DELIMITACIÓN DE LA "CIUDAD ROMANA DE BILBILIS" EN CALATAYUD (ZARAGOZA) Y ENTORNO DE PROTECCIÓN

COORDENADAS YACIMIENTO

Punto	x	y
1	616581	4582405
2	616730	4582479
3	616925	4582405
4	616066	4582534
5	617115	4582479
6	617095	4582425
7	617099	4582377
8	617227	4582317
9	617366	4582235
10	617243	4582065
11	617089	4582014
12	616989	4582972
13	616944	4582924
14	616915	4581920
15	616870	4582145
16	616774	4582171
17	616752	4582142
18	616698	4582290
19	616681	4582360

2358 10 de febrero de 2003 BOA Número 16

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Cultura y Turismo

COORDENADAS ENTORNO DE PROTECCIÓN

Punto	x	y
1	615970,64	4582401,32
2	615916,06	4582524,14
3	616068,90	4682643,47
4	616270,06	4582652,42
5	616565,63	4583001,77
6	616669,35	4581969,02
7	616764,87	4583064,55
8	616950,47	4582969,02
9	617217,94	4582993,58
10	617460,85	4583031,78
11	617640,99	4583029,07
12	617365,52	4582898,06
13	617660,09	4583802,53
14	617548,19	4582739,76
15	617408,99	4582630,59
16	617329,84	4582488,61
17	617373,51	4582630,38
18	617482,69	4582270,32
19	617460,85	4582169,33
20	617238,78	4582060,16
21	616942,28	4581915,50
22	616732,12	4581893,67
23	616494,67	4581836,35
24	616314,54	4581825,44
25	616202,64	4581904,59
26	616096,19	4582057,43

PLANO DELIMITACIÓN PROVISIONAL ZONA ARQUEOLÓGICA "CIUDAD ROMANA DE BILBILIS" CALATAYUD (ZARAGOZA) Y ENTORNO DE PROTECCIÓN

BOA Número 16 10 de febrero de 2003 2359

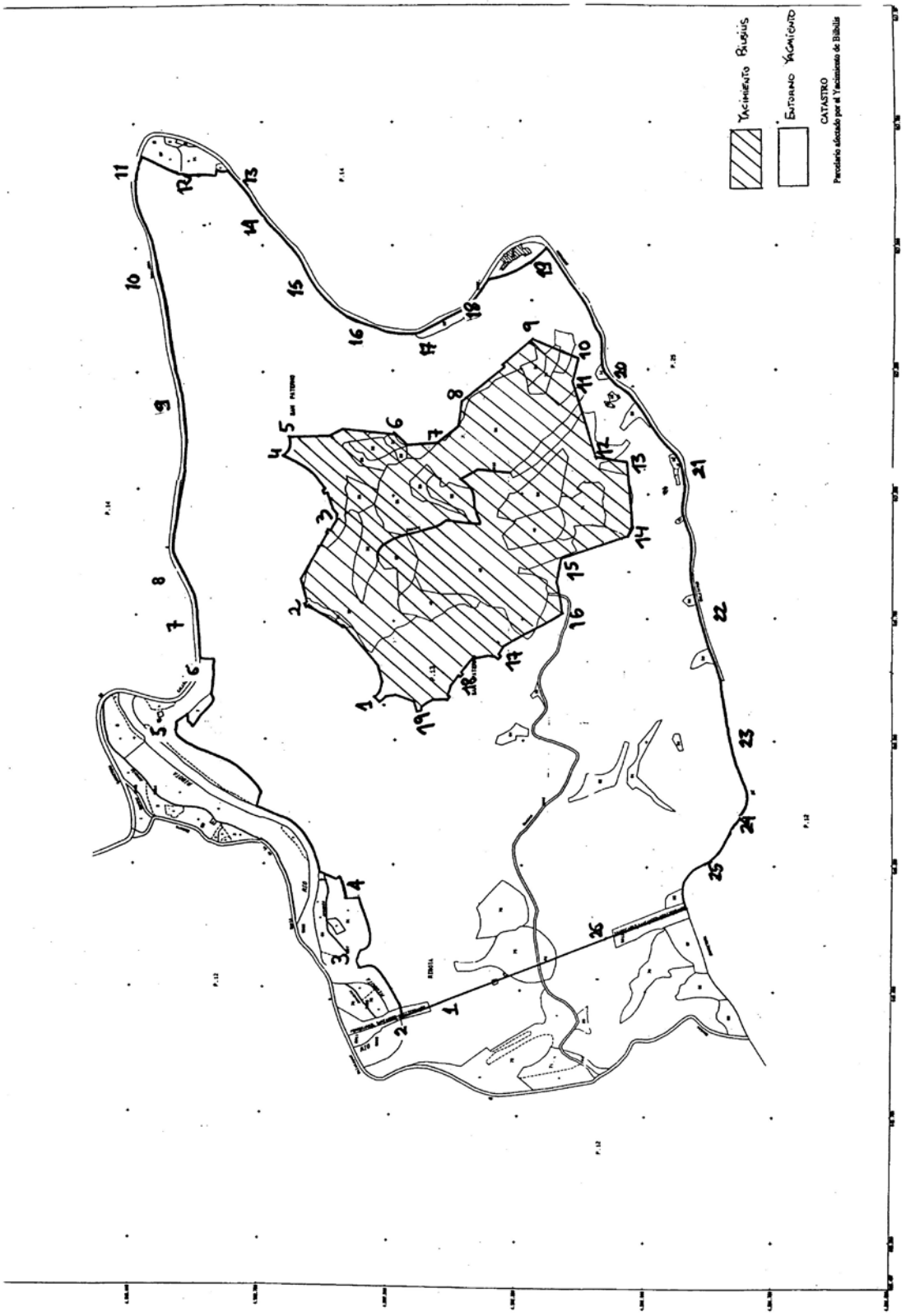

YACIMIENTO DE VALDEHERRERA

Núm. 202 Boletín Oficial de Aragón 02/12/2008

DECRETO 230/2008, de 18 noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, el yacimiento denominado «Valdeherrera» en los términos municipales de Calatayud y Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

El artículo 12 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que los bienes más relevantes del Patrimonio de Aragón serán declarados Bienes de Interés Cultural y serán inscritos en el Registro de Bienes de Interés Cultural.

Dicho artículo, en su apartado 2º, recoge las diferentes categorías de Bienes Inmuebles entre las que se encuentra la de Conjunto de Interés Cultural que engloba, entre otras, la figura de Zona Arqueológica, definida como «lugar o paraje donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido extraídos o no, tanto si se encuentran en el subsuelo o bajo la superficie de las aguas».

Igualmente, el artículo 16 del citado texto legal señala que la declaración de Conjunto de Interés Cultural, entendiendo como tal las agrupaciones de bienes inmuebles del Patrimonio Cultural Aragonés, afectará tanto a los propios elementos que constituyen el Conjunto como al entorno de éstos, delimitado en atención a la incidencia que cualquier alteración de dicho entorno pueda tener en los valores propios del Conjunto. La descripción y delimitación concreta del Bien y de su entorno se recogen en los Anexos I y II de este Decreto.

Por Resolución de 26 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, se inició expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, zona arqueológica, a favor del yacimiento denominado «Valdeherrera» en los términos municipales de Calatayud y Paracuellos de Jiloca (Zaragoza)

El citado expediente se ha tramitado conforme a lo previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, concediéndose un periodo de información pública en el que se formularon varias alegaciones. Igualmente se dio audiencia a los interesados, trámite en el que no se presentaron consideraciones.

Asimismo, se solicitaron los informes preceptivos a las respectivas Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural y de Ordenación del Territorio de Zaragoza, pronunciándose favorablemente a la declaración propuesta, así como a los Ayuntamientos de Calatayud y Paracuellos de Jiloca.

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta de la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación, el Gobierno de Aragón, en su reunión del día18 de noviembre de 2008,

DISPONGO:

Primero.—Objeto

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, el yacimiento denominado «Valdeherrera» en los términos municipales de Calatayud y Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Segundo.—Efectos de la declaración

La declaración del Conjunto de Interés Cultural determina la obligación para el Ayuntamiento correspondiente de redactar y aprobar un Plan Especial de protección del área afectada por la declaración. El procedimiento de elaboración y aprobación de este Plan se ajustará a lo establecido en la legislación urbanística y se someterá, antes de la aprobación inicial, a informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y, no podrá otorgarse la aprobación definitiva, sin el informe favorable del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

Hasta que no se produzca la aprobación definitiva de dicho Plan, toda modificación en los usos o actividades en la Zona precisará autorización del Director General responsable del Patrimonio Cultural previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural competente. Una vez aprobado el Plan Especial, será el Ayuntamiento afectado el competente para autorizar las posibles modificaciones en los usos o actividades que se pretendan realizar.

Tercero.—Actividades arqueológicas

Toda actividad o intervención arqueológica que se quiera realizar en la zona arqueológica declarada Bien de Interés Cultural deberá contar con autorización del Director General res-

Núm. 202 Boletín Oficial de Aragón 02/12/2008

ponsable del Patrimonio Cultural, que comprobará que los trabajos estén planteados y desarrollados conforme a un programa detallado, coherente y de carácter global, que contenga los requisitos concernientes a su conveniencia, profesionalidad e interés científico, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Cuarto.—Hallazgos.

Los objetos y restos materiales que posean los valores que son propios del Patrimonio Cultural Aragonés y sean descubiertos como consecuencia de excavaciones, remociones de tierra, obras o intervenciones de cualquier tipo o por azar, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma. El descubridor deberá comunicar su hallazgo al Departamento responsable de Patrimonio Cultural de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente, y sin perjuicio del abono del premio que le pudiera corresponder.

Quinto.—Régimen Jurídico

El Régimen Jurídico aplicable a los Conjuntos de Interés Cultural es el previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés y, especialmente, el contenido en la Sección 2ª del Capítulo I del Título Segundo, en el Título Tercero, en el Título Sexto y en el Título Séptimo, y en todo aquello que con carácter general se disponga en la citada Ley para los Bienes de Interés Cultural.

Sexto.—Publicidad

El presente Decreto será publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» y se notificará a los Ayuntamientos de Calatayud y Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Asimismo, esta publicación sustituirá a la notificación personal de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2008.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
Mª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

ANEXO I

Descripción del yacimiento arqueológico denominado «Valdeherrera» en los términos municipales de Calatayud y Paracuellos de Jiloca (Zaragoza)

El yacimiento, ubicado tradicionalmente en la zona denominada Valdeherrera, aunque otros topónimos como Carramolina y Cifuentes definan el territorio, se sitúa a 3 Km al Suroeste de Calatayud, junto a la carretera C-202, en la margen izquierda del Jiloca, poco antes de su desembocadura en el Jalón, sobre un terreno de altitud máxima de 585 m s.n.m. con una privilegiada situación estratégica en la Antigüedad. Los terrenos de naturaleza sedimentaria están compuestos por terrazas de «mallacán» sobre las que se talla el foso de la ciudad en su lado oeste y sur. Las fincas cubiertas con estratos arcillosos tuvieron un uso agrícola hoy abandonado en su mayor parte.

Valdeherrera ocupa un punto neurálgico de la Celtiberia, en la confluencia del Jiloca con el Jalón, vías naturales de acceso hacia la meseta en la Antigüedad. Las excavaciones del caso urbano de Calatayud indican la larga pervivencia de un núcleo urbano celtibérico (Bilbilis I) entre el s.III y su violenta destrucción en el s.II a.C. momento en el que se produce su traslado a Valdeherrera (Bilbilis II). La ciudad fue conquistada por Sertorio en el año 77 a.C. y perdida posteriormente a manos de Metelo en el año 74 a.C. Se constata una perduración en época imperial romana, e incluso en el s.III y IV, continuando la explotación agropecuaria de esta rica vega.

El asentamiento de destacadas proporciones, poco más de 35 ha, tiene una longitud de 1000 m y anchura variable si bien puede que no estuviese totalmente ocupada. Se asienta sobre una ligera prominencia de suaves pendientes fácilmente defendible gracias al potente foso que circunda la ciudad. Se trata de un recinto amurallado adaptado a la orografía del terreno, dentro del cual quedarían amplias zonas abiertas o sin ocupar, pero accesibles para ganados y grupos de refugiados en caso de necesidad o conflicto armado.

El suave relieve de la zona suroeste y sur, probablemente supuso una mayor inversión en obras defensivas, mientras el fuerte desnivel del terreno oriental hace innecesaria la prolongación del foso. La zona norte ha perdido parte de la ciudad y de su foso a causa de las obras de la Autovía de Madrid (A-2). El trazado del foso se encuentra perfectamente delimitado en el oeste, con algún tramo tallado en las gravas cementadas (mallacán) hasta doblar en ángulo recto pasando a delimitar la zona sur y muriendo en el escarpe del terreno que se abre hacia la llanura del Jiloca.

Núm. 202 Boletín Oficial de Aragón 02/12/2008

Los restos constructivos localizados en el Camino de Valdeherrera llevan el cierre oriental del yacimiento hasta el final de la terraza sobre la acequia de Carramolina. A partir de aquí, el potente desnivel del terreno hace innecesario la presencia de un foso defensivo.

Localizado uno de los accesos a la ciudad y parte del trazado de la muralla con un posible torreón de planta cuadrada, se propone un complejo acceso desde el foso y sistema defensivo de la ciudad. El trazado de la muralla aparece actualmente ocupado por bancales, observándose la reutilización de elementos constructivos antiguos en el aterrazamiento o en las construcciones cercanas, así como acumulados en los ribazos o conformando los lindes de las fincas. Parece fácil establecer el recorrido de la muralla por su adaptación a la orografía del terreno, conservado esta estructura defensiva algunos sillares apoyados a tizón directamente sobre las arcillas o el mallacán.

En cuanto al urbanismo de la ciudad apenas se aprecian las estructuras, a excepción de los muros interiores que cruzan los caminos, algunos muros/bancales originales o el acceso a la ciudad del que partiría el eje/calle central de la ciudad. Todas las fincas contienen abundantes sillares de yeso, restos de cerámica, restos de pavimentos (opus signinum), tejas (tegulas), etc, entremezclándose elementos celtibéricos con otros romanos (republicanos y altoimperiales y, en menor medida bajo imperiales), y las grandes manchas de ceniza detectadas quizá respondan a la destrucción violenta de la ciudad en las batallas y asaltos entre Sertorio y Metelo. La abundante presencia de elementos metálicos queda evidenciada en la fuerte actividad clandestina denunciada.

Núm. 202 Boletín Oficial de Aragón 02/12/2008

Anexo II. Coordenadas y plano de delimitación del yacimiento arqueológico denominado «Valdeherrera» en los términos municipales de Calatayud y Paracuellos de Jiloca (Zaragoza) y de su entorno de protección Coordenadas yacimiento

Puntos	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	612544,16	4575287,58
2	612514,71	4575288,04
3	612453,19	4575301,84
4	612408,23	4575312,89
5	612374,31	4575339,71
6	612342,37	4575315,65
7	612295,83	4575276,6
8	612254,03	4575278,96
9	612235,89	4575258,45
10	612184,62	4575232,02
11	612177,13	4575239,12
12	612119,55	4575231,63
13	612071,43	4575241,49
14	612053,69	4575250,96
15	612035,54	4575248,2
16	612019,77	4575224,13
17	611973,63	4575238,33
18	611956,27	4575238,33
19	611923,54	4575275,81
20	611905,4	4575282,91
21	611891,2	4575298,29
22	611869,91	4575290,8
23	611850,19	4575299,87
24	611850,98	4575361,41
25	611845,85	4575376,41
26	611818,64	4575413,48
27	611811,54	4575495,53
28	611810,75	4575588,23

29	611805,23	4575664,75
30	611778,8	4575722,74
31	611748,83	4575754,3
32	611763,82	4575830,03
33	611749,62	4575856,86
34	611774,86	4575891,57
35	611789,06	4575935,75
36	611802,07	4575994,13
37	611793,79	4576041,07
38	611767,76	4576091,57
39	611758,69	4576149,16
40	611783,54	4576161,39
41	611785,11	4576186,63
42	611776,83	4576204,38
43	611767,37	4576215,23
44	611828,1	4576283,08
45	611931,62	4576336,89
46	612100,14	4576384,61
47	612110,58	4576366,8
48	612121,78	4576333,56
49	612140,82	4576321,24
50	612157,62	4576309,29
51	612163,6	4576281,65
52	612154,64	4576271,56
53	612157,62	4576214,8
54	612168,82	4576202,47
55	612172,18	4576178,57
56	612222,59	4576079,6
57	612303,61	4575998,93
58	612316,3	4575997,81
59	612328,62	4575979,51

60	612304,73	4575961,58
61	612308,84	4575926,47
62	612379,77	4575799,02
63	612447,17	4575757,94
64	612447,73	4575723,96
65	612449,59	4575707,9
66	612465,09	4575659,81
67	612533,04	4575437,31
68	612608,62	4575389,7
69	612608,38	4575374,55
70	612589,33	4575319,58
71	612561,25	4575314,21

Núm. 202 Boletín Oficial de Aragón 02/12/2008

Coordenadas entorno

Puntos	Coordenadas X	Coordenadas Y
72	612580,54	4575213,06
73	612587,62	4575186,67
74	612608,14	4575160,04
75	612623,76	4575136,34
76	612647,94	4575069,89
77	612656,73	4575007,1
78	612659,66	4574974,12
79	612645,99	4574947,49
80	612584,45	4574965,57
81	612503,86	4574964,34
82	612489,7	4574954,82
83	612458,93	4574974,61
84	612403,25	4574974,36
85	612382,25	4574947,49
86	612369,55	4574956,28
87	612323,15	4574951,39
88	612277,17	4574961,72
89	612221,3	4574971,28
90	612202,76	4574944,46
91	612172,02	4574946,03
92	612117,58	4574917,63
93	612081,69	4574909,35
94	612051,71	4574886,86
95	612029,63	4574860,04
96	611964,16	4574831,24
97	611911,71	4574825,33
98	611848,22	4574800,87
99	611818,64	4574794,36
100	611789,45	4574740,71

Núm. 202 Boletín Oficial de Aragón 02/12/2008

101	611750,02	4574742,29
102	611705,84	4574753,34
103	611645,11	4574769,12
104	611615,93	4574766,75
105	611520,49	4574807,77
106	611463,7	4574814,87
107	611448,71	4574828,29
108	611434,51	4574858,26
109	611436,09	4574891,4
110	611465,27	4574948,99
111	611483,42	4575001,85
112	611494,46	4575079,96
113	611652,21	4575581,72
114	611653,01	4575639,31
115	611686,13	4576079,54
116	611720,04	4576163,95

Desde la coordenada 45 X: (611931,62); Y: (4576336,89) hasta la coordenada 46 X: (612100,14); Y: (4576384,61) la delimitación se sitúa por la linde de las parcelas 129, 131, 136 y 352 del polígono 31.

Núm. 202 Boletín Oficial de Aragón 02/12/2008

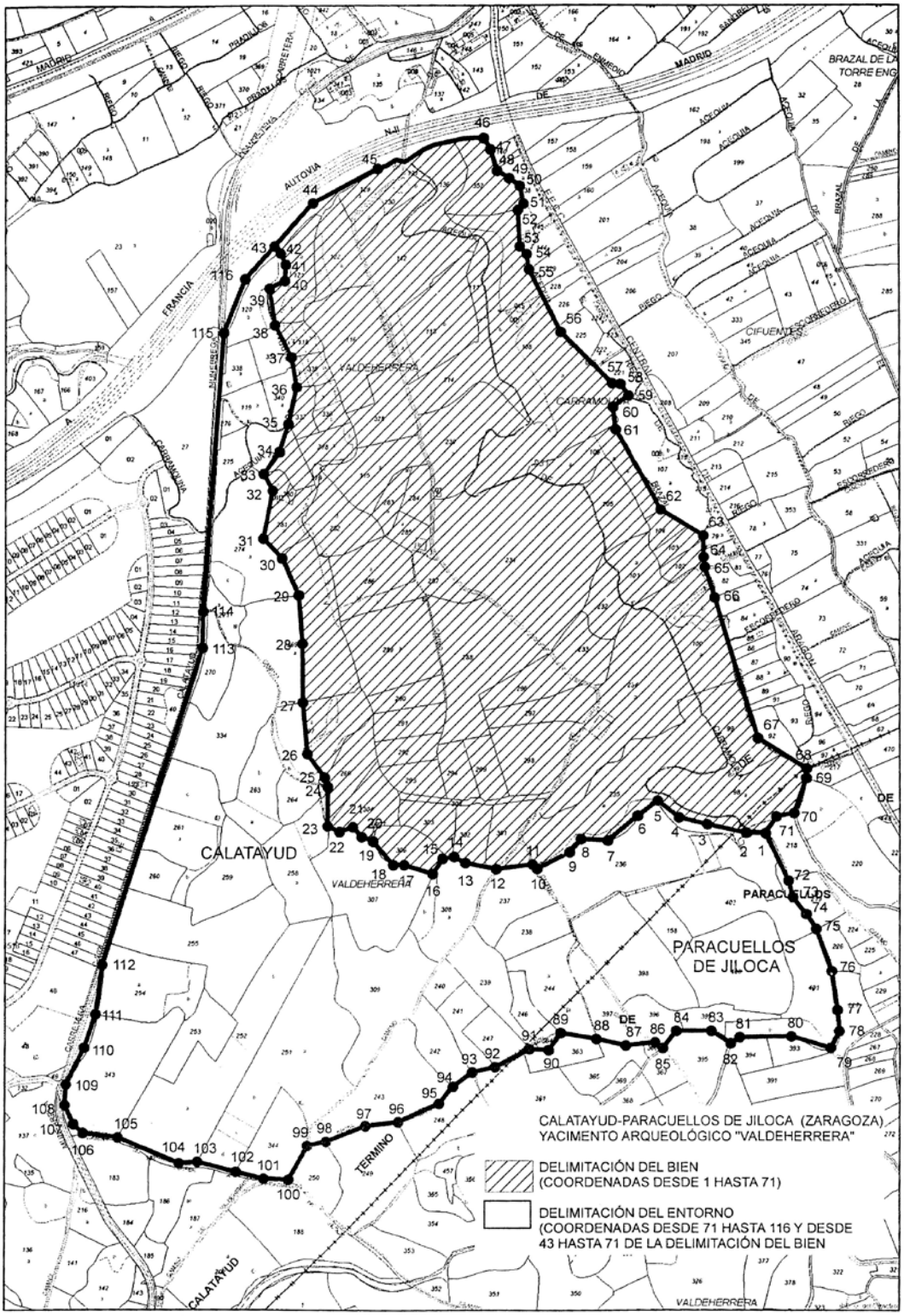

INTRODUCCIÓN

El árbol es un símbolo de cultura y de unión con la naturaleza. A lo largo de la historia del ser humano, los bosques han sido hogar y refugio, farmacia y sustento.

Después, el hombre descubriría el beneficio económico de la madera y lo aplicaría hasta las últimas consecuencias. Hoy en día, después de multitud de años en los que se han esquilmado los bosques de todo el planeta, el ser humano sabe que ha de cuidar de sus arboledas para que ellas a su vez, cuiden de él.

El vínculo entre el hombre y el árbol ha llegado al punto en el que el árbol forma parte del patrimonio cultural de cada región. La pervivencia de algunos ejemplares arbóreos más allá de una generación ha conferido al árbol un carácter de vínculo intergeneracional. En las calles, plazas y parques de ciudades o pueblos, o en los cruces de caminos rurales, es frecuente encontrar árboles centenarios de alta significación, muy apreciados por las gentes del lugar y, por tanto, con un alto valor histórico y cultural.

Un árbol singular es aquel ejemplar o formación vegetal que es merecedora de un régimen de protección especial, ya que presentan características que le confieren un elevado valor como patrimonio natural, relacionadas con algunos de los siguientes aspectos:

· Rareza por número o distribución.
· Particularidades de su desarrollo o ubicación.
· Medidas excepcionales dentro de su especie o edad.
· Particularidades científicas.
· Algún interés cultural, histórico o popular.

PROTECCIÓN LEGAL DE LOS ÁRBOLES SINGULARES

La Constitución Española configura la protección del medio ambiente como uno de los principios rectores de la política social y económica, encomendando a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

La protección de árboles singulares se inicia en la década de 1970, años en los que el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) inició la labor de catalogación y prospección del territorio, que culminó con la publicación del Inventario de árboles monumentales de España, con el que se pretendía obtener información para después establecer medidas de protección y conservación de los ejemplares que no la tuvieran. El catálogo se quedó sin completar.

En 1991, a propuesta de la Sección de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, se realizó el Inventario de árboles monumentales y singulares de la provincia de Teruel, para el que se confeccionaron 290 fichas de 39 especies. En 1995, la Dirección General del Medio Natural contrató la realización del Inventario abierto de los árboles singulares de Huesca y Zaragoza, que destacaron 104 fichas de 34 especies en la provincia de Zaragoza y 162 fichas de 50 especies en la de Huesca. Con toda esa información, se realizó una nueva selección para la publicación del libro Árboles de Aragón. Guía de árboles monumentales y singulares de Aragón, en el que se recogen fichas y fotografías de 191 árboles.

Con fecha 27/12/2004 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Finalmente, en relación con los Árboles Singulares de Aragón, figura legal que fue creada por razones de urgencia

mediante el artículo 2 de la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, y siendo oportuno incorporar su regulación a la ley sectorial, la presente ley asume su régimen jurídico, derogando el mencionado precepto. En el preámbulo de la citada norma se establece que en el territorio aragonés existen elementos naturales relevantes por su singularidad desde el punto de vista ecológico, paisajístico o cultural que merecen ser protegidos, como son los árboles singulares.

El artículo 2 de la citada Ley establece lo siguiente: Árboles singulares.

1.- Se entiende por árboles singulares aquellos ejemplares o formaciones vegetales que sean representativos por cumplir alguna de las siguientes características:

a) Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.

b) Medidas excepcionales dentro de su especie o edad, o por sus particularidades científicas.

c) Que tengan un interés cultural, histórico o popular.

2. Por Decreto del Gobierno de Aragón, se creará el Catálogo de Árboles Singulares y se establecerá un régimen de protección y de acceso del público. Mediante los acuerdos y convenios que pudiere establecer el Gobierno de Aragón a través del Departamento competente en materia de medio ambiente con los propietarios privados de árboles singulares, se podrá regular el acceso público a dichos elementos patrimoniales medioambientales.

3. El Gobierno de Aragón desarrollará reglamentariamente la normativa o procedimiento técnico concreto que garantice la inclusión de nuevos árboles singulares en dicho catálogo y régimen de protección.

La estructura del Catálogo establece la Sección I, para árboles o arboledas singulares, y la Sección II para árboles catalogados que han sido declarados Monumento Natural. En estas secciones se calificará en función de parámetros de régimen de propiedad. Sobre el régimen de protección, el Decreto establece los árboles declarados como singulares y su entorno de protección. Los árboles singulares serán identificados mediante la oportuna señalización y se considerarán usos o actividades prohibidas todas aquellas que sean incompatibles con las finalidades de protección del árbol y supongan un peligro actual o potencial, directo o indirecto para el ejemplar o cualquiera de sus elementos o valores. En núcleos urbanos, se podrán establecer entornos de protección más reducidos, siempre que quede garantizada la buena salud y conservación del ejemplar. Asimismo, mediante acuerdo con la propiedad, se podrá establecer un régimen de protección específico y adicional al régimen general.

En el término municipal de Calatayud existen diversos ejemplos de árboles que destacan bien por su tamaño, bien por su singularidad, y precisan medidas de protección. En el año 2007 el Ayuntamiento de Calatayud crea un catálogo de árboles singulares del termino municipal que ahora son recogidos en el presente Plan General de Ordenación Urbana.

PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES SINGULARES EN EL PGOU DE CALATAYUD.

El titulo VII, capitulo IV “condiciones particulares de las categorías de Suelo No Urbanizable” en su sección 1ª, artículo 461, protección del paisaje y de la vegetación establece en su punto 3.

”Salvo justificación de enfermedad o daños irreversibles, se prohíbe la corta de árboles característicos de un determinado término o paraje, y de ejemplares que tengan una marcada significación histórica o cultural, o que por su porte o rareza merezcan ser protegidos. Cualquier intervención sobre estos ejemplares quedará sujeta a control del servicio municipal competente”.

En el presente documento se trasladada la información del catálogo de árboles singulares confeccionado por el sevicio de Medio Ambiente del Consistorio Municipal. Sin perjuicio de que se incluyan nuevos árboles que se regiran por los mismos principios de protección que los ya presentes.

ÍNDICE

ID	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
1	*Aesculus Hippocastanum*	Castaño de Indias, Castaño Borde
2	*Celtis Australis*	Almez, Almecina o Latonero
3	*Juniperus Oxycedrus*	Enebro, Chinebro
4	*Pinus Pinea*	Pino Piñonero
5	*Abies*	Pinsapo
6	*Morus Alba*	Morera
7	*Quercus Rotundifolia*	Carrasca, Chaparra, Encina
8	*Salix*	Sauce, Sarga, Mimbrera
9	*Populus Nigra*	Chopo Negro
10	*Populus Nigra*	Chopo Negro
11	*Morus*	Morera
12	*Juniperus Oxicedrus*	Enebro
13	*Tamares Gallica*	Tamariz
14	*Salix*	Sauce
15	*Prunus Dulcis*	Almendro
16	*Prunus Dulcis*	Almendro
17	*Pinus Aleoensis*	Pino Carrasco
18	*Quercus Ilex*	Encina
19	*Populus*	Álamo
20	*Cercis Siliquastrum*	Árbol Del Amor O Árbol De Judas
21	*Cedrus Atlantica*	Cedro Del Atlas, Pino De Marruecos
22	*Cedrus Liban*	Cedro Del Líbano
23	*Magnolia Grandiflora*	Magnolio
24	*Platanus Hispanica*	Platanero, Plátano De Sombra
25	*Tilia Plathyphyllos*	Tilo

CATALOGO 3 CATALOGO DE ÁRBOLES SINGULARES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

AESCULUS HIPPOCASTANUM — 1

ESPECIE: CASTAÑO DE INDIAS, CASTAÑO BORDE.
LOCALIZACIÓN: Calle Ramón y Cajal, frente a la MAZ.
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.
SINGULARIDAD: Especie foránea de hoja caduca, originario de la Península de los Balcanes. Destaca por su tamaño y majestuosidad.
PERÍMETRO DE LA BASE: 1,91 metros.
PERÍMETROS 1.30: 1,78 metros
DIÁMETRO DE LA COPA: 11,9 metros
ALTURA TOTAL: 16 metros

CELTIS AUSTRALIS — 2

ESPECIE: ALMEZ, ALMECINA O LATONERO.
LOCALIZACIÓN: Campiel. A pie de carretera junto a caseta de adobe.
PROPIEDAD: Particular
COORDENADAS: UTM X-0615375 Y-4584353
SINGULARIDAD: Árbol autóctono de hoja caduca. Destaca por su altura y porte, existiendo otro ejemplar junto a él de similares características.
PERÍMETRO DE LA BASE: 2.85 metros
PERÍMETROS 1.30: 1.95 metros
DIÁMETRO DE LA COPA: N-S 16 metros / E-O 20 metros
ALTURA TOTAL: 19 metros

JUNIPERUS OXYCEDRUS — 3

ESPECIE: ENEBRO, CHINEBRO
LOCALIZACIÓN: Embid de la Ribera, Paraje de Cabezallí. Cerca del límite de terminos con Sestrica (Viver de la Sierra).
PROPIEDAD: Particular
COORDENADAS: UTM X-0614982 Y-4587777
SINGULARIDAD: Gran tamaño y localización aislada en el alto de un cerro.
PERÍMETRO DE LA BASE: 3.25 metros.

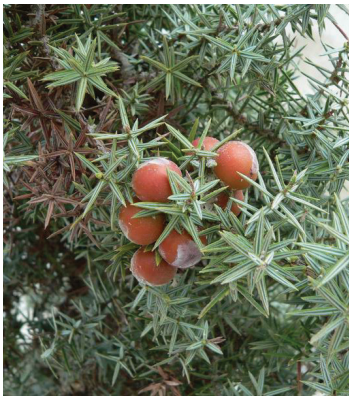

PINUS PINEA 4

ESPECIE: PINO PIÑONERO.
LOCALIZACIÓN: Calle Blas y Ubide nº 8
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud
SINGULARIDAD: Gran altura de su copa y su localización entre la fachada de un edificio.
PERÍMETRO DE LA BASE: 2.85 metros
PERÍMETROS 1.30: 2.60 metros
DIÁMETRO DE LA COPA: 14.5 metros
ALTURA TOTAL: 24 metros

ABIES PINSAPO 5

ESPECIE: PINSAPO.
LOCALIZACIÓN: Paraje de Peitas, Torre del Pino
PROPIEDAD: particular
COORDENADAS: UTM X-0613541 Y-4577731
SINGULARIDAD: Conocido como abeto andaluz ya que es típico de la zona de Cádiz, Málaga y el norte de África. El ejemplar destaca por su rareza y gran altura.
PERÍMETRO DE LA BASE: 3.60 metros

MORUS ALBA 6

ESPECIE: MORERA
LOCALIZACIÓN: En el camino de las cruces. En la acequia de Peitas.
PROPIEDAD: Particular
COORDENADAS: UTM X-0614772 Y-4578717
SINGULARIDAD: Espectacular tamaño y forma de paraguas de su copa.
PERÍMETRO DE LA BASE: 6.10 metros.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

QUERCUS ROTUNDIFOLIA 7

ESPECIE: CARRASCA, CHAPARRA, ENCINA.
LOCALIZACIÓN: Torre Catalina, pegada al talud de la autovía.
PROPIEDAD: Particular
COORDENADAS: UTM X-0614766 Y-4578207
SINGULARIDAD: Destaca por su tamaño y edad, quedando como testigo de un bosque desaparecid.
PERÍMETRO DE LA BASE: 3.20 metros
PERÍMETROS 1.30: 3.40 metros
DIÁMETRO DE LA COPA: N-S 8 metros / E-O 9 metros
ALTURA TOTAL: 13 metros

SALIX ALBA 8

ESPECIE: SAUCE, SARGA, MIMBRERA.
LOCALIZACIÓN: Illescas, junto al río Perejileso
PROPIEDAD: Confederación Hidrográfica del Ebro.
COORDENADAS: UTM X-0616411 Y-4580014
SINGULARIDAD: Especie autóctona característica del los bosques de ribera. Este ejemplar fue desmochado, sin embargo posee un espectacular tamaño de tronco.
PERÍMETRO DE LA BASE: 4.10 metros

POPULUS NIGRA 9

ESPECIE: CHOPO NEGRO
LOCALIZACIÓN: a un kilometro del núcleo de Torres, junto a una acequia.
PROPIEDAD: Particular
COORDENADAS: UTM X-0620067 Y-4577614
SINGULARIDAD: Destaca por su gran tamaño de tronco.
PERÍMETRO DE LA BASE: 5.5 metros

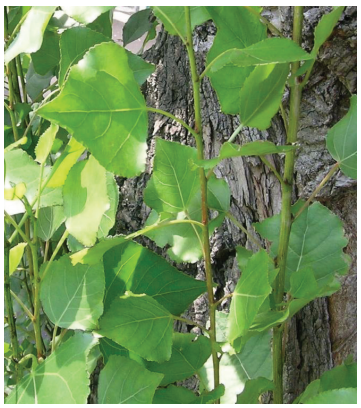

POPULUS NIGRA 10

ESPECIE: CHOPO NEGRO
LOCALIZACIÓN: En Anchada, junto al río Jalón.
COORDENADAS: UTM X-0615881 Y-4580662
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 5.7 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

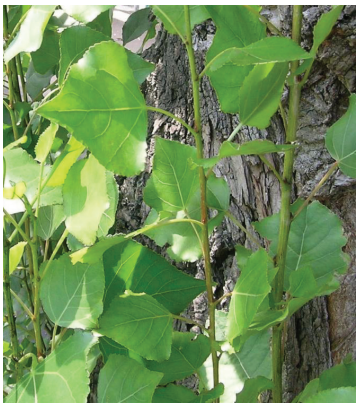

MORUS ALBA 11

ESPECIE: MORERA.
LOCALIZACIÓN: Antiguas casas de ferroviarios.
COORDENADAS: UTM X-0614432 Y-4578499
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 4 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

JUNIPERUS OXICEDRUS 12

ESPECIE: ENEBRO.
LOCALIZACIÓN: Junto a la ermita de San Vicen.
COORDENADAS: UTM X-0622502 Y-4581717
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 3 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

TAMARES GALLICA 13

ESPECIE: TAMARICES
LOCALIZACIÓN: Campiel, azud de la Central Hidroeléctrica de Embid.
COORDENADAS: UTM X-0616641 Y-458311
SINGULARIDAD: Varios ejemplares de gran tamaño, perímetro en base de 2.10 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

SALIX ALBA 14

ESPECIE: SAUCE.
LOCALIZACIÓN: Hoyas de Meli.
COORDENADAS: UTM X-0610977 Y-4576468
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 5.4 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

PRUNUS DULCIS 15

ESPECIE: ALMENDRO.
LOCALIZACIÓN: Junto a la autovía.
COORDENADAS: UTM X-0609762 Y-4575196
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 2.27 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PRUNUS DULCIS 16

ESPECIE: ALMENDRO
LOCALIZACIÓN: Ribota.
COORDENADAS: UTM X-0611085 Y-4583934
SINGULARIDAD: Gran tamaño.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

PINUS ALEOENSIS 17

ESPECIE: PINO CARRASCO.
LOCALIZACIÓN: Ribota
COORDENADAS: UTM X-0614422 Y-4578166
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 4.10 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

QUERCUS ILEX 18

ESPECIE: ENCINA.
LOCALIZACIÓN: Junto a la autovía.
COORDENADAS: UTM X-0614479 Y-4578207
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 2.12 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

POPULUS ALBA 19

ESPECIE: ALAMO
LOCALIZACIÓN: Junto al puente de la variante de Soria, junto al río Jalón.
COORDENADAS: UTM X-0615056 Y-4579973
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 4.55 metros.
PERÍMETRO DE LA BASE:
PERÍMETROS 1.30:
DIÁMETRO DE LA COPA:
ALTURA TOTAL:

CERCIS SILIQUASTRUM 20

ESPECIE: ÁRBOL DEL AMOR, ÁRBOL DE JUDAS
LOCALIZACIÓN: Zona ajardinada de la calle Sixto Celorrio, esquina con la calle Santander Mediterraneo.
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.
SINGULARIDAD: Especie originaria del Mediterráneo Oriental, destaca por su vistosa floración que se produce antes del crecimiento de sus hojas, las cuales tienen forma acorazonada, de la que deriva su nombre común.
PERÍMETRO DE LA BASE:1.75 metros
PERÍMETROS 1.30: dos troncos de 40 cm de diametro cada uno.
DIÁMETRO DE LA COPA: 7 metros
ALTURA TOTAL: 7 metros

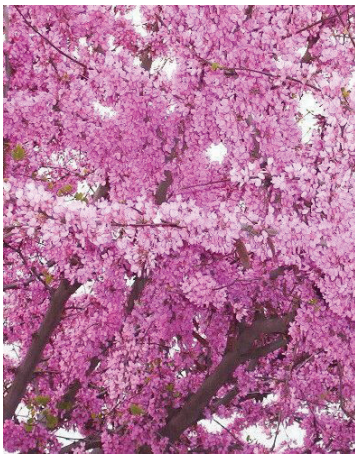

CEDRUS ATLANTICA 21

ESPECIE: CEDRO DEL ATLAS, PINO DE MARRUECOS
LOCALIZACIÓN: Rotonda de intersección de las calles Fernando el católico con Los Rubios de Vergara.
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.
SINGULARIDAD: Especie originaria del norte de África. Destaca por su altura y esbelta forma. variedad “glauca” por el color grisáceo de sus acículas.
ALTURA TOTAL: 23 metros

CEDRUS LIBANI 22

ESPECIE: CEDRO DEL LIBANO
LOCALIZACIÓN: Jardín de la entrada del antiguo Convento de las Carmelitas
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.
SINGULARIDAD: Especie originaria de Libano, Turquia y Siria. Se pueden encontrar tres ejemplares de similar tamaño.
PERÍMETRO DE LA BASE: 1.78 metros.
PERÍMETROS 1.30: 1.50 metros.
DIÁMETRO DE LA COPA: 11.65 metros
ALTURA TOTAL: 18 metros

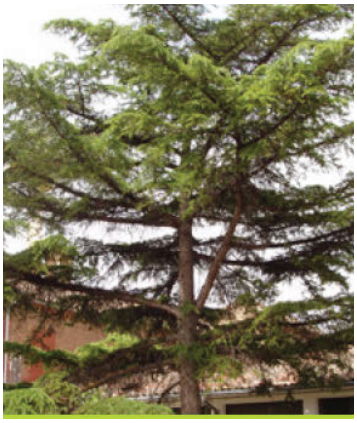

MAGNOLIA GRANDIFLORA 23

ESPECIE: MAGNOLIO
LOCALIZACIÓN: Plaza de Joaquín Costa.
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.
SINGULARIDAD: Especie originaria de Estados Unidos, el periodo de floración es largo por lo que mantienen su aspecto florido durante largo tiempo.

PLATANUS HISPANICA 24

ESPECIE: PLATANERO, PLÁTANO DE SOMBRA
LOCALIZACIÓN: Plaza del Fuerte y Paseo de las Cortes de Aragón.
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.
SINGULARIDAD: Por un lado los que rodean la Plaza del Fuerte en número de 43, destacan por su altura de fuste y su grosor. Colindante a la plaza arranca el Paseo de las Cortes de Aragón que se encuentra flanqueado a ambos lados por más de 200 ejemplares unidos entre sí formando una bóveda.
PERÍMETRO DE LA BASE: 2.95 metros
PERÍMETROS 1.30: 2.65 metros.
DIÁMETRO DE LA COPA: 12 metros
ALTURA TOTAL: 16 metros

TILIA PLATHYPHYLLOS 25

ESPECIE: TILO
LOCALIZACIÓN: Calle Pascual Marquina, zona “Galápago”
PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.
SINGULARIDAD: Destaca por su tamaño y altura.
PERÍMETRO DE LA BASE: 2.41 metros.
PERÍMETROS 1.30: 2.90 metros.
DIÁMETRO DE LA COPA: 11.65 metros
ALTURA TOTAL: 12 metros